

NACIONES UNIDAS

INFORME FINANCIERO

Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS

correspondientes al bienio terminado

el 31 de diciembre de 1979

e

INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Volumen I

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 5 (A/35/5)



NACIONES UNIDAS

NACIONES UNIDAS

INFORME FINANCIERO

Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS

correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 1979

e

INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Volumen I

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 5 (A/35/5)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1980

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los cuadros de los diferentes fondos fiduciarios se publicarán como volumen II; el informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1979 y el informe de la Junta de Auditores sobre el Centro de Comercio Internacional y la Universidad de las Naciones Unidas se publicarán como volumen III y volumen IV, respectivamente.

INDICE

	<u>Página</u>
SIGLAS	xiv
CARTAS DE ENVIO	xvi
I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1979	1
II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES	35
III. OPINION DE LOS AUDITORES	60
IV. CUENTAS PARA EL BIENIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1979	61
<u>Estado de cuentas I.</u> Fondo General de las Naciones Unidas: estado de las consignaciones correspon- dientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	62
Cuadro 1.1 Fondo General de las Naciones Unidas: estado de las consignaciones iniciales y revisadas, consignaciones suplementarias y transferencias entre secciones corres- pondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	64
Cuadro 1.2 Fondo General de las Naciones Unidas: estado de las consignaciones por programas correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	66
Cuadro 1.3 Fondo General de las Naciones Unidas: objeto principal de los gastos por sección del presupuesto correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	75
Cuadro 1.4 Fondo General de las Naciones Unidas: objeto principal de los gastos por programa correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	78
<u>Estado de cuentas II.</u> Fondo General de las Naciones Unidas: estado de las cuentas de ingresos y gastos y de la cuenta de superávit correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	88

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>	
Cuadro 2.1	Fondo General de las Naciones Unidas: plan de ingresos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	89
Cuadro 2.2	Fondo General de las Naciones Unidas: plan de las actividades que producen ingresos y de los gastos para el bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	90
<u>Estado de cuentas III.</u>	Fondo General de las Naciones Unidas: estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	91
Cuadro 3.1.1	Fondo General de las Naciones Unidas: cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros: situación el 31 de diciembre de 1978	92
Cuadro 3.1.2	Fondo General de las Naciones Unidas: cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros: situación al 31 de diciembre de 1979	96
Cuadro 3.2	Fondo General de las Naciones Unidas - Fondo de Nivelación de Impuestos: cambios ocurridos en el saldo de los fondos al 31 de diciembre de 1979	101
<u>Estado de cuentas IV.</u>	Fondo de Bienes de Capital de las Naciones Unidas: estado del activo y pasivo al 31 de diciembre de 1979	102
<u>Estado de cuentas V.</u>	Fondo de las Naciones Unidas para trabajos de construcción en marcha: estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	103
<u>Estado de cuentas VI.</u>	Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas: estado del activo y capital del Fondo al 31 de diciembre de 1979	104
Cuadro 6.1	Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas: anticipos para financiar compras y actividades autoamortizables diversas correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	105
Cuadro 6.2	Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas: estado de los anticipos de los Estados Miembros al 31 de diciembre de 1979	106

INDICE (continuación)

		<u>Página</u>
<u>Estado de cuentas VII.</u>	Cuenta Especial de las Naciones Unidas: estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	111
Cuadro 7.1	Cuenta Especial de las Naciones Unidas: cuadro de las contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 1979	112
Cuadro 7.2	Cuenta Especial de las Naciones Unidas: cuadro de los depósitos bancarios que reeditúan intereses al 31 de diciembre de 1979	113
<u>Estado de cuentas VIII.</u>	Cuenta Especial para la venta de bonos de las Naciones Unidas: estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	114
Cuadro 8.1	Cuenta Especial para la venta de bonos de las Naciones Unidas: estado de cuentas de los bonos de las Naciones Unidas en circulación y reembolsos al 31 de diciembre de 1979	115
<u>Estado de cuentas IX.</u>	Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956): estado de los ingresos y gastos acumulativos durante el período del 5 de noviembre de 1956 al 31 de diciembre de 1979 y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	118
Cuadro 9.1	Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956): cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979	120
<u>Estado de cuentas X.</u>	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: estado de cuentas combinado de los ingresos y gastos acumulativos durante el período del 25 de octubre de 1977 al 31 de diciembre de 1979 y estado de cuentas combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	123
Cuadro 10.1	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: estado de cuentas de las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979	125

INDICE (continuación)

		<u>Página</u>
Cuadro 10.2	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) - Cuenta de liquidación: cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979	127
Cuadro 10.3	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979	131
Cuadro 10.4	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: gastos previstos para el período comprendido entre el 25 de octubre de 1977 y el 24 de octubre de 1978 al 31 de diciembre de 1979	135
Cuadro 10.5	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: gastos previstos para el período comprendido entre el 25 de octubre de 1978 y el 24 de octubre de 1979 al 31 de diciembre de 1979	136
Cuadro 10.6	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) - Cuenta de liquidación: gastos previstos para el período iniciado el 25 de julio de 1979 al 31 de diciembre de 1979	137
Cuadro 10.7	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: gastos previstos para el período comprendido entre el 25 de octubre de 1979 y el 31 de mayo de 1980 al 31 de diciembre de 1979	138
Cuadro 10.8	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: estado de la suma que se mantiene en una cuenta de orden de conformidad con la resolución 33/13 E de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1978, al 31 de diciembre de 1979	139
<u>Estado de cuentas XI.</u>	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: estado de los ingresos y gastos acumulados correspondientes al período comprendido entre el 19 de marzo de 1978 y el 31 de diciembre de 1979 y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	140

INDICE (continuación)

Página

Cuadro 11.1	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: cuadro de las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979	142
Cuadro 11.2	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de marzo de 1978 y el 18 de septiembre de 1978, al 31 de diciembre de 1979	145
Cuadro 11.3	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de septiembre de 1978 y el 18 de enero de 1979, al 31 de diciembre de 1979	146
Cuadro 11.4	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de enero de 1979 y el 18 de junio de 1979, al 31 de diciembre de 1979	147
Cuadro 11.5	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de junio de 1979 y el 18 de diciembre de 1979, al 31 de diciembre de 1979	148
Cuadro 11.6	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de diciembre de 1979 y el 18 de junio de 1980, al 31 de diciembre de 1979	149
<u>Estado de cuentas XII.</u>	Cuenta <u>Ad Hoc</u> para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo: estado de los ingresos y los gastos acumulados para el período comprendido entre el 14 de julio de 1960 y el 31 de diciembre de 1979 y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	150
Cuadro 12.1	Cuenta <u>Ad Hoc</u> para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo: cuadro de cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979	151

INDICE (continuación)

Página

<u>Estado de cuentas XIII.</u>	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: estado de los ingresos y los gastos acumulados para el período comprendido entre el 27 de marzo de 1964 y el 31 de diciembre de 1979 y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	153
Cuadro 13.1	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979	154
Cuadro 13.2	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: cuadro de gastos acumulados correspondientes al período comprendido entre el 27 de marzo de 1964 y el 31 de diciembre de 1979	155
<u>Estado de cuentas XIV.</u>	Actividades de cooperación técnica: estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	156
Cuadro 14.1	Actividades de cooperación técnica ejecutadas por las Naciones Unidas: estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979; estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979; estado resumido de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979, y estado resumido del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	157
Cuadro 14.1.1	Actividades de cooperación técnica financiadas con cargo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ejecutadas por las Naciones Unidas: gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	159

INDICE (continuación)

Página

Cuadro 14.2	Actividades de cooperación técnica ejecutadas por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI): estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	162
Cuadro 14.2.1	Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ejecutadas por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI): gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	163
Cuadro 14.3	Actividades de cooperación técnica ejecutadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD): estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	166
Cuadro 14.3.1	Actividades de cooperación técnica financiadas con cargo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ejecutadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD): gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	167
Cuadro 14.4	Actividades de cooperación técnica ejecutadas por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat): estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	169

INDICE (continuación)

Página

Cuadro 14.4.1	Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ejecutadas por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat): gastos realizados en el bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	170
Cuadro 14.5	Actividades de cooperación técnica ejecutadas por la Comisión Económica para Africa (CEPA): estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	171
Cuadro 14.5.1	Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ejecutadas por la Comisión Económica para Africa (CEPA): gastos realizados en el bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	172
Cuadro 14.6	Actividades de cooperación técnica ejecutadas por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP): estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	173
Cuadro 14.6.1	Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ejecutadas por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP): gastos realizados en el bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	174
Cuadro 14.7	Actividades de cooperación técnica ejecutadas por la Comisión Económica para Europa (CEPE): estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	175

INDICE (continuación)

Página

Cuadro 14.7.1	Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ejecutadas por la Comisión Económica para Europa (CEPE): gastos realizados en el bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	176
Cuadro 14.8	Actividades de cooperación técnica ejecutadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL): estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	177
Cuadro 14.8.1	Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ejecutadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL): gastos realizados en el bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	178
Cuadro 14.9	Actividades de cooperación técnica ejecutadas por la Comisión Económica para Asia Occidental (CEPAO): estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	179
Cuadro 14.9.1	Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ejecutadas por la Comisión Económica para Asia Occidental (CEPAO): gastos realizados en el bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	180
Cuadro 14.10.1	Actividades de cooperación técnica financiadas por el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas: gastos realizados en el bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	181

INDICE (continuación)

		<u>Página</u>
Cuadro 14.10.2	Actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a proyectos de fondos fiduciarios: estado conjunto de los ingresos y gastos y saldo de fondos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	183
Cuadro 14.11	Actividades de cooperación técnica: ingresos y gastos por año correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	193
<u>Estado de cuentas XV*</u> .	Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas, general y para fines especiales: estado de cuentas conjunto de los ingresos y gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado de cuentas conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	194
<u>Estado de cuentas XVI.</u>	Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas: estado conjunto de los ingresos y los gastos para el bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado conjunto del activo y pasivo al 31 de diciembre de 1979	195
Cuadro 16.1	Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas por organismos: estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	196
Cuadro 16.1.1	Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas - comisiones regionales: estado conjunto de los ingresos y gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	197

* Véanse en el volumen II los cuadros correspondientes a los distintos fondos fiduciarios

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
<u>Anexos</u>	
I. Notas a los estados financieros	199
II. Análisis comparativo del déficit a corto plazo de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 1979 y de 1977	217
III. Notas explicativas sobre las cuotas por recibir	219
IV. Fondo General de las Naciones Unidas, Fondo de Operaciones y cuentas especiales: estado de los cambios de la situación financiera correspondiente al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979	221
V. Economatos y otras actividades comerciales autoamortizables: estado conjunto de los ingresos y gastos del bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979 y estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979	222
VI. Nombres de los títulos, secciones y programas de las consignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	223

SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CEPA	Comisión Económica para Africa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPAO	Comisión Económica para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CI	Comprobante interno
CIP	Cifra Indicativa de Planificación
CINU	Centro de Información de las Naciones Unidas
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
DEEDSI	División de Elaboración Electrónica de Datos y de Sistemas de Información
EED	Elaboración Electrónica de Datos
FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
FNUHAH	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
JDI	Junta de Desarrollo Industrial
OCT	Oficina de Cooperación Técnica
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUC	Operación de las Naciones Unidas en el Congo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina

SIGLAS (continuación)

OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán

CARTAS DE ENVIO

31 de marzo de 1980

Señor Presidente:

En cumplimiento del párrafo 11.4 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle las cuentas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1979, que apruebo por la presente. El Subsecretario General de Servicios Financieros ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

También se han enviado copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Le ruego acepte el testimonio de mi más alta consideración.

(Firmado) Kurt WALDHEIM
Secretario General

Señor Presidente de la
Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

12 de junio de 1980

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 1979, que fueron presentados por el Secretario General. Dichos estados han sido examinados e incluyen la opinión de la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta sobre las cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1979.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) J.J. MACDONELL
Auditor General del Canadá
y
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas

Excelentísimo Señor
Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York, N.Y.

I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 1979

Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979. El presente volumen (vol. I) contiene 16 estados complementados con 55 cuadros y 6 anexos. Además, en el volumen II se presentan por separado 117 cuadros relativos a los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales y especiales. Estas cuentas fueron transmitidas a la Junta de Auditores al 31 de marzo de 1980 de conformidad con el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero.
2. Según lo establecido en el párrafo 2.1 del Reglamento Financiero, el ejercicio económico de la Organización está formado por dos años consecutivos, el primero de los cuales deber ser año par. Atendiendo a la recomendación hecha por la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Asamblea General decidió en su vigésimo noveno período de sesiones que no era necesario que la Junta presentara a la Asamblea un informe oficial de comprobación de cuentas que abarcara el primer año del bienio. Se convino además en que, si el trabajo de la Junta al comprobar transacciones registradas en las cuentas del primer año revelasen situaciones que debieran señalarse a la atención de los Estados Miembros, la Junta las señalaría a la Comisión Consultiva, la que a su vez, si lo consideraba necesario, las pondría en conocimiento de la Asamblea 1/.
3. A los efectos de la administración, el Subsecretario General de Servicios Financieros publicó estados financieros provisionales trimestrales, de los cuales se enviaron ejemplares a la Junta de Auditores y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
4. La Asamblea General examinó por última vez el informe financiero y las cuentas de las Naciones Unidas durante su trigésimo tercer período de sesiones, cuando estudió las cuentas correspondientes al bienio 1976-1977.
5. Este informe financiero ha sido organizado de forma que refleje los aspectos destacados de los cambios o las condiciones que se han hecho en las cuentas. Las normas más importantes de contabilidad se describen en el anexo I del volumen I como notas a los estados financieros.
6. Se han llevado a la práctica varias conclusiones, convenidas entre los distintos organismos, sobre armonización de los estados financieros. Estas conclusiones se refieren a los títulos, el contenido y el orden de presentación de la información dentro del informe y de los estados financieros, así como a un cuadro informativo que proporciona una sinopsis de la situación y las operaciones financieras. En los estados del activo y el pasivo y de los ingresos y gastos se han expuesto cifras comparativas correspondientes al bienio 1976-1977.
7. En los siguientes párrafos se resumen y señalan a la atención los temas importantes que se reflejan en los estados de cuentas, cuadros y anexos. Estos párrafos tienen por objeto dar al lector explicaciones breves pero claras de las partidas que figuran en los estados de cuentas. Los presentes estados financieros y las notas que los acompañan deben considerarse como parte integrante del informe financiero.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 31 (A/9631 y Corr.2), pág. 143, tema 73, apartado h).

Todos los fondos de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos correspondientes al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979, y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

8. Los estados de cuentas que aparecen en el cuadro 17 infra se refieren a ingresos y gastos y al activo y al pasivo de todos los fondos incluidos en el presente informe financiero proporcionan una visión de conjunto de las actividades financieras de la Organización, incluso cifras comparativas de ingresos y gastos, así como de la situación financiera del presupuesto ordinario y de los recursos extrapresupuestarios. Estos estados de cuentas se presentan fundamentalmente con fines informativos. Como se señala en la nota 1 b) a los estados financieros, las Naciones Unidas aplican el principio de la contabilidad de los fondos: en otras palabras, cada una de las columnas del cuadro siguiente representa una entidad contable separada y distinta. Cada fondo, o cada grupo de distintos fondos agrupados para los fines de estos estados de cuentas, existe con un propósito concreto e identificable. Por consiguiente, cada saldo del fondo está disponible para ser gastado únicamente con los fines asignados al fondo de que se trate.

9. Además de proporcionar una sinopsis de todos los fondos, el cuadro señala a la atención del usuario del informe los distintos fondos o clases de fondos contenidos en los estados de cuentas I a XVI. Debido a las consideraciones enunciadas en el párrafo 8 supra, no se incluye una columna de "total" que contenga el saldo global de cada cantidad correspondiente en todos los fondos. La inclusión de una columna semejante resultaría engañosa, ya que podría llevar a suponer erróneamente que existe un control discrecional, así como la posibilidad de usar el activo de cada uno de los fondos para atender a las obligaciones de otro de ellos.

10. Los saldos de efectivo que aparecen en el cuadro representan, al 31 de diciembre de 1979, el efectivo para operaciones tanto en la Sede como en las oficinas y proyectos de fuera de la Sede, así como los depósitos bancarios que devengan intereses (por ejemplo, fondos en depósito, certificados de depósito, depósitos a plazo y cuentas a la vista) de la manera siguiente:

	<u>Saldos en</u> <u>efectivo</u> <u>para</u> <u>operaciones</u>	<u>Depósitos</u> <u>bancarios</u> <u>que devengan</u> <u>intereses</u>	<u>Total</u>
	<u>(Millones de dólares EE.UU.)</u>		
Fondo General	1,0	0,3	1,3
Otras actividades relacionadas con el Fondo General	6,0	53,5	59,5
Misiones de mantenimiento de la paz	2,0	25,7	27,7
Actividades de cooperación técnica	7,4	26,3	33,7
Fondos fiduciarios para fines generales especiales	6,9	84,2 a/	91,1
Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas	-	2,3	2,3
	<u>23,3</u>	<u>192,3</u>	<u>215,6</u>

a/ Incluidos 7,7 millones de dólares en bonos del BIRF que devengan intereses.

NACIONES UNIDAS - TODOS LOS FONDOS a/

I. Estado de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Millones de dólares EE.UU.)

	Fondo General	Otras actividades relacionadas con el Fondo General b/	Misiones de mantenimiento de la paz c/	Actividades de cooperación técnica	Fondos fiduciarios para fines generales y especiales	Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas
Ingresos						
Consignaciones	1 084,2	-	489,7	-	-	-
Contribuciones prometidas	-	-	34,3	-	86,1	-
Asignaciones	-	-	-	562,4	-	-
Otros ingresos	6,5	7,3	6,7	-	46,1	56,7
Total de los ingresos	1 090,7	7,3	530,7	562,4	132,2	56,7
Gastos	1 077,5	-	447,3	432,2	105,8	52,6
Excedente de los ingresos sobre los gastos en este período	13,2	7,3	83,4	130,2	26,4	4,1
Más: Ajustes correspondientes al período anterior	-	-	4,7	-	(0,1)	-
Excedente neto de los ingresos sobre los gastos	<u>13,2</u>	<u>7,3</u>	<u>88,1</u>	<u>130,2</u>	<u>26,3</u>	<u>4,1</u>

II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

Activo						
Efectivo	1,3	54,5	27,7	33,7	91,1	2,3
Contribuciones pendientes de pago	93,7	0,1	368,2	-	33,0	-
Cuentas por cobrar	22,7	0,2	7,9	8,5	9,2	5,0
Asignaciones no utilizadas	-	-	-	338,7	-	-
Adeudado por otros fondos	11,0	88,2	0,3	1,1	4,9	7,1
Bienes de capital	-	173,0	-	-	-	-
Otro activo	29,7	27,7	15,3	49,5	5,3	0,1
Total del activo	<u>158,4</u>	<u>348,7</u>	<u>419,4</u>	<u>431,5</u>	<u>143,5</u>	<u>14,5</u>
Pasivo						
Cuentas por pagar	23,8	0,3	100,9	19,2	0,9	-
Obligaciones por liquidar	41,0	7,4	112,1	52,4	10,3	1,5
Adeudado a otros fondos	61,3	-	48,0	1,8	1,1	0,5
Reservas	-	-	-	-	11,9	3,1
Préstamos a largo plazo	-	18,1	-	-	-	-
Bonos en circulación	-	65,6	-	-	-	-
Otro pasivo	2,1	-	13,9	1,6	20,1	-
Total del pasivo	<u>128,2</u>	<u>91,4</u>	<u>274,9</u>	<u>75,0</u>	<u>44,3</u>	<u>5,1</u>
Saldo del fondo						
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	16,2	203,4	126,5	226,3	64,3	6,0
Más: Excedente neto de los ingresos sobre los gastos	13,2	7,3	88,1	130,2	26,3	4,1
Transferencias netas procedentes de las reservas	-	-	-	-	8,6	(0,7)
Otros créditos (débitos) al saldo del fondo	13,2	46,6	(70,1)	-	-	-
Menos: Adeudado a los Estados Miembros	(12,5)	-	-	-	-	-
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979	<u>30,2 d/</u>	<u>257,3</u>	<u>144,5</u>	<u>356,5 e/</u>	<u>99,2</u>	<u>9,4</u>
Total del pasivo y saldo de los fondos	<u>158,4</u>	<u>348,7</u>	<u>419,4</u>	<u>431,5</u>	<u>143,5</u>	<u>14,5</u>
	(Estados de cuentas de cuentas II y III)	(Estados de cuentas de cuentas IV a VIII)	(Estados de cuentas de cuentas IX a XIII)	(Estado de cuentas XIV)	(Estado de cuentas XV)	(Estado de cuentas XVI)

a/ Comprende todos los fondos considerados en este informe al 31 de diciembre.

b/ Incluye el Fondo de Bienes de Capital, el Fondo para construcciones en marcha, el Fondo de Operaciones, la Cuenta Especial y la Cuenta de Bonos.

c/ Incluye la FENU (1956) y la FENU (1973), la FNUOS, la ONUC y la FPNUL. Los estados de cuentas relativos a ingresos y gastos correspondientes a la FENU (1973), FNUOS y la FPNUL comienzan a partir del 25 de octubre de 1977 y del 19 de marzo de 1978 respectivamente.

d/ Incluye 3,9 millones de dólares retenidos de conformidad con la resolución 2947 B (XXVII).

e/ Este importe representa los recursos disponibles para proyectos aprobados y no ejecutados.

Estado de cuentas I

Fondo General de las Naciones Unidas: situación de las consignaciones

11. Como puede verse en el estado de cuentas I, los gastos efectuados con cargo a los créditos consignados para el bienio 1978-1979 ascendieron a 1.077,5 millones de dólares, que comprenden desembolsos por valor de 474 millones de dólares para 1978 y 562,5 millones de dólares para 1979, así como obligaciones no liquidadas por valor de 41 millones de dólares al 31 de diciembre de 1979. El saldo no comprometido para el bienio 1978-1979 que terminó el 31 de diciembre de 1979 era de 6,7 millones de dólares. Este saldo corresponde a la consignación final revisada de 1.048,2 millones de dólares, que comprende una consignación inicial de 985,9 millones de dólares 2/, más consignaciones complementarias por valor de 10,5 millones de dólares 3/ y 93,7 millones de dólares 4/, menos una disminución en las consignaciones de 5,9 millones de dólares 5/.

Gastos (por principal objeto de gastos)

12. Los gastos (por principal objeto de gastos) correspondientes al bienio 1978-1979 según se indican en el cuadro 1.3 y se reflejan en la nota 2 del anexo I, se resumen en el diagrama 1 infra.

Pérdidas por diferencias de cambio

13. Las pérdidas netas por diferencias de cambio, que ascienden a 0,1 millones de dólares para el bienio 1978-1979, se incluyen en los gastos varios por valor de 2,7 millones de dólares que aparecen en el cuadro 1.2, sección 22, programa 89. La suma correspondiente al bienio 1976-1977 fue de 1,4 millones de dólares.

2/ Resolución 32/213 A de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1977.

3/ Resolución 33/180 A de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1978.

4/ Resolución 33/205 A de la Asamblea General, de 29 de enero de 1979.

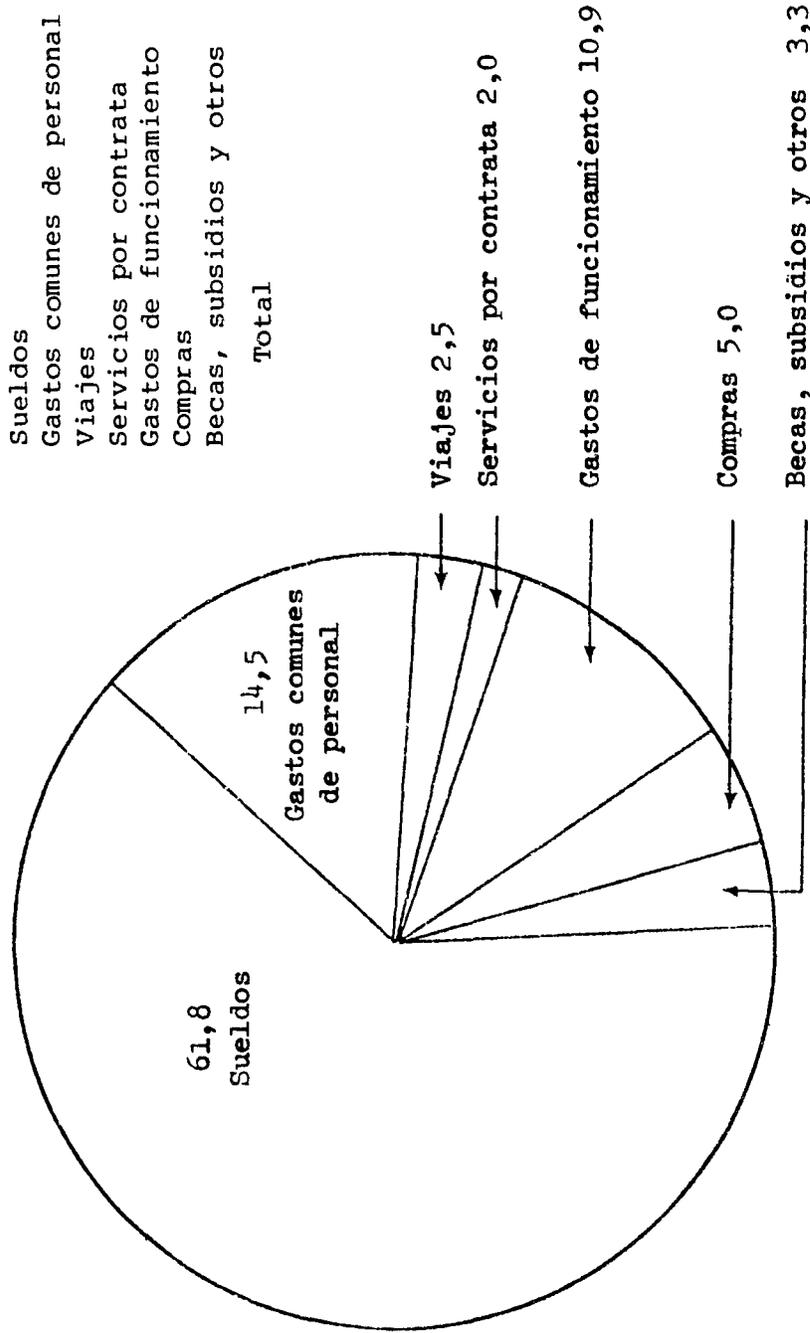
5/ Resolución 34/223 A de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1979.

Figura 1

Fondo General de las Naciones Unidas

Gastos por principal objeto de gastos

Gastos
(porcentaje del total)



Desglose del
total de gastos
en millones de
dólares EE.UU.

Sueldos	666,4
Gastos comunes de personal	156,0
Viajes	27,0
Servicios por contrata	21,1
Gastos de funcionamiento	117,6
Compras	53,4
Becas, subsidios y otros	36,0
Total	1 077,5

Estado de cuentas II

Fondo General de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y cuenta de superávit

Los ingresos totales reales para el bienio 1978-1979, que aparecen en el estado de cuentas II, ascendieron a 1.090,7 millones de dólares. La estimación de los ingresos generales y de ingresos procedentes de actividades que producen ingresos, que aparecen en el cuadro 2,1 por un monto de 25,3 millones de dólares, incluye un aumento de 2,3 millones de dólares sobre los ingresos estimados de las contribuciones del personal, de 23 millones de dólares, que antes se incluían en cuenta en las cuotas de los Estados Miembros de conformidad con el artículo 17 del Reglamento Financiero. La suma de 29,4 millones de dólares de ingresos distintos de las contribuciones del personal, se analiza en el cuadro 2,2. El ingreso de 11,6 millones de dólares en concepto de actividades que producen ingresos, que se incluye en el total de ingresos, se indica en el cuadro 2,2 con una cifra, luego de descontar el costo de las ventas y los gastos. El excedente de los ingresos reales (1.090,7 millones de dólares) sobre los gastos reales (1.077,5 millones de dólares) ascendió a 13,2 millones de dólares. Esta suma comprende el saldo no comprometido de los créditos consignados para 1978-1979 (6,7 millones de dólares), el monto del excedente de los ingresos reales sobre los ingresos estimados (6,4 millones de dólares) y las cuotas de nuevos Estados Miembros para 1978 y 1979 (0,1 millones de dólares).

15. El saldo de la cuenta de superávit disponible para la consignación de créditos a Estados Miembros al 31 de diciembre de 1979 era de 26,3 millones de dólares sin incluir los 3,9 millones de dólares mantenidos en suspenso de conformidad con la resolución 2947 B (XXVII) (véase el estado de cuentas III). Con posterioridad al 31 de diciembre de 1979, de conformidad con la resolución 34/230 C de la Asamblea General de 20 de diciembre de 1979 (párr. 1) e incisos b) y c), se asignaron 8,3 millones de dólares de la cuenta de superávit para financiar consignaciones para el año 1980. Esta suma de 8,3 millones de dólares estaba compuesta por 2,3 millones de dólares de ingresos revisados distintos de las contribuciones del personal, 0,1 millones de dólares por concepto de cuotas de nuevos Estados Miembros para 1978-1979, y 5,9 millones de dólares correspondientes a la disminución de las consignaciones de 1978-1979. El saldo de 18 millones de dólares (26,3 millones de dólares menos 8,3 millones de dólares) se distribuirá a los Estados Miembros en forma de créditos contra las cuotas prorrateadas para 1981, de conformidad con el párrafo 5.2 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.

Estado de cuentas III

Fondo General de las Naciones Unidas: estado del activo y del pasivo

16. El activo del Fondo General disminuyó de 165,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 1977 a 158,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 1979. Esta disminución se debe principalmente a una reducción de los saldos en efectivo por un monto de 34,2 millones de dólares, compensada por un aumento en las cuotas pendientes de pago, las cuentas por cobrar y los cargos diferidos, por un monto total de 28,3 millones de dólares. El pasivo del Fondo General disminuyó de 149,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 1977 a 128,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 1979. Esta disminución se debe principalmente a un reintegro a la Cuenta Especial. El superávit disponible para acreditar a Estados Miembros aumentó en 13,9 millones de dólares, situándose en 26,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 1979. Un análisis de las principales partidas que aparecen en este estado de cuentas figura en el anexo I, notas a los estados financieros.

17. Al 31 de diciembre de 1979, la situación de las cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario para el bienio 1978-1979 y años anteriores era la siguiente:

	<u>1979</u>	<u>1978</u>	<u>1977</u>	<u>1976-1973</u>	<u>Total</u>
	<u>(Millones de dólares EE.UU.)</u>				
Cuotas prorrateadas respecto de los créditos consignados para el ejercicio, de los créditos suplementarios consignados para ejercicios anteriores, y cuotas de nuevos Estados Miembros	572,3	487,9	397,8	1 180,7	2 638,7
<u>Menos: Créditos y pagos recibidos en efectivo</u>	<u>490,6</u>	<u>483,0</u>	<u>395,5</u>	<u>1 175,9</u>	<u>2 545,0</u>
Saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 1979	<u>81,7</u>	<u>4,9</u>	<u>2,3</u>	<u>4,8</u>	<u>93,7</u>

18. Como se indica en el anexo III, algunos Estados Miembros han manifestado que no tienen intención de participar en la financiación de ciertas partidas del presupuesto ordinario. No obstante esas declaraciones, el párrafo 5,6 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas dispone que "el importe de los pagos efectuados por un Estado Miembro será acreditado primero a su favor en el Fondo de Operaciones y luego deducido de las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas a tal Estado Miembro". Tras aplicar esta disposición, en las cuentas de la Organización no se registran sumas pendientes para los años anteriores a 1973.

19. El Secretario General fue facultado por la resolución 32/39 C de la Asamblea General de 2 de diciembre de 1977 para aceptar una parte de las cuotas de los Estados Miembros para los ejercicios económicos de 1978 y 1979 en monedas distintas del dólar estadounidense. En consecuencia, sobre la base de las necesidades reales de las Naciones Unidas en diversas monedas, se aceptaron de los Estados Miembros, para el bienio 1978-1979, los siguientes pagos:

	<u>1978-1979</u>	<u>1976-1977</u>
	<u>(Equivalente en dólares EE.UU.)</u>	
Levs búlgaras	36 989	-
Dólares canadienses	1 162 639	296 781
Franco CFA	96 550	55 102
Coronas checoslovacas	36 388	59 000
Pesos dominicanos	119 717	77 125
Libras egipcias	362 134	505 282
Birrs etíopes	62 829	111 099
Franco francés	78 102	-
Dólares de Guyana	39 197	64 706
Rupias indias	136 305	523 576
Libras israelíes	3 426	-
Chelines kenianos	83 423	131 595
Rupias pakistaníes	991 842	835 821
Soles peruanos	32 915	383 230
Escudos portugueses	76 720	-
Libras sirias	175 819	-
Libras esterlinas del Reino Unido	3 472 058	1 070 000
Rublos de la URSS	<u>2 740 000</u>	<u>4 000 000</u>
 Total	 <u>9 707 053</u>	 <u>8 113 317</u>

Fondo de Nivelación de Impuestos

20. De conformidad con la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, los ingresos procedentes del Plan de Contribuciones del Personal no se contabilizan como ingresos del bienio en curso en el estado de cuentas II, sino como créditos de los Estados Miembros en el Fondo de Nivelación de Impuestos. El saldo de este Fondo aparece como un pasivo separado en el estado del activo y el pasivo del Fondo General (estado de cuentas III) y se detalla en el cuadro 3.2. Las contribuciones reales del personal ascendieron a 78,3 millones de dólares en 1978 y a 85,5 millones de dólares en 1979. El total resultante para el bienio 1978-1979 (163,8 millones de dólares) comparado con los cálculos revisados finales de 165,6 millones de dólares, aprobados por la Asamblea en su resolución 34/223 B, de 20 de diciembre de 1979 arroja un déficit de 1,8 millones de dólares. De este déficit, 1,3 millones de dólares se recuperarán de los Estados Miembros (salvo por los Estados Unidos de América) con cargo a los ingresos calculados por concepto de contribuciones del personal para 1981. El medio millón de dólares restante fue compensado en 1979 con cargo al crédito pendiente respecto de los Estados Unidos de América.

Estado de cuentas IV

Fondo de Bienes de Capital de las Naciones Unidas

21. Como se observa en el Estado de cuentas IV, el valor total de los bienes de capital de la Organización ascendía a 173 millones de dólares al 31 de diciembre de 1979. Hubo una disminución de 13.865 dólares con respecto a la cifra correspondiente al 31 de diciembre de 1977 como resultado de ahorros realizados en la liquidación de obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 1977.

Estado de cuentas V

Fondo para trabajos de construcción en marcha de las Naciones Unidas

22. En este estado se reflejan las cuentas relacionadas con los trabajos de construcción en marcha en diversos lugares. La suma de 41.001 dólares, relacionada con la ampliación del Palacio de las Naciones de Ginebra, se transfirió al Fondo de Bienes de Capital durante el bienio 1978-1979. Los proyectos en marcha restantes se contabilizarán como bienes de capital cuando se terminen y las cuentas correspondientes se cerrarán después en cuanto sea posible.

Estado de cuentas VI

Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas

23. De conformidad con el párrafo 1 de la resolución 32/215 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1977, el Fondo de Operaciones para el bienio 1978-1979 se fijó en 40 millones de dólares. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 33/11 de la Asamblea, de 3 de noviembre de 1978, se añadió al Fondo un anticipo adicional de 16.000 dólares procedentes de dos nuevos Estados Miembros, a la espera de la incorporación de las cuotas prorrateadas de los nuevos Miembros en una escala del 100%. En el cuadro 6.2 figuran detalles de los créditos establecidos para cada Estado Miembro.

Estado de cuentas VII

Cuenta Especial de las Naciones Unidas

24. En la resolución 3049 A (XXVII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1972, se pidió al Secretario General que estableciera una cuenta especial a la que pudieran hacerse contribuciones voluntarias, que se utilizarían con el fin de eliminar las pasadas dificultades financieras de las Naciones Unidas y, en especial, para enjugar el déficit a corto plazo de la Organización, y que consolidara en esa cuenta la Cuenta Especial de las Naciones Unidas que el Secretario General había creado en 1965 para recibir las contribuciones aportadas de conformidad con la resolución 2053 A (XX), de 15 de diciembre de 1965. Al 31 de diciembre de 1979, los ingresos conexos ascendían a 59,4 millones de dólares, de los cuales 11,3 millones habían sido aportados por los Estados Miembros en respuesta a la resolución 3049 A (XXVII) y 26,3 millones en respuesta a la resolución 2053 A (XX); 0,1 millones procedían de contribuciones públicas y otras fuentes de ingresos y 21,7 millones correspondían a intereses de cuentas de depósito. De este total de 59,4 millones de dólares, 3,9 millones fueron consignados por la Asamblea General en su resolución 2115 (XX) de 21 de diciembre de 1965 para el funcionamiento de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) (1956), de manera que quedó un saldo de 55,5 millones de dólares. En consecuencia, al 31 de diciembre de 1979 en la Cuenta Especial había un activo total de 55,5 millones de dólares de los cuales 0,1 millones se habían comprometido pero no se habían recibido y 3,6 millones representaban anticipos hechos a la FENU (1956) y a la ONUC. De las contribuciones recibidas en respuesta a la resolución 3049 A (XXVII), 10 millones de dólares representan la contribución hecha por un Estado Miembro con el fin de inducir a otros Estados Miembros a aportar contribuciones voluntarias de un monto suficiente para dar una solución definitiva a los problemas financieros de la Organización. Conforme al acuerdo hecho con el país donante, con efectividad a partir de 1978, los intereses devengados por esta contribución se han transferido a un fondo fiduciario para fines especiales (véase el cuadro 15.2.3.3 relativo al Fondo Fiduciario). Las contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas figuran en el cuadro 7.1.

Estado de cuentas VIII

Cuenta Especial de las Naciones Unidas para la venta de bonos de las Naciones Unidas

25. El 20 de diciembre de 1961 la Asamblea General aprobó la resolución 1739 (XVI) en la que, entre otras cosas, reconoció que era necesario adoptar medidas financieras extraordinarias para que las Naciones Unidas pudieran cumplir sus obligaciones y poner en práctica los programas aprobados por la Asamblea y decidió:

- a) autorizar al Secretario General a que emitiera bonos de las Naciones Unidas, por un monto no superior al equivalente de 200 millones de dólares y de conformidad con ciertas disposiciones y condiciones expuestas en el anexo de la resolución;
- b) autorizar asimismo al Secretario General, a reserva de las decisiones que la Asamblea pudiera adoptar en lo sucesivo, a que utilizara el producto de la venta de dichos bonos para los fines que normalmente se relacionaban con el Fondo de Operaciones; y c) incluir anualmente en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, a partir del presupuesto de 1963, un crédito de cuantía suficiente para el pago de los intereses devengados por dichos bonos y de las cuotas destinadas a reembolsar el principal de dichos bonos. Los bonos vendidos con arreglo a dicha

resolución, y a la resolución 1989 (XVIII), de 17 de diciembre de 1963, por la que se extendió hasta el 31 de diciembre de 1964 el período durante el cual podían venderse los bonos, ascendieron a 169,9 millones de dólares. Los intereses percibidos en concepto de inversiones desde el principio hasta el 31 de diciembre de 1965, que alcanzaban a 3,2 millones de dólares, aumentaron los fondos disponibles a 173,1 millones de dólares.

26. En sus períodos de sesiones decimosexto y decimoséptimo, la Asamblea General autorizó ciertos gastos para la ONUC (resoluciones 1732 (XVI) de 20 de diciembre de 1961 y 1865 (XVII) de 20 de diciembre de 1962) y para la FENU (1956) (resoluciones 1733 (XVI) de 20 de diciembre de 1961 y 1864 (XVII) de 20 de diciembre de 1962) para el período que iba del 1° de julio de 1962 al 30 de junio de 1963, pero no asignó cuotas a los Estados Miembros respecto de esas autorizaciones. Al 31 de diciembre de 1979, se habían hecho con cargo a la cuenta de bonos los siguientes desembolsos en relación con la ONUC y la FENU (1956):

Millones de dólares EE.UU.

a) Para financiar el período no cubierto por cuotas (1° de julio de 1962 a 30 de junio de 1963):

ONUC	110,0
FENU (1956)	<u>19,1</u>
Total	<u>129,1</u>

b) Anticipos para los años 1964 a 1970:

ONUC	35,9
FENU (1956)	<u>8,1</u>
Total	<u>44,0</u>

Total asignado de los ingresos por bonos	<u><u>173,1</u></u>
--	---------------------

Estado de cuentas IX

Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956)

27. La Fuerza Especial de las Naciones Unidas (1956) fue establecida por la resolución 1000 (ES-I) de la Asamblea General, de 5 de noviembre de 1956, con el fin de lograr y vigilar la cesación de las hostilidades, en conformidad con todas las disposiciones de la resolución 997 (ES-I) de la Asamblea, de 2 de noviembre de 1956. La Cuenta Especial, establecida por la resolución 1122 (XI) de la Asamblea, de 26 de noviembre de 1956, se ha mantenido hasta el 31 de diciembre de 1979 porque las obligaciones contraídas a cuenta de la Fuerza siguen sin liquidarse debido a que ciertos Estados Miembros no han pagado las cuotas que se les fijaron.

28. El activo de la Cuenta Especial se redujo en 0,1 millones de dólares durante el bienio 1978-1979 de resultas de haberse cobrado las cuotas de un Estado Miembro

y de la reducción consiguiente en el importe adeudado a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas. Las cuentas por pagar a los Estados Miembros se aumentaron en 2 millones de dólares como resultado de calcular las reclamaciones pendientes en monedas distintas del dólar EE.UU. a los tipos de cambio aplicables al 31 de diciembre de 1979. El saldo de los fondos fue ajustado según correspondía.

Estado de cuentas X

Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

29. El 25 de octubre de 1973, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 340 (1973) por la que se estableció la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973). En un principio la Fuerza se estableció por un período de seis meses (resolución 341 (1973) del Consejo) pero su mandato fue prorrogado, en virtud de resoluciones posteriores del Consejo, hasta el 24 de julio de 1979, fecha en que expiró dicho mandato.

30. El 31 de mayo de 1974, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 350 (1974) por la que se estableció la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). En un principio la Fuerza se estableció por un período de seis meses, pero su mandato fue prorrogado en virtud de resoluciones posteriores del Consejo, la última de las cuales (resolución 456 (1979)) renovó dicho mandato hasta el 31 de mayo de 1980.

31. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 3101 (XXVIII) de 11 de diciembre de 1973, y 3211 B (XXIX) de 29 de noviembre de 1974, se estableció una cuenta especial para la Fuerza. Durante el período comprendido entre el 25 de octubre de 1977 y el 31 de diciembre de 1979, que se trata en el estado de cuentas X, la Asamblea consignó fondos por un total de 206,7 millones de dólares para las operaciones de la FENU (1973) y la FNUOS, según el siguiente detalle:

	<u>Importe</u> <u>(Millones de dólares</u> <u>EE.UU.)</u>	<u>Período</u>
a) FENU:		
Resolución 32/4 B	76,3	25 de octubre de 1977 a 24 de octubre de 1978
Resolución 33/13 C	58,1	25 de octubre de 1978 a 24 de julio de 1979
Resolución 34/7 B	<u>18,2</u>	operación de liquidación al 25 de julio de 1979
Total	<u>152,6</u>	

	<u>Importe</u> (Millones de dólares EE.UU.)	<u>Período</u>
b) FNUOS:		
Resolución 32/4 C	11,6	25 de octubre de 1977 a 31 de mayo de 1978
Resolución 33/13 D	7,7	1° de junio a 24 de octubre de 1978
Resolución 33/13 D	12,2	25 de octubre de 1978 a 31 de mayo de 1979
Resolución 34/7 C	8,0	1° de junio a 24 de octubre de 1979
Resolución 34/7 C	<u>14,6</u>	25 de octubre de 1979 a 31 de mayo de 1980
Total	<u>54,1</u>	

32. Como se informa en el anexo III, algunos Estados Miembros han indicado que no tienen intención de participar en la financiación de la FENU (1973) y la FNUOS. Las retenciones estimadas de esta cuenta ascienden a un total de 55,9 millones de dólares prorrateados al 31 de diciembre de 1979 y se incluyen en el monto de 92,1 millones de dólares que figura en el Estado de cuentas X como cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979. Este elevado monto de cuotas pendientes de pago ha producido persistentes problemas financieros que han hecho imposible pagar puntualmente a los gobiernos que aportan contingentes y suministran servicios a estas fuerzas.

33. Con arreglo a la resolución 33/13 F de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1978, se han transferido 16,6 millones de dólares al rubro cuentas por pagar a Estados Miembros. Este monto representa reclamaciones que las Naciones Unidas han recibido y aceptado de Estados Miembros que han proporcionado suministros, materiales y equipo a la FENU y la FNUOS, así como otras obligaciones pagaderas sobre la base de las tasas de reembolso corrientes como antes. Estos montos permanecerán en libros hasta que se efectúe el pago.

34. El saldo de los fondos (47,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 1979) consiste en 23 millones de dólares retenidos en una cuenta de orden en espera de la decisión de la Asamblea General de conformidad con su resolución 34/7 D, de 17 de diciembre de 1979, y 24,8 millones de dólares que incluyen montos para los gastos de la FNUOS del 1° de enero al 31 de mayo de 1980 y para la liquidación de gastos de la FENU en 1980. Sin embargo, el saldo de los fondos contiene cuotas no recibidas, independientemente de que sean cobrables; en consecuencia, no refleja la situación resultante de la retención de cuotas por ciertos Estados Miembros.

Estado de cuentas XI

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

35. El 19 de marzo de 1978 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 425 (1978), en virtud de la cual estableció la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano. La Fuerza fue establecida inicialmente por un período inicial de seis meses (resolución 426 (1978) del Consejo), que fue ampliado sobre

la base de resoluciones posteriores, la última de las cuales (resolución 459 (1979), de 19 de diciembre de 1979) renovó el mandato de la FPNUL hasta el 19 de junio de 1980.

36. De conformidad con la resolución S-8/2 de la Asamblea General se estableció una cuenta especial para la FPNUL. Los montos consignados y autorizados por la Asamblea para las operaciones de la Fuerza desde su creación son los siguientes:

	<u>Importe</u> (Millones de dólares EE.UU.)	<u>Período</u>
Resolución S-8/2	54,0	19 de marzo a 18 de septiembre de 1978
Resolución 33/14	6,9	19 de marzo a 18 de septiembre de 1978
Resolución 33/14	44,6	19 de septiembre de 1978 a 18 de enero de 1979
Resolución 34/9 B	51,9	19 de enero a 18 de junio de 1979
Resolución 34/9 B	61,0	19 de junio a 18 de diciembre de 1979
Resolución 34/9 B	<u>64,6</u>	19 de diciembre de 1979 a 18 de junio de 1980
Total	<u>283,0</u>	

37. Como se señala en el anexo III, algunos Estados Miembros han indicado que no tienen intención de participar en la financiación de la FPNUL. Las retenciones estimadas sobre esta cuenta ascienden a un total de 57,8 millones de dólares prorrateados al 31 de diciembre de 1979 y se incluyen en el monto de 149 millones de dólares que figura en el estado de cuentas XI como cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979. Como consecuencia de este monto muy elevado de cuotas no recibidas, que asciende a más del 25% de las cuotas aprobadas por la Asamblea General hasta el 31 de diciembre de 1979, no se está reembolsando puntualmente a los gobiernos que aportan contingentes y prestan servicios a la FPNUL.

38. De conformidad con la resolución 34/9 C, de 17 de diciembre de 1979, de la Asamblea General, se han transferido 42,9 millones de dólares a las cuentas por pagar a Estados Miembros. Esto representa reclamaciones que las Naciones Unidas han recibido y aceptado de los Estados Miembros que han proporcionado suministros, materiales y equipo a la FPNUL, así como otras obligaciones pagaderas sobre la base de las tasas de reembolso corrientes. Estos montos permanecerán en libros hasta que se efectúe el pago.

39. El saldo de los fondos, de 60,7 millones al 31 de diciembre de 1979, representa 60,6 millones de dólares disponibles para la financiación de las operaciones de la FPNUL hasta el 18 de junio de 1980 y 0,1 millones de dólares mantenidos en una cuenta de orden a la espera de una decisión posterior de la Asamblea General de conformidad con su resolución 34/9 E, de 17 de diciembre de 1979. Sin embargo, el saldo de los fondos incluye cuotas pendientes de pago, independientemente de que sean cobrables o no; en consecuencia, no refleja la situación resultante de la retención de cuotas por ciertos Estados Miembros.

Estado de cuentas XII

Cuenta ad hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo

40. La Operación de las Naciones Unidas en el Congo fue autorizada por la resolución 143 (1960) del Consejo de Seguridad, de 14 de julio de 1960, y duró hasta el 30 de junio de 1964. Por su resolución 1583 (XV), de 20 de diciembre de 1960, la Asamblea General estableció una cuenta ad hoc para sufragar los gastos de la ONUC fuera del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Esta cuenta se ha mantenido hasta el 31 de diciembre de 1979 dado que ciertas obligaciones contraídas en nombre de la Fuerza aún no han sido liquidadas debido a que algunos Estados Miembros no han pagado las cuotas que se les habían fijado. El activo y el pasivo han permanecido básicamente sin modificaciones desde el bienio anterior y las variaciones de poca importancia que se registraron fueron resultado de la conversión monetaria de las reclamaciones pendientes en monedas distintas del dólar al tipo de cambio aplicable al 31 de diciembre de 1979.

Estado de cuentas XIII

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

41. El Consejo de Seguridad aprobó el 4 de marzo de 1964 la resolución 186 (1964) por la que recomendó la creación, con el consentimiento del Gobierno de Chipre, de una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en ese país. La Fuerza fue establecida el 27 de marzo de 1964, inicialmente por un período de tres meses, pero su mandato se fue prorrogando en virtud de resoluciones posteriores, la última de las cuales fue la resolución 458 (1979), aprobada por el Consejo de Seguridad el 14 de diciembre de 1979, que prorrogó el mandato de la Fuerza hasta el 15 de junio de 1980. Las contribuciones hechas al UNIFICYP para el bienio 1978-1979 se enumeran en la columna 2 del cuadro 13.1. Los gastos correspondientes al mismo período y a años anteriores, desde su creación se indican en el cuadro 13.2. Como se señala en el cuadro 13.2, en esta cuenta no se registran obligaciones por un total de 75,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 1979, para los cuales no se dispone de contribuciones.

42. Además, según los informes presentados al Secretario General por los gobiernos que suministran contingentes, los gastos acumulados que estos gobiernos han absorbido o van a absorber ascienden a un total estimado de 146,2 millones de dólares para el período transcurrido del 27 de marzo de 1964 al 15 de diciembre de 1979. Esta estimación no incluye los gastos que tomó a su cargo el Gobierno de Chipre al poner en vigor el párrafo 19 del Acuerdo sobre la condición jurídica de la Fuerza 6/. Tampoco incluye el costo de los servicios de transporte aéreo proporcionados en forma gratuita por los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al comenzar las operaciones de la Fuerza.

6/ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, decimonoveno año, Suplemento para enero, febrero y marzo de 1964, documento S/5634, anexo I.

Estado de cuentas XIV

Actividades de cooperación técnica

43. El estado de cuentas XIV es un estado de cuentas combinado de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo para actividades de cooperación técnica financiadas con cargo al presupuesto ordinario, o con cargo a fondos fiduciarios para proyectos, al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y realizadas por las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (CNUAH) y las comisiones regionales. El estado de cuentas XIV y los cuadros explicativos incluyen para el bienio 1978-1979, por primera vez, a la Comisión Económica para Europa (CEPE) y el CNUAH, que empezaron a presentar informes como organismos de ejecución a partir del 1° de diciembre de 1978 y el 1° de enero de 1979 respectivamente.

43. Los 44,3 millones de dólares que figuran por recibir en concepto de excedente de los gastos sobre los fondos suministrados, representa el excedente de los gastos hechos por los organismos e instituciones arriba mencionados, para proyectos financiados por el PNUD y el FNUAP, sobre los fondos netos en efectivo suministrados por ellos. De los 44,3 millones de dólares, 43,5 millones representan obligaciones por liquidar respecto de las cuales se solicitarán fondos, de conformidad con los arreglos existentes con el PNUD y el FNUAP, únicamente como pagos para saldar las obligaciones por liquidar cuando corresponde hacer los pagos. El saldo de 0,8 millones de dólares representa un déficit en efectivo en los fondos de operaciones netos suministrados por el PNUD y el FNUAP a los organismos de ejecución al 31 de diciembre de 1979. Este déficit se enjugó mediante la posterior solicitud de remesas mensuales en efectivo hecha al PNUD y el FNUAP en enero de 1980.

Fondos recibidos y gastados

45. Los ingresos de 562,4 millones de dólares recibidos de diversas fuentes de fondos, y los gastos de 432,2 millones de dólares correspondientes al bienio 1978-1979, se indican en la figura 2.

46. Los ingresos recibidos de diversas fuentes de fondos por las Naciones Unidas, la ONUDI, la UNCTAD, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, así como los gastos hechos con cargo a esos ingresos, mencionados en el párrafo 45 supra, se indican en la figura 3.

Estado de cuentas XV

Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas, generales y para fines especiales

47. El estado de cuentas XV es un estado combinado de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales y especiales. En la nota 15 de las notas a los estados de cuentas figuran las adiciones hechas durante el bienio a los fondos fiduciarios para fines generales y especiales.

Figura 2

Actividades de cooperación técnica

Ingresos y Gastos por fuentes de fondos

Ingresos
(porcentaje del total)

Gastos
(porcentaje del total)

En millones de dólares EE.UU.

422,2	PNUD	315,7
65,8	Fondos fiduciarios	59,1
52,4	FNUAP	35,4
22,0	Presupuesto ordinario	22,0
<u>562,4</u>		<u>432,2</u>

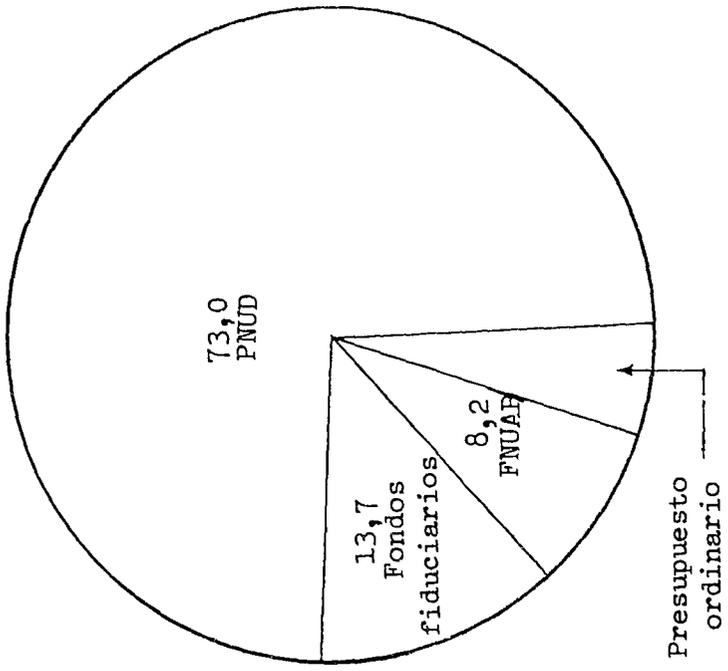
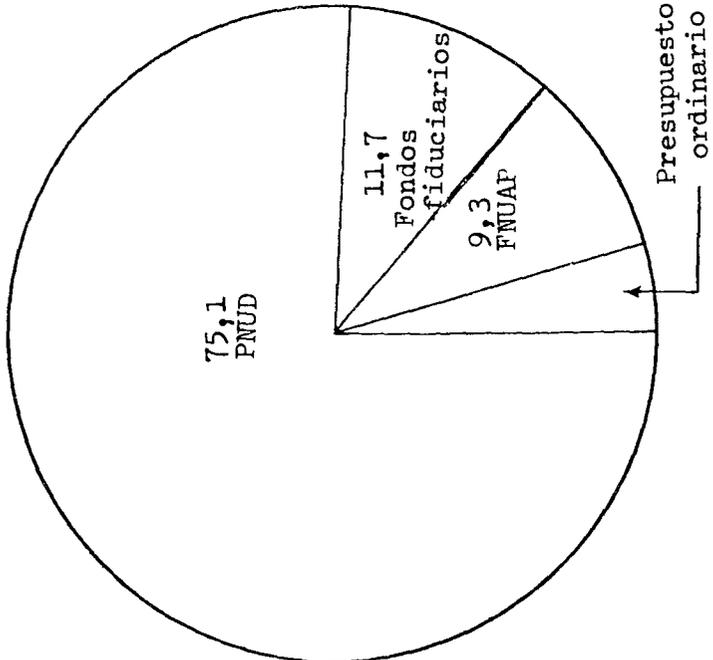
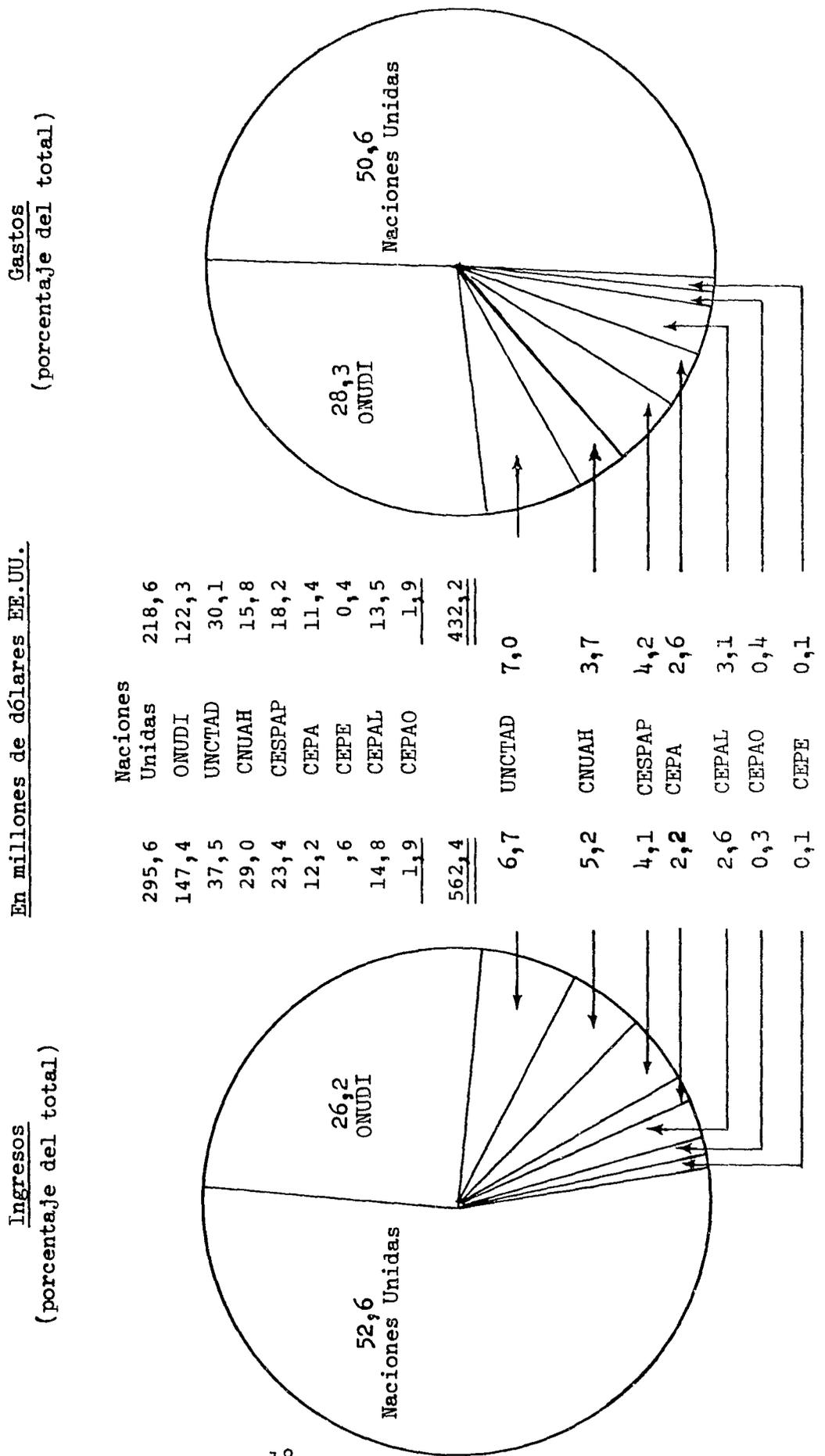


Figura 3

Actividades de cooperación técnica
Ingresos y gastos por unidad de organización



48. Los cuadros de los distintos fondos fiduciarios que complementan el estado de cuentas XV figuran en un volumen separado (vol. II), que muestra el desglose general en las dos principales categorías de fondos fiduciarios generales y fondos fiduciarios para fines especiales en los cuadros 15.1 y 15.2, respectivamente. Estos dos cuadros son complementados por cuadros para los distintos fondos fiduciarios de cada categoría. En el anexo del volumen II figuran la base legislativa del establecimiento de cada fondo fiduciario y una breve descripción de sus metas y objetivos.

49. Los ingresos y los gastos totales de los fondos fiduciarios en el bienio 1978-1979 ascendieron a 132,2 millones de dólares y a 105,8 millones de dólares respectivamente. Los ingresos de los fondos fiduciarios en 1978-1979 fueron complementados con el saldo de 64,3 millones de dólares arrastrado al 1° de enero de 1978. En la figura 4 se indican los ingresos recibidos y los fondos gastados en 1978-1979, por actividad.

50. El aumento de los ingresos en los fondos fiduciarios generales y para fines especiales, de 33,4 millones de dólares entre el 31 de diciembre de 1977 y el 31 de diciembre de 1979, está compuesto principalmente de aumentos en las promesas de contribuciones (10,5 millones de dólares), en los subsidios (2,3 millones de dólares), en los ingresos por concepto de intereses (7,3 millones de dólares) y en los ingresos varios (12,3 millones de dólares). La disminución de 53,5 millones de dólares en los gastos obedece principalmente a una disminución de los gastos en operaciones de socorro (71,4 millones de dólares), contrapesado por aumentos en las sumas destinadas al desarrollo industrial (10,8 millones de dólares) y a otros fondos fiduciarios (6,8 millones de dólares).

Estado de cuentas XVI

Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas

51. El estado de cuentas XVI ha sido revisado a fin de combinar los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo de las tres categorías de gastos de apoyo a los programas de las Naciones Unidas:

a) Recursos extrapresupuestarios por reembolsos en concepto de actividades de cooperación técnica;

b) Apoyo a estructuras administrativas financiadas con recursos extrapresupuestarios;

c) Apoyo a actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios.

El total de los ingresos correspondientes al bienio 1978-1979 fue de 56,7 millones de dólares, y los gastos ascendieron a 52,6 millones de dólares, de donde resultó un excedente de los ingresos sobre los gastos de 4,1 millones de dólares. Durante el bienio se transfirieron 700.000 dólares adicionales a la reserva para indemnizaciones por rescisión del nombramiento, solicitudes de indemnización y otras obligaciones imprevistas. El excedente neto de los ingresos sobre los gastos (3,4 millones de dólares para el bienio) aumentó el saldo de los fondos de 6 millones de dólares al 1° de enero de 1978 a 9,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 1979.

52. El aumento de 17,5 millones de dólares en los ingresos se compone principalmente de los siguientes aumentos: 10,6 millones de dólares procedentes del PNUD, 1,8 millones de dólares de Fondos fiduciarios generales y para fines especiales, 1,1 millón de dólares de ingresos por concepto de intereses y 2,9 millones de dólares de las categorías recientemente introducidas de "Apoyo a estructuras administrativas financiadas con recursos extrapresupuestarios y "Apoyo a actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios". El estado de cuentas XVI acusa un aumento global correspondiente de 13,9 millones de dólares en los gastos con cargo a los mayores ingresos percibidos para gastos de apoyo a los programas.

Paso a pérdidas y ganancias de numerario, y efectos por recibir

53. De conformidad con la regla 110.14 de la Reglamentación financiera detallada, el Subsecretario General de Servicios Financieros o, en caso necesario, el Secretario General, tras una investigación completa de cada caso, autorizaron que se pasaran a pérdidas y ganancias saldos de cuentas que iban de 1,00 dólar a 325.868 dólares, por un total de 473.486 dólares. En cada caso se determinó, a la luz de los hechos conocidos en ese momento, que: a) la responsabilidad de la pérdida no podía determinarse ni imputarse a ningún funcionario de las Naciones Unidas; b) se había hecho todo lo posible para recaudar las sumas; y c) sería infructuoso todo nuevo empeño por recaudarlas. El paso a pérdidas y ganancias consistió en:

	<u>Dólares EE.UU.</u>	
	<u>1978-1979</u>	<u>1976-1977</u>
Fondo general	35 138	54 296
Cuenta especial de las Naciones Unidas	-	250 000
Cooperación técnica	43 709	24 236
Fondos fiduciarios generales y para fines especiales	369 431	31 707
Administración Postal de las Naciones Unidas	8 179	30 006
Venta de publicaciones	9 325	15 002
Servicios de radio, información visual y otros	<u>7 704</u>	<u>10 216</u>
	<u>473 486</u>	<u>415 463</u>

Del total pasado a pérdidas y ganancias para 1978-1979, la suma de 355.348 dólares (que representa el 75% de ese total) corresponde a cuentas por cobrar no recaudadas y a un pagaré vencido adeudado a la Oficina Especial de Socorro de las Naciones Unidas en Bangladesh (OSNUB) por dos compañías de transporte marítimo que no lo pagaron. Las sumas pendientes de cobro fueron resultado de pagos en exceso hechos a raíz de la llegada tardía de barcos contratados bajo póliza de fletamento, a causa de hostilidades en la zona. El pagaré fue obtenido como resultado de un fallo en un pleito entablado por las Naciones Unidas en los Tribunales Federales de los Estados Unidos. La mayor parte del pagaré representaba intereses calculados sobre los saldos pendientes. El Secretario General, por consejo de la Oficina de Asuntos Jurídicos, decidió pasar a pérdidas y ganancias estas sumas luego de agotar todos los recursos legales y de determinar que las perspectivas de recobrarlas no justificaban la realización de más esfuerzos ni gastos y que los haberes de la compañía deudora eran inasequibles.

Figura 4

Actividades de los fondos fiduciarios

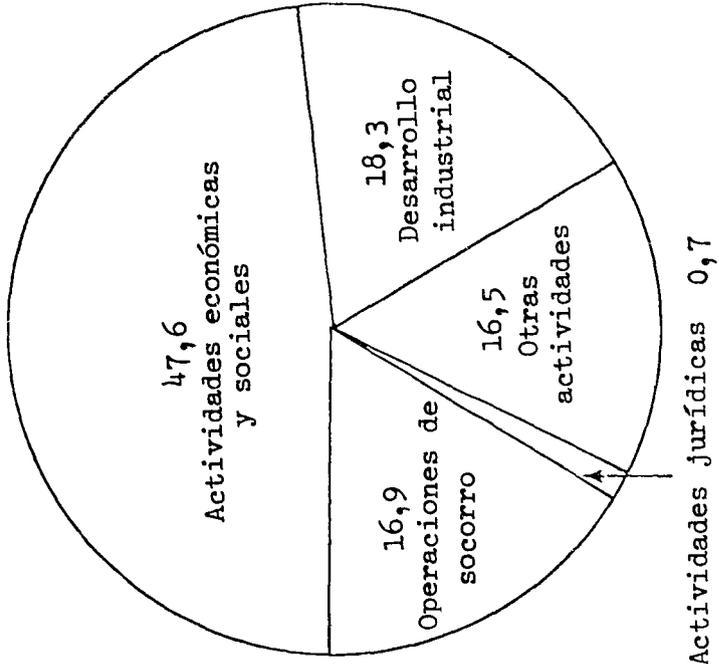
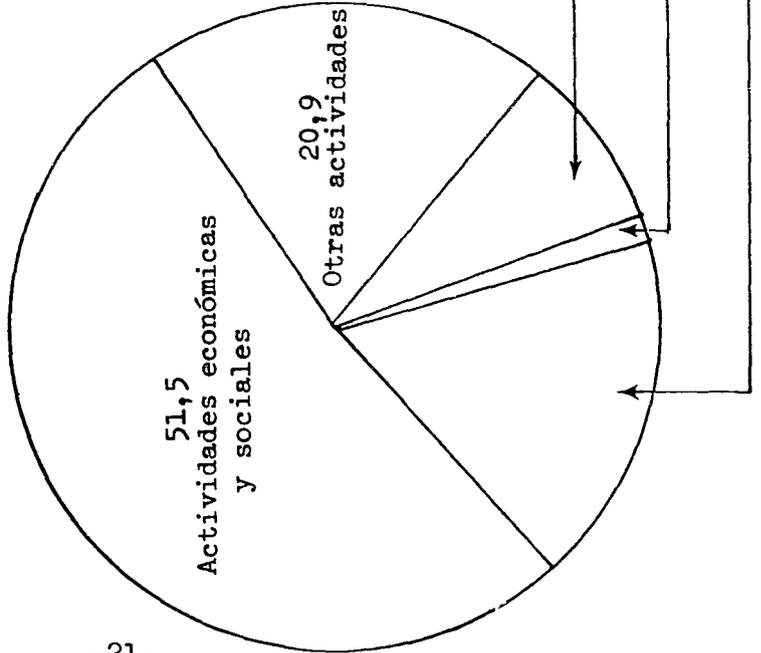
Ingresos y gastos por categoría principal

Ingresos
(porcentaje del total)

En millones de dólares EE.UU.

Gastos
(porcentaje del total)

Operaciones de socorro	11,7	17,9
Desarrollo industrial	24,3	19,4
Actividades económicas y sociales	68,1	50,4
Actividades jurídicas	0,6	0,7
Otras actividades	27,6	17,4
	<u>132,2</u>	<u>105,8</u>



Pérdidas de bienes

54. De conformidad con la regla 110.15 de la Reglamentación financiera detallada, el Subsecretario General de Servicios Financieros pasó a pérdidas y ganancias, durante el bienio 1978-1979, pérdidas de bienes en la Sede que ascendían a 3.523 dólares. Además, las operaciones de mantenimiento de la paz y las oficinas fuera de la Sede registraron en 1979 pérdidas de bienes por un total de 337.606 dólares y 13.426 dólares, respectivamente. Estas pérdidas hicieron que el saldo de los bienes que figura en libros concordase con las cantidades reales. De conformidad con lo dispuesto en la regla 111.10 b) de la Reglamentación financiera detallada, los detalles de estos importes fueron comunicados a la Junta de Auditores.

Pagos a título graciable

55. De conformidad con el párrafo 10.3 del Reglamento Financiero, en el bienio 1978-1979 se efectuaron diez pagos a título graciable por un total de 18.948 dólares. Dichos pagos oscilaban entre 60 dólares y 7.886 dólares. Esta última cifra representa un pago de 25.000 libras libanesas en concepto de asistencia financiera por motivos humanitarios a la madre y la esposa de un civil que murió en un tiroteo ocurrido en Naqura el 18 de abril de 1979 entre las fuerzas de facto y las tropas de la FPNUL. Los detalles de estas partidas se han comunicado a la Junta de Auditores.

Medidas tomadas sobre la base de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe especial sobre el examen de la gestión y fiscalización financieras de la Sede de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

56. En la presente sección del informe financiero de las Naciones Unidas se describen las medidas tomadas como resultado de las observaciones que figuran en el mencionado informe especial de la Junta de Auditores 7/. En el párrafo 5 de su resolución 33/10 de 3 de noviembre de 1978, la Asamblea General pidió al Secretario General que informara a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones de lo que se hubiera hecho para atender a las inquietudes expresadas por la Junta de Auditores en dicho informe. En el informe de la Administración sobre las 19 recomendaciones emanadas de la evaluación hecha por los Auditores de los sistemas de gestión y fiscalización financieras de la Sede de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presentado oralmente a la Quinta Comisión en su décima sesión, celebrada el 5 de octubre de 1979 (A/C.34/SR.10), se manifestó que el informe financiero del Secretario General para el bienio 1978-1979 incluiría un informe completo sobre la marcha de los trabajos. Los números de referencia que figuran al comienzo del texto de cada una de las recomendaciones corresponden a la numeración de los párrafos del informe especial de la Junta de Auditores. Cada recomendación es seguida de una exposición del estado en que se encuentra su aplicación.

a) Conducción, orientación y dirección funcionales

"22. El Contralor debería estar en condiciones de proporcionar conducción, orientación y dirección central funcionales respecto de todas las funciones financieras, incluidas las siguientes:

7/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/33/5), vol. I, sección IV, anexo.

a) Proporcionar orientación respecto de todos los sistemas financieros y afines, incluidos los de la Sede y de las oficinas fuera de la Sede, examinarlos y aprobarlos;

b) Participar directamente en el nombramiento, la capacitación profesional y la evaluación de todos los oficiales de finanzas y los funcionarios que desempeñan tareas financieras importantes."

b) Documentación y comunicación de las políticas, responsabilidades y procedimientos de gestión y fiscalización financieras

"29. Debería elaborarse un amplio manual financiero que expusiera las políticas, responsabilidades y procedimientos de las Naciones Unidas en relación con la gestión y la fiscalización financieras."

c) La Oficina de Servicios Financieros

"37. En la Oficina de Servicios Financieros debería haber un oficial superior de finanzas a jornada completa, que informaría al Contralor, con la capacidad, los conocimientos, las funciones, la autoridad, la experiencia y los recursos de personal necesarios para aplicarse al desarrollo, diseño, establecimiento y evaluación de sistemas de gestión y fiscalización financieras."

57. Estas tres recomendaciones son fundamentales para la gestión financiera eficaz, así como para el ejercicio efectivo de la fiscalización financiera en toda la Organización. Como se expresa en el informe especial de la Junta de Auditores, esas recomendaciones emanan de la preocupación, compartida por la Administración, de que la tendencia hacia una mayor descentralización de la gestión de programas no ha ido acompañada de un desarrollo de políticas y procedimientos financieros "establecidos con suficiente claridad para hacer frente a la creciente complejidad y diversidad de las Naciones Unidas" 8/. Es evidente que hay que emprender a este respecto un esfuerzo importante y continuo con objeto de asegurar un adecuado equilibrio entre la necesidad de descentralizar la toma de decisiones y los requisitos en materia de fiscalización central financiera y de información.

58. En la actualidad se está realizando el esfuerzo importante y continuo antes mencionado. El 1° de marzo de 1980 fue nombrado jefe de la recientemente establecida Dependencia de Gestión Financiera y de Control de Sistemas un oficial superior de finanzas que depende directamente del Subsecretario General de Servicios Financieros. Con esta Dependencia como punto central se ha comenzado a trabajar en una nueva formulación de las políticas y procedimientos relativos a la utilización y fiscalización de fondos extrapresupuestarios; al suministro de información y pronósticos más puntuales sobre la disponibilidad de efectivo, y a la elaboración de un manual financiero. Sin embargo, hasta ahora no ha sido posible llenar el segundo cargo en esa pequeña dependencia.

59. La regla 111.1 de la Reglamentación Financiera detallada ha sido revisada con objeto de incorporar en ella las recomendaciones hechas por la Junta de Auditores en el párrafo 22 a) de su informe (véase el párr. 56 supra) y su texto es ahora el siguiente:

8/ Ibid., párr. 8.

"Funcionarios encargados de llevar las cuentas"

El Secretario General Adjunto (AFG) tendrá la responsabilidad de las políticas relativas a las operaciones financieras de la Organización. Prescribirá y llevará las cuentas financieras y examinará y aprobará todos los sistemas financieros y los procedimientos básicos de la Organización, incluso los correspondientes a las oficinas situadas fuera de la Sede. El Secretario General Adjunto (AFG) designará a los oficiales de finanzas encargados de desempeñar las funciones financieras de importancia. Cuando ello no sea posible, se requerirá su asentimiento respecto de tales designaciones o nombramientos."

60. Con arreglo a la instrucción administrativa ST/AI/270, la responsabilidad de aplicar este artículo ha sido delegada en el Subsecretario General de Servicios Financieros. Como lo señaló la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/33/171, párr. 11), la redacción de la regla revisada proporciona las facultades y orientación necesarias para satisfacer la finalidad general de la Junta. Se están estableciendo procedimientos concretos dentro del marco de esa regla. Se han identificado los cargos que entrañan "funciones financieras de importancia" y se han impartido instrucciones internas en cooperación con la Oficina de Servicios de Personal para garantizar el cumplimiento de dicha regla.

61. En su respuesta inicial, la Administración aceptó la propuesta de elaborar un manual financiero completo. Se reconoció que para completar esta labor se requerirían varios años y que tal vez se necesitarían recursos financieros adicionales para sufragar los servicios de consultores. La responsabilidad general por la preparación del manual financiero ha sido asignada a la Dependencia de Gestión Financiera y de Control de Sistemas, recientemente creada en la Oficina de Servicios Financieros. Se han tomado medidas iniciales para a) recopilar todas las instrucciones administrativas y manuales sobre asuntos financieros y contables emitidos por la Organización desde su comienzo, y b) actualizar las diversas secciones del manual financiero inicial de la Organización como base para preparar un nuevo manual. Además, en las Divisiones de Tesorería y de Auditoría Interna se está trabajando en la preparación de manuales específicos que formarán parte del manual financiero general.

62. Es necesario subrayar una vez más que la elaboración de un sistema mejorado de gestión y fiscalización financieras no es una tarea que se pueda cumplir instantáneamente, sino que requiere dedicación firme y continua a lo largo del tiempo. La Asamblea General será informada periódicamente acerca del estado en que se encuentre este proyecto fundamental.

Preparación y examen del presupuesto

"46. El sistema de preparación y examen del presupuesto debería revisarse a fin de:

- a) Incluir un análisis de los gastos totales por subprogramas en apoyo de la información descriptiva del presupuesto por programas;
- b) Identificar los productos de cada subprograma, cuando fuera posible;
- c) Lograr que los sistemas centralizados de preparación no disminuyeran la responsabilidad de los administradores;

- d) Mejorar los sistemas de computación de los gastos uniformes;
- e) Incluir los ingresos y gastos extrapresupuestarios."

63. La recomendación hecha por los Auditores acerca de la preparación y presentación del presupuesto fue cumplida en gran medida en las instrucciones internas para la preparación del presupuesto para el bienio 1978-1979. Tras el examen por la Asamblea General de la metodología para la presentación del presupuesto, se suministró orientación a este respecto en la resolución 33/116 C, sección II, de 29 de enero de 1979. El presupuesto para el bienio 1980-1981 sigue esta metodología aprobada, como se señaló en el primer informe de la Comisión Consultiva sobre el presupuesto para dicho bienio 9/.

Informes sobre la ejecución del presupuesto

"50. El primer informe sobre la ejecución del presupuesto debería limitarse a incluir los nuevos elementos del programa, los cambios importantes introducidos en los programas existentes y los ajustes materiales para tener en cuenta la inflación y las fluctuaciones de las monedas de manera que en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto se compararan los gastos efectivos con el presupuesto por programas, sobre la base de un análisis completo de todos los motivos para la introducción de cambios en las necesidades financieras durante la totalidad del bienio".

64. Esta recomendación fue aplicada en el informe sobre ejecución del presupuesto para el bienio 1978-1979.

Fiscalización de las asignaciones

"55. Debería aumentarse la eficacia de la fiscalización de asignaciones de la manera siguiente:

a) Distinguiendo entre las asignaciones que requieren la aprobación previa de la División de Presupuesto antes de que se realicen gastos en exceso y las subasignaciones, en cuyo caso se permite al director del programa obrar con flexibilidad en la redistribución de los recursos dentro de los límites de la asignación;

b) Haciendo cumplir los procedimientos existentes una vez que se han examinado convenientemente las asignaciones."

65. Las medidas propuestas por el Secretario General para la aplicación de la política de fiscalización de las asignaciones fueron esbozadas en el documento A/AC.5/33/11. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha informado sobre este documento 10/ y la Asamblea General ha tomado nota de ambos informes. Algunas de las disposiciones de la política revisada ya han sido

9/ Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/34/7), párr. 8.

10/ Ibid., trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/33/7 y Add.1 a 39), documento A/33/7/Add.8.

aplicadas. En el curso del presente bienio se hará un nuevo examen de los límites de la flexibilidad delegada en los directores de programas en lo tocante a la redistribución de recursos. Sin embargo, la propuesta de que los gastos por concepto de sueldos en cada programa se contabilicen a una tasa uniforme (A/C.5/33/11, párr. 14 e)), será tema de un nuevo estudio antes de decidir sobre su aplicación.

Ejecución del presupuesto

"61. Debería hacerse hincapié en la elaboración de sistemas eficaces de supervisión de la ejecución del presupuesto que reuniesen los siguientes requisitos mínimos:

- a) Elementos de los programas que permitan la comparación de los gastos con la ejecución;
- b) Presupuestos operacionales detallados de los gastos y las operaciones realizadas por período;
- c) Sistemas de contabilidad que permitan consignar gastos, incluidos los gastos de personal por elemento de programa;
- d) Sistemas para la reunión de datos cuantitativos o cualitativos indicadores de la ejecución;
- e) Preparación y distribución puntuales de informes financieros;
- f) Análisis regular de las variaciones entre los planes aprobados y los resultados efectivos;
- g) Preparación de informes sobre las excepciones para los directores superiores;
- h) Integración y consolidación adecuadas a fin de satisfacer las necesidades de centralización de los exámenes en la Sede."

66. Como lo indicó el Secretario General en su respuesta inicial a esta recomendación, las recomendaciones de los Auditores parecían estar orientadas hacia la introducción de una contabilidad detallada de costos y de sistemas de medición de costos. El Secretario General consideró que en las circunstancias actuales tal enfoque no sería eficaz en función del costo y opinó que, en esta etapa de la evolución del sistema de presupuestos por programas, debía darse principal preponderancia al mejoramiento de la capacidad de formular programas y de supervisar los resultados. Los nuevos progresos realizados en la elaboración de un sistema de supervisión de la ejecución de programas se reflejaron en el informe sobre el establecimiento de programas de trabajo internos y de métodos de información sobre la ejecución de programas (A/C.5/34/3).

El sistema de contabilidad central

"68. Deberían mejorarse aún más los sistemas de contabilidad centrales, sobre la base de objetivos convenidos y prestando especial atención a la necesidad de:

- a) Supervisar eficazmente la ejecución del presupuesto;
- b) Integrar, siempre que fuera posible, todos los sistemas de contabilidad descentralizados;
- c) Controlar los datos de entrada de manera eficiente y exacta."

67. El sistema central de contabilidad de la Sede ha sido ampliado a fin de que abarque los informes financieros mensuales que se reciben de las oficinas de afuera de la Sede, proporcionando así un cuadro general de las asignaciones hechas, el cual satisface la necesidad que tienen los administradores de la Sede de contar con estos datos para su trabajo de examen. Los oficiales de certificación y de presupuesto supervisan las cuentas de que son responsables utilizando informes mensuales sobre ejecución del presupuesto y asignaciones. Los informes contienen información detallada por objeto de gastos, resumida por secciones del presupuesto y por programas. Se dispone de otros informes por objeto de gastos y por ubicación de las oficinas principales. Los sistemas de control para prevenir, descubrir y corregir errores en los datos de entrada se han mejorado aún más mediante una completa separación entre el control de los datos de entrada y las correcciones de los de salida, una verificación más estricta de la aprobación de los datos de entrada y la supervisión y control más rigurosos de las correcciones de errores.

Nóminas de pago

"72. Los métodos de fiscalización interna del sistema de nóminas de pago deberían fortalecerse a fin de lograr que los registros de las nóminas de pago fueran completos, exactos, válidos e íntegros; debería completarse la documentación del sistema, incluida la documentación de los procesos dentro de la computadora."

68. Los controles mecánicos incorporados en los sistemas computadorizados de nóminas de pago, los controles manuales de las entradas y salidas de los sistemas, y los controles de los programas de elaboración y los ficheros, han sido mejorados a fin de asegurar la exactitud e integridad de los ficheros de nóminas de pago. Estas mejoras, que fueron señaladas por los Auditores Externos en su carta administrativa del 11 de junio de 1979, recaen en tres categorías: a) controles computadorizados adicionales para garantizar que se utilicen los ficheros correctos y que esos ficheros no sean manejados por personas no autorizadas, b) uniformación de procedimientos manuales para la verificación de datos de entrada destinados a producir salidas computadorizadas y c) la compleción de la documentación del sistema de nóminas de pago, incluso la de los procesos dentro de la computadora, y su mantenimiento en forma corriente.

Oficinas fuera de la Sede y operaciones entre organizaciones

"76. Debería mejorarse la contabilidad de las oficinas fuera de la Sede y las operaciones entre organizaciones por medio de:

- a) Una mayor normalización de los documentos utilizados para informar sobre las actividades de las oficinas fuera de la Sede;
- b) Una compensación más rápida de los comprobantes de operaciones entre oficinas pendientes;

c) La integración del sistema de compensación de cuentas entre fondos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra con el sistema principal de comprobantes de operaciones entre oficinas."

69. En lo posible, las oficinas principales fuera de la Sede remiten actualmente datos financieros en cintas magnéticas, tarjetas de perforación u hojas impresas uniformes que contienen la información básica que más se necesita para la preparación de estados de cuentas e informes sobre la ejecución del presupuesto. La mayoría de las otras oficinas utilizan actualmente uno o dos formularios uniformes para llevar sus cuentas mensuales. Además, la cooperación de las oficinas situadas fuera de la Sede en la aplicación de los procedimientos para la preparación de comprobantes de operaciones entre oficinas, la utilización de cintas magnéticas de computadoras por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para sus cargos mensuales en concepto de comprobantes de operaciones entre oficinas y la reducción del número de cargos entre oficinas a raíz de que esas oficinas absorben partidas menores de gastos, así como la introducción del formulario uniforme para datos de entrada del sistema de elaboración electrónica correspondientes a dichos cargos actualmente utilizado por la mayoría de las oficinas de las Naciones Unidas, han permitido a la Sede tramitar más rápidamente los comprobantes internos. Por tanto, la compensación de comprobantes pendientes en la Sede, Ginebra y en todas las otras oficinas fuera de la Sede ha sido acelerada mediante procedimientos simplificados y una mayor utilización de informes computadorizados. El sistema de compensación de cuentas entre fondos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha sido integrado con el sistema principal de comprobantes de operaciones entre oficinas; el PNUD ha instituido un fondo de operaciones en la Oficina de Ginebra, y la Sede carga a esa Oficina los gastos de cooperación no técnica de las oficinas exteriores del PNUD por conducto de la cuenta de fiscalización del Fondo General en lugar de las cuentas de remesas de cooperación técnica que se venían utilizando anteriormente. Se ha instituido una utilización mayor de ejemplares anticipados de comprobantes entre oficinas con fines de codificación, a los efectos de reducir más la demora en la actualización de las cuentas en los casos de pagos hechos por una oficina de las Naciones Unidas en nombre de otra. La División de Gestión Administrativa ha producido recientemente una serie de documentos sobre datos financieros de entrada revisados, que en breve serán introducidos y uniformados para las oficinas situadas fuera de la Sede.

Operaciones de computadora

"79. El Contralor debería lograr que hubiera control suficiente de todas las operaciones de computadoras que afectan los registros financieros."

70. Se han reforzado considerablemente los controles de las operaciones de computadoras que afectan los registros financieros, así como la protección de registros y programas esenciales de elaboración de datos. Se han introducido procedimientos sistemáticos para ensayar y autorizar nuevos programas y modificaciones de programas. Los programas, la documentación de programas y los ficheros de datos financieros están almacenados en lugares seguros fuera del edificio de la Secretaría. El acceso a las terminales se fiscaliza mediante consignas de identificación, las cuales se cambian periódicamente. La adquisición por el Centro de Cálculos Electrónicos de Nueva York de un sistema de protección de la documentación y programación, ha permitido a la Oficina de Servicios Financieros restringir el acceso a los ficheros y programas de datos mediante el empleo de consignas, y vigilar cualesquiera tentativas de uso de esos ficheros por personas no autorizadas. El Centro de Cálculos Electrónicos de Nueva York ha instalado

además nuevos dispositivos de seguridad para restringir el acceso al Servicio de Cálculos y al depósito de cintas magnéticas. Estas medidas de seguridad parecen suficientes para garantizar la integridad de los sistemas y registros financieros.

Delegación de facultades

"83. Debería elaborarse un método eficaz y confiable de delegar autoridad, comunicar a ese respecto y lograr el cumplimiento de un conjunto amplio de facultades financieras, prestando particular atención a:

a) Otorgar la facultad de certificar a los administradores de programas o a personas que dependan directamente de ellos;

b) Establecer directrices relativas a las funciones, calificaciones, relaciones de dependencia y clasificación mínima de las personas que habrán de ser designadas funcionarios de certificación y de aprobación, o sus suplentes;

c) Aclarar las funciones que habrá de desempeñar cada tipo de funcionario autorizado con respecto a cada tipo de operación, y los límites de sus facultades con respecto a la naturaleza de la operación, su monto o la cuenta en que deban cargarse, según corresponda;

d) Asegurar que el método de delegación de autoridad facilite la verificación por los responsables de reconocer las firmas autorizadas."

71. Las instrucciones administrativas en materia de funcionarios de certificación también han sido revisadas a fin de establecer una definición clara de las funciones y responsabilidades de los funcionarios de certificación y aprobación. El procedimiento para nombrar funcionarios de certificación y aprobación requiere ahora que todo funcionario cuyo nombramiento como funcionario de certificación se recomienda debe ser autorizado por la División de Presupuesto, y todos los funcionarios de aprobación deben ser autorizados por la División de Contabilidad. Al autorizar la recomendación para el nombramiento de un oficial de certificación o de aprobación, se tienen debidamente en cuenta las calificaciones financieras, la experiencia y las responsabilidades funcionales del funcionario de que se trate. Todos los cambios introducidos en el grupo de oficiales de certificación y aprobación se comunican inmediatamente a las oficinas competentes. En un fichero central de la División de Contabilidad se mantienen modelos de las firmas de los funcionarios de certificación y aprobación y se ha preparado un formulario especial para oficializar todos los cambios de las mismas. Las oficinas encargadas de registrar transacciones financieras han recibido instrucciones de remitirse a dichas firmas modelo.

72. A fin de identificar los problemas relacionados con las funciones de certificación y de aprobación y mejorar así el desempeño de esos funcionarios, la Oficina de Servicios Financieros organizó una reunión oficiosa de funcionarios ejecutivos, de certificación y de aprobación. En esta reunión se trató el nombramiento y las funciones de los encargados de certificación y de aprobación, los informes sobre habilitación de consignaciones y sobre ejecución del presupuesto, la definición y el control de las obligaciones por liquidar, el control de los gastos y la certificación de las solicitudes por concepto de gastos de viaje. Se prevé la celebración de nuevas reuniones de esta índole además de reuniones especialmente organizadas para dar instrucciones a los funcionarios de certificación y aprobación recién nombrados acerca del uso de la información

producida por computadoras, de la liquidación de las obligaciones pendientes y de los reglamentos financieros pertinentes.

Principios de fiscalización interna

"89. Deberían comunicarse a todos quienes participan en la función financiera los principios de la fiscalización interna eficaz con miras a incorporarla, siempre que fuera posible, a todos los sistemas financieros o relacionados con las finanzas."

73. Se están incorporando controles contables y de administración interna en sistemas afines en lo financiero que proporcionan la separación adecuada de las responsabilidades funcionales y un sistema de procedimientos de autorización y contabilidad para fiscalizar las transacciones financieras. En la esfera de las computadoras se hicieron más rigurosos los controles internos, para lo cual se limita el acceso a la sala de operaciones de computadoras tan sólo a personal autorizado y no se permite que los analistas y programadores de sistemas entren a los archivos de datos ni tengan acceso a los programas operacionales de computadoras. La División de Auditoría Interna, la División de Gestión Administrativa y la Dependencia de Gestión Financiera y de Control de Sistemas, recién creada, están esforzándose por mejorar la fiscalización interna con los recursos disponibles. Los controles internos se comunican a los funcionarios competentes mediante notas administrativas u otros medios, según corresponda.

Adquisición de bienes y servicios

"92. Deberían revisarse los métodos de fiscalización interna de la adquisición de bienes y servicios, y deberían integrarse los procedimientos de las diversas dependencias participantes."

74. La recomendación de los auditores sobre la fiscalización interna se ha tenido en cuenta al diseñar el sistema automatizado de adquisiciones y pagos que se está elaborando para la Oficina de Servicios Generales y que, según se prevé, estará en funcionamiento hacia fines de 1980. La División de Compras, Transportes y Servicios de Edificios mantiene un archivo permanente de muestras de firmas de los funcionarios de compras y de certificación. Los procedimientos para certificar gastos de imprenta han sido revisados y centralizados en la Oficina a fin de mejorar la fiscalización presupuestaria de dichos gastos. El estudio a fondo completado por la Sección de Servicios de Suministros y Equipo de la Oficina de Servicios Generales, relativo a los procedimientos de contabilidad y fiscalización interna de los bienes fungibles y no fungibles dio como resultado las medidas adoptadas para simplificar los procedimientos actuales mediante la instauración de programas de economías en los gastos, el establecimiento de criterios para la evaluación de bienes, la organización de un sistema de registros y el establecimiento de un sistema computadorizado de registro de las existencias de bienes no fungibles.

Emisión de cheques

"96. Los sistemas de preparación y emisión de cheques deberían mejorarse mediante:

a) Una mayor eficacia de los procedimientos de fiscalización por serie de los comprobantes emitidos para su aprobación y de los comprobantes aprobados enviados para la preparación de cheques;

b) Una adecuada separación de tareas;

c) La integración de la emisión de cheques con los registros de los sistemas centrales de cuentas."

75. Los procedimientos de fiscalización en serie de los comprobantes que se envían para la preparación de cheques y su registro en el sistema contable han sido mejorados mediante la implantación de nuevos controles, sobre todo en los sectores en que se efectúa la mayor parte de los pagos. En la Sección de Caja se aplican procedimientos para llevar el registro de los totales por series respecto de todos los comprobantes mediante los cuales ha de prepararse los cheques la Sección de Elaboración Electrónica de Datos. Después de imprimir los cheques se hace una comparación entre el total del registro de cheques y el total que arroja la Sección de Caja. El sistema interno de control incluye: a) un sistema de certificación y aprobación, b) un plan de organización que establece una separación de responsabilidades funcionales, c) la conciliación de las cuentas bancarias y d) la comprobación interna de las cuentas, que ofrece suficientes garantías de que los pagos erróneos y las irregularidades se descubran y se subsanen inmediatamente asegurando así la fiabilidad y la integridad de los registros financieros. Esta cuestión ha sido examinada extensamente con el Servicio de Gestión Administrativa, que asesora sobre los cambios de procedimiento tendientes a aumentar la separación de funciones en la Tesorería.

76. Se ha progresado considerablemente en la organización de un sistema apropiado de tesorería y se han establecido varios programas y ficheros de trabajo con fines de comprobación. Sin embargo, todavía se deberá cumplir un apreciable volumen de trabajo antes de que pueda lograrse la integración con los sistemas centrales de cuentas. La integración de la emisión de cheques con los asientos en los sistemas centrales de cuentas se llevará a cabo cuando entre en funcionamiento el sistema de computadora en línea de la División de Tesorería, que será interconectado con los sistemas centrales de cuentas. Aunque la administración, en respuesta al informe especial de la Junta de Auditores sobre el examen de la gestión y fiscalización financieras, indicó que esperaba que el sistema en línea, que podría integrar la emisión de cheques con los asientos en los sistemas centrales de cuentas, se llevara a la práctica a fines de 1978, esto no ha sido posible. Sin embargo, cabe señalar que la División de Elaboración Electrónica de Datos y de Sistemas de Información ha adoptado una serie de medidas en relación con el desarrollo del sistema en la División de Tesorería. Está en ejecución un estudio de viabilidad para prestar apoyo completo de computadoras a las tres funciones principales de la División de Tesorería, y la DEEDSI ha manifestado que próximamente completará un plan para aplicar un sistema en línea para la División de Tesorería. Además, la DEEDSI ha indicado que la División de Tesorería y la División de Contabilidad se pueden interconectar mediante una minicomputadora que se instalará en la Sección de Caja para sustituir la anticuada máquina de contabilidad que se utiliza actualmente. La DEEDSI estima que una vez implantado y ensayado debidamente el sistema, será posible integrar la emisión de cheques con los asientos en los sistemas centrales de cuentas.

Fondos en caja e inversiones a corto plazo

"100. Debería elaborarse un sistema integrado para la administración de los fondos en caja y de las inversiones a corto plazo en el que se previera un grado adecuado de coordinación entre todas las oficinas de las Naciones Unidas y una supervisión independiente de todas las actividades relativas a la administración de los fondos en caja y las inversiones."

77. La División de Tesorería supervisa todos los fondos en caja y las inversiones en la Sede y en las oficinas situadas fuera de la Sede. Con respecto a la administración de los fondos en caja y las inversiones a corto plazo en oficinas importantes situadas fuera de la Sede, se ha pedido a estas oficinas que presenten mensualmente al Tesorero una lista de los fondos en caja y las inversiones conjuntamente con un pronóstico de los ingresos y los gastos previstos. Ello permitirá al Tesorero proporcionar a esas oficinas orientación oportuna y eficaz sobre la administración de los fondos. A fin de facilitar la administración óptima de los fondos se hacen constantes esfuerzos por obtener información más puntual y exacta de los administradores de fondos. Se ha establecido un sistema bancario centralizado con arreglo al cual se abrió una cuenta central de financiación en un importante banco de Nueva York con cargo a la cual varios directores de proyectos libran cheques a fin de reponer sus propias cuentas locales de anticipos, con lo que se disminuyen los niveles de los anticipos así como de los fondos inactivos. Este procedimiento se ha utilizado hasta ahora para varios proyectos y se está haciendo extensivo a más cuentas de anticipos. Se ha ampliado el uso del sistema bancario de saldos cero y los fondos se mancomunan siempre que es posible. Estos arreglos han dado como resultado la liberación de fondos adicionales, lo que contribuye a la utilización óptima de los fondos para fines de inversión a corto plazo. Además, a partir del 1° de enero de 1980, casi todas las cuentas corrientes fueron convertidas al tipo de cuentas bancarias que devengan un interés del 5% anual (cuentas NOW) compuesto diariamente, con un rendimiento del 5,20% en los saldos acreditados. Este procedimiento ha dado como resultado el cierre de varias cuentas de ahorros.

Bienes fungibles y no fungibles

"104. Debería reforzarse la fiscalización de bienes fungibles y no fungibles mediante la adopción de las siguientes medidas:

a) La utilización de cuentas de fiscalización en los registros contables a fin de garantizar una fiscalización contable independiente de los registros de bienes;

b) La participación de funcionarios y otras personas además del personal de custodia de los bienes en la comprobación de los inventarios."

78. La Administración ha explorado de manera intensiva diversos medios de reforzar la fiscalización de bienes fungibles y no fungibles. Conforme a la recomendación de los auditores, se han establecido cuentas de registro de obligaciones en el sistema de contabilidad a fin de garantizar una fiscalización contable independiente respecto de la Sede y de cada una de las oficinas situadas fuera de la Sede. Se han establecido asimismo controles análogos para la UNFICYP, la FENU (1973), la FNUOS y la FPNUL. Se han coordinado los esfuerzos entre la Sección de Servicios de Suministros y Equipo, la División de Contabilidad y la División de Auditoría Interna con el objeto de poder conciliar los inventarios de los bienes no fungibles con un inventario computadorizado y con el sistema de fiscalización de cuentas. Todavía quedan pendientes varios factores prácticos y complejos que será necesario resolver, incluso limitaciones financieras y de dotación de personal. Con todo, la Administración está de acuerdo con el concepto básico de esta recomendación y continuará orientando sus esfuerzos hacia su aplicación efectiva.

Cuotas

"108. La Sede de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo deberían mejorar los procedimientos de tramitación y contabilización de las contribuciones de la siguiente manera:

a) Aplicando procedimientos de identificación y comunicación de las contribuciones que no han sido efectuadas directamente a la Sede;

b) Dando carácter oficial a los procedimientos de conciliación de los registros manuales con los informes computadorizados de contribuciones prometidas pendientes de pago, incluido un examen de supervisión a fin de garantizar su ejecución constante y oportuna."

79. Respecto de la recomendación que dice "Aplicando procedimientos de identificación y comunicación de las contribuciones que no han sido efectuadas directamente a la Sede", la sección de cuotas ha venido trabajando en estrecha colaboración con la División de Contabilidad para identificar los pagos y disponer el traspaso de fondos depositados en las oficinas exteriores del PNUD en varios países, en particular cuando los pagos se hacen en moneda nacional. La práctica que se sigue actualmente en la mayoría de los casos consiste en que las oficinas del PNUD notifiquen a la Sede por cablegrama al recibir las cuotas de los gobiernos de que se trate. Dado que la aceptación de pagos de cuotas en moneda nacional depende de que el PNUD pueda utilizar los fondos y acreditar el equivalente a las Naciones Unidas, no se pueden evitar algunas demoras en el registro y la comunicación de los fondos recibidos por concepto de tales pagos.

80. La recomendación relativa a la necesidad de dar carácter oficial a los procedimientos de conciliación de los registros manuales con los informes computadorizados de contribuciones prometidas pendientes de pago, se ha examinado en relación con el reciente estudio del Servicio de Gestión Administrativa. A este respecto, se introducirá próximamente una disposición en virtud de la cual los datos se introducirán en el sistema de contabilidad sobre la base de un formulario de promesa de contribución que actualizará simultáneamente los registros del oficial de cuotas y se utilizará posteriormente para preparar los informes sobre la situación.

Comprobación interna de las cuentas

"113. Debería mejorarse la comprobación financiera de cuentas de la siguiente manera:

a) Garantizando que el alcance de la comprobación de cuentas satisficiera las necesidades administrativas;

b) Examinando y evaluando los sistemas de fiscalización interna;

c) Documentando políticas y procedimientos de comprobación de cuentas; y

d) Estableciendo programas de capacitación profesional, formulación y planificación de las perspectivas de carrera de personal de auditoría."

81. Las medidas ya adoptadas para aumentar la capacidad de las funciones de comprobación interna de las cuentas incluyen programas de capacitación para auditores internos, consultas más frecuentes con la administración y orientación sobre la comprobación de cuentas según los criterios recomendados por la Junta de Auditores. A fin de asegurar que la comprobación interna de cuentas responde a las necesidades de la gestión, se consulta a los jefes de programas antes de preparar el programa anual de comprobación de cuentas. Se llevan a cabo consultas con los supervisores de las actividades cuyas cuentas se comprueban antes de la etapa de ejecución, durante la misma y al completar la comprobación de las cuentas. También se ha ampliado el sistema de consultas a fin de incluir al Comité de Operaciones de Auditoría dependiente de la Junta de Auditores para lograr mejor coordinación y complementariedad entre el programa de trabajo de los auditores externos y el de los internos. Los programas actuales de comprobación interna de cuentas fueron preparados en consulta con los directores de los programas y sometidos a un examen posterior con el Comité de Operaciones de Auditoría, lo que permitió establecer en la medida de lo posible el criterio adecuado para que las tareas se realizaran a tiempo y en forma correcta.

82. El número de transacciones, que va en continuo aumento, la dispersión geográfica de las actividades y el mayor grado en que se depende de la aplicación de computadoras requiere nuevos enfoques de la auditoría interna, así como la adaptación a condiciones cambiantes. Se está desarrollando un criterio de auditoría más orientado hacia la observación de la fiscalización interna, para señalar cualesquiera deficiencias y recomendar medidas correctivas. Este criterio no elimina el examen de cada transacción a fin de detectar posibles errores, omisiones o el acceso indebido al activo. Los objetivos son evaluar sistemáticamente la fiabilidad de la fiscalización interna y la exactitud de los registros, el cumplimiento de las directrices de política legislativa y administrativa y la utilización económica de los recursos. Este enfoque requiere asimismo que las conclusiones de los auditores externos, basadas en sistemas, constituyan un instrumento utilizado por la auditoría interna para enfocar la atención en el examen de transacciones dentro de los sectores que adolecen de deficiencias. La recomendación pertinente de la Junta de Auditores ha sido interpretada en este sentido y es así como se aplica.

83. La documentación inicial para ampliar el manual de auditoría a fin de consolidar y actualizar los procedimientos y directrices existentes ha sido mejorada mediante la reorganización del sistema de archivo de la División de Auditoría Interna que se efectuó en 1978-1979 en cooperación con el Servicio de Gestión de Expedientes dependiente de la Oficina de Servicios Generales. El nuevo sistema de archivo facilita el acceso a procedimientos, comprobaciones y directrices anteriores y por lo tanto, constituye un valioso paso intermedio en materia de documentación. También se han iniciado los trabajos de recopilación de material para una serie de normas de auditoría interna que se incluirán en el manual de auditoría.

84. Se está llevando a la práctica un plan inicial de capacitación de tres años de duración, dentro del programa dirigido por el Servicio de Capacitación y Exámenes y en cooperación con la División de Elaboración Electrónica de Datos y de Sistemas de Información. En este programa, iniciado en 1978, se da preponderancia a la capacitación en elaboración de datos electrónicos y técnicas de auditoría aplicables a un medio de cuentas computadorizadas. Además, abarca otros aspectos de auditoría y desarrollo administrativo modernos. Aunque se emplean en la máxima medida posible los servicios internos de capacitación, también se han utilizado cursos especializados ofrecidos por instituciones externas.

II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Introducción

1. De conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, la Junta de Auditores ha procedido a la comprobación de las cuentas de las Naciones Unidas, con inclusión de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales administrados por y para las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1979.

2. El examen de cuentas se efectuó con arreglo al artículo XII del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y su anexo y con las normas comunes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. El examen se llevó a cabo en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York y en las oficinas principales de las Naciones Unidas fuera de la Sede, situadas en Ginebra, Viena, Addis Abeba, Bangkok, Beirut, Santiago y La Haya. Además, se efectuaron exámenes de las actividades de mantenimiento de la paz llevadas a cabo en Damasco, Ismailía, Jerusalén, Naqura, Nicosia y Rawalpindi, y de otras actividades efectuadas en Ankara, Hanoi, Lima, Ciudad de México, Nairobi, Poona, Port Moresby, Puerto España, Rangún, Seúl, Suva y Ulan Bator.

3. Durante el bienio, la Junta de Auditores celebró reuniones con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y con funcionarios de categoría superior de la administración y participó en los debates del Grupo de Auditores Externos. El Comité de Operaciones de Comprobación de Cuentas ha mantenido un enlace permanente con esos organismos y con la Dependencia Común de Inspección, la División de Auditoría Interna y el Servicio de Gestión Administrativa.

4. Durante el bienio, el Comité de Operaciones de Comprobación de Cuentas ha efectuado exámenes detallados de cuentas en representación de la Junta y, como parte del diálogo permanente con la administración, se han publicado unas 50 circulares con observaciones y recomendaciones detalladas. El Comité continúa aplicando el método de comprobación de cuentas centrado en los sistemas descrito en nuestro informe correspondiente al bienio 1976-1977 11/, y, siempre que lo permitan las circunstancias, las comprobaciones de cuentas se efectúan en forma integrada. Se ha preparado un Manual de Comprobación de Cuentas que ha sido aprobado por el Comité de Operaciones de Comprobación de Cuentas. En el manual se examina la teoría y la metodología de la comprobación de cuentas centrada en los sistemas y se ofrecen programas y técnicas de comprobación de cuentas para uso de todo el personal de auditoría.

5. En junio de 1979 la Junta de Auditores informó a la Comisión Consultiva de las cuestiones que habían surgido de las comprobaciones de cuentas efectuadas durante el primer año del bienio. La Comisión Consultiva incluyó esas cuestiones en su informe a la Asamblea General en el trigésimo cuarto período de sesiones (A/34/486), y en el presente informe se hace referencia a esas cuestiones. En su resolución 34/5, la Asamblea General pidió a la Junta de Auditores y a la Comisión Consultiva que prestaran mayor atención a las cuestiones respecto de las cuales habían hecho observaciones y comentarios.

11/ Ibid., Suplemento No. 5 (A/34/5), vol. I, secc. IV.

6. Durante el bienio, la Comisión Consultiva pidió a la Junta de Auditores que examinase los procedimientos relativos al cálculo de los costos de los proyectos de construcción actualmente en realización en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Se sometió la cuestión al Comité de Operaciones de Comprobación de Cuentas y se preparó un informe especial para la Comisión Consultiva. En su informe a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones 12/, la Comisión Consultiva incluyó un anexo en que se resumían las principales conclusiones y recomendaciones sobre comprobación de cuentas. A consecuencia de ello, la Asamblea ha pedido que se realice un estudio completo de los procedimientos de obtención de presupuestos y llamados a licitación de los proyectos de construcción de las Naciones Unidas en la Sede y en otras oficinas de las Naciones Unidas.

7. En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General otorgó a la Escuela Internacional de las Naciones Unidas un subsidio de 3.515.000 dólares, y al mismo tiempo pidió a la Junta de Auditores que examinase las cuentas de la Escuela y el déficit consolidado, las normas de tesorería y las necesidades existentes en materia de conservación de los edificios. Se pidió a la Junta que presentase un informe sobre estas cuestiones a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones (resolución 34/233, secc. IX). Este informe figura en el documento A/C.5/35/5.

8. En conformidad con la política de la Junta de aplicar el método de comprobación de cuentas centrado en los sistemas, el presente informe se ha organizado sobre la base de los temas y no de las estructuras de organización. Tras un informe sobre los progresos hechos como consecuencia del examen de la gestión y fiscalización financieras y de la evaluación general de la Junta, examinamos las cuestiones que figuraban en nuestro informe de junio de 1979 a la Comisión Consultiva. A continuación se examinan las cuestiones que surgieron de los exámenes de cuentas efectuados durante la segunda parte del bienio. Las principales cuestiones son de aplicación general a toda la Organización. Mediante circulares administrativas se han señalado ejemplos concretos que han sido examinados con funcionarios de categoría superior de las Naciones Unidas. En consecuencia, hemos podido incorporar la respuesta de la administración a nuestras observaciones y recomendaciones cuando ello resultó oportuno.

Examen de la gestión y fiscalización financieras

9. Durante la primera mitad del bienio de 1976-1977, la Junta de Auditores llevó a cabo una evaluación a fondo de los sistemas de gestión y fiscalización financieras en la Sede y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En julio de 1977, los resultados de este examen fueron comunicados al Secretario General y a otros funcionarios de categoría superior de la administración. Se recibieron respuestas positivas y constructivas, que fueron incorporadas al informe especial que fue examinado con la Comisión Consultiva en octubre de 1977. En ese momento, la Junta expresó su preocupación por que el alto grado de descentralización de la gestión de los programas, que se había vuelto inevitable por el aumento de las actividades y de los recursos financieros que se administraban, no hubiera ido acompañado de los procedimientos centrales adecuados para manejar apropiadamente la descentralización y el aumento de actividades y recursos. La administración

12/ Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/34/7 y Add.1 a 28), documento A/34/7/Add.20.

reconoció la validez del diagnóstico de la Junta y trató de obtener recursos adicionales (A/AC.5/32/66). Sin embargo, la cuestión no fue examinada en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, sino que se aplazó al trigésimo tercer período de sesiones.

10. El informe de la Junta de Auditores, que fue examinado por la Quinta Comisión en octubre de 1978 en el trigésimo tercer período de sesiones 13/, contenía el informe especial sobre el examen de la gestión y fiscalización financieras, que incluía las respuestas de la administración. La Junta llegó entonces a la conclusión de que los sistemas financieros actuales no estaban ya en condiciones de adaptarse adecuadamente al continuo crecimiento, la complejidad y la diversidad de las operaciones muy descentralizadas de las Naciones Unidas, y sugirió que debían adoptarse urgentemente otras medidas para subsanar las deficiencias. Aunque reconocía que se habían introducido algunas mejoras, la Junta observó que el progreso total era limitado.

11. En su resolución 33/10, la Asamblea General apoyó las propuestas de la Junta de Auditores destinadas a mejorar los sistemas de gestión y fiscalización financieras de las Naciones Unidas. En la resolución la Asamblea hacía suya en particular la propuesta de que se fortaleciese el papel del Contralor para que pudiera proporcionar conducción y orientación funcionales y dirección central respecto de todas las funciones financieras, incluida la elaboración de un amplio manual financiero. La Asamblea General pidió también al Secretario General que procediese a la mayor brevedad posible a aplicar estas propuestas y, en su resolución 33/180 A, autorizó recursos financieros adicionales, con arreglo a la recomendación de la Comisión Consultiva 14/, para llevar a la práctica la segunda recomendación fundamental: proporcionar al Contralor los servicios de un oficial superior de finanzas a jornada completa, con la capacidad, los conocimientos, las funciones, la autoridad, la experiencia y los recursos de personal necesarios para dedicarse al desarrollo, el diseño, el establecimiento y la evaluación de sistemas de gestión y fiscalización financieras. Además, en su resolución 33/10, la Asamblea pidió concretamente a la Junta de Auditores que observara la aplicación de las recomendaciones y presentase un informe a la Asamblea en su trigésimo quinto período de sesiones a más tardar.

12. En respuesta a esta petición, la Junta examinó la situación y presentó a la Comisión Consultiva un informe provisional en junio de 1979. En su informe a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones (A/34/486), la Comisión Consultiva señaló que, a juicio de la Junta, la administración no había alcanzado ningún progreso significativo en lo que hacía a mejorar los sistemas de gestión y fiscalización financieras en las Naciones Unidas, por cuanto no se habían aplicado las dos recomendaciones fundamentales. La Asamblea hizo suyas las observaciones y los comentarios de la Comisión Consultiva y pidió a la Junta y a la Comisión Consultiva que continuaran prestando atención a esas esferas (resolución 34/5, de 25 de octubre de 1979). En la sección III de su resolución 34/233, relativa a cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio de 1980-1981, la Asamblea pidió al Secretario General que asignara prioridad al

13/ Ibid., trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/33/5), vol. I, secc. IV.

14/ Ibid., Suplemento No. 7 (A/33/7 y Add.1 a 39), documento A/33/7/Add.1.

mejoramiento de los sistemas de gestión financiera de las Naciones Unidas y, especialmente, al fortalecimiento de la función del Contralor. La Asamblea pidió también que se otorgase prioridad al establecimiento de un grupo que se ocupara exclusivamente del sistema general de gestión y fiscalización financieras y a la preparación de un manual financiero.

13. En marzo de 1980, el Subsecretario General de Servicios Financieros informó a todos los jefes ejecutivos de los departamentos de la Sede y de las oficinas fuera de la Sede del establecimiento de una Dependencia de Sistemas de Gestión y Control Financieros. Esta dependencia, encabezada por un oficial superior de finanzas procedente del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, tiene las siguientes funciones:

a) Asistir al Subsecretario General de Servicios Financieros en la tarea de brindar orientación y coordinación para el desarrollo, la instalación y la evaluación de todos los sistemas de gestión y fiscalización financieras, con inclusión de esferas tales como las de presupuestación, contabilización, administración de los fondos en caja, control interno y sistemas de información de la gestión financiera en la Sede y las oficinas fuera de la Sede;

b) Examinar, analizar y evaluar las políticas financieras existentes y recomendar que se mantengan o se modifiquen, según proceda;

c) Prestar asistencia para la elaboración de nuevas políticas financieras en la medida requerida por los cambios de las circunstancias;

d) Coordinar la preparación de un manual financiero revisado y participar en ella.

La Junta de Auditores estima que es este un primer paso positivo y constructivo hacia la corrección de las deficiencias generales del sistema de gestión y fiscalización financieras señaladas en nuestros informes anteriores.

14. Estimamos que el suministro de una sana conducción y orientación funcional y de dirección central sigue siendo indispensable para mejorar la gestión y la fiscalización financieras en las Naciones Unidas. El Subsecretario General de Servicios Financieros está plenamente consciente de la necesidad de introducir mejoras en este aspecto de su labor. Se ha modificado la regla III.1 de la Reglamentación Financiera Detallada para aumentar las responsabilidades de este funcionario, y se están elaborando procedimientos concretos dentro del marco de esa regla en la forma señalada en el informe financiero del Secretario General para el bienio 1978-1979 (véase la sección I supra). Recomendamos que se adopten inmediatamente las medidas necesarias para fortalecer esas responsabilidades y comunicarlas a todos los niveles superiores de gestión, en particular los de las oficinas situadas fuera de la Sede.

15. Otras recomendaciones contenidas en el examen de la gestión y fiscalización financieras y en nuestro informe sobre el bienio 1976-1977 están en distintas etapas de aplicación. En el presente informe hemos incorporado los comentarios sobre estas cuestiones a las observaciones y recomendaciones procedentes de los exámenes detallados de cuentas que hemos hecho durante el bienio.

Evaluación general

16. Fundándonos en nuestra observación de la aplicación de nuestras anteriores recomendaciones, juntamente con la labor detallada de comprobación de cuentas realizada durante el presente bienio, hemos llegado a la conclusión de que, aunque se ha establecido ya el mecanismo esencial para permitir un examen continuo de los sistemas de gestión y fiscalización financieras, hace falta ahora que se haga a todos los niveles de gestión un esfuerzo decidido y colectivo para elevar los sistemas actuales hasta una altura aceptable.

17. La administración ha reaccionado positivamente ante las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta correspondiente al bienio 1976-1977 y las otras cuestiones que figuraban en el informe de junio de 1979 a la Comisión Consultiva. La respuesta más notable se refiere a las esferas que requieren la elaboración y el establecimiento de políticas y procedimientos. Se ha dado también un primer paso alentador hacia la mejora de los sistemas de gestión y fiscalización financieras. En particular:

a) Se han adoptado importantes medidas para mejorar la preparación y el examen del presupuesto y la información contenida en el presupuesto por programas;

b) Se han adoptado medidas para mejorar los pronósticos de fondos líquidos y los procedimientos de supervisión, en particular, en las oficinas situadas fuera de la Sede;

c) Se ha dado un primer paso para elevar a un nivel aceptable la calidad de los controles aplicados a las operaciones de computadora del Centro de Cálculos Electrónicos de Nueva York;

d) Se han mejorado los sistemas de compras y los procedimientos de contabilidad relativos a bienes fungibles y no fungibles, y la administración está examinando otras formas de perfeccionar esas actividades;

e) Se han publicado directrices revisadas de políticas para el establecimiento y la gestión de fondos fiduciarios;

f) Se han adoptado medidas para mejorar los sistemas de elaboración de informes financieros sobre las actividades de cooperación técnica;

g) Además de la Dependencia de Sistemas de Gestión y Control Financieros establecida en la Oficina de Servicios Financieros de la Sede, se ha establecido en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra una sección de Mejoramiento de la Gestión.

18. Donde hay que introducir mejoras considerables es en la esfera de la supervisión y la aplicación de políticas, procedimientos y sistemas. Nuestros exámenes, efectuados durante la segunda parte del bienio, han puesto de manifiesto que sigue habiendo graves deficiencias. Se hicieron las siguientes observaciones de interés:

a) No se respetaban plenamente las directrices de política para el establecimiento y la gestión de fondos fiduciarios, en particular en las oficinas fuera de la Sede, y los informes financieros no contenían información suficiente para permitir una supervisión eficaz de las actividades de los fondos fiduciarios.

b) No se aplicaban en forma apropiada las políticas y los procedimientos relativos a las actividades de cooperación técnica, y los administradores carecían de información suficiente para supervisar la ejecución de los proyectos;

c) Los controles de plantilla para la gestión y el control de los recursos de personal no estaban funcionando en la forma prevista, los retrasos considerables en el archivado de datos de personal estaban debilitando las funciones del personal, y las deficiencias de los sistemas computadorizados habían provocado una proliferación de fichas manuales;

d) No se respetaban debidamente los procedimientos establecidos para la elaboración, evaluación y acumulación de datos sobre expertos y consultores, y la deficiente aplicación de los procedimientos de control de las asignaciones había conducido a que gastos de consultores se atribuyesen a otros objetos de gastos;

e) La confusión en la interpretación y aplicación de las normas y directrices sobre viajes había conducido a que se autorizaran planes de viajes indebidamente, se presentaran reclamaciones de gastos de viaje sin comprobantes suficientes, y se calcularan las dietas incorrectamente.

19. La administración ha tomado nota de nuestros motivos de preocupación y ha asignado prioridad a la empresa de lograr que las políticas y los procedimientos establecidos en estas esferas sean comunicados, aplicados y supervisados. En tal sentido, hemos recomendado que la administración haga una evaluación general de los sistemas existentes de nóminas y de personal.

20. Es indispensable que, en toda la organización de las Naciones Unidas, se preste considerable atención a la gestión y supervisión de la función financiera. La administración ha hecho progresos notables en la determinación y el establecimiento de políticas y procedimientos útiles en las esferas que se han señalado a su atención, y se ha dado un primer paso para mejorar los sistemas de gestión y fiscalización financieras. Sin embargo, hay esferas que requieren atención inmediata. Creemos que las recomendaciones que hicimos en años anteriores y las observaciones adicionales que figuran en el presente informe suministran un marco útil que permite medir el esfuerzo hecho por la administración por mejorar y ampliar los sistemas actuales de gestión y fiscalización financieras.

Asuntos incluidos en el informe de la Junta de Auditores a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Junio de 1979

Administración de los fondos en caja

21. Examinamos las actividades de administración de los fondos en caja en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede durante la primera parte del bienio. Las comprobaciones de cuentas abarcaron cuestiones, políticas y procedimientos de organización, arreglos bancarios, políticas de inversiones, procedimientos de pronóstico de corrientes de fondos, registros e informes financieros y fiscalización interna. Además, examinamos la situación de los asuntos incluidos en el informe de la Junta correspondiente a 1976-1977.

22. Los resultados de este trabajo figuraban en el informe provisional presentado por la Junta a la Comisión Consultiva en junio de 1979. En ese informe, la Junta señalaba que sus recomendaciones anteriores todavía no se habían aplicado

plenamente y que la falta de responsabilidades, políticas y procedimientos claramente definidos y documentados, junto con las limitadas proyecciones de fondos en caja y análisis de inversiones, habían impedido una administración coordinada y eficaz de los fondos en caja en las Naciones Unidas. Los siguientes puntos eran motivo de especial preocupación:

a) No se ha reconocido plenamente la responsabilidad funcional del Subsecretario General de Servicios Financieros en cuanto a la administración de los fondos en caja en las oficinas fuera de la Sede. En consecuencia, la Oficina de Servicios Financieros ha dirigido su atención principalmente a la Sede, y en mucha menor proporción a otras oficinas. Las comprobaciones de cuentas en determinadas oficinas revelaron que se había prestado muy poca atención a la administración de los fondos en caja en el plano local.

b) La inadecuada proyección de las corrientes de fondos, la insuficiente supervisión de los saldos en caja y los registros contables deficientes restringieron la utilización óptima de los fondos. En consecuencia, se perdieron muchas posibles oportunidades de inversión.

c) Las prácticas existentes de presentación de información no suministraron una base sólida para examinar y evaluar eficazmente el rendimiento de las inversiones a corto plazo.

d) La fiscalización interna de los ingresos y egresos en efectivo debía mejorarse. Es motivo de preocupación concreta la falta de control de la recepción y el registro de los ingresos procedentes de actividades que producen ingresos en la Sede.

23. La administración ha tomado medidas para mejorar los procedimientos de proyección y supervisión de los fondos en caja y para fortalecer la fiscalización interna, especialmente en las oficinas fuera de la Sede. Por ejemplo:

a) Al momento del examen inicial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) por la Junta, en octubre de 1978, se habían retenido 15 millones de dólares de fondos excedentes en cuentas corrientes que no devengaban intereses o devengaban intereses muy pequeños. Además, el proceso de reposición de fondos de la Sede para actividades del presupuesto ordinario estaba dando lugar al aumento de fondos no utilizados por períodos de hasta 15 días cada mes y a grandes pérdidas por variaciones en el tipo de cambio. Desde entonces, han mejorado sustancialmente las inversiones de los saldos en caja, y el ingreso por concepto de inversiones aumentó de 0,4 millones de dólares en 1978 a 1,5 millones de dólares en 1979. Los fondos se transfieren con más rapidez y las fluctuaciones monetarias se supervisan estrechamente.

b) En febrero de 1979, informamos a la administración de que muchas de las actividades de administración de los fondos en caja de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se estaban realizando en forma ad hoc y que era preciso mejorarlas considerablemente. La administración de la CEPAL ha tomado medidas para introducir proyecciones de las corrientes de fondos, realizar exámenes regulares de los saldos en caja y de los tipos de cambio de moneda extranjera, y recaudar las promesas de contribuciones con más rapidez. Las inversiones a corto plazo en cartera promedian ahora 1 millón de dólares en comparación con 200.000 dólares hace un año.

c) La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha nombrado recientemente un funcionario para que se ocupe exclusivamente de cuestiones de tesorería.

24. Las mejoras en las prácticas relativas a la administración de los fondos en caja en la Sede han sido menos perceptibles. Si bien ha habido mejoras en la fiscalización interna respecto de la elaboración de los ingresos y desembolsos de caja, las recomendaciones importantes no se han aplicado plenamente. Estas recomendaciones se relacionaban con la responsabilidad del Subsecretario General Adjunto de Servicios Financieros de fortalecer las oficinas fuera de la Sede, mejorar los procedimientos de pronóstico de corrientes de fondos y preparar informes que suministraran una base para medir el rendimiento de las inversiones. En consecuencia, la Junta ha recomendado que se continúen tomando medidas en esta importante esfera de las actividades financieras de las Naciones Unidas.

Control de las operaciones de computadoras

25. Durante la primera parte del bienio, examinamos las operaciones de computadoras en Nueva York, con especial hincapié en los controles de diseño, mantenimiento y protección de los sistemas de computadoras en el centro de datos del Servicio de Cálculos Electrónicos de Nueva York (SCENY). Este examen permitió a la Junta llegar a la conclusión de que los controles del centro de datos del SCENY estaban bastante por debajo de un nivel aceptable para un operación de su magnitud y complejidad.

26. Desde el establecimiento del centro de datos en 1965 se ha hecho lo posible por atender a las crecientes demandas de información producida por computadoras y lograr una medida apropiada de interconexión y coordinación entre los diversos sistemas. La introducción de sistemas interactivos o en línea a fines de 1977 cambió la naturaleza de la instalación y aumentó aún más su volumen de trabajo. Esto hizo que quedara muy poco tiempo para establecer y oficializar normas y procedimientos de fiscalización para el diseño y la protección de los sistemas de computadoras. Motivo de especial preocupación para la Junta era lo siguiente:

a) Los programas de computadoras y los archivos de datos prácticamente no estaban protegidos del acceso no autorizado, la alteración o la destrucción. Además, las instalaciones incorporadas en la computadora que podrían proporcionar protección respecto de la transmisión y el almacenamiento de datos no habían sido activadas plenamente.

b) Para ser eficaces, la documentación y programación del sistema, su aplicación, las instrucciones para los usuarios y la seguridad requieren la constante atención de personas técnicamente capacitadas. Un sistema de esta complejidad requiere normalmente un personal de tres a siete personas; sin embargo, el SCENY tiene solamente un técnico.

c) El centro de datos no está debidamente preparado para hacer frente a una interrupción de sus actividades causada por emergencias intencionales o accidentales.

27. Desde entonces, la administración ha tomado medidas para fortalecer el control de las operaciones de computadoras del SCENY. Se ha designado un agente de seguridad para que establezca y aplique normas y políticas para la seguridad física de las instalaciones de computadoras y el acceso a los datos confidenciales. Se está instalando un sistema de seguridad para las computadoras. Cuando se active,

aumentará la protección de los archivos de programas y datos. Se han asignado recursos adicionales para mantener la documentación y programación de los sistemas, y se han instalado unidades de climatización y generadores para evitar fallos de las computadoras causados por pérdidas de energía.

28. La Junta aprueba estas medidas, que considera un buen comienzo para que el control de las operaciones de computadoras del SCENY alcance un nivel aceptable.

Procedimientos de compra

29. En la primera parte del bienio, examinamos los sistemas y procedimientos de compra para la contabilidad relativa a los bienes fungibles y no fungibles en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede. En el informe de la Junta a la Comisión Consultiva se señalaba que:

a) El proceso de selección y evaluación de proveedores no era enteramente satisfactorio.

b) Había importantes retrasos en la tramitación de órdenes de compra en la mayor parte de los lugares visitados. Los principales factores que contribuían a esta situación eran lo ineficaz de los procedimientos de licitación, el número excesivo de niveles de examen y aprobación y la falta de información con respecto al intervalo transcurrido entre la orden de compra y la entrega.

c) La función de tramitación en la Sede se había deteriorado hasta el punto en que, en la mayor parte de los casos, se recurría a las compras directas cuando no se cumplían los plazos de entrega.

d) Las políticas, los procedimientos y las responsabilidades no estaban adecuadamente documentados, y no se habían establecido plenamente programas oficiales de capacitación para el desarrollo continuo del personal especializado de compras.

e) Los procedimientos de inventario físico para los bienes fungibles y no fungibles no eran satisfactorios. Los inventarios no estaban sujetos a examen y análisis continuos y no había controles internos eficaces que garantizaran que se registraran adecuadamente todas las entradas y salidas.

30. Desde que informamos a la Administración respecto de estas cuestiones, se han tomado medidas significativas respecto de nuestras observaciones y recomendaciones detalladas. Sin embargo, hay dos excepciones:

a) En la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico hemos señalado nuevamente a la atención de la administración la necesidad de mejorar los procedimientos que se utilizan para las licitaciones y de fortalecer los procedimientos de inventario.

b) En la Sede, no se han mejorado los procedimientos utilizados para tramitar y vigilar el cumplimiento de las órdenes de compra. Sin embargo, la administración ha asignado alta prioridad a esta situación, que ha de mejorar con la aplicación en 1981 del nuevo sistema automatizado de compras y pagos.

31. Durante la segunda parte del bienio continuamos nuestro examen de las actividades de compra para las misiones encargadas del mantenimiento de la paz. La adquisición de bienes y servicios importantes para las misiones está a cargo de la Sede. Los artículos de carácter militar y, cuando corresponde, algunos bienes de consumo se compran a los Estados Miembros y no están sujetos a los procedimientos ordinarios de licitación e inspección. Todos los demás bienes y servicios, incluso los que las misiones compran localmente, se adquieren de conformidad con las normas de las Naciones Unidas que rigen los contratos y las compras. Observamos los siguientes puntos débiles en los sistemas y procedimientos actuales.

Retrasos

32. Hay retrasos considerables entre la colocación de los pedidos y la recepción de los bienes y servicios comerciales adquiridos por la Sede para las misiones. Por ejemplo, en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, el promedio de retrasos era de más de 15 meses; en el caso de piezas de repuesto para vehículos, los retrasos eran de más de dos años. Casos análogos se observaban en otras misiones. En vista del carácter especial de las operaciones de mantenimiento de la paz, esta situación es inconveniente. Consideramos que la administración debe dar prioridad a una evaluación general de las prácticas actuales con objeto de reducir sustancialmente esos retrasos. Deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

a) Aumentar la eficiencia de la organización actual de las compras locales, pues cada misión tiene su propia oficina de compras, con lo que existe la posibilidad de duplicación de esfuerzos;

b) Mayor descentralización de la función de compras fuera de la Sede, y rotación periódica del personal entre la Sede y las misiones;

c) Ventajas y desventajas de la adquisición local de bienes;

d) Examen de las actuales modalidades de tramitación de órdenes de compra y del intervalo transcurrido desde la salida de la orden hasta la entrega;

e) Presentación de reclamaciones en nombre de funcionarios de categoría superior a los abastecedores que tardan mucho en entregar las mercancías, especialmente piezas de repuesto para vehículos;

f) Eficiencia del proceso actual de examen, aprobación y vigilancia del cumplimiento de las órdenes de compra.

33. Actualmente la administración está examinando medios de mejorar la tramitación y la vigilancia del cumplimiento de las órdenes de compra.

Cartas de asistencia

34. En general se considera que un gobierno que aporta tropas constituye la fuente más lógica y a menudo más directa de abastecimiento de los artículos que utiliza su contingente, especialmente en lo que se refiere a artículos de carácter militar. Actualmente, las órdenes de compra, llamadas cartas de asistencia, no están sujetas a revisión por el Comité de Contratos, ni queda constancia de las explicaciones pertinentes cuando los bienes y servicios comerciales se adquieren mediante cartas de asistencia y no de llamado a licitación. En muchos casos, los precios de los

bienes y suministros no se negocian con el gobierno, y en algunos casos no se determinan los precios antes de iniciarse los arreglos contractuales. La administración ha convenido en que es necesario mejorar y documentar los procedimientos utilizados en relación con las cartas de asistencia, pero ha destacado que los retrasos adicionales que sufriría el proceso a raíz de los exámenes y la determinación y negociación de precios del Comité de Contratos disminuirían la eficiencia operacional de las fuerzas. Sin embargo, el reglamento, las políticas y los procedimientos financieros que se emplean para la adquisición de bienes y servicios de los Estados Miembros requieren aclaración.

Adquisición local

35. Las prácticas de compra local de todas las misiones visitadas debían ser mejoradas. Observamos casos en que no se había llamado a licitación para hacer compras locales y no se habían documentado las razones. Observamos también casos en que las órdenes de compra se habían preparado sólo después de que los bienes habían sido adquiridos y facturados por el abastecedor.

36. En resumen, la Junta está complacida por las medidas adoptadas por la Administración para mejorar los sistemas de compras y los procedimientos contables para los bienes fungibles y no fungibles. Sin embargo, la Junta considera que debe darse prioridad a la evaluación de las prácticas actuales con respecto a las actividades de mantenimiento de la paz con miras a reducir sustancialmente los retrasos en las compras y aclarar y documentar las políticas y los procedimientos utilizados.

Cuestiones planteadas por los exámenes recientes

Control presupuestario

37. En el informe sobre el bienio 1976-1977, la Junta hizo extensas observaciones sobre la necesidad de mejorar los sistemas y procedimientos presupuestarios existentes. En especial, opinó que debían fortalecerse la preparación del presupuesto y los procedimientos de revisión, aumentarse la eficacia de la fiscalización de las asignaciones y darse preponderancia a la elaboración de mejores sistemas para supervisar la ejecución del presupuesto.

38. La administración ha adoptado medidas significativas para mejorar la preparación del presupuesto y el proceso de examen, así como la información que figura en el presupuesto por programas. Estas mejoras se describen en detalle en el informe financiero del Secretario General para el bienio 1978-1979 (véase la sec. I supra).

39. Se han realizado ciertas mejoras concretas en los sistemas de informes financieros. La creación de la nueva Dependencia de Sistemas de Gestión y Control Financieros ha de proporcionar los medios para introducir mejoras fundamentales en la elaboración de sistemas más amplios y eficaces de información financiera en el sistema de las Naciones Unidas. Durante el bienio, señalamos a la atención de las autoridades determinadas esferas que la Dependencia debería tener en cuenta al evaluar estos sistemas.

40. Los procedimientos de fiscalización de asignaciones no mejoraron significativamente durante el bienio. Se tomó nota de que muchas de las deficiencias persistían, y se informó de ello en circulares administrativas. Por ejemplo, una mala interpretación de las responsabilidades de supervisión de las actividades financieras de la Oficina de Enlace de la ONUDI en Nueva York hizo que se efectuara un exceso de gastos de 203.000 dólares, es decir, un 37% de las asignaciones concedidas. Desde entonces la administración de la ONUDI ha adoptado medidas para deslindar responsabilidades.

41. En 1980 la administración ha venido introduciendo nuevas políticas de asignaciones para actividades del presupuesto ordinario que han de permitir una fiscalización más eficaz. La Junta se propone supervisar los avances de la administración a este respecto.

42. Aunque la Junta se halla satisfecha con el progreso hecho en la mejora del control presupuestario sobre las actividades del presupuesto ordinario, estima que existe una necesidad apremiante de fortalecer los controles presupuestarios sobre los recursos extrapresupuestarios. Algunos otros procedimientos que utiliza la administración para ejercer control presupuestario carecen de eficacia; entre éstos figuran los controles de plantilla y planes de viaje. En secciones posteriores del presente informe hacemos observaciones más detalladas sobre todas estas cuestiones.

Fondos fiduciarios

43. En nuestra comprobación de cuentas del bienio 1976-1977 informamos que había graves deficiencias en la fiscalización financiera y administrativa de los fondos fiduciarios y que era menester aplicar de inmediato directrices y procedimientos administrativos claros y precisos para el establecimiento y la administración de esos fondos. La administración obró de inmediato publicando directrices de políticas revisadas para el establecimiento y la administración de los fondos fiduciarios y adoptando varias otras medidas en respuesta a nuestras observaciones detalladas.

44. Nuestros exámenes han revelado que aún no se ha cumplido con muchos de los requisitos establecidos en las directrices de política revisadas, en especial en las oficinas fuera de la Sede. Por ejemplo, observamos que:

a) Muchos de los fondos fiduciarios que actualmente se administran fuera de la Sede se han establecido en el plano local sin la previa aprobación del Subsecretario General de Servicios Financieros;

b) Los administradores de los fondos han seguido aceptando promesas y contribuciones sin la aprobación por escrito del Subsecretario General de Servicios Financieros;

c) No se registraban las contribuciones sobre la base de promesas firmes, y no se daba cuenta de contribuciones en especie a la Oficina de Servicios Financieros, y

d) No se mantenían cuentas bancarias separadas para los fondos fiduciarios en ciertas oficinas, con el resultado de que ocasionalmente se utilizaban contribuciones voluntarias para financiar actividades del presupuesto ordinario.

45. La Junta reconoce que requerirá tiempo aplicar las políticas revisadas para el establecimiento y la administración de fondos fiduciarios, y la administración deberá supervisar de cerca los progresos realizados.

46. Además, a juicio de la Junta se necesitan nuevas directrices en las esferas siguientes:

a) A menudo no hay delegación oficial de responsabilidad para la administración de un fondo fiduciario. En otros casos, puede designarse a un departamento o una oficina como oficina administradora; no obstante, no hay nadie en la oficina a quien se designe oficialmente el administrador del fondo. Puesto que no siempre queda en claro quién tiene el cargo de administrador del fondo fiduciario para cada fondo en particular, la responsabilidad se diluye. Además, en casos en que las actividades de un fondo fiduciario, tal como el Fondo Fiduciario para Planificación y Proyecciones del Desarrollo, son realizadas por diversos departamentos y oficinas, no siempre se logra una eficaz coordinación y determinación de responsabilidades.

b) A veces hay cambios en las actividades del funcionamiento de los fondos fiduciarios sin delegación expresa de la autoridad que los estableció. La autoridad que ha creado el fondo debe autorizar dichas modificaciones.

c) Aún no se han resuelto de manera eficaz los problemas relativos a la clasificación y el registro de los fondos fiduciarios existentes. Por ejemplo, todos los fondos fiduciarios generales de la CEPAL, a pesar de su diversa índole, actualmente se registran como fondos fiduciarios para proyectos en el estado de cuentas de actividades de cooperación técnica.

47. La Junta también hizo extensas observaciones sobre la necesidad de mejorar el control presupuestario y financiero. A continuación figuran algunas observaciones importantes:

a) En la Sede las presentaciones presupuestarias seguían efectuándose sobre una base ad hoc sin una exposición adecuada de las actividades que debían ejecutarse ni información detallada sobre los gastos. En algunos casos no se preparaban

en modo alguno planes de gastos. Los efectos de la planificación de gastos incompleta e inexacta pueden ser sustanciales; así, observamos un ejemplo en que los errores de cálculo dieron por resultado gastos imprevistos de 638.900 dólares.

b) Los informes financieros no contenían información suficiente que permitiese una supervisión eficaz de las actividades de los fondos fiduciarios. Por ejemplo, no había detalles de planes de gastos u otro tipo de información sobre ejecución del presupuesto. Las contribuciones destinadas por los donantes para fines especiales no se separaban de las disponibles para fines generales.

c) En ciertas comisiones regionales los sistemas de contabilidad eran especialmente deficientes, dado que los fondos no se registraban en la debida forma y no había sistemas de control de asignaciones.

d) Era menester una mayor mejora de los procedimientos para tomar nota de las promesas, registrarlas y cobrarlas.

48. La administración nos ha dicho que se está dando prioridad a la elaboración de sistemas presupuestarios y financieros más eficaces para los fondos fiduciarios y a la revisión y ampliación de las instrucciones administrativas.

49. En vista del continuo crecimiento y la diversidad de los fondos fiduciarios, la Junta exhorta a la administración a que siga asignando prioridad a la supervisión y elaboración de sistemas adecuados para la administración y fiscalización generales de los fondos fiduciarios dentro de las Naciones Unidas.

Actividades de cooperación técnica

50. Examinamos las actividades de cooperación técnica en Viena, Nueva York y Ginebra y, además del continuo aumento de las actividades de comprobación de cuentas de la Junta sobre el terreno, examinamos alrededor de 50 proyectos en 11 países. Concentramos nuestra atención en la ONUDI y en el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTD).

51. Las políticas y los procedimientos existentes representan un marco válido para la gestión de las actividades de cooperación técnica. La administración ha reconocido la necesidad de una gestión eficaz de los proyectos, y ha hecho lo posible por mejorar la eficiencia y efectividad de sus proyectos y programas. A pesar de la existencia de políticas y procedimientos definidos y de las medidas adoptadas para mejorar los sistemas actuales, sigue habiendo deficiencias. Como resultado, las actividades de cooperación técnica no se administran todo lo bien que deberían. Nuestra comprobación de cuentas reveló lo siguiente:

Sistemas de gestión de proyectos

52. Aunque se aprecia mejor la necesidad de una formulación y un diseño adecuados, observamos que los objetivos de los proyectos por lo general no se expresaban en términos claros y que a veces se confundían con los resultados y las actividades. En los documentos de los proyectos no siempre figuraban planes de trabajo ni se preveía la supervisión y los exámenes tripártitos. No había examen ni aprobación independientes de los presupuestos de los proyectos. Además, no siempre parecía haberse evaluado cabalmente la capacidad de los gobiernos de entregar aportes en forma regular y a tiempo.

53. También hallamos graves deficiencias en la aplicación de las políticas y los procedimientos establecidos. Las autoridades no contaban con información suficiente para supervisar eficazmente la ejecución de los proyectos ni lograr que se obtuviesen los recursos en la forma más económica. A continuación figuran algunos ejemplos:

a) Rara vez se preparaban planes de trabajo revisados para los proyectos de la ONUDI y no siempre se disponía de copias de los planes de trabajo en Viena. Esto indica falta de supervisión de la marcha del proyecto. Además, no se cumplía con los plazos previstos en los informes sobre la marcha de los trabajos, y la ONUDI no hacía trabajos complementarios sistemáticos respecto de informes atrasados, inexistentes e incompletos.

b) Con frecuencia los exámenes tripartitos se aplazaban o no llegaban a realizarse.

c) No se había establecido claramente la responsabilidad de la contabilidad de las contribuciones de las autoridades de contraparte.

d) Había pocos indicadores de ejecución que midiesen la eficacia de los proyectos de capacitación, ya fuese durante la ejecución de estos proyectos o a su término. El elemento de capacitación representa en promedio del 15 al 40% de los gastos totales del proyecto.

e) En algunos casos no se seguían procedimientos de licitación competitiva para la compra de equipo.

f) No se han elaborado programas sistemáticos de capacitación para el personal del cuadro orgánico, los asesores en el terreno y los jefes de equipo con miras a familiarizarlos con las políticas y los procedimientos.

54. Es menester mejorar los procedimientos de evaluación de los proyectos. Por ejemplo, además de elaborar, ensayar y aplicar un sistema de evaluación interna, la ONUDI en 1979 había proyectado realizar diversas actividades de evaluación y participar en evaluaciones conjuntas con el PNUD. Aunque la Junta ve con satisfacción la importancia que la ONUDI asigna a la necesidad de una mejor evaluación de los proyectos, ha habido escaso progreso en la aplicación de los planes propuestos.

Controles financieros y presupuestarios

55. Mediante circulares de administración la Junta hizo extensas observaciones relativas a los controles financieros y presupuestarios de las actividades de cooperación técnica. A continuación se examinan algunas de las cuestiones de mayor importancia que se han señalado a la atención de la administración:

a) Los sistemas de información financiera de la ONUDI han mejorado considerablemente en el último bienio; no obstante, el sistema podría mejorarse aún más si la administración hiciese mayor uso de los informes. Al 31 de diciembre de 1979 había 300 proyectos cuyos gastos eran superiores a las asignaciones. Además, había una diferencia sin aclarar de 44 millones de dólares entre las cuentas de la ONUDI y el PNUD. La ONUDI posteriormente adoptó medidas para ajustar sus cuentas y fortalecer el control de asignaciones.

b) La Sección de Becas del DCTD está ubicada en Ginebra, y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra le presta apoyo administrativo y financiero. Nuestro examen reveló que la información financiera para gestionar los programas de becas era insuficiente, que los controles de asignación no actuaban en forma eficaz y que se efectuaban pagos con documentación insuficiente. Además, al 31 de diciembre de 1979 se habían asentado incorrectamente como gastos depósitos bancarios de aproximadamente 1 millón de dólares. La Oficina convino con las recomendaciones de la Junta encaminadas a mejorar estos sistemas, y adoptó medidas correctivas.

c) Observamos con satisfacción que se habían adoptado medidas para aplicar la mayoría de nuestras recomendaciones anteriores relativas al DCTD en Nueva York. Señalamos otras esferas en que deberían introducirse mejoras, en especial con respecto a la necesidad de continuar los exámenes y las medidas complementarias relativas a las cuentas por cobrar, los cargos diferidos y otros activos.

56. En general la administración está de acuerdo con las observaciones de la Junta. Ya se han adoptado medidas para mejorar los controles financieros y presupuestarios y se dará prioridad a la tarea de lograr que las políticas y los procedimientos relativos a la gestión de los proyectos se sigan y se apliquen con más firmeza.

Sistemas de nóminas de sueldos y de personal

57. Como parte de nuestra comprobación de los gastos por concepto de nómina de sueldos para el bienio, nos ajustamos a nuestras observaciones anteriores y ampliamos nuestro examen a fin de incluir un examen de los controles de plantilla y de la relación entre los sistemas de personal y de nómina de sueldos.

58. Hay tres sistemas principales de datos sobre el personal de las Naciones Unidas. El Sistema de Información sobre Personal, de la Oficina de Servicios de Personal en Nueva York, acumula datos relativos al personal de toda la Organización y se utiliza como base para presentar información estadística a la Asamblea General. Los otros dos sistemas son los sistemas de nómina y de plantilla. Cada oficina fuera de la Sede, así como la propia Sede, mantienen sus propios sistemas, que en su mayoría están computadorizados. Se ha tratado de normalizar los sistemas de nóminas en la medida de lo posible, pero los sistemas de plantilla varían mucho en contenido y formato de un lugar a otro.

59. Nuestro examen detallado de las transacciones en la nómina no reveló casos en que se calculasen incorrectamente los sueldos y prestaciones o no se registrasen en debida forma en los libros de contabilidad. La administración ha adoptado medidas para dar cumplimiento a nuestras anteriores recomendaciones de que se efectuaran controles adicionales con computadora y se estableciera una mejor documentación del sistema de nómina. No obstante, a juicio de la Junta, los sistemas y procedimientos de nómina de pago y personal no suministran a la administración la información que requiere para administrar y fiscalizar en forma eficaz los recursos de personal. Los controles de plantilla no actúan en la forma deseada. Los considerables atrasos en la elaboración de los datos relativos al personal tienden a socavar las funciones de administración de personal, y las deficiencias en los sistemas computadorizados han dado lugar a una proliferación de registros sin uso de computadoras. Aunque hay medidas que podrían adoptarse inmediatamente, la magnitud de estos problemas indica que la administración debe emprender una revisión de todos los sistemas de nómina de pago y personal.

Controles de la plantilla

60. Con la introducción de la presupuestación por programas en 1974, la administración introdujo sistemas de cuadros de plantilla para la gestión y el control de los recursos de personal. Se preveía que estos sistemas incluyeran datos relativos al personal de todas las categorías y financiado con cargo a todas las fuentes de fondos. Aunque hay buenos procedimientos para llevar un control de los puestos de plantilla dentro del presupuesto ordinario, los sistemas existentes para la gestión y la fiscalización de otros recursos de personal no están funcionando de manera efectiva. Esta evaluación se basa en las observaciones siguientes:

a) No se han establecido controles de plantilla para todos los funcionarios cuyos sueldos se financian con cargo a los fondos para personal supernumerario y fondos extrapresupuestarios. Es más, la naturaleza de estos controles varía de un lugar a otro. Debido a estas variaciones, la administración no está en condiciones de identificar y fiscalizar todos los nombramientos de este tipo. Por ejemplo:

- i) A fines del bienio, más de 500 personas recibían su sueldo del sistema de nóminas de pago de la Sede, pero no eran fiscalizadas por ningún sistema de plantilla.
- ii) La CEPAL no ha establecido procedimientos oficiales de fiscalización de plantilla para los funcionarios que no ocupan puestos de plantilla financiados con cargo al presupuesto ordinario. Al 31 de diciembre de 1979, había 350 personas en total en esta situación, de las que 340 recibían su sueldo con cargo a fuentes extrapresupuestarias. Más aún, esta cifra está en contradicción con la información proporcionada en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 15/, que calculaba que las necesidades extrapresupuestarias abarcarían a 214 personas.
- iii) Recientemente, la División de Auditoría Interna informó que los controles de plantilla de la ONUDI no proporcionaban toda la información indispensable para la fiscalización efectiva y la administración de los recursos extrapresupuestarios de personal.

b) Determinados puestos de personal supernumerario son autorizados por la Asamblea General para actividades temporarias concretas durante un plazo limitado. No obstante, el número total de puestos de personal supernumerarios autorizados por la Asamblea para cada programa no aparece en el proyecto de presupuesto por programas, tal y como se hace con los puestos de plantilla. En consecuencia, los cuadros de dotación de personal supernumerario se publican programa por programa, pero el total de dichos puestos nunca concuerda con un número concreto de puestos autorizados. El resultado es que disminuye el grado de fiscalización. Más aún, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 16/ se preveía la conversión de 255 puestos de personal supernumerario en puestos de plantilla; sin embargo, la División de Presupuesto encargada de todos los mecanismos de fiscalización de plantilla, no pudo identificar las conversiones en sus registros de puestos de plantilla.

15/ Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/34/6 y Add.1).

16/ Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/32/6 y Corr. 1 y 2).

Demoras en la elaboración de la información

61. Las deficiencias de los sistemas demoran el procesado de la información sobre medidas relativas al personal en muchos sitios. Por ejemplo:

a) En la Sede, por regla general transcurren entre seis y ocho semanas desde la fecha en que un empleado comienza a trabajar y la fecha en que es incorporado al sistema de pago computadorizado, debido a demoras en el procesado de los formularios de personal.

b) La falta de sistemas y procedimientos normalizados para transmitir información a la Oficina de Servicios de Personal produce demoras importantes en el registro de datos del sistema de información sobre el personal. Esta falta de información actualizada y completa dificulta la planificación eficaz de los recursos de personal y demora el proceso de contratación y nombramiento. Más aún, la información no corresponde debidamente con los datos de los sistemas de nóminas de pago.

c) Según pudimos observar en un caso, el hecho de que la prórroga de contratos no se registrara en el momento adecuado hizo que 550 personas siguieran figurando en las nóminas de pago de la Sede después de la terminación de sus contratos.

Proliferación de sistemas no computadorizados

62. El hecho de que la información no esté actualizada ha llevado a la utilización de muchos sistemas no computadorizados, especialmente por parte de los oficiales ejecutivos y otros usuarios. Estos sistemas contienen la misma información que los sistemas computadorizados, pero están más actualizados. En otros casos se han desarrollado sistemas no computadorizados debido a la falta de comunicación entre los creadores de los sistemas y sus usuarios. Como ejemplo cabe citar que los cambios introducidos en el sistema computadorizado de plantilla de la Sede dieron por resultado que dicho sistema produjera datos inexactos. Se siguen distribuyendo todos los meses a las autoridades informes mensuales computadorizados de datos contractuales del personal, aunque en general no se utilizan. Consciente de que la información producida por computadoras plantea problemas, la División de Presupuesto utiliza un sistema no computadorizado para producir datos más exactos sobre la situación contractual de los titulares de puestos. Estos registros no computadorizados se efectúan con un atraso de tres meses, lo cual se debe en parte a que la División está tratando de manejarse con dos sistemas.

Necesidad de una evaluación general de los sistemas de nómina de pago y de personal

63. Dadas la proliferación de sistemas no computadorizados, la falta de datos concretos y actualizados relativos al personal, las demoras en el procesamiento de la información y la ausencia de procedimientos adecuados de ajuste y compensación entre los sistemas principales, la Junta no considera que los sistemas y procedimientos actuales proporcionen a las autoridades la información que necesitan para la gestión y fiscalización efectivas de los recursos de personal.

64. Se impone una evaluación, la cual debe incluir el examen de los informes preparados por todos los sistemas y también del grado de comprensión que los usuarios tienen del contenido, el formato, la exactitud y la puntualidad de los informes. Las Oficinas de Servicios de Personal y de Servicios Financieros deben participar en este estudio.

65. En resumen, la administración ha estado de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se proceda a una evaluación general de los sistemas de nóminas de pago y de personal y, mientras tanto, está dando prioridad a la tarea de mejorar los controles de los cuadros de plantilla y el procesado de la información relativa al personal.

Expertos y consultores

66. La administración ha establecido políticas y procedimientos concretos para procesar, aprobar, registrar, evaluar y acumular datos sobre expertos y consultores. Sin embargo, estos procedimientos no se han impuesto de manera adecuada. Así pues, la administración no tiene garantía de estar aplicando los principios y directrices establecidos por la Asamblea General para la utilización de consultores y expertos externos. Además, las enérgicas medidas presupuestarias adoptadas para reducir los gastos del presupuesto ordinario en esta esfera pueden haber sido menos eficaces de lo previsto; debido a interpretaciones erróneas y a la falta de aplicación de las instrucciones existentes, los gastos de consultores y expertos se han cargado a veces a otras partidas.

67. Concretamente, preocupan a la Junta las cuestiones siguientes:

a) En las solicitudes de contratación no siempre se suministra información suficiente para hacer posible una evaluación adecuada de la necesidad de expertos externos, o para saber si las condiciones financieras y la duración de los contratos son adecuados.

b) Se observó un número considerable de casos en los que los contratos se firmaron después de la fecha de comienzo de las actividades, de contratos firmados pero que no llevaban fecha, o de contratos firmados en la misma fecha en que se solicitó el pago por servicios.

c) Puesto que cada oficina tiene sus propios criterios para fijar los honorarios, los niveles de remuneración para el mismo tipo de consultores pueden variar y de hecho varían en toda la Organización.

d) A fin de suministrar información a la Asamblea General, la Oficina de Servicios de Personal ha intentado desarrollar un sistema computadorizado para acumular datos de personal pertinentes en relación con la utilización de consultores en toda la Organización. No se puede decir que el sistema sea un éxito, en gran parte debido a que diversos departamentos y oficinas fuera de la Sede proporcionan información incompatible e inexacta. Además, los registros no son compatibles con los datos financieros que se registran en la División de Contabilidad.

e) La observancia insuficiente de los procedimientos de control de las consignaciones ha llevado a que los gastos por concepto de consultores se carguen a otros objetos de gastos. Por ejemplo, en un caso los honorarios pagados a un consultor por preparar un informe especial se cargaron en parte a los fondos para consultores y en parte a los fondos para personal supernumerario. Más aún, los gastos de viaje conexos se cargaron a la partida de viajes de los funcionarios para prestar servicios en reuniones oficiales. El motivo de este procedimiento, manifestado claramente en la correspondencia, fue que la División de Presupuesto no estaba dispuesta a aumentar las asignaciones para consultores. Por lo tanto, es posible que las reducciones previstas en este tipo de gastos para el bienio 1978-1979 no se hayan producido totalmente.

f) Hasta la fecha no se han elaborado instrucciones administrativas sobre la utilización de expertos y servicios profesionales externos en las actividades de cooperación técnica.

68. En resumen, hasta tanto no se cumplan las directrices, normas y procedimientos administrativos y no se mejoren e integren los procedimientos de registro e información, no se podrá proporcionar información fidedigna con miras a lograr que expertos y consultores se empleen con arreglo a los principios señalados por la Asamblea General. La administración debe actuar inmediatamente para aplicar, mantener y utilizar un sistema eficaz de distribución de responsabilidades, tanto en la Sede como en las oficinas fuera de la Sede.

69. El Secretario General Adjunto de Administración, Finanzas y Gestión ha nombrado un grupo de tareas especial para que examine la situación y señale claramente las medidas que deben adoptarse para mejorar la administración y la responsabilidad de los gastos de expertos y consultores.

Viajes

70. Se han elaborado reglamentos, normas e instrucciones administrativas detallados para la autorización, el registro y la fiscalización de los gastos de viaje. Los viajes por cuenta de las Naciones Unidas se rigen por las resoluciones de la Asamblea General, los boletines del Secretario General, las instrucciones administrativas, el Reglamento y Estatuto de Personal y las circulares relativas al personal de proyectos. De acuerdo con la naturaleza del nombramiento, se aplican las series 100, 200 ó 300 del Reglamento del Personal, que además son interpretadas mediante resoluciones, boletines, instrucciones o circulares que no siguen un orden correlativo. Algunas de estas instrucciones datan de hace varios años y están desactualizadas.

71. Debido a la cantidad de documentos existentes, se ha producido un grado considerable de malentendidos y confusiones en la interpretación y aplicación de estas reglas y directrices. Así, los planes de viaje no siempre se autorizan de manera adecuada, las solicitudes de reembolso a menudo no van acompañadas de la documentación adecuada, las dietas no siempre se calculan correctamente y las obligaciones no siempre se liquidan de manera regular y rápida. Por ejemplo, aproximadamente el 25% de todas las solicitudes de reembolso de gastos de viaje presentadas a la Sección de Gastos de Viaje de la Sede fueron devueltas al funcionario certificador para que se presentaran pruebas adicionales, o su pago fue desautorizado. En nuestra opinión, esto es un indicio de la falta de familiaridad de los funcionarios certificadores con las directrices sobre gastos de viaje.

72. Además, el Reglamento del Personal exige que la ruta normal para todos los viajes oficiales sea la más directa y económica. El sistema más económico de compra de pasajes aéreos es el basado en las tarifas para excursiones (APEX). Sin embargo, para aprovechar estas tarifas es necesario hacer las reservas con anticipación y en ellas no se permiten cambios posteriores en las fechas de viaje. Por tales razones, las Naciones Unidas raras veces utilizan las tarifas APEX para la compra de pasajes aéreos.

73. No obstante, en nuestra opinión existen diversas esferas en las que los viajes se pueden programar de antemano. Entre ellas pueden incluirse los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen, los viajes para asistir a conferencias y los autorizados en virtud de subsidios de educación y determinados tipos de viajes

oficiales en los que se podría hacer arreglos anticipados con un grado razonable de confianza. Utilizando técnicas de muestreo estadístico, hemos calculado que en la Sede se podría haber ahorrado más de 100.000 dólares en viajes en uso de licencia para visitar el país de origen durante los 18 primeros meses del bienio si se hubieran utilizado tarifas APEX.

74. Hemos recomendado a la Administración que las normas y procedimientos de viaje se fusionen en una publicación administrativa clara y concisa para que estén fácilmente disponibles y las puedan comprender con facilidad todos los funcionarios que expiden certificados y aprobaciones.

75. También hemos recomendado que se examine la utilización de procedimientos de reserva por anticipado de pasajes de avión siempre que ello sea posible. En relación con esto, y teniendo en cuenta los cambios introducidos recientemente en las estructuras de las tarifas aéreas, se debería examinar hasta qué punto son adecuadas las reglas e instrucciones que se aplican a los viajes.

76. La administración está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta y piensa adoptar medidas para examinar todas las instrucciones administrativas relativas a los gastos de viaje con miras a revisarlas y fusionarlas.

77. Además, a pesar de las dificultades prácticas que entrañan las tarifas APEX, se está estudiando la posible utilización con carácter experimental de las tarifas para excursiones con miras a posibles ahorros.

Comprobación interna de cuentas

78. En su informe correspondiente al bienio 1976-1977 la Junta de Auditores recomendó que se mejorase la función de comprobación interna de cuentas de modo de lograr que el alcance de la comprobación de cuentas satisficiera las necesidades administrativas, examinando y evaluando los sistemas de fiscalización interna, documentando las políticas y procedimientos de comprobación de cuentas y estableciendo programas de capacitación profesional y planificación de las perspectivas de carrera del personal de auditoría.

79. Como resultado de estas recomendaciones, se han tomado diversas medidas a fin de mejorar la calidad de la comprobación interna de cuentas en las Naciones Unidas. En particular, se han creado programas anuales y trimestrales de actividades planificadas de comprobación de cuentas y se ha establecido una política de consultas con los funcionarios de categoría superior de la administración con miras a lograr que tales planes tengan en cuenta las necesidades de la administración. Se ha puesto en práctica un programa de desarrollo de las perspectivas de carrera, y en 1978 y 1979 se organizaron varios programas internos de formación. Para el bienio 1980-1981 se tiene planeado un mayor desarrollo de la formación profesional recurriendo en mayor medida a cursos exteriores de capacitación de auditores.

80. Además del aumento continuo de la formación profesional, la Junta opina que la comprobación de cuentas sería más amplia y eficaz si se hiciesen cambios en la organización y el trabajo actuales de la División de Auditoría Interna. También mejoraría la calidad de la comprobación de cuentas si se siguieran perfeccionando las prácticas y la documentación actuales de la comprobación de cuentas y las políticas y los procedimientos correspondientes. Hemos recomendado que se tengan particularmente en cuenta las cuestiones que se exponen a continuación.

81. Debería determinarse si el alcance de la comprobación de cuentas de las oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede es suficiente. A pesar de haber aumentado considerablemente las actividades y los recursos financieros que administran esas oficinas, el personal encargado de realizar las comprobaciones de cuentas pertinentes no ha aumentado mucho en los últimos diez años. Para llevar a cabo esa determinación debería considerarse la posibilidad de redistribuir los recursos existentes y descentralizar más aún la División, de acuerdo con la índole descentralizada de las Naciones Unidas. Esto no sólo satisfaría los deseos de los administradores locales de que las comprobaciones de cuentas fueran más frecuentes y más a fondo, sino que también permitiría a la administración tener la seguridad de que los sistemas descentralizados de dirección y control financieros actúan en forma satisfactoria.

82. Actualmente la División proporciona servicios de comprobación de cuentas para otras organizaciones de las Naciones Unidas, entre las que se cuentan la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Universidad de las Naciones Unidas. También comprueba las cuentas de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas. La forma en que la División asume estas responsabilidades y determina el alcance de sus responsabilidades en materia de comprobación de cuentas respecto de estas organizaciones no siempre está perfectamente clara. Además, no siempre se retribuye plenamente a la División por estos servicios. De esta manera, el alcance de la comprobación de cuentas de las actividades de las Naciones Unidas disminuye porque se desplazan recursos a estas otras comprobaciones de cuentas. Por lo tanto, la Junta recomienda que estas actividades de comprobación de cuentas sean evaluadas con miras a establecer procedimientos que permitan su aceptación, determinar y aprobar el alcance de la comprobación de cuentas y hacer arreglos financieros más realistas.

83. Creemos que el desarrollo de prácticas modernas de comprobación de cuentas puede acelerarse. Aunque la División ha llevado a cabo varias evaluaciones de los sistemas y se han celebrado varios seminarios sobre las técnicas actuales de auditoría, la labor de la División en su mayor parte sigue siendo de comprobación de cuentas por conceptos concretos. Los intentos de mejorar y aplicar técnicas de computadora no han sido tan felices como se preveía, y el resultado de ello es que la comprobación interna de cuentas aún no está en condiciones de comprobar plenamente la fiabilidad de los informes financieros preparados con sistemas de computadoras.

84. Debería darse prioridad a la preparación de una guía amplia que permita lograr uniformidad en las políticas, normas y prácticas de comprobación de cuentas. Se ha avanzado poco en su preparación. Además, deberían establecerse procedimientos formales con miras a incluir la comprobación interna de cuentas en el examen del reglamento, normas e instrucciones financieras propuestas y en la evaluación de los posibles controles de los sistemas que se están desarrollando. Actualmente la participación se lleva a cabo con carácter ad hoc.

85. La administración reconoce que se debe hacer más para mejorar el nivel y las prácticas profesionales, y asigna constante prioridad a esta tarea. También está examinando la estructura de la organización de la División de Auditoría Interna con miras a ampliar el alcance de la comprobación de cuentas en las oficinas fuera de la Sede.

Cuestiones administrativas

86. En nuestras circulares de administración, también hemos señalado a la atención de la administración varias esferas en las que cabía mejorar los procedimientos de administración y gestión. Por ejemplo, las instrucciones administrativas que rigen el funcionamiento de la Oficina del Secretario de la Corte Internacional de Justicia no han sido revisadas desde que se promulgaron en 1946. Algunas de las instrucciones aún son pertinentes, pero no así otras. Sin embargo, siguen siendo las instrucciones que rigen el funcionamiento de los diversos departamentos de la Oficina del Secretario. Hemos recomendado que se tomen medidas para examinar y actualizar estas instrucciones y que, mientras se lleva a cabo este examen, la administración analice las distintas funciones de los departamentos para determinar si realmente sirven al funcionamiento de la Corte en la forma más económica y eficaz posible. Hemos encontrado esferas concretas en que había duplicación de esfuerzos, así como posibilidades de hacer economías en los gastos de la Biblioteca, Archivos, Finanzas y Servicios de Apoyo. Los funcionarios de la Oficina del Secretario respondieron en forma positiva y han iniciado un examen de los procedimientos administrativos actuales.

Caso de presunto fraude

87. La Junta ha tenido conocimiento de un caso de presunto fraude por un monto no determinado, en el que se halla implicado un contratista exterior. La administración está efectuando actualmente una investigación. La Junta continuará observando esta cuestión y se ocupará de ella en su próximo informe.

Cuotas pendientes de pago

88. En los estados de cuentas III, IX, X, XI y XII se incluyen cuotas de Estados Miembros que se hallan pendientes de pago desde hace varios años. Estas sumas, que se describen en el anexo III a los estados de cuentas, son las siguientes:

	<u>Millones de dólares EE.UU.</u>	
	<u>al 31 de diciembre de</u>	
	<u>1979</u>	<u>1977</u>
a) Cuotas pendientes de pago de algunos Estados Miembros que han indicado que no estaban dispuestos a participar en la financiación en razón de sus posiciones de principio	288,7	202,1
b) Cuotas pendientes de pago de un ex Estado Miembro que, en virtud de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1972, fueron transferidas a una cuenta especial para cuotas pendientes de pago	28,6	28,6
c) Cuotas pendientes de pago de otros Estados Miembros que se hallan atrasados en sus pagos	11,2	9,6
	<u>328,5</u>	<u>240,3</u>

89. La opinión de la Junta sobre los estados de cuentas se halla sujeta a la realización definitiva de estos activos.

Observaciones sobre cuestiones de que se trató en el informe
correspondiente al bienio 1976-1977

90. Las recomendaciones de la Junta que figuraban en nuestro examen de la gestión y fiscalización financiera y en nuestro informe correspondiente al bienio 1976-1977 están en distintas etapas de aplicación. Nuestras observaciones sobre estas cuestiones se han incorporado a las observaciones y recomendaciones basadas en nuestras comprobaciones detalladas de cuentas correspondientes al bienio 1978-1979.

Otros informes de comprobación de cuentas

91. De conformidad con las instrucciones dadas por la Asamblea General en el sentido de que la Junta de Auditores examine determinadas cuentas e informe por separado al respecto, la Junta ha presentado informes a la Asamblea General sobre las siguientes comprobaciones de cuentas realizadas:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 17/

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 18/

Fondos Voluntarios administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 19/

Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población 20/

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente 21/

Centro de Comercio Internacional 22/

Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente 23/

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones 24/

Universidad de las Naciones Unidas 25/

Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos 26/.

92. Además, fueron examinadas las cuentas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, y nuestro informe sobre las correspondientes comprobaciones de cuentas se incluirá en el informe anual de la Caja 27/.

17/ Ibid., trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 5A (A/35/5/Add.1).

18/ Ibid., Suplemento No. 5B (A/35/5/Add.2).

19/ Ibid., Suplemento No. 5E (A/35/5/Add.5).

20/ Ibid., Suplemento No. 5G (A/35/5/Add.7).

21/ Ibid., Suplemento No. 5F (A/35/5/Add.6).

22/ Ibid., Suplemento No. 5 (A/35/5), vol. III.

23/ Ibid., Suplemento No. 5C (A/35/5/Add.3).

24/ Ibid., Suplemento No. 5D (A/35/5/Add.4).

25/ Ibid., Suplemento No. 5 (A/35/5), vol. IV.

26/ Ibid., Suplemento No. 5H (A/35/5/Add.8).

27/ Ibid., Suplemento No. 9 (A/35/9).

Reconocimiento

93. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la colaboración y la ayuda prestadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Regionales, el Secretario de la Corte Internacional de Justicia y sus funcionarios y personal.

(Firmado) J.J. MACDONELL
Auditor General del Canadá

(Firmado) Ahenkora OSEI
Auditor General de Ghana

(Firmado) Osman Ghani KHAN
Contralor y Auditor General
de Bangladesh

III. OPINION DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los siguientes estados financieros adjuntos, que llevan los números I a XVI, debidamente identificados, y los cuadros pertinentes de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979. Nuestro examen incluyó un análisis general de los procedimientos de contabilidad, así como la verificación de las anotaciones de contabilidad y otros documentos complementarios, según lo hemos considerado necesario dadas las circunstancias. Como resultado del examen que hemos efectuado, opinamos que los estados financieros reflejan adecuadamente las operaciones financieras registradas durante el bienio, operaciones que se ajustaron al Reglamento Financiero y a la autorización legislativa y que muestran adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 1979, haciendo la salvedad de las observaciones presentadas en los párrafos 88 y 89 de nuestro informe.

(Firmado) J.J. MACDONELL
Auditor General del Canadá

(Firmado) Ahenkora OSEI
Auditor General de Ghana

(Firmado) Osman Ghani KHAN
Contralor y Auditor General
de Bangladesh

Junio de 1980

IV. CUENTAS PARA EL BIENIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado de las consignaciones correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

Consignaciones por título y sección	Gastos				
	Consignaciones revisada:	Desembolsos	Obligaciones sin liquidar	Total	Saldo no comprometido
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales					
Sección 01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	22 013 039	18 771 087	2 853 909	21 624 996	388 043
Total, título I	22 013 039	18 771 087	2 853 909	21 624 996	388 043
Título II. Actividades políticas y de mantenimiento de la paz					
Sección 02 Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; mantenimiento de la paz	54 203 877	52 651 832	1 552 045	54 203 877	-
Total, título II	54 203 877	52 651 832	1 552 045	54 203 877	-
Título III. Actividades políticas, de administración fiduciaria y de descolonización					
Sección 03 Asuntos políticos, de administración fiduciaria y de descolonización	10 047 303	9 713 556	333 747	10 047 303	-
Total, título III	10 047 303	9 713 556	333 747	10 047 303	-
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias					
Sección 04 Organos normativos	7 221 800	5 761 129	1 100 616	6 861 745	360 055
05A Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	9 309 508	9 309 508	-	9 309 508	-
05B Empresas transnacionales	5 725 100	5 043 475	480 060	5 523 535	201 565
05C Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	24 512 309	23 685 351	625 048	24 310 399	201 910
05D Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo	9 811 388	9 638 546	172 842	9 811 388	-
05E Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales	1 723 000	1 628 524	21 158	1 649 682	73 318
05F Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	601 000	549 197	19 087	568 284	32 716
06 Comisión Económica para Europa	24 107 516	23 784 074	323 442	24 107 516	-
07 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	18 478 200	17 304 506	855 111	18 159 617	318 583
08 Comisión Económica para América Latina	27 857 300	26 560 232	581 363	27 141 595	715 705
09 Comisión Económica para Africa	24 918 791	22 821 122	2 097 669	24 918 791	-
10 Comisión Económica para Asia Occidental	10 672 800	10 478 783	57 225	10 536 008	136 792
11A Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	47 317 900	46 108 303	1 033 464	47 317 900	176 133
11B Centro de Comercio Internacional	8 047 900	8 047 900	-	8 047 900	-
12 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	65 913 700	62 305 577	3 173 752	65 479 329	434 371
13A Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	8 794 157	8 249 434	544 723	8 794 157	-
13B Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	5 091 231	4 305 631	785 600	5 091 231	-
14 Fiscalización Internacional de Estupefacientes	6 329 400	5 734 956	282 986	6 017 942	311 458
15 Programa Ordinario de Cooperación Técnica	22 666 000	17 119 641	4 899 381	22 019 022	646 978
16 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	22 627 400	21 984 126	603 278	22 587 404	39 996
17 Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre	2 996 300	2 878 395	106 672	2 985 067	11 233
Total, título IV	354 722 700	333 298 410	17 763 477	351 061 887	3 660 813

Consignaciones por título y sección	Gastos				
	Consignaciones revisadas	Desembolsos	Obligaciones sin liquidar	Total	Saldo no comprometido
Título V. Derechos Humanos					
Sección 18 Derechos Humanos	9 399 300	8 884 871	318 283	9 203 154	196 146
Total, título V	9 399 300	8 884 871	318 283	9 203 154	196 146
Título VI. Corte Internacional de Justicia					
Sección 19 Corte Internacional de Justicia	6 678 860	6 669 930	8 930	6 678 860	-
Total, título VI	6 678 860	6 669 930	8 930	6 678 860	-
Título VII. Actividades jurídicas					
Sección 20 Actividades jurídicas	7 881 340	7 278 111	384 390	7 662 501	218 839
Total, título VII	7 881 340	7 278 111	384 390	7 662 501	218 839
Título VIII. Servicios comunes					
Sección 21 Información pública	39 947 246	38 786 129	1 161 117	39 947 246	-
22 Administración, gestión y servicios generales	179 073 598	171 087 830	7 985 768	179 073 598	-
23 Servicios de conferencias y de biblioteca	170 185 607	166 856 289	3 329 318	170 185 607	-
Total, título VIII	389 206 451	376 730 248	12 476 203	389 206 451	-
Título IX. Gastos especiales					
Sección 24 Emisión de bonos de las Naciones Unidas	16 932 630	16 932 630	-	16 932 630	-
Total, título IX	16 932 630	16 932 630	-	16 932 630	-
Título X. Contribuciones del personal					
Sección 25 Contribuciones del personal	162 838 800	161 218 742	-	161 218 742	1 620 058
Total, título X	162 838 800	161 218 742	-	161 218 742	1 620 058
Título XI. Gastos de capital					
Sección 26 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	50 261 900	44 301 859	5 350 612	49 652 471	609 429
Total, título XI	50 261 900	44 301 859	5 350 612	49 652 471	609 429
TOTAL GENERAL	1 084 186 200	1 036 451 276	41 041 596	1 077 492 872	6 693 328

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Patricio RUEDAS
Subsecretario General
de Servicios Financieros

31 de marzo de 1980

Cuadro 1.1

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado de las consignaciones iniciales y revisadas, consignaciones suplementarias y transferencias entre secciones correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

<u>Consignaciones por título y sección</u>		<u>Consignaciones iniciales</u>	<u>Consignaciones suplementarias 1978</u>	<u>Consignaciones suplementarias 1979</u>	<u>Transferencias entre secciones</u>	<u>Consignaciones revisadas</u>
Título I.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales					
Sección 01	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	20 109 300	1 657 300	332 000	(85 561)	22 013 039
	Total, título I	20 109 300	1 657 300	332 000	(85 561)	22 013 039
Título II.	Actividades políticas y de mantenimiento de la paz					
Sección 02	Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; mantenimiento de la paz	48 096 600	4 093 100	578 900	1 435 277	54 203 877
	Total, título II	48 096 600	4 093 100	578 900	1 435 277	54 203 877
Título III.	Actividades políticas, de administración fiduciaria y de descolonización					
Sección 03	Asuntos políticos, de administración fiduciaria y de descolonización	9 732 600	2 155 100	(1 601 400)	(238 997)	10 047 303
	Total, título III	9 732 600	2 155 100	(1 601 400)	(238 997)	10 047 303
Título IV.	Actividades económicas, sociales y humanitarias					
Sección 04	Organos normativos	5 803 100	2 165 400	(746 700)	-	7 221 800
05A	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	43 926 900	(34 109 000)	(514 700)	6 308	9 309 508
05B	Empresas transnacionales	6 196 300	29 900	(501 100)	-	5 725 100
05C	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	333 600	26 362 100	(1 234 700)	(948 691)	24 512 309
05D	Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo	37 500	9 813 200	(107 600)	68 288	9 811 388
05E	Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales	22 700	1 816 400	(116 100)	-	1 723 000
05F	Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	482 500	768 600	(650 100)	-	601 000
06	Comisión Económica para Europa	19 014 200	4 384 400	497 900	211 016	24 107 516
07	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	19 404 800	56 300	(982 900)	-	18 478 200
08	Comisión Económica para América Latina	24 370 900	2 049 400	1 437 000	-	27 857 300
09	Comisión Económica para Africa	23 679 000	(1 536 200)	2 377 800	398 191	24 918 791
10	Comisión Económica para Asia Occidental	10 566 000	(316 000)	422 800	-	10 672 800
11A	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	37 758 600	9 201 700	357 600	-	47 317 900
11B	Centro de Comercio Internacional	6 504 800	1 339 700	203 400	-	8 047 900
12	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	60 114 700	6 768 500	(969 500)	-	65 913 700
13A	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	8 766 400	189 200	156 400	(317 843)	8 794 157
13B	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	5 101 500	1 032 900	(1 625 900)	582 731	5 091 231
14	Fiscalización internacional de estupefacientes	5 312 200	1 086 500	(69 300)	-	6 329 400
15	Programa ordinario de cooperación técnica	23 055 800	608 300	(998 100)	-	22 666 000
16	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	19 711 700	2 293 400	622 300	-	22 627 400
17	Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre	2 826 700	513 000	(343 400)	-	2 996 300
	Total, capítulo IV	322 989 900	34 517 700	(2 784 900)	-	354 722 700

Cuadro 1.1 (continuación)

<u>Consignaciones por título y sección</u>		<u>Consignaciones</u> <u>iniciales</u>	<u>Consignaciones</u> <u>suplementarias</u> <u>1978</u>	<u>Consignaciones</u> <u>suplementarias</u> <u>1979</u>	<u>Transferencias</u> <u>entre secciones</u>	<u>Consignaciones</u> <u>revisadas</u>
Título V.	Derechos humanos					
Sección 18	Derechos humanos	7 577 700	2 318 300	(496 700)	-	9 399 300
	Total, título V	7 577 700	2 318 300	(496 700)	-	9 399 300
Título VI.	Corte Internacional de Justicia					
Sección 19	Corte Internacional de Justicia	6 126 700	481 500	(56 300)	126 960	6 678 860
	Total, título VI	6 126 700	481 500	(56 300)	126 960	6 678 860
Título VII.	Actividades jurídicas					
Sección 20	Actividades jurídicas	8 802 100	400 500	(1 194 300)	(126 960)	7 881 340
	Total, título VII	8 802 100	400 500	(1 194 300)	(126 960)	7 881 340
Título VIII.	Servicios comunes					
Sección 21	Información pública	37 260 000	1 700 200	1 168 400	(181 354)	39 947 246
22	Administración, gestión y servicios generales	161 252 500	20 139 600	(510 300)	(1 808 202)	179 073 598
23	Servicios de conferencias y de biblioteca	150 126 000	17 033 900	2 146 900	878 807	170 185 607
	Total, título VIII	348 638 500	38 873 700	2 805 000	(1 110 749)	389 206 451
Título IX.	Gastos especiales					
Sección 24	Emisión de bonos de las Naciones Unidas	16 817 000	-	115 600	30	16 932 630
	Total, título IX	16 817 000	-	115 600	30	16 932 630
Título X.	Contribuciones del personal					
Sección 25	Contribuciones del personal	151 018 000	17 074 800	(5 254 000)	-	162 838 800
	Total, título X	151 018 000	17 074 800	(5 254 000)	-	162 838 800
Título XI.	Gastos de capital					
Sección 26	Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	46 004 900	2 628 200	1 628 800	-	50 261 900
	Total, título XI	46 004 900	2 628 200	1 628 800	-	50 261 900
	TOTAL GENERAL	985 913 300	104 200 200	(5 927 300)	-	1 084 186 200

Cuadro 1.2

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado de las consignaciones por programas correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

Consignaciones por título, sección y programa	Consignaciones revisadas	Desembolsos	Gastos		Saldo no comprometido
			Obligaciones sin liquidar	Total	
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales					
Sección 01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales					
Programa 01 Organos normativos	7 201 774	5 745 091	1 255 238	7 000 329	201 445
05 Períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General	3 643 365	2 264 753	1 378 612	3 643 365	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	10 016 600	9 740 418	195 191	9 935 609	80 991
12 Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad	435 200	403 203	4 799	408 002	27 198
17 Programas de asistencia internacional	716 100	617 622	20 069	637 691	78 409
Total, sección 01	22 013 039	18 771 087	2 853 909	21 624 996	388 043
Total, título I	22 013 039	18 771 087	2 853 909	21 624 996	388 043
Título II. Actividades políticas y de mantenimiento de la paz					
Sección 02 Asuntos políticos y Asuntos del Consejo de Seguridad; mantenimiento de la paz					
Programa 01 Organos normativos	548 102	477 225	70 877	548 102	-
03 Reuniones y conferencias especiales	2 889 668	2 860 073	29 595	2 889 668	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 304 475	1 274 142	30 333	1 304 475	-
12 Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	9 236 039	8 831 875	404 164	9 236 039	-
13 Misiones especiales	30 578 754	29 617 945	960 809	30 578 754	-
14 Descolonización - Misiones especiales	905 588	849 321	56 267	905 588	-
22 Asistencia a refugiados (OOPS)	8 741 251	8 741 251	-	8 741 251	-
Total, sección 02	54 203 877	52 651 832	1 552 045	54 203 877	-
Total, título II	54 203 877	52 651 832	1 552 045	54 203 877	-
Título III. Actividades políticas, de administración fiduciaria y de descolonización					
Sección 03 Asuntos políticos, de administración fiduciaria y de descolonización					
Programa 01 Organos normativos	640 837	585 658	55 179	640 837	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 063 130	1 044 800	18 330	1 063 130	-
14 Departamento de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización	2 943 991	2 913 276	30 715	2 943 991	-
15 Namibia	3 589 442	3 418 331	171 111	3 589 442	-
16 Otras cuestiones especiales relativas a Africa	1 809 903	1 751 491	58 412	1 809 903	-
Total, sección 03	10 047 303	9 713 556	333 747	10 047 303	-
Total, título III	10 047 303	9 713 556	333 747	10 047 303	-

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa			Gastos				
			Consignaciones revisadas	Desembolsos	Obligaciones sin liquidar	Total	Saldo no comprometido
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias							
Sección 04 Organos normativos							
Programa	01	Organos normativos generales	477 700	401 659	26 884	428 543	49 157
	03	Reuniones y conferencias especiales	5 870 004	4 713 951	1 006 326	5 720 277	149 727
	24	Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	227 200	174 302	21 727	196 029	31 171
	27	Medio ambiente	69 100	-	-	-	69 100
	28	Derechos humanos	46 900	38 632	-	38 632	8 268
	46	Recursos naturales	42 400	26 233	15 590	41 823	577
	48	Población	32 000	23 768	5 930	29 698	2 302
	49	Empresas transnacionales	116 690	111 673	5 017	116 690	-
	52	Ciencia y tecnología	240 700	178 072	12 875	190 947	49 753
	53	Desarrollo social	64 106	59 678	4 428	64 106	-
	54	Estadísticas	35 000	33 161	1 839	35 000	-
Total, sección 04			7 221 800	5 761 129	1 100 616	6 861 745	360 055
Sección 05A Departamento de Asuntos Económicos y Sociales							
Programa	11	Dirección y gestión ejecutivas	310 269	310 269	-	310 269	-
	24	Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	1 509 948	1 509 948	-	1 509 948	-
	46	Recursos naturales y energía	856 787	856 787	-	856 787	-
	47	Economía y tecnología oceánicas	177 972	177 972	-	177 972	-
	48	Población	711 973	711 973	-	711 973	-
	50	Administración y hacienda públicas	462 712	462 712	-	462 712	-
	52	Ciencia y tecnología	303 983	303 983	-	303 983	-
	53	Desarrollo social y asuntos humanitarios	1 527 572	1 527 572	-	1 527 572	-
	54	Estadística	2 087 166	2 087 166	-	2 087 166	-
	79	Gestión de la cooperación técnica	483 708	483 708	-	483 708	-
	80	Administración y servicios comunes	877 418	877 418	-	877 418	-
Total, sección 05A			9 309 508	9 309 508	-	9 309 508	-
Sección 05B Empresas transnacionales							
Programa	49	Empresas transnacionales	5 725 100	5 043 475	480 060	5 523 535	201 565
Total, sección 05B			5 725 100	5 043 475	480 060	5 523 535	201 565
Sección 05C Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales							
Programa	11	Dirección y gestión ejecutivas	873 241	868 755	4 486	873 241	-
	24	Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	4 910 600	4 815 763	79 352	4 895 115	15 485
	47	Economía oceánica	647 700	615 886	19 007	634 893	12 807
	48	Población	1 930 609	1 859 467	37 472	1 896 939	33 670
	52	Ciencia y tecnología	1 109 200	1 080 678	23 776	1 104 454	4 746
	53	Desarrollo social y asuntos humanitarios	4 879 100	4 678 007	152 156	4 830 163	48 937
	54	Estadísticas	6 882 229	6 705 886	176 343	6 882 229	-
	69	Planificación y coordinación de programas	2 263 528	2 139 117	38 146	2 177 263	86 265
	80	Administración y servicios comunes	1 016 102	921 792	94 310	1 016 102	-
Total, sección 05C			24 512 309	23 685 351	625 048	24 310 399	201 910

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Gastos				
	Consignaciones revisadas	Desembolsos	Obligaciones sin liquidar	Total	Saldo no comprometido
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)					
Sección 05D Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	627 926	622 094	5 832	627 926	-
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	17 640	17 640	-	17 640	-
46 Recursos naturales y energía	1 679 798	1 645 280	34 518	1 679 798	-
48 Población	79 195	79 195	-	79 195	-
50 Administración y hacienda públicas	1 405 939	1 358 166	47 773	1 405 939	-
79 Gestión de la cooperación técnica	1 760 918	1 751 820	9 098	1 760 918	-
80 Administración y servicios comunes	365 631	315 250	50 381	365 631	-
88 Apoyo administrativo y financiero a las actividades de cooperación técnica	3 874 341	3 849 101	25 240	3 874 341	-
Total, sección 05D	9 811 388	9 638 546	172 842	9 811 388	-
Sección 05E Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	162 400	154 361	420	154 781	7 619
68 Servicios de la Secretaría, cuestiones económicas y sociales	1 560 600	1 474 163	20 738	1 494 901	65 699
Total, sección 05E	1 723 000	1 628 524	21 158	1 649 682	73 318
Sección 05F Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	601 000	549 197	19 087	568 284	32 716
Total, sección 05F	601 000	549 197	19 087	568 284	32 716
Sección 06 Comisión Económica para Europa					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	1 400 800	1 390 264	10 536	1 400 800	-
21 Productos agrícolas y forestales	1 383 225	1 378 548	4 677	1 383 225	-
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	4 954 296	4 892 286	62 010	4 954 296	-
27 Medio ambiente	1 432 073	1 377 991	54 082	1 432 073	-
29 Asentamientos humanos	1 017 267	1 005 428	11 839	1 017 267	-
33 Desarrollo industrial	2 319 861	2 272 506	47 355	2 319 861	-
34 Comercio internacional	1 148 771	1 143 893	4 878	1 148 771	-
46 Recursos naturales y energía	2 453 142	2 425 698	27 444	2 453 142	-
52 Ciencia y tecnología	955 332	947 403	7 929	955 332	-
54 Estadística	3 237 193	3 164 235	72 958	3 237 193	-
55 Transporte	2 293 163	2 278 700	14 463	2 293 163	-
80 Administración y servicios comunes	1 512 393	1 507 122	5 271	1 512 393	-
Total, sección 06	24 107 516	23 784 074	323 442	24 107 516	-

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Gastos				
	Consignaciones revisadas	Desembolsos	Obligaciones sin liquidar	Total	Saldo no comprometido
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)					
Sección 07 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico					
Programa 01 Organos normativos	348 900	347 905	-	347 905	995
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 258 039	1 223 951	34 088	1 258 039	-
21 Agricultura	759 400	715 684	19 163	734 847	24 553
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	1 193 000	1 131 957	53 794	1 185 751	7 249
27 Medio ambiente	83 200	82 530	403	82 933	267
29 Asentamientos humanos	236 400	205 829	13 090	218 919	17 481
33 Desarrollo industrial	1 052 100	1 018 667	19 344	1 038 011	14 089
34 Comercio internacional	1 015 900	981 927	8 706	990 633	25 267
43 Transporte marítimo, puertos y vías de navegación interiores	427 800	410 500	5 553	416 053	11 747
46 Recursos naturales y energía	1 578 900	1 398 266	67 171	1 465 437	113 463
48 Población	411 600	389 742	6 915	396 657	14 943
52 Ciencia y tecnología	84 400	78 182	1 826	80 008	4 392
53 Desarrollo social	488 700	451 059	26 648	477 707	10 993
54 Estadística	849 200	782 613	49 898	832 511	16 689
55 Transporte y comunicaciones	832 114	771 253	60 861	832 114	-
71 Servicios de conferencias	1 835 700	1 735 198	75 450	1 810 648	25 052
79 Gestión de la cooperación técnica	243 700	221 543	4 134	225 677	18 023
80 Administración y servicios comunes	5 779 147	5 357 700	408 067	5 765 767	13 380
Total, sección 07	18 478 200	17 304 506	855 111	18 159 617	318 583
Sección 08 Comisión Económica para América Latina					
Programa 01 Organos normativos	327 500	292 820	17 976	310 796	16 704
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 858 400	1 813 437	19 545	1 832 982	25 418
21 Agricultura, silvicultura y pesca	540 938	533 619	7 319	540 938	-
24 Desarrollo económico general	4 174 800	3 928 056	76 276	4 004 332	170 468
27 Medio ambiente	283 400	251 253	17 288	268 541	14 859
33 Desarrollo industrial	1 173 166	1 163 017	10 149	1 173 166	-
34 Comercio internacional y desarrollo	1 995 000	1 851 607	20 812	1 872 419	122 581
46 Recursos naturales y energía	968 700	921 879	10 148	932 027	36 673
48 Población	607 100	602 669	3 460	606 129	971
52 Ciencia y tecnología	151 200	38 388	25 850	64 238	86 962
53 Desarrollo social	1 116 111	1 102 724	13 387	1 116 111	-
54 Estadística	1 481 565	1 472 695	8 870	1 481 565	-
55 Transporte	783 300	674 190	26 475	700 665	82 635
70 Servicios de información	203 300	185 217	2 679	187 896	15 404
71 Servicios de conferencias	2 861 134	2 730 461	130 673	2 861 134	-
78 Biblioteca	897 688	866 669	31 019	897 688	-
79 Gestión de la cooperación técnica	538 500	484 574	14 075	498 649	39 851
80 Administración y servicios comunes	7 895 498	7 646 957	145 362	7 792 319	103 179
Total, sección 08	27 857 300	26 560 232	581 363	27 141 595	715 705

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa		Gastos				Saldo no comprometido	
		Consignaciones revisadas	Devoluciones	Obligaciones sin liquidar	Total		
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 09 Comisión Económica para Africa							
Programa	01	Organos normativos	242 601	124 097	118 504	242 601	-
	11	Dirección y gestión ejecutivas	2 459 025	2 315 119	143 906	2 459 025	-
	21	Agricultura, silvicultura y pesca	763 871	720 034	43 837	763 871	-
	24	Desarrollo económico general	1 707 698	1 607 173	100 525	1 707 698	-
	26	Enseñanza y capacitación	407 067	380 393	26 674	407 067	-
	29	Asentamientos humanos	250 199	225 773	24 426	250 199	-
	33	Desarrollo industrial	1 062 619	995 023	67 596	1 062 619	-
	34	Comercio internacional	1 450 681	1 364 017	86 664	1 450 681	-
	44	Mano de obra, gestión y empleo	171 791	149 635	22 156	171 791	-
	46	Recursos naturales y energía	1 307 785	1 235 602	72 183	1 307 785	-
	48	Población	177 272	165 684	11 588	177 272	-
	50	Administración pública	629 306	577 730	51 576	629 306	-
	52	Ciencia y tecnología	372 842	348 775	24 067	372 842	-
	53	Desarrollo social	1 006 873	954 808	52 065	1 006 873	-
	54	Estadística	1 418 833	1 322 682	96 151	1 418 833	-
	55	Transporte y comunicaciones	1 288 480	1 147 657	140 823	1 288 480	-
	71	Servicios de conferencias	2 161 884	1 949 374	212 510	2 161 884	-
	79	Gestión de la cooperación técnica	149 409	143 558	5 851	149 409	-
	80	Administración y servicios comunes	7 890 555	7 093 988	796 567	7 890 555	-
	Total, sección 09		24 918 791	22 821 122	2 097 669	24 918 791	-
Sección 10 Comisión Económica para Asia Occidental							
Programa	01	Organos normativos	100 439	100 439	-	100 439	-
	11	Dirección y gestión ejecutivas	978 555	978 555	-	978 555	-
	21	Agricultura, silvicultura y pesca	521 500	512 864	4 076	517 740	3 760
	24	Política y planificación generales en los sectores económico y social	684 498	555 878	14 505	570 383	114 115
	29	Asentamientos humanos	353 745	353 745	-	353 745	-
	33	Desarrollo industrial	672 500	657 515	3 920	661 435	11 065
	34	Comercio internacional	140 000	134 107	549	134 656	5 344
	44	Mano de obra, gestión y empleo	175 616	175 616	-	175 616	-
	46	Recursos naturales y energía	867 315	860 671	6 644	867 315	-
	48	Población	322 200	317 608	2 084	319 692	2 508
	50	Administración pública	101 073	99 830	1 243	101 073	-
	52	Ciencia y tecnología	228 779	221 779	7 000	228 779	-
	53	Desarrollo social	406 587	401 679	4 908	406 587	-
	54	Estadística	328 603	327 765	838	328 603	-
	55	Transporte, comunicaciones y turismo	541 374	540 858	516	541 374	-
	70	Servicios de información	189 186	189 186	-	189 186	-
	71	Servicios de conferencias	1 147 523	1 147 300	223	1 147 523	-
	79	Gestión de la cooperación técnica	211 510	211 510	-	211 510	-
	80	Administración y servicios comunes	2 701 797	2 691 878	9 919	2 701 797	-
	Total, sección 10		10 672 800	10 478 783	57 225	10 536 008	136 792

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa		Gastos				Saldo no comprometido
		Consignaciones revisadas	Desembolsos	Obligaciones sin liquidar	Total	
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)						
Sección 11A Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo						
Programa	01 Organos normativos	241 400	231 386	1 323	232 709	8 691
	11 Dirección y gestión ejecutivas	3 977 648	3 947 251	30 397	3 977 648	-
	35 Programas especiales para países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y países insulares en desarrollo	1 487 423	1 457 409	30 014	1 487 423	-
	36 Cooperación económica entre países en desarrollo	2 693 800	2 615 402	50 652	2 666 054	27 746
	37 Comercio de productos básicos	8 302 600	8 087 979	158 313	8 246 292	56 308
	38 Comercio de manufacturas	4 153 212	3 997 437	113 840	4 111 277	41 935
	39 Comercio entre países con sistemas económicos y sociales diferentes	1 521 800	1 477 481	2 866	1 480 347	41 453
	40 Cuestiones monetarias, financieras y de desarrollo	7 550 263	7 421 035	129 228	7 550 263	-
	41 Programas especiales sobre facilitación del comercio y seguros	1 219 099	1 206 295	12 804	1 219 099	-
	42 Transmisión de tecnología	2 608 111	2 490 728	117 383	2 608 111	-
	43 Transporte marítimo y puertos	3 378 372	3 295 043	83 329	3 378 372	-
	71 Servicios de conferencias	3 886 516	3 854 741	31 775	3 886 516	-
	79 Gestión de la cooperación técnica	170 063	170 063	-	170 063	-
	80 Administración y servicios comunes	6 127 593	5 856 053	271 540	6 127 593	-
Total, sección 11A		47 317 900	46 108 303	1 033 464	47 141 767	176 133
Sección 11B Centro de Comercio Internacional						
Programa	64 Promoción del comercio, participación de las Naciones Unidas, financiación del CCI	8 047 900	8 047 900	-	8 047 900	-
Total, sección 11B		8 047 900	8 047 900	-	8 047 900	-
Sección 12 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial						
Programa	01 Organos normativos	1 816 404	1 462 801	193 760	1 656 561	159 843
	11 Dirección y gestión ejecutivas	1 025 937	969 672	56 265	1 025 937	-
	30 Coordinación normativa, ONUDI	8 870 919	8 402 796	468 123	8 870 919	-
	31 Operaciones industriales	14 051 400	13 418 963	357 909	13 776 872	274 528
Programa	62 Estudios industriales	12 488 583	11 434 417	1 054 166	12 488 583	-
	70 Servicios de conferencias, información pública y relaciones externas	13 508 751	12 903 296	605 455	13 508 751	-
	80 Administración y servicios comunes	14 077 920	13 639 846	438 074	14 077 920	-
	87 Servicios generales	73 786	73 786	-	73 786	-
Total, sección 12		65 913 700	62 305 577	3 173 752	65 479 329	434 371
Sección 13A Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente						
Programa	01 Organos normativos	823 570	753 385	70 185	823 570	-
	11 Dirección y gestión ejecutivas	1 704 142	1 590 157	113 985	1 704 142	-
	27 Medio ambiente	2 200 343	2 168 182	32 161	2 200 343	-
	71 Servicios de conferencias	1 163 642	1 091 146	72 496	1 163 642	-
	80 Administración y servicios comunes	2 642 976	2 392 604	250 372	2 642 976	-
	91 Construcción	259 484	253 960	5 524	259 484	-
Total, sección 13A		8 794 157	8 249 434	544 723	8 794 157	-

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Consignaciones revisadas	Desembolsos	Gastos		Saldo no comprometido
			Obligaciones sin liquidar	Total	
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)					
Sección 13B Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)					
Programa 01 Organos normativos	75 259	55 076	20 183	75 259	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	413 993	380 030	33 963	413 993	-
29 Asentamientos humanos	3 824 847	3 393 450	431 397	3 824 847	-
80 Administración y servicios comunes	777 132	477 075	300 057	777 132	-
Total, sección 13B	5 091 231	4 305 631	785 600	5 091 231	-
Sección 14 Fiscalización internacional de estupefacientes					
Programa 01 Organos normativos	2 744 048	2 344 507	88 083	2 432 590	311 458
45 Fiscalización de estupefacientes	3 585 352	3 390 449	194 903	3 585 352	-
Total, sección 14	6 329 400	5 734 956	282 986	6 017 942	311 458
Sección 15 Programa ordinario de cooperación técnica					
Programa 24 Desarrollo económico general	6 350 175	4 873 655	1 135 586	6 009 241	340 934
28 Derechos humanos	291 518	161 627	129 891	291 518	-
29 Asentamientos humanos	154 921	123 741	31 180	154 921	-
33 Desarrollo industrial	6 121 894	4 079 134	2 042 760	6 121 894	-
34 Promoción del comercio	684 923	616 652	68 271	684 923	-
43 Transporte marítimo	95 030	94 175	855	95 030	-
46 Recursos naturales y energía	3 055 566	2 275 470	780 096	3 055 566	-
50 Administración pública	1 581 475	1 328 265	253 210	1 581 475	-
51 Hacienda pública e instituciones financieras	226 600	201 912	7 404	209 316	17 284
53 Desarrollo social	2 235 000	1 742 110	332 987	2 075 097	159 903
54 Estadística	1 348 098	1 244 846	103 252	1 348 098	-
55 Transporte	307 800	200 243	3 426	203 669	104 131
80 Administración y servicios comunes	213 000	177 811	10 463	188 274	24 726
Total, sección 15	22 666 000	17 119 641	4 899 381	22 019 022	646 978
Sección 16 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados					
Programa 01 Organos normativos	42 260	42 132	128	42 260	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 185 645	1 158 629	27 016	1 185 645	-
56 Protección y asistencia a los refugiados	15 370 600	14 902 318	451 590	15 353 908	16 692
70 Servicios de información	2 511 655	2 388 532	99 819	2 488 351	23 304
80 Administración y servicios comunes	3 517 240	3 492 515	24 725	3 517 240	-
Total, sección 16	22 627 400	21 984 126	603 278	22 587 404	39 996
Sección 17 Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	509 700	504 023	4 268	508 291	1 409
25 Socorro en casos de desastre	2 109 200	2 003 848	97 878	2 101 726	7 474
80 Administración y servicios comunes	377 400	370 524	4 526	375 050	2 350
Total, sección 17	2 996 300	2 878 395	106 672	2 985 067	11 233
Total, título IV	354 722 700	333 298 410	17 763 477	351 061 887	3 660 813
Título V. Derechos humanos					
Sección 18 Derechos humanos					
Programa 01 Organos normativos	1 492 996	1 273 517	59 187	1 332 724	160 272
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 418 000	1 334 264	47 862	1 382 126	35 874
28 Actividades de derechos humanos	6 488 304	6 277 070	211 234	6 488 304	-
Total, sección 18	9 399 300	8 884 871	318 283	9 203 154	196 146
Total, título V	9 399 300	8 884 871	318 283	9 203 154	196 146

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Gastos				
	Consignaciones revisadas	Desembolsos	Obligaciones sin liquidar	Total	Saldo no comprometido
Título VI. Corte Internacional de Justicia					
Sección 19 Corte Internacional de Justicia					
Programa 18 Corte Internacional de Justicia	5 869 648	5 864 818	4 830	5 869 648	-
80 Administración y servicios comunes	809 212	805 112	4 100	809 212	-
Total, sección 19	6 678 860	6 669 930	8 930	6 678 860	-
Total, título VI	6 678 860	6 669 930	8 930	6 678 860	-
Título VII. Actividades jurídicas					
Sección 20 Actividades jurídicas					
Programa 01 Organos normativos	1 248 434	1 067 515	33 666	1 101 181	147 253
03 Reuniones y conferencias especiales	71 800	23 773	17 306	41 079	30 721
11 Dirección y gestión ejecutivas	952 306	949 406	2 900	952 306	-
19 Oficina de Asuntos Jurídicos	5 608 800	5 237 417	330 518	5 567 935	40 865
Total, sección 20	7 881 340	7 278 111	384 390	7 662 501	218 839
Total, título VII	7 881 340	7 278 111	384 390	7 662 501	218 839
Título VIII. Servicios comunes					
Sección 21 Información pública					
Programa 08 Reuniones y conferencias especiales	97 784	66 354	31 430	97 784	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	853 310	840 971	12 339	853 310	-
70 Servicios de información	36 562 700	35 474 936	1 087 764	36 562 700	-
80 Administración y servicios comunes	2 433 452	2 403 868	29 584	2 433 452	-
Total, sección 21	39 947 246	38 786 129	1 161 117	39 947 246	-
Sección 22 Administración, gestión y servicios generales					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	522 789	519 435	3 354	522 789	-
79 Administración de la cooperación técnica	325 757	325 757	-	325 757	-
81 Administración, gestión y servicios generales	13 377 720	12 935 451	442 269	13 377 720	-
82 Servicios de elaboración electrónica de datos y de sistemas de información	10 149 520	9 370 896	778 624	10 149 520	-
83 Servicios financieros	11 993 498	11 907 875	85 623	11 993 498	-
84 Servicios de personal - excluidos los servicios de contratación para la cooperación técnica	13 548 516	13 407 610	140 906	13 548 516	-
85 Servicios de formación de personal	4 552 754	4 349 378	203 376	4 552 754	-
86 Servicios de contratación para la cooperación técnica	561 274	554 244	7 030	561 274	-
87 Servicios generales	121 347 420	115 065 739	6 281 681	121 347 420	-
89 Gastos varios	2 694 350	2 651 445	42 905	2 694 350	-
Total, sección 22	179 073 598	178 087 830	7 985 768	179 073 598	-
Sección 23 Servicios de conferencias y de biblioteca					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	1 316 067	1 265 584	50 483	1 316 067	-
72 Servicios de traducción	52 234 842	51 271 201	963 641	52 234 842	-
73 Servicios de interpretación y reuniones	31 742 590	31 390 135	352 455	31 742 590	-
74 Servicios de edición y documentos oficiales	31 479 604	31 010 910	468 694	31 479 604	-
75 Servicios de publicaciones	31 976 169	30 936 250	1 039 919	31 976 169	-
78 Servicios de biblioteca	12 396 521	12 180 400	216 121	12 396 521	-
80 Administración departamental (Oficina ejecutiva)	9 039 814	8 801 809	238 005	9 039 814	-
Total, sección 23	170 185 607	166 856 289	3 329 318	170 185 607	-
Total, título VIII	389 206 451	376 730 248	12 476 203	389 206 451	-

Cuadro 1.2 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Gastos</u>				<u>Saldo no comprometido</u>
	<u>Consignaciones revisadas</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones sin liquidar</u>	<u>Total</u>	
Título IX. Gastos especiales					
Sección 24 Emisión de bonos de las Naciones Unidas					
Programa 94 Emisión de bonos de las Naciones Unidas	16 932 630	16 932 630	-	16 932 630	-
Total, sección 24	16 932 630	16 932 630	-	16 932 630	-
Total, título IX	16 932 630	16 932 630	-	16 932 630	-
Título X. Contribuciones del personal					
Sección 25 Contribuciones del personal					
Programa 95 Contribuciones del personal	162 838 800	161 218 742	-	161 218 742	1 620 058
Total, sección 25	162 838 800	161 218 742	-	161 218 742	1 620 058
Total, título X	162 838 800	161 218 742	-	161 218 742	1 620 058
Título XI. Gastos de capital					
Sección 26 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación					
Programa 91 Construcción	15 239 400	15 239 400	-	15 239 400	-
92 Reforma y mejoras	32 526 600	27 303 909	4 678 582	31 982 491	544 109
93 Trabajos importantes de conservación	2 495 900	1 758 550	672 030	2 430 580	65 320
Total, sección 26	50 261 900	44 301 859	5 350 612	49 652 471	609 429
Total, título XI	50 261 900	44 301 859	5 350 612	49 652 471	609 429
TOTAL GENERAL	1 084 186 200	1 036 451 276	41 041 596	1 077 492 872	6 693 328

Cuadro 1.3

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Objeto principal de los gastos por sección del presupuesto correspondientes al
 bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

Consignaciones por título y sección		<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funciona- miento</u>	<u>Adquisi- ciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título I.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales							
Sección 01	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	13 504 065	4 459 797	2 559 169	645 730	40 598	415 637	21 624 996
	Total, título I	13 504 065	4 459 797	2 559 169	645 730	40 598	415 637	21 624 996
Título II.	Actividades políticas y de mantenimiento de la paz							
Sección 02	Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; mantenimiento de la paz	44 749 878	2 857 691	700 162	4 420 824	1 122 052	353 270	54 203 877
	Total, título II	44 749 878	2 857 691	700 162	4 420 824	1 122 052	353 270	54 203 877
Título III.	Actividades políticas, de administración fiduciaria y de descolonización							
Sección 03	Asuntos políticos, de administración fiduciaria y de descolonización	6 681 249	1 323 011	176 627	686 949	20 533	1 158 934	10 047 303
	Total, título III	6 681 249	1 323 011	176 627	686 949	20 533	1 158 934	10 047 303
Título IV.	Actividades económicas, sociales y humanitarias							
Sección 04	Organos normativos	4 345 167	1 435 702	465 078	290 947	23 625	301 226	6 861 745
05A	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	9 018 497	101 568	132 249	194	-	57 000	9 309 508
05B	Empresas transnacionales	5 257 067	228 591	34 011	3 866	-	-	5 523 535
05C	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	22 960 485	313 171	952 093	27 650	-	57 000	24 310 399
05D	Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo	9 612 870	121 580	62 443	2 216	12 279	-	9 811 388
05E	Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales	1 636 580	12 982	-	120	-	-	1 649 682
05F	Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	432 107	102 204	33 079	791	103	-	568 284
06	Comisión Económica para Europa	23 533 898	243 589	322 256	7 773	-	-	24 107 516
07	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	15 121 849	563 461	138 074	2 064 478	267 122	4 613	18 159 617
08	Comisión Económica para América Latina	23 674 846	515 807	367 961	2 362 125	220 856	-	27 141 595
09	Comisión Económica para África	21 205 101	766 949	24 936	2 649 493	272 312	-	24 918 791
10	Comisión Económica para Asia Occidental	9 978 320	183 418	4 005	322 736	47 529	-	10 536 008
11A	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	42 444 844	1 229 416	504 560	2 866 192	96 755	-	47 141 767
11B	Centro de Comercio Internacional	-	-	-	-	-	8 047 900	8 047 900
12	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	55 966 294	2 149 981	1 588 676	4 208 526	178 409	1 387 443	65 479 329

Cuadro 1.3 (continuación)

<u>Consignaciones por título y sección</u>		<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título IV.	Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 13A	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	7 136 082	322 943	57 854	949 536	327 742	-	8 794 157
13B	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	4 108 792	256 376	74 426	414 518	237 119	-	5 091 231
14	Fiscalización internacional de estupefacientes	5 206 607	392 549	281 255	121 054	16 477	-	6 017 942
15	Programa ordinario de cooperación técnica	2 176 041	202 260	-	2 851	11 980	19 625 890	22 019 022
16	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	19 560 396	908 944	425 627	1 496 617	166 701	29 119	22 587 404
17	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre	2 401 890	159 661	7 760	15 756	-	400 000	2 985 067
	Total, título IV	285 777 733	10 211 172	5 476 343	17 807 439	1 879 009	29 910 191	351 061 887
Título V.	Derechos humanos							
Sección 18	Derechos humanos	7 596 914	1 232 682	214 946	158 612	-	-	9 203 154
	Total, título V	7 596 914	1 232 682	214 946	158 612	-	-	9 203 154
Título VI.	Corte Internacional de Justicia							
Sección 19	Corte Internacional de Justicia	3 888 316	54 790	2 143 494	563 193	29 067	-	6 678 860
	Total, título VI	3 888 316	54 790	2 143 494	563 193	29 067	-	6 678 860
Título VII.	Actividades jurídicas							
Sección 20	Actividades jurídicas	5 900 799	688 931	812 886	15 625	-	244 260	7 662 501
	Total, título VII	5 900 799	688 931	812 886	15 625	-	244 260	7 662 501
Título VIII.	Servicios comunes							
Sección 21	Información pública	28 253 610	561 459	5 967 089	4 433 579	659 567	71 942	39 947 246
22	Administración, gestión y servicios generales	108 048 582	1 074 287	1 553 657	61 606 584	2 914 336	3 876 152	179 073 598
23	Servicios de conferencias y de biblioteca	156 670 895	4 571 905	1 293 360	7 055 261	594 186	-	170 185 607
	Total, título VIII	292 973 087	6 207 651	8 814 106	73 095 424	4 168 089	3 948 094	389 206 451
Título IX.	Gastos especiales							
Sección 24	Emisión de bonos de las Naciones Unidas	-	-	-	16 932 630	-	-	16 932 630
	Total, título IX	-	-	-	16 932 630	-	-	16 932 630
Título X.	Contribuciones del personal							
Sección 25	Contribuciones del personal	161 218 742	-	-	-	-	-	161 218 742
	Total, título X	161 218 742	-	-	-	-	-	161 218 742

Cuadro 1.3 (continuación)

<u>Consignaciones por título y sección</u>	<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título XI. Gastos de capital							
Sección 26 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	151 195	13 451	164 252	3 137 928	46 185 645	-	49 652 471
Total, título XI	151 195	13 451	164 252	3 137 928	46 185 645	-	49 652 471
TOTAL GENERAL 1978-1979	822 441 978	27 049 176	21 061 985	117 464 354	53 444 993	36 030 386	1 077 492 872
Sueldos netos	661 223 236						
Contribuciones del personal (Sección 25)	161 218 742						
Porcentaje de los gastos	76,3% ^{a/}	2,5%	2,0%	10,9%	5,0%	3,3%	100,0%
TOTAL GENERAL 1976-1977	608 862 309	17 833 493	14 918 207	89 667 935	25 960 836	27 787 879	785 030 659
Sueldos netos	492 605 912						
Contribuciones del personal (Sección 25)	116 256 397						
Porcentaje de los gastos	77,6% ^{a/}	2,3%	1,9%	11,4%	3,3%	3,5%	100,0%

^{a/} Véase la nota No. 2 en el anexo I.

Cuadro 1.4

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Objeto principal de los gastos por programa correspondientes al
 bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>		<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales								
Sección 01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales								
Programa 01	Organos normativos	2 954 436	856 106	2 396 138	361 850	16 162	415 637	7 000 329
05	Períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General	655 351	2 853 538	111 794	22 682	-	-	3 643 365
11	Dirección y gestión ejecutivas	9 057 027	554 875	51 237	258 910	13 560	-	9 935 609
12	Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad	368 093	39 703	-	206	-	-	408 002
17	Programas de asistencia internacional	469 158	155 575	-	2 082	10 876	-	637 691
Total, sección 01		13 504 065	4 459 797	2 559 169	645 730	40 598	415 637	21 624 996
Total, título I		13 504 065	4 459 797	2 559 169	645 730	40 598	415 637	21 624 996
Título II. Actividades políticas y de mantenimiento de la paz								
Sección 02 Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; mantenimiento de la paz								
Programa 01	Organos normativos	211 365	144 312	191 865	560	-	-	548 102
03	Reuniones y conferencias especiales	2 001 679	465 559	152 388	263 127	6 915	-	2 889 668
11	Dirección y gestión ejecutivas	1 276 888	27 203	-	384	-	-	1 304 475
12	Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	8 307 851	168 184	355 842	50 892	-	353 270	9 236 039
13	Misiones especiales	23 892 378	1 683 714	-	3 894 929	1 107 733	-	30 578 754
14	Descolonización - misiones especiales	318 466	368 719	67	210 932	7 404	-	905 588
22	Asistencia a los refugiados (OOPS)	8 741 251	-	-	-	-	-	8 741 251
Total, sección 02		44 749 878	2 857 691	700 162	4 420 824	1 122 052	353 270	54 203 877
Total, título II		44 749 878	2 857 691	700 162	4 420 824	1 122 052	353 270	54 203 877
Título III. Actividades políticas, de administración fiduciaria y de descolonización								
Sección 03 Asuntos políticos, de administración fiduciaria y de descolonización								
Programa 01	Organos normativos	18 838	556 222	2 977	59 910	-	2 890	640 837
11	Dirección y gestión ejecutivas	1 002 992	14 723	28 917	16 498	-	-	1 063 130
14	Departamento de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización	2 943 991	-	-	-	-	-	2 943 991
15	Namibia	1 273 193	616 558	71 494	564 620	20 533	1 033 044	3 589 442
16	Otras cuestiones especiales relativas a Africa	1 442 235	135 508	73 239	45 921	-	113 000	1 809 903
Total, sección 03		6 681 249	1 323 011	176 627	686 949	20 533	1 158 934	10 047 303
Total, título III		6 681 249	1 323 011	176 627	686 949	20 533	1 158 934	10 047 303

Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias							
Sección 04 Organos normativos							
Programa 01 Organos normativos generales	-	325 951	102 592	-	-	-	428 543
03 Reuniones y conferencias especiales	4 342 893	430 335	330 251	290 947	23 625	301 226	5 720 277
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	-	196 029	-	-	-	-	196 029
28 Derechos humanos	-	38 632	-	-	-	-	38 632
46 Recursos naturales	-	9 588	32 235	-	-	-	41 823
48 Población	-	29 698	-	-	-	-	29 698
49 Empresas transnacionales	-	116 690	-	-	-	-	116 690
52 Ciencia y tecnología	-	190 947	-	-	-	-	190 947
53 Desarrollo social	1 274	62 832	-	-	-	-	64 106
54 Estadística	-	35 000	-	-	-	-	35 000
Total, sección 04	4 345 167	1 435 702	465 078	290 947	23 625	301 226	6 861 745
Sección 05A Departamento de Asuntos Económicos y Sociales							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	293 437	16 638	-	194	-	-	310 269
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	1 488 934	10 503	10 511	-	-	-	1 509 948
46 Recursos naturales y energía	841 310	13 969	1 508	-	-	-	856 787
47 Economía y tecnología oceánicas	170 827	7 145	-	-	-	-	177 972
48 Población	694 130	7 487	10 356	-	-	-	711 973
50 Administración y hacienda públicas	459 169	2 783	760	-	-	-	462 712
52 Ciencia y tecnología	267 337	3 146	-	-	-	33 500	303 983
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	1 485 036	15 323	3 713	-	-	23 500	1 527 572
54 Estadística	1 967 429	14 414	105 323	-	-	-	2 087 166
79 Gestión de la cooperación técnica	481 690	2 018	-	-	-	-	483 708
80 Administración y servicios comunes	869 198	8 142	78	-	-	-	877 418
Total, sección 05A	9 018 497	101 568	132 249	194	-	57 000	9 309 508
Sección 05B Empresas transnacionales							
Programa 49 Empresas transnacionales	5 257 067	228 591	34 011	3 866	-	-	5 523 535
Total, sección 05B	5 257 067	228 591	34 011	3 866	-	-	5 523 535
Sección 05C Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	820 140	52 934	-	167	-	-	873 241
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	4 764 058	39 081	91 976	-	-	-	4 895 115
47 Economía oceánica	615 085	19 808	-	-	-	-	634 893
48 Población	1 800 405	22 496	74 038	-	-	-	1 896 939
52 Ciencia y tecnología	1 052 884	18 070	-	-	-	33 500	1 104 454
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	4 696 413	73 263	13 642	23 345	-	23 500	4 830 163
54 Estadística	6 079 262	33 514	765 831	3 622	-	-	6 882 229
69 Planificación y coordinación de programas	2 117 114	53 543	6 606	-	-	-	2 177 263
80 Administración y servicios comunes	1 015 124	462	-	516	-	-	1 016 102
Total, sección 05C	22 960 485	313 171	952 093	27 650	-	57 000	24 310 399

Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 05D Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	580 083	42 543	5 300	-	-	-	627 926
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	16 862	778	-	-	-	-	17 640
46 Recursos naturales y energía	1 630 370	12 118	25 391	1 771	10 148	-	1 679 798
48 Población	79 195	-	-	-	-	-	79 195
50 Administración y hacienda públicas	1 366 902	7 560	31 477	-	-	-	1 405 939
79 Gestión de la cooperación técnica	1 760 918	-	-	-	-	-	1 760 918
80 Administración y servicios comunes	363 455	-	-	45	2 131	-	365 631
88 Apoyo administrativo y financiero a las actividades de cooperación técnica	3 815 085	58 581	275	400	-	-	3 874 341
Total, sección 05D	9 612 870	121 580	62 443	2 216	12 279	-	9 811 388
Sección 05E Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	141 799	12 982	-	-	-	-	154 781
68 Servicios de la Secretaría, cuestiones económicas y sociales	1 494 781	-	-	120	-	-	1 494 901
Total, sección 05E	1 636 580	12 982	-	120	-	-	1 649 682
Sección 05F Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	432 107	102 204	33 079	791	103	-	568 284
Total, sección 05F	432 107	102 204	33 079	791	103	-	568 284
Sección 06 Comisión Económica para Europa							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	1 334 993	58 034	-	7 773	-	-	1 400 800
21 Productos agrícolas y forestales	1 371 475	11 750	-	-	-	-	1 383 225
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	4 790 506	27 525	136 265	-	-	-	4 954 296
27 Medio ambiente	1 375 905	22 124	34 044	-	-	-	1 432 073
29 Asentamientos humanos	975 965	3 501	37 801	-	-	-	1 017 267
33 Desarrollo industrial	2 228 234	11 306	80 321	-	-	-	2 319 861
34 Comercio internacional	1 123 041	23 845	1 885	-	-	-	1 148 771
46 Recursos naturales y energía	2 413 157	28 786	11 199	-	-	-	2 453 142
52 Ciencia y tecnología	953 321	2 011	-	-	-	-	955 332
54 Estadística	3 199 663	16 789	20 741	-	-	-	3 237 193
55 Transporte	2 255 245	37 918	-	-	-	-	2 293 163
80 Administración y servicios comunes	1 512 393	-	-	-	-	-	1 512 393
Total, sección 06	23 533 898	243 589	322 256	7 773	-	-	24 107 516

Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>		<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)								
Sección 07 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico								
Programa 01	Organos normativos	65 044	230 176	-	45 804	2 268	4 613	347 905
11	Dirección y gestión ejecutivas	1 124 525	133 514	-	-	-	-	1 258 039
21	Agricultura	717 008	14 524	3 315	-	-	-	734 847
24	Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	1 152 329	15 649	17 773	-	-	-	1 185 751
27	Medio ambiente	81 175	1 758	-	-	-	-	82 933
29	Asentamientos humanos	218 919	-	-	-	-	-	218 919
33	Desarrollo industrial	1 016 375	6 113	15 523	-	-	-	1 038 011
34	Comercio internacional	964 456	26 177	-	-	-	-	990 633
43	Transporte marítimo, puertos y vías de navegación interiores	408 979	7 074	-	-	-	-	416 053
46	Recursos naturales y energía	1 406 283	14 885	44 269	-	-	-	1 465 437
48	Población	396 657	-	-	-	-	-	396 657
52	Ciencia y tecnología	75 878	4 130	-	-	-	-	80 008
53	Desarrollo social	455 280	21 927	500	-	-	-	477 707
54	Estadística	773 516	19 851	39 144	-	-	-	832 511
55	Transporte y comunicaciones	806 507	17 857	7 750	-	-	-	832 114
71	Servicios de conferencias	1 786 753	20 095	3 800	-	-	-	1 810 648
79	Gestión de la cooperación técnica	225 677	-	-	-	-	-	225 677
80	Administración y servicios comunes	3 446 488	29 751	6 000	2 018 674	264 854	-	5 765 767
Total, sección 07		15 121 849	563 481	138 074	2 064 478	267 122	4 613	18 159 617
Sección 08 Comisión Económica para América Latina								
Programa 01	Organos normativos	102 556	148 463	21 241	38 536	-	-	310 796
11	Dirección y gestión ejecutivas	1 724 007	105 412	3 563	-	-	-	1 832 982
21	Agricultura, silvicultura y pesca	533 918	7 020	-	-	-	-	540 938
24	Desarrollo económico general	3 941 646	56 352	534	5 800	-	-	4 004 332
27	Medio ambiente	262 948	5 593	-	-	-	-	268 541
33	Desarrollo industrial	1 157 031	16 135	-	-	-	-	1 173 166
34	Comercio internacional y desarrollo	1 823 288	49 131	-	-	-	-	1 872 419
46	Recursos naturales y energía	922 561	9 466	-	-	-	-	932 027
48	Población	585 061	21 068	-	-	-	-	606 129
52	Ciencia y tecnología	60 110	2 614	1 514	-	-	-	64 238
53	Desarrollo social	1 102 903	13 208	-	-	-	-	1 116 111
54	Estadística	1 461 198	20 367	-	-	-	-	1 481 565
55	Transporte	691 888	8 777	-	-	-	-	700 665
70	Servicios de información	157 284	-	7 512	23 100	-	-	187 896
71	Servicios de conferencias	2 469 400	16 131	152 374	189 246	33 983	-	2 861 134
78	Biblioteca	854 582	2 081	-	41 025	-	-	897 688
79	Gestión de la cooperación técnica	487 101	11 548	-	-	-	-	498 649
80	Administración y servicios comunes	5 337 364	22 441	181 223	2 064 418	186 873	-	7 792 319
Total, sección 08		23 674 846	515 807	367 961	2 362 125	220 856	-	27 141 595

Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 09 Comisión Económica para África							
Programa 01	Organos normativos	148 153	94 243	-	205	-	242 601
11	Dirección y gestión ejecutivas	2 327 177	131 848	-	-	-	2 459 025
21	Agricultura, silvicultura y pesca	738 649	25 222	-	-	-	763 871
24	Desarrollo económico general	1 659 276	41 738	6 684	-	-	1 707 698
26	Enseñanza y capacitación	398 245	8 822	-	-	-	407 067
29	Asentamientos humanos	241 484	8 715	-	-	-	250 199
33	Desarrollo industrial	1 030 469	32 150	-	-	-	1 062 619
34	Comercio internacional	1 404 248	46 433	-	-	-	1 450 681
44	Mano de obra, gestión y empleo	166 526	5 265	-	-	-	171 791
46	Recursos naturales y energía	1 266 253	41 532	-	-	-	1 307 785
48	Población	169 577	7 695	-	-	-	177 272
50	Administración pública	607 708	21 598	-	-	-	629 306
52	Ciencia y tecnología	356 024	16 818	-	-	-	372 842
53	Desarrollo social	985 293	21 558	22	-	-	1 006 873
54	Estadística	1 382 057	21 929	14 847	-	-	1 418 833
55	Transporte y comunicaciones	1 173 024	97 135	3 383	14 938	-	1 288 480
71	Servicios de conferencias	2 031 436	122 718	-	7 730	-	2 161 884
79	Gestión de la cooperación técnica	149 409	-	-	-	-	149 409
80	Administración y servicios comunes	4 970 093	21 530	-	2 626 620	272 312	7 890 555
Total, sección 09		21 205 101	766 949	24 936	2 649 493	272 312	24 918 791
Sección 10 Comisión Económica para Asia Occidental							
Programa 01	Organos normativos	8 485	68 017	136	23 801	-	100 439
11	Dirección y gestión ejecutivas	953 783	24 772	-	-	-	978 555
21	Agricultura, silvicultura y pesca	509 831	7 909	-	-	-	517 740
24	Política y planificación generales en los sectores económico y social	556 253	14 130	-	-	-	570 383
29	Asentamientos humanos	351 156	2 589	-	-	-	353 745
33	Desarrollo industrial	655 738	6 137	-	-	-	661 435
34	Comercio internacional	132 210	2 446	-	-	-	134 656
44	Mano de obra, gestión y empleo	175 616	-	-	-	-	175 616
46	Recursos naturales y energía	853 043	14 272	-	-	-	867 315
48	Población	319 692	-	-	-	-	319 692
50	Administración pública	101 073	-	-	-	-	101 073
52	Ciencia y tecnología	226 194	2 585	-	-	-	228 779
53	Desarrollo social	397 634	8 953	-	-	-	406 587
54	Estadística	322 589	6 014	-	-	-	328 603
55	Transporte, comunicaciones y turismo	537 135	4 239	-	-	-	541 374
70	Servicios de información	189 186	-	-	-	-	189 186
71	Servicios de conferencias	1 147 523	-	-	-	-	1 147 523
79	Gestión de la cooperación técnica	211 510	-	-	-	-	211 510
80	Administración y servicios comunes	2 330 109	21 355	3 869	298 935	47 529	2 701 797
Total, sección 10		9 978 320	183 418	4 005	322 736	47 529	10 536 008

Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>		<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)								
Sección 11A Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo								
Programa 01	Organos normativos	68 228	100 050	-	64.431	-	-	232 709
11	Dirección y gestión ejecutivas	3 712 940	240 526	24 182	-	-	-	3 977 648
35	Programas especiales, países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y países insulares en desarrollo	1 453 023	32 887	1 513	-	-	-	1 487 423
36	Cooperación económica entre países en desarrollo	2 533 127	95 128	37 799	-	-	-	2 666 054
37	Comercio de productos básicos	8 014 383	230 666	1 243	-	-	-	8 246 292
38	Comercio de manufacturas	3 889 106	90 392	131 779	-	-	-	4 111 277
39	Comercio entre países con sistemas económicos y sociales diferentes	1 449 250	30 157	940	-	-	-	1 480 347
40	Cuestiones monetarias, financieras y de desarrollo	7 327 145	134 983	88 135	-	-	-	7 550 263
41	Programas especiales en materia de seguros y facilitación del comercio	1 173 346	45 753	-	-	-	-	1 219 099
42	Transferencia de tecnología	2 475 461	97 495	35 155	-	-	-	2 608 111
43	Transporte marítimo y puertos	3 200 102	64 218	114 052	-	-	-	3 378 372
71	Servicios de conferencias	3 781 357	40 427	64 732	-	-	-	3 886 516
79	Gestión de la cooperación técnica	162 161	7 902	-	-	-	-	170 063
80	Administración y servicios comunes	3 205 215	18 832	5 030	2 801 761	96 755	-	6 127 593
Total, sección 11A		42 444 844	1 229 416	504 560	2 866 192	96 755	-	47 141 767
Sección 11B Centro de Comercio Internacional								
Programa 64	Promoción del comercio; participación de las Naciones Unidas en el Centro de Comercio Internacional	-	-	-	-	-	8 047 900	8 047 900
Total, sección 11B		-	-	-	-	-	8 047 900	8 047 900
Sección 12 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial								
Programa 01	Organos normativos	1 194 859	171 800	164 529	125 373	-	-	1 656 561
11	Dirección y gestión ejecutivas	811 893	194 198	-	17 728	2 118	-	1 025 937
30	Coordinación de políticas, ONUDI	7 847 119	862 419	144 410	16 971	-	-	8 870 919
31	Operaciones industriales	13 263 624	459 474	46 147	7 627	-	-	13 776 872
62	Estudios industriales	11 162 315	280 990	730 072	258 063	-	57 143	12 488 583
70	Servicios de conferencias, información pública y relaciones externas	11 974 598	108 900	503 501	590 466	14 886	316 400	13 508 751
80	Administración y servicios comunes	9 647 970	72 200	17	3 182 428	161 405	1 013 900	14 077 920
87	Servicios generales	63 916	-	-	9 870	-	-	73 786
Total, sección 12		55 966 294	2 149 981	1 588 676	4 208 526	178 409	1 387 443	65 479 329

Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 13A Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente							
Programa 01 Organos normativos	578 553	64 787	8 970	170 763	497	-	823 570
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 442 633	169 997	27 308	32 645	31 559	-	1 704 142
27 Medio ambiente	2 125 716	31 891	-	42 736	-	-	2 200 343
71 Servicios de conferencias	1 163 326	-	-	316	-	-	1 163 642
80 Administración y servicios comunes	1 576 664	46 911	21 576	702 139	295 686	-	2 642 976
91 Construcciones	249 190	9 357	-	937	-	-	259 484
Total, sección 13A	7 136 082	322 943	57 854	949 536	327 742	-	8 794 157
Sección 13B Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)							
Programa 01 Organos normativos	56 777	11 542	3 653	3 287	-	-	75 259
11 Dirección y gestión ejecutivas	329 511	84 482	-	-	-	-	413 993
29 Asentamientos humanos	3 456 847	120 363	60 773	54 873	131 991	-	3 824 847
80 Administración y servicios comunes	265 657	39 989	10 000	356 358	105 128	-	777 132
Total, sección 13B	4 108 792	256 376	74 426	414 518	237 119	-	5 091 231
Sección 14 Fiscalización internacional de estupefacientes							
Programa 01 Organos normativos	2 000 984	301 968	125 131	4 507	-	-	2 432 590
45 Fiscalización de estupefacientes	3 205 623	90 581	156 124	116 547	16 477	-	3 585 352
Total, sección 14	5 206 607	392 549	281 255	121 054	16 477	-	6 017 942
Sección 15 Programa ordinario de cooperación técnica							
Programa 24 Desarrollo económico general	851 864	67 083	-	2 476	11 980	5 075 838	6 009 241
28 Derechos humanos	-	-	-	-	-	291 518	291 518
29 Asentamientos humanos	-	-	-	-	-	154 921	154 921
33 Desarrollo industrial	-	-	-	-	-	6 121 894	6 121 894
34 Fomento del comercio	95 892	7 673	-	-	-	581 358	684 923
43 Transporte marítimo	83 441	11 589	-	-	-	-	95 030
46 Recursos naturales y energía	156 865	22 389	-	-	-	2 876 312	3 055 566
50 Administración pública	294 970	20 897	-	-	-	1 265 608	1 581 475
51 Hacienda pública e instituciones financieras	112 584	4 752	-	298	-	91 682	209 316
53 Desarrollo social	192 225	7 597	-	67	-	1 875 208	2 075 097
54 Estadística	146 723	42 977	-	10	-	1 158 388	1 348 098
55 Transporte	96 088	17 303	-	-	-	90 278	203 669
80 Administración y servicios comunes	145 389	-	-	-	-	42 885	188 274
Total, sección 15	2 176 041	202 260	-	2 851	11 980	19 625 890	22 019 022

Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 16 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados							
Programa 01 Organos normativos	7 162	25 835	89	9 174	-	-	42 260
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 044 809	74 189	968	39 569	16 591	9 519	1 185 645
56 Protección y asistencia a los refugiados	13 160 990	698 782	16 065	1 308 893	149 578	19 600	15 353 908
70 Servicios de información	1 963 773	52 034	396 969	75 302	273	-	2 488 351
80 Administración y servicios comunes	3 383 662	58 104	11 536	63 679	259	-	3 517 240
Total, sección 16	19 560 396	908 944	425 627	1 496 617	166 701	29 119	22 587 404
Sección 17 Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	490 514	17 079	-	700	-	-	508 291
25 Socorro en casos de desastre	1 551 384	142 582	7 760	-	-	400 000	2 101 726
80 Administración y servicios comunes	359 994	-	-	15 056	-	-	375 050
Total, sección 17	2 401 890	159 661	7 760	15 756	-	400 000	2 985 067
Total, título IV	285 777 733	10 211 172	5 476 343	17 807 439	1 879 009	29 910 191	351 061 887
Título V. Derechos humanos							
Sección 18 Derechos humanos							
Programa 01 Organos normativos	216 452	1 003 536	52 159	60 577	-	-	1 332 724
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 364 185	17 714	-	227	-	-	1 382 126
28 Actividades de derechos humanos	6 016 277	211 432	162 787	97 808	-	-	6 488 304
Total sección 18	7 596 914	1 232 682	214 946	158 612	-	-	9 203 154
Total, título V	7 596 914	1 232 682	214 946	158 612	-	-	9 203 154
Título VI. Corte Internacional de Justicia							
Sección 19 Corte Internacional de Justicia							
Programa 18 Corte Internacional de Justicia	3 888 316	54 790	1 925 910	632	-	-	5 869 648
80 Administración y servicios comunes	-	-	217 584	562 561	29 067	-	809 212
Total, sección 19	3 888 316	54 790	2 143 494	563 193	29 067	-	6 678 860
Total, título VI	3 888 316	54 790	2 143 494	563 193	29 067	-	6 678 860

Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título VII. Actividades jurídicas							
Sección 20 Actividades jurídicas							
Programa 01 Organos normativos	140 704	630 122	330 279	76	-	-	1 101 181
03 Reuniones y conferencias especiales	-	8 492	32 587	-	-	-	41 079
11 Dirección y gestión ejecutivas	937 973	13 492	841	-	-	-	952 306
19 Oficina de Asuntos Jurídicos	4 822 122	36 825	449 179	15 549	-	244 260	5 567 935
Total, sección 20	5 900 799	688 931	812 886	15 625	-	244 260	7 662 501
Total, título VII	5 900 799	688 931	812 886	15 625	-	244 260	7 662 501
Título VIII. Servicios comunes							
Sección 21 Información pública							
Programa 08 Reuniones y conferencias especiales	20 339	5 308	64 534	7 603	-	-	97 784
11 Dirección y gestión ejecutivas	827 137	23 367	322	2 484	-	-	853 310
70 Servicios de información	26 635 817	525 288	5 902 081	2 768 005	659 567	71 942	36 562 700
80 Administración y servicios comunes	770 317	7 496	152	1 655 487	-	-	2 433 452
Total, sección 21	28 253 610	561 459	5 967 089	4 433 579	659 567	71 942	39 947 246
Sección 22 Administración, gestión y servicios generales							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	504 205	18 425	-	159	-	-	522 789
79 Gestión de la cooperación técnica	323 805	1 952	-	-	-	-	325 757
81 Administración, gestión y servicios generales	11 612 828	668 740	278 661	529 857	10 622	277 012	13 377 720
82 Servicios de elaboración electrónica de datos y de sistemas de información	2 799 999	16 225	588 840	3 502 117	-	3 242 339	10 149 520
83 Servicios financieros	11 869 464	58 780	47 843	16 930	481	-	11 993 498
84 Servicios de personal - excluidos los servicios de contratación para la cooperación técnica	13 286 739	100 488	78 259	62 855	20 175	-	13 548 516
85 Actividades de formación de personal	3 609 305	125 664	448 971	26 632	134 182	208 000	4 552 754
86 Servicios de contratación para la cooperación técnica	521 202	36 599	3 173	300	-	-	561 274
87 Servicios generales	61 318 572	47 414	107 910	56 975 847	2 748 876	148 801	121 347 420
89 Gastos varios	2 202 463	-	-	491 887	-	-	2 694 350
Total, sección 22	108 048 582	1 074 287	1 553 657	61 606 584	2 914 336	3 876 152	179 073 598
Sección 23 Servicios de conferencias y de biblioteca							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	908 062	36 297	172 927	198 781	-	-	1 316 067
72 Servicios de traducción	50 754 161	510 323	970 358	-	-	-	52 234 842
73 Servicios de interpretación y reuniones	30 743 462	999 128	-	-	-	-	31 742 590
74 Servicios de edición y documentos oficiales	31 158 280	295 155	26 169	-	-	-	31 479 604
75 Servicios de publicaciones	25 989 619	10 813	224	5 390 903	584 610	-	31 976 169
78 Servicios de biblioteca	11 208 950	13 654	18 163	1 155 754	-	-	12 396 521
80 Administración departamental (Oficina ejecutiva)	5 908 361	2 706 535	105 519	309 823	9 576	-	9 039 814
Total, sección 23	156 670 895	4 571 905	1 293 360	7 055 261	594 186	-	170 185 607
Total, título VIII	292 973 087	6 207 651	8 814 106	73 095 424	4 168 089	3 948 094	389 206 451

Cuadro 1.4 (continuación)

<u>Consignaciones por título, sección y programa</u>	<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de viaje</u>	<u>Servicios por contrata</u>	<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Becas, subsidios y otros gastos</u>	<u>Total</u>
Título IX. Gastos especiales							
Sección 24 Emisión de bonos de las Naciones Unidas							
Programa 94 Emisión de bonos de las Naciones Unidas	-	-	-	16 932 630	-	-	16 932 630
Total, sección 24	-	-	-	16 932 630	-	-	16 932 630
Total, título IX	-	-	-	16 932 630	-	-	16 932 630
Título X. Contribuciones del personal							
Sección 25 Contribuciones del personal							
Programa 95 Contribuciones del personal	161 218 742	-	-	-	-	-	161 218 742
Total, sección 25	161 218 742	-	-	-	-	-	161 218 742
Total, título X	161 218 742	-	-	-	-	-	161 218 742
Título XI. Gastos de capital							
Sección 26 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación							
Programa 91 Construcción	-	-	-	-	15 239 400	-	15 239 400
92 Reforma y mejoras	102 029	13 451	164 252	3 137 928	28 564 831	-	31 982 491
93 Trabajos importantes de conservación	49 166	-	-	-	2 381 414	-	2 430 580
Total, sección 26	151 195	13 451	164 252	3 137 928	46 185 645	-	49 652 471
Total, título XI	151 195	13 451	164 252	3 137 928	46 185 645	-	49 652 471
TOTAL GENERAL	822 441 978	27 049 176	21 061 985	117 464 354	53 444 993	36 030 386	1 077 492 872

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado de las cuentas de ingresos y gastos y de la cuenta de superávit correspondientes
al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

I. Estado de las cuentas de ingresos y gastos	1979	1977 a/
<u>Ingresos</u>		
Suma consignada con arreglo a la resolución de la Asamblea General 33/205 A b/	1 090 113 500	783 932 900
<u>Menos:</u> Reducción de la consignación (resolución 34/223 A)	5 927 300	(5 556 000)
Crédito consignado revisado para 1978-1979 (estado de cuentas I)	1 084 186 200	789 488 900
<u>Más:</u> Cuotas de nuevos Estados Miembros correspondientes a 1978-1979 c/	104 182	224 151
Excedente de los ingresos reales sobre los cálculos: Ingresos reales (cuadro 2.1)	29 416 304	
Cálculos aprobados (resolución 33/205 B)	(23 036 400)	2 211 404
<u>Total</u>	1 090 670 286	791 924 455
<u>Menos:</u> Gastos (estado de cuentas I)	1 077 492 872	785 030 659
Excedente de los ingresos reales sobre los gastos	13 177 414	6 893 796
<u>II. Cuenta de superávit</u>		
Superávit disponible para crédito a los Estados Miembros al 1° de enero de 1978	12 353 486	6 256 439
<u>Más:</u> Cuotas de nuevos Estados Miembros correspondientes a 1977-1978	179 964	787 186
<u>Total parcial</u>	12 533 450	7 043 625
<u>Menos:</u> Suma acreditada con cargo a las cuotas de Estados Miembros		
Para 1978 (resolución 32/213 C)	224 151	
Para 1978 (resolución 32/213 C)	610 500	
Para 1979 (resolución 33/205 C)	179 964	
Para 1979 (resolución 33/205 C)	11 518 835	7 043 625
Saldo disponible en la cuenta de superávit	-	-
<u>Más:</u> Economías efectuadas al liquidar obligaciones de años anteriores	7 155 193	5 459 690
Reducción en la consignación de créditos para el bienio 1978-1979 (resolución 34/223 A)	5 927 300 d/	-
Excedente de los ingresos sobre los gastos		
Excedente de ingresos reales varios sobre los cálculos (cuadro 2.1)	6 379 904 d/	
Cuotas de nuevos Estados Miembros correspondientes a 1978-1979	104 182 d/	
Saldo no comprometido de los créditos consignados (estado de cuentas I)	6 693 328	6 893 796
Superávit disponible para crédito a Estados Miembros al 31 de diciembre de 1979 (estado de cuentas III)	26 259 907	12 353 486

a/ Cifras comparativas reclasificadas para ajustarse a la presentación actual.

b/ Véase la financiación de los créditos consignados en el cuadro 3.1.2.

c/ Las sumas prorrateadas a los siguientes Estados Miembros para 1978 y 1979 son las siguientes: Dominica, 52.091 dólares; Islas Salomón, 52.091 dólares.

d/ Del superávit disponible al 31 de diciembre de 1979, 8.296.882 dólares fueron utilizados para financiar los créditos consignados para 1980 del modo siguiente:

(Resolución 34/230 C, aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1979):

Reducción en las consignaciones de créditos para 1978-1979	5 927 300
Ingresos varios revisados para 1978-1979	2 265 400
Cuotas de nuevos Estados Miembros correspondientes a 1978-1979	104 182
	<u>8 296 882</u>

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Patricio RUEDAS
Subsecretario General de
Servicios Financieros

31 de marzo de 1980

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Plan de ingresos correspondientes al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

Sección (ingresos)	Cálculos originarios a/	Cálculos revisados b/	Ingresos reales	Porcentaje
Ingresos generales:				
Ingresos por concepto de alquileres de locales	1 962 000	1 861 500	2 210 029	7,51
Reembolso por servicios prestados a organismos especializados y a otras organizaciones	4 361 500	3 805 600	2 810 085	9,55
Intereses bancarios	377 000	691 000	839 570	2,85
Venta de equipo usado	200 000	240 000	273 030	0,93
Reembolso de gastos realizados en años anteriores	1 224 000	1 224 000	1 037 123	3,53
Cuentas de Estados no miembros	1 892 000	1 892 000	2 337 870	7,95
Ingresos por servicios de televisión y otros análogos	850 000	1 107 300	1 258 600	4,28
Reintegro de la aportación de la Organización a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en relación con el retiro de afiliados	1 210 000	1 210 000	1 871 550	6,36
Reembolso por los organismos especializados de su participación en los gastos de la Comisión de Administración Pública Internacional	2 024 900	1 957 500	1 846 321	6,28
Reembolso por los organismos especializados de su participación en los gastos de la Dependencia Común de Inspección	2 156 400	2 322 000	2 182 593	7,42
Varios	659 100	925 600	1 126 698	3,83
Total parcial	16 916 900	17 236 500	17 793 469	60,49
Actividades que producen ingresos (cuadro 2.2)	6 119 500	8 065 300	11 622 835	39,51
Total general (estado de cuentas II)	23 036 400	25 301 800	29 416 304	100,00

a/ Véanse las resoluciones de la Asamblea General 32/213 B, de 21 de diciembre de 1977; 33/180 B, de 21 de diciembre de 1978 y 33/205 B, de 29 de enero de 1979.

b/ Véase la resolución de la Asamblea General 34/223 B, de 20 de diciembre de 1979. El aumento de 2.265.400 dólares en los cálculos revisados se ha utilizado para financiar las consignaciones de créditos para 1980 en conformidad con la resolución 34/230 C, aprobada el 20 de diciembre de 1979, por la Asamblea General.

Cuadro 2.2

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Plan de las actividades que producen ingresos y de los gastos para el bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979
(Dólares EE.UU.)

Actividades que producen ingresos directamente vinculadas a la supervisión del Servicio de Gestión Comercial	Venta de sellos postales de las Naciones Unidas		Adminis-tración del garaje		Tienda de artículos de recuerdo		Tienda de artículos de regalo		Comedor de delegados, cafetería y servicios conexos		Regalías y venta de medallas de acuñación especial		Servicios de visitantes			Total general
	Ventas brutas	Menos: Costo de las mercancías vendidas	Ingresos netos por concepto de ventas	Sueldos y gastos comunes de personal	Gastos de funcionamiento	Compras	Otros gastos:	Promoción	Honorarios de administración	Total de gastos c/	Excedente de los ingresos en relación con los gastos	Menos:	Sueldos y gastos comunes de personal de los miembros del servicio de Gestión Comercial vinculados directamente a la supervisión y el funcionamiento de las actividades en esta sección	Ingresos reales	Cálculos aprobados (1978-1979)	
	18 460 384	875 437	2 889 071	1 859 527	10 018 012	501 375 a/	34 603 806	6 738 910	2 093 092	290 977 b/	-	2 384 069	43 726 785			
	-	-	1 373 413	840 367	4 588 992	69 046	6 871 818	1 501 913	-	-	-	-	8 373 731			
	18 460 384	875 437	1 515 658	1 019 160	5 429 020	432 329	27 731 988	5 236 997	2 093 092	290 977	-	2 384 069	35 353 054			
	6 755 196	176 163	537 800	596 834	4 656 519	-	12 716 512	2 814 166	2 163 117	771 995	-	2 935 112	18 465 790			
	555 256	7 208	35 369	52 245	754 155	-	1 504 233	869 229	29 069	3 684	-	32 753	2 406 215			
	112 684	-	-	-	-	-	112 684	12 406	-	-	-	-	125 090			
	1 683 498	-	-	-	-	-	1 683 498	247 550	22 477	4 769	-	27 246	1 958 294			
	-	-	18 000	18 500	41 820	-	78 320	6 000	-	-	-	-	84 320			
	9 206 634	183 371	591 169	661 579	5 452 494	-	16 095 247	3 949 351	2 214 663	780 448	-	2 995 111	23 039 709			
	9 253 750	692 066	924 489	357 581	(23 474)	432 329	11 636 741	1 287 646	(121 571)	(489 471)	-	(611 042)	12 313 345			
	-	-	-	-	-	-	690 510	-	-	-	-	-	690 510			
	6 733 300	690 700	888 600	308 100	(92 000)	375 000	10 946 231	1 287 646	(121 571)	(489 471)	-	(611 042)	11 622 835			
							8 216 900 d/	640 100	(283 300)	(500 500)	(7 900) e/	(791 700)	8 065 300			

a/ Incluye 11.427 dólares por concepto de ingreso de regalías de las ventas de la Medalla Franklin realizadas en el período anterior.

b/ Incluye 8.344 dólares por concepto de venta de artículos de recuerdo.

c/ Incluye obligaciones no liquidadas (Administración Postal de las Naciones Unidas, 252.298 dólares; venta de publicaciones, 379.220 dólares; Servicio de visitantes, 19.426 dólares).

d/ El costo calculado en 686.800 dólares respecto de servicios de supervisión para la Tienda de Artículos de Recuerdo, Tienda de artículos de regalo y Servicios de comedor de delegados, cafetería y servicios conexos, ha sido deducido del total.

e/ Se espera que los servicios comiencen en marzo de 1980.

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>1979</u>	<u>1977</u>
<u>Activo</u>		
Efectivo	1 290 133	35 494 906
Cuotas pendientes de pago de los Estados		
Miembros (cuadro 3.1.2)	93 711 651	75 114 968
Consignaciones no prorrateadas	5 347 462	5 556 000
Cuentas por cobrar	22 653 653	17 020 027
Adeudado por otros fondos de las		
Naciones Unidas	10 962 533	12 302 241
Cargos diferidos	7 760 008	3 802 789
	<hr/>	<hr/>
Total del activo corriente	141 725 440	149 290 931
Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago, establecida en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	16 636 846	16 636 846
	<hr/>	<hr/>
Total del activo	<u>158 362 286</u>	<u>165 927 777</u>
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar	23 807 404	22 506 161
Adeudado al Fondo de Nivelación de Impuestos (cuadro 3.2)	6 372 545	14 074 558
Obligaciones por liquidar (estado de cuentas I)	41 041 596	27 070 279
Adeudado al Fondo de Operaciones	33 043 964	39 529 017
Adeudado a la Cuenta Especial	-	23 534 673
Adeudado a otros fondos de las Naciones Unidas	21 880 069	20 617 907
Ingresos diferidos	2 018 841	2 303 736
	<hr/>	<hr/>
Total del pasivo	<u>128 164 419</u>	<u>149 636 331</u>
<u>Saldo de fondos</u>		
Suma mantenida en suspenso conforme a la resolución 2947 B (XXVII) de la Asamblea General	3 937 960	3 937 960
Superávit disponible para acreditar a Estados Miembros (estado de cuentas II)	26 259 907	12 353 486
	<hr/>	<hr/>
Saldo total de fondos	<u>30 197 867</u>	<u>16 291 446</u>
	<hr/>	<hr/>
Total del pasivo y saldo de fondos	<u>158 362 286</u>	<u>165 927 777</u>

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Patricio RUEDAS
Subsecretario General de
Servicios Financieros

31 de marzo de 1980

Cuadro 3.1.1

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros: situación al 31 de diciembre de 1978

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 1978 a/</u>	<u>Cuotas brutas para 1978 Res. 32/213 C</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de contribuciones del personal y ajustes del capital de operaciones</u>	<u>Cobros durante 1978</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1978</u>
Afganistán	-	48 777	12 481	-	36 296
Albania	101 033	48 777	12 481	20 000	117 329
Alemania, República Federal de	-	37 558 383	6 346 563	31 011 820	-
Alto Volta	169 377	48 777	12 481	183 635	22 038
Angola	74 717	97 554	16 963	155 308	-
Arabia Saudita	-	1 121 874	199 069	922 805	-
Argelia	-	487 771	84 813	402 958	-
Argentina	150 214	4 097 278	712 425	2 600 756	934 311
Australia	3 029	7 511 677	1 306 113	6 026 963	181 630
Austria	-	3 121 736	542 000	2 578 936	-
Bahamas	-	48 777	12 481	36 296	-
Bahrein	-	48 777	12 481	36 296	-
Bangladesh	-	195 109	33 925	161 184	-
Barbados	-	48 777	12 481	36 296	-
Bélgica	-	5 267 009	915 975	4 351 954	-
Benin	-	48 777	12 481	36 296	-
Bhután	-	48 777	12 481	36 296	-
Birmania	-	48 777	12 481	36 296	-
Bolivia	-	48 777	12 481	36 296	-
Botswana	53 179	48 777	12 481	89 475	-
Brasil	793 932	5 072 821	882 050	3 982 801	1 001 902
Buigaria	971 579	682 880	118 738	436 583	1 099 138
Burundi	32 245	48 777	12 481	68 541	-
Cabo Verde	137 821	48 777	8 481	178 117	-
Canadá	-	14 828 245	2 578 300	12 249 945	-
Colombia	501 943	536 548	93 294	945 197	-
Comoras	137 821	48 777	8 481	-	178 117
Congo	194 371	48 777	12 481	92 185	138 482
Costa de Marfil	-	97 554	16 963	80 591	-
Costa Rica	-	97 554	16 963	56 267	24 324
Cuba	729 151	536 548	93 294	1 162 639	9 766
Chad	185 443	48 777	12 481	78 102	143 637
Checoslovaquia	1 405 172	4 097 278	724 425	1 659 265	3 118 760
Chile	-	438 994	76 331	362 663	-
China	2 762 595	26 827 416	4 664 687	21 700 261	3 225 063
Chipre	-	48 777	12 481	36 296	-
Dinamarca	-	3 121 736	542 800	2 578 936	-
Ecuador	-	97 554	16 963	39 455	41 136
Egipto	104 602	390 217	67 850	-	426 969
El Salvador	-	48 777	12 481	-	36 296
Emiratos Arabes Unidos	334 416	341 440	59 369	314 416	302 071
España	2 694 348	7 462 900	1 297 631	8 859 617	-
Estados Unidos de America	-	121 942 800	-	121 942 800	-
Etiopía	-	48 777	12 481	36 296	-
Fiji	-	48 777	12 481	36 296	-

Cuadro 3.1.1 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 1978 a/</u>	<u>Cuotas brutas para 1978 Res. 32/213 C</u>	<u>Sumas acreditadas</u>	<u>Cobros durante 1978</u>	<u>Cuotas</u>
			<u>previstas por concepto de con- tribuciones del personal y ajustes del capital de operaciones</u>		<u>pendientes de pago al 31 de diciembre de 1978</u>
Filipinas	-	487 771	84 813	402 958	-
Finlandia	-	2 146 193	373 175	1 773 018	-
Francia	4 367 507	28 388 284	4 936 088	23 452 196	4 367 507
Gabón	-	48 777	12 481	563	35 733
Gambia	-	48 777	12 481	36 296	-
Ghana	-	97 554	16 963	80 591	-
Granada	192 579	48 777	8 481	-	232 875
Grecia	-	1 707 199	312 844	1 394 355	-
Guatemala	-	97 554	16 963	63 376	17 215
Guinea	68 166	48 777	12 481	104 462	-
Guinea-Bissau	-	48 777	12 481	-	36 296
Guinea Ecuatorial	67 607	48 777	12 481	103 903	-
Guyana	2 901	48 777	12 481	39 197	-
Haití	173 921	48 777	12 481	46 000	164 217
Honduras	110 815	48 777	12 481	147 111	-
Hungría	1 448 675	1 609 645	283 881	400 000	2 374 439
India	187 545	3 316 844	584 725	2 732 119	187 545
Indonesia	164 529	682 880	118 738	728 671	-
Irán	-	1 951 085	351 250	25 720	1 574 115
Iraq	-	390 217	75 850	314 367	-
Irlanda	-	731 657	127 219	604 438	-
Islandia	-	97 554	16 963	80 591	-
Israel	1 395 151	1 121 874	199 069	583 867	1 734 089
Italia	-	16 486 667	2 866 663	13 620 004	-
Jamahiriyá Árabe Libia	-	780 434	139 700	640 734	-
Jamaica	-	97 554	16 963	80 591	-
Japón	-	42 143 432	7 335 800	34 807 632	-
Jordania	-	48 777	12 481	-	36 296
Kampuchea Democrática	204 958	48 777	12 481	57 000	184 254
Kenya	-	48 777	12 481	36 296	-
Kuwait	-	731 657	131 219	600 438	-
Lesotho	-	48 777	12 481	36 296	-
Líbano	281 435	146 332	25 444	180 025	222 298
Liberia	2 789	48 777	12 481	39 085	-
Luxemburgo	-	195 109	33 925	161 184	-
Madagascar	70 945	48 777	12 481	107 241	-
Malasia	286 508	438 994	76 331	380 071	269 100
Malawi	-	48 777	12 481	36 296	-
Maldivas	67 607	48 777	12 481	-	103 903
Malí	82 412	48 777	12 481	50 674	68 034
Malta	-	48 777	12 481	36 296	-
Marruecos	-	243 886	42 406	201 480	-
Mauricio	23 607	48 777	12 481	59 903	-
Mauritania	116 502	48 777	12 481	53 227	99 571
México	-	3 853 393	670 019	3 183 374	-
Mongolia	49 978	48 777	12 481	35 445	50 829
Mozambique	-	97 554	16 963	80 591	-
Nepal	-	48 777	12 481	36 296	-
Nicaragua	188 957	48 777	12 481	92 783	132 470
Níger	-	48 777	12 481	36 296	-

Cuadro 3.1.1 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 1978 a/	Cuotas brutas para 1978 Res. 32/213 C	Sumas acreditadas	Cobros durante 1978	Cuotas
			previstas por concepto de con- tribuciones del personal y ajustes del capital de operaciones		pendientes de pago al 31 de diciembre de 1978
Nigeria	640 327	634 103	110 256	790 247	373 927
Noruega	-	2 194 971	381 656	1 813 315	-
Nueva Zelandia	-	1 268 205	228 513	1 039 692	-
Omán	-	48 777	12 481	36 296	-
Países Bajos	-	6 926 351	1 204 338	5 722 013	-
Pakistán	-	341 440	59 369	176 620	105 451
Panamá	8 750	97 554	16 963	-	89 341
Papua Nueva Guinea	-	48 777	12 481	36 296	-
Paraguay	204 473	48 777	12 481	56 216	184 553
Perú	36 140	292 663	50 888	32 915	245 000
Polonia	4 672 898	6 780 020	1 182 894	4 668 099	5 601 925
Portugal	171 779	926 765	165 144	711 368	222 032
Qatar	-	97 554	16 963	80 591	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	22 047 258	3 833 525	18 213 733	-
República Árabe Siria	-	97 554	16 963	80 591	-
República Centroafricana	200 488	48 777	12 481	75 280	161 504
República Democrática Alemana	960 241	6 487 357	1 136 006	5 081 552	1 230 040
República Democrática Popular Lao	-	48 777	12 481	36 296	-
República Dominicana	206 176	97 554	16 963	56 717	230 050
República Socialista Soviética de Bielorrusia	1 275 416	1 999 862	347 731	1 565 796	1 361 751
República Socialista Soviética de Ucrania	3 760 296	7 462 900	1 297 631	5 843 321	4 082 244
República Unida del Camerún	-	48 777	12 481	-	36 296
República Unida de Tanzania b/	71 727	48 777	10 754	85 357	24 393
Rumania	1 631 992	1 170 651	211 550	840 542	1 750 551
Rwanda	-	48 777	12 481	36 296	-
Samoa	74 717	48 777	8 481	115 013	-
Santo Tomé y Príncipe	137 821	48 777	8 481	137 821	40 296
Senegal	-	48 777	12 481	2 175	34 121
Seychelles	74 717	48 777	8 481	115 013	-
Sierra Leona	-	48 777	12 481	-	36 296
Singapur	270 428	390 217	67 850	592 795	-
Somalia	-	48 777	12 481	18 148	18 148
Sri Lanka	-	97 554	16 963	80 591	-
Sudáfrica	5 929 109	2 048 639	356 213	-	7 621 535
Sudán	131 595	48 777	12 481	-	167 891
Suecia	-	6 048 363	1 051 675	4 996 688	-
Suriname	-	48 777	12 481	36 296	-
Swazilandia	600	48 777	12 481	36 896	-
Tailandia	-	487 771	84 813	402 958	-
Togo	182 421	48 777	12 481	192 590	26 127
Trinidad y Tabago	-	146 332	25 444	120 888	-
Túnez	-	97 554	16 963	80 591	-
Turquía b/	1 019 951	1 463 314	249 129	591 000	1 643 136
Uganda	-	48 777	12 481	36 296	-
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	32 522 168	56 581 459	9 838 250	44 301 454	34 963 883

Cuadro 3.1.1 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 1978 a/</u>	<u>Cuotas brutas para 1978 Res. 32/213 C</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de con- tribuciones del personal y ajustes del capital de operaciones</u>	<u>Cobros durante 1978</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1978</u>
Uruguay	-	195 109	33 925	161 184 b/	-
Venezuela	-	1 902 308	334 769	1 567 539	-
Yemen	-	48 777	12 481	-	36 296
Yemen Democrático	-	48 777	12 481	-	36 296
Yugoslavia	-	1 902 308	330 769	1 571 539	-
Zaire b/	62 807	97 554	14 384	145 977	-
Zambia	-	97 554	16 963	-	80 591
Total	75 339 119	487 771 199	63 975 760	415 802 833	83 331 725

a/ Esta suma incluye 224.151 dólares prorrateados entre los Estados Miembros siguientes para 1976 y 1977:

<u>Estados Miembros</u>	<u>Suma prorrateada para 1976</u>	<u>Suma prorrateada para 1977</u>	<u>Total prorrateado para 1976 y 1977</u>
Angola	7 110	67 607	74 717
Samoa	7 110	67 607	74 717
Seychelles	7 110	67 607	74 717
	21 330	202 821	224 151

b/ Cantidades descontadas de las sumas acreditadas a los siguientes Estados Miembros para 1978: República Unida de Tanzania, 1.727 dólares; Turquía, 5.309 dólares; y Zaire, 2.579 dólares.

Cuadro 3.1.2

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros: situación al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 1979 a/</u>	<u>Cuotas brutas para 1979 Res.33/205 C b/</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de contribuciones del personal y ajustes de capital de operaciones</u>	<u>Cobros durante 1979</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
Afganistán	36 296	57 210	9 590	83 910	-
Albania	117 329	57 210	9 596	75 000	89 943
Alemania, República Federal de	-	44 051 670	7 388 929	36 662 741	-
Alto Volta	22 038	57 210	9 596	61 568	8 084
Angola	-	114 420	19 192	95 228	-
Arabia Saudita	-	1 315 829	220 708	1 095 121	-
Argelia	-	572 100	95 960	476 140	-
Argentina	934 311	4 805 637	806 065	4 933 883	-
Australia	181 630	8 810 334	1 477 786	7 398 912	115 266
Austria	-	3 661 437	614 145	3 047 292	-
Bahamas	-	57 210	9 596	47 614	-
Bahrein	-	57 210	9 596	47 614	-
Bangladesh	-	228 840	38 384	190 456	-
Barbados	-	57 210	9 596	47 304	310
Bélgica	-	6 178 676	1 036 369	5 142 307	-
Benin	-	57 210	9 596	47 614	-
Bhután	-	57 210	9 596	-	47 614
Birmania	-	57 210	9 596	47 614	-
Bolivia	-	57 210	9 596	12 128	35 486
Botswana	-	57 210	9 596	47 614	-
Brasil	1 001 902	5 949 836	997 985	3 581 902	2 371 851
Bulgaria	1 099 138	800 939	134 344	429 415	1 336 318
Burundi	-	57 210	9 596	46 575	1 039
Cabo Verde	-	57 210	9 596	-	47 614
Canadá c/	-	17 391 828	2 914 910	14 476 918	-
Colombia	-	629 309	105 556	443 275	80 478
Comoras	178 117	57 210	9 596	44 263	181 468
Congo	138 482	57 210	9 596	24 082	162 014
Costa de Marfil	-	114 420	19 192	89 343	5 885
Costa Rica	24 324	114 420	19 192	73 803	45 749
Cuba	9 765	629 309	105 556	524 471	9 047
Chad	143 637	57 210	9 596	21 000	170 251
Checoslovaquia	3 118 760	4 805 637	806 065	3 620 344	3 497 988
Chile	-	514 890	86 364	428 526	-
China	3 225 063	31 465 479	5 277 806	25 725 205	3 687 531
Chipre	-	57 210	9 596	47 614	-
Dinamarca	-	3 661 437	614 145	3 047 292	-
Djibouti	47 808	57 210	9 596	95 422	-
Ecuador	41 136	114 420	19 192	62 902	73 462
Egipto	426 969	457 680	76 768	362 134	445 747

Cuadro 3.1.2 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 1979 a/</u>	<u>Cuotas brutas para 1979 Res.33/205 C b/</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de contribuciones del personal y ajustes de capital de operaciones</u>	<u>Cobros durante 1979</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
El Salvador	36 296	57 210	9 596	83 910	-
Emiratos Arabes Unidos	302 071	400 470	67 172	302 071	333 298
España	-	8 753 124	1 468 190	6 175 269	1 109 665
Estados Unidos de América	-	143 024 903	-	143 024 903	-
Etiopía	-	57 210	9 596	47 614	-
Fiji	-	57 210	9 596	47 614	-
Filipinas	-	572 100	95 960	408 200	67 960
Finlandia	-	2 517 238	422 224	2 095 014	-
Francia	4 367 507	33 296 197	5 584 878	26 200 000	5 878 826
Gambia	35 733	57 210	9 596	83 347	-
Gambia	-	57 210	9 596	-	47 614
Ghana	-	114 420	19 192	95 228	-
Granada	232 875	57 210	9 596	109 000	171 489
Grecia	-	2 002 349	335 861	1 666 488	-
Guatemala	17 215	114 420	19 192	80 590	31 853
Guinea	-	57 210	9 596	28 245	19 369
Guinea-Bissau	36 296	57 210	9 596	36 296	47 614
Guinea Ecuatorial	-	57 210	9 596	-	47 614
Guyana	-	57 210	9 596	25 575	22 039
Haití	164 217	57 210	9 596	137 921	73 910
Honduras	-	57 210	9 596	47 614	-
Hungría	2 374 439	1 887 929	316 669	3 198 849	746 850
India	187 545	3 890 277	652 529	105 205	3 320 088
Indonesia	-	800 939	134 344	666 595	-
Irán	1 574 115	2 288 398	383 841	1 599 925	1 878 747
Iraq	-	457 680	76 768	380 912	-
Irlanda	-	858 149	143 940	714 209	-
Islandia	-	114 420	19 192	95 228	-
Israel	1 734 089	1 315 829	220 708	814 710	2 014 500
Italia	-	19 336 967	3 243 452	16 093 515	-
Jamahiriya Arabe Libia	-	915 359	153 536	761 823	-
Jamaica	-	114 420	19 192	95 228	-
Japón	-	49 429 406	8 290 954	41 138 452	-
Jordania	36 296	57 210	9 596	47 614	36 296
Kampuchea Democrática	184 254	57 210	9 596	67 000	164 868
Kenya	-	57 210	9 596	47 614	-
Kuwait	-	858 149	143 940	714 209	-
Lesotho	-	57 210	9 596	47 614	-
Líbano	222 298	171 630	28 788	-	365 140
Liberia	-	57 210	9 596	20 576	27 038
Luxemburgo	-	228 840	38 384	190 456	-
Madagascar	-	57 210	9 596	44 508	3 106
Malasia	269 100	514 890	86 364	697 626	-
Malawi	-	57 210	9 596	47 614	-
Maldivas	103 903	57 210	9 596	67 607	83 910

Cuadro 3.1.2 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 1979 a/</u>	<u>Cuotas brutas para 1979 Res.33/205 C b/</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de contribuciones del personal y ajustes de capital de operaciones</u>	<u>Cobros durante 1979</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
Malí	68 034	57 210	9 596	-	115 648
Malta	-	57 510	9 956	47 614	-
Marruecos	-	286 050	47 980	238 070	-
Mauricio	-	57 210	9 596	47 614	-
Mauritania	99 571	57 210	9 596	-	147 185
México	-	4 519 587	758 085	3 761 502	-
Mongolia	50 829	57 210	9 596	46 773	51 670
Mozambique	-	114 420	19 192	95 228	-
Nepal	-	57 210	9 596	47 614	-
Nicaragua	132 470	57 210	9 596	-	180 084
Níger	-	57 210	9 596	43 469	4 145
Nigeria	373 927	743 729	124 748	434 287	550 621
Noruega	-	2 574 448	431 820	2 142 628	-
Nueva Zelanda	-	1 487 459	249 496	1 237 963	-
Omán	-	57 210	9 596	47 614	-
Países Bajos	-	8 123 814	1 362 634	6 761 180	-
Pakistán	105 451	400 470	67 172	421 222	17 527
Panamá	89 341	114 420	19 192	128 644	55 925
Papua Nueva Guinea	-	57 210	9 596	-	47 614
Paraguay	184 553	57 210	9 596	67 000	165 167
Perú	245 000	343 260	57 576	241 775	288 909
Polonia	5 601 925	7 952 184	1 333 846	7 980 248	4 240 015
Portugal	222 032	1 086 989	182 324	-	1 126 697
Qatar	-	114 420	19 192	95 228	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	25 858 902	4 337 397	21 521 505	-
República Árabe Siria	-	114 420	19 192	95 228	-
República Centroafricana	161 504	57 210	9 596	56 338	152 780
República Democrática Alemana	1 230 040	7 608 925	1 276 270	6 035 238	1 527 457
República Democrática Popular Lao	-	57 210	9 596	47 614	-
República Dominicana	230 050	114 420	19 192	63 000	262 278
República Socialista Soviética de Bielorrusia	1 361 751	2 345 608	393 436	1 856 654	1 457 269
República Socialista Soviética de Ucrania	4 082 244	8 753 124	1 468 190	6 928 259	4 438 919
República Unida del Camerún	36 296	57 210	9 596	83 910	-
República Unida de Tanzania c/	24 394	57 210	6 273	42 023	33 308
Rumania	1 750 551	1 373 039	230 304	2 061 496	831 790
Rwanda	-	57 210	9 596	47 614	-
Samoa	-	57 210	9 596	47 614	-
Santo Tomé y Príncipe	40 296	57 210	9 596	87 910	-
Senegal	34 121	57 210	9 596	4 421	77 314
Seychelles	-	57 210	9 596	47 614	-

Cuadro 3.1.2 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 1979 a/</u>	<u>Cuotas brutas para 1979 Res.33/205 C b/</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de contribuciones del personal y ajustes de capital de operaciones</u>	<u>Cobros durante 1979</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
Sierra Leona	36 296	57 210	9 596	-	83 910
Singapur	-	457 680	76 768	380 912	-
Somalia	18 148	57 210	9 596	15 000	50 762
Sri Lanka	-	114 420	19 192	95 228	-
Sudáfrica	7 621 535	2 402 818	403 032	-	9 621 321
Sudán	167 891	57 210	9 596	42 000	173 505
Suecia	-	7 094 035	1 189 905	4 996 688	907 442
Suriname	-	57 210	9 596	47 614	-
Swazilandia	-	57 210	9 596	-	47 614
Tailandia	-	572 100	95 960	-	476 140
Togo	26 127	57 210	9 596	-	73 741
Trinidad y Tabago	-	171 630	28 788	142 842	-
Túnez	-	114 420	19 192	82 971	12 257
Turquía c/	1 643 136	1 716 144	278 144	1 062 826	2 018 465
Uganda	-	57 210	9 596	-	47 614
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	34 963 883	66 363 555	11 131 373	55 268 776	34 927 289
Uruguay	-	228 840	38 384	-	190 456
Venezuela	-	2 231 188	374 245	1 856 943	-
Viet Nam	132 156	171 630	28 788	274 998	-
Yemen	36 296	57 210	9 596	47 614	36 296
Yemen Democrático	36 296	57 210	9 596	83 910	-
Yugoslavia	-	2 231 188	374 245	1 581 695	275 248
Zaire c/	-	114 420	14 939	99 481	-
Zambia	80 591	114 420	19 192	91 469	84 350
Total	83 511 689	572 328 451	71 988 877	490 139 612	93 711 651

a/ Esta suma incluye 179.964 dólares prorrateados entre los siguientes nuevos Estados Miembros para 1977 y 1978:

<u>Estados Miembros</u>	<u>Suma prorrateada para 1977</u>	<u>Suma prorrateada para 1978</u>	<u>Total prorrateado para 1977 y 1978</u>
Djibouti	7 512	40 296	47 808
Viet Nam	11 268	120 888	132 156
	<u>18 780</u>	<u>161 184</u>	<u>179 964</u>

Cuadro 3.1.2 (continuación)

b/ Financiación de las consignaciones correspondientes al bienio 1978-1979:

	<u>1978</u>		<u>1979</u>	<u>Total</u> <u>1978-1979</u>
Consignaciones presupuestarias (resolución 32/213 A)	492 956 650		492 956 650	985 913 300
Más:				
Consignaciones adicionales para el bienio 1978-1979 (resolución 33/180 A y resolución 33/205 A)	-		104 200 200	104 200 200
Total (Estado de cuentas II)	492 956 560		597 156 850	1 090 113 500
Consignaciones suplementarias del año anterior	5 556 000		-	5 556 000
Total de consignaciones	498 512 650		597 156 850	1 095 669 500
Menos:				
La mitad de los ingresos calculados, distintos de las consignaciones del personal, para el bienio 1978-1979	9 906 800		9 906 800	
Ingresos revisados del año anterior	610 500		-	
Contribuciones de los nuevos Estados Miembros	224 151		1 799 664	
Aumento calculado de los ingresos, distintos de las contribuciones del personal, aprobado para el bienio (resolución 33/180 B y resolución 33/205 B)			3 222 800	
Transferencia de la cuenta de superávit	-	10 741 451	11 518 835	24 828 399
Suma bruta prorrateada entre los Estados Miembros para el bienio 1978-1979	487 771 199		572 328 451	1 060 099 650

c/ Cantidades descontadas de las sumas acreditadas a los siguientes Estados Miembros: Canadá, 2.277 dólares; Turquía, 9.736 dólares; República Unida de Tanzania, 3.323 dólares; y Zaire, 4.253 dólares.

Cuadro 3.2

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS - FONDO DE NIVELACION DE IMPUESTOS

Cambios ocurridos en el saldo de los fondos al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Estados Unidos</u> <u>de América</u>	<u>Otros Estados</u> <u>Miembros</u>	<u>Total</u>
Saldo (neto) al 1° de enero de 1978	8 008 301	6 066 257	14 074 558
Adiciones:			
Reposición de anticipos por concepto de impuestos pendientes al finalizar el período anterior	14 355 764	-	14 355 764
Ingresos reales por concepto de contribuciones del personal para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1978-1979:	40 931 606	122 860 309	163 791 915 a/
Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	403 041	-	403 041
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	364 647	-	364 647
Ingresos reales por concepto de contribuciones del personal percibidos en 1978 para el bienio 1976-1977	8 001	23 267	31 268
Ajuste correspondiente a 1978-1979 por modificación de la tasa de contribuciones del personal	-	5 347 462	5 347 462
Créditos recibidos de otros Estados Miembros por concepto de reembolso de impuestos hechos en 1976-1977	-	29 204	29 204
Total de adiciones al Fondo	56 063 059	128 260 242	184 323 301
Deducciones:			
Reintegros correspondientes a los ejercicios fiscales de 1977 y 1978, efectuados durante el bienio 1978-1979, a funcionarios sujetos al impuesto sobre la renta en los Estados Unidos:			
Impuesto federal sobre la renta	27 309 536	-	27 309 536
Impuesto estatal sobre la renta	6 543 656	-	6 543 656
Impuesto municipal sobre la renta	1 661 273	-	1 661 273
Impuesto de seguridad social	947 334	-	947 334
Para otros años anteriores (cifras netas después de la reducción)	9 302	-	9 302
Reintegro a funcionarios que no son nacionales de los Estados Unidos	-	38 465 b/	38 465
Total parcial	36 471 101	38 465	36 509 566
Cantidad con cargo a la cuota correspondiente a los Estados Unidos en el presupuesto ordinario	1 927 897	-	1 927 897
Anticipos pendientes para impuestos estimados	17 959 265	10 500	17 969 765
Sumas acreditadas a otros Estados Miembros a base del cálculo, aprobado en virtud de las resoluciones 32/213, 33/180 y 32/205, de los ingresos por concepto de contribuciones del personal para el bienio	-	129 522 625	129 522 625
Ajuste correspondiente a 1976-1977 por modificación de la tasa de contribuciones del personal (7.660.200 dólares)	-	5 745 150	5 745 150
Excedente de los ingresos reales sobre los cálculos revisados correspondiente al bienio 1976-1977	-	350 311	350 311
Total de deducciones del Fondo	56 358 263	135 667 051	192 025 314
Disminución neta del Fondo correspondiente al bienio 1978-1979	(295 204)	(7 406 809)	(7 702 013)
Saldo neto del Fondo al 31 de diciembre de 1979	7 713 097	(1 340 552)	6 372 545

a/ Esta suma comprende el ingreso calculado de contribuciones del personal, aprobadas para el bienio 1978-1979, respecto de sueldos y prestaciones al personal conforme al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas distribuidos en la forma siguiente:

	<u>Estados Unidos</u> <u>de América</u>	<u>Otros Estados</u> <u>Miembros</u>	<u>Total</u>
Contribuciones efectivas del personal correspondientes al bienio 1978-1979, presupuesto ordinario de las Naciones Unidas:			
Cálculos originales aprobados por la resolución 32/213 B	38 568 438	115 736 162	154 304 600
Aumento aprobado por resolución 33/180 B	201 794	605 706	807 500
Aumento aprobado por resolución 33/205 B	4 391 243	13 180 757	17 572 000
Disminución aprobada por resolución 34/223 B	(1 781 538)	(5 347 462)	(7 129 000)
Total de cálculo revisado de las contribuciones del personal	41 373 937	124 175 163	165 555 100
Menos: Excedente del ingreso calculado por concepto de contribuciones del personal con respecto al ingreso real por concepto de tales contribuciones	448 331	1 314 854	1 763 185
Ingresos reales por concepto de contribuciones del personal	40 931 606	122 860 309	163 791 915

b/ La cantidad de 38.465 dólares se cargará a las sumas acreditadas a los siguientes Estados Miembros para 1980 y 1981:

1980: Canadá, 1.238 dólares; Turquía, 11.671 dólares; Uganda, 322 dólares; República Unida de Tanzania, 1.128 dólares y Zaire, 4.791 dólares.

1981: Turquía, 8.789 dólares; Uganda, 424 dólares; República Unida de Tanzania, 6.538 dólares; y Zaire, 3.564 dólares.

FONDO DE BIENES DE CAPITAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado del activo y pasivo al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>1979</u>	<u>1977</u>
<u>Activo</u>		
Bienes de capital:		
Terreno y edificios - costo original	103 557 259	103 557 259
<u>Más:</u> Trabajos importantes de conservación Ginebra	6 727 328	6 727 328
Ampliación del Palacio - Ginebra	47 692 441	47 706 306
Sede regional - Addis Abeba	7 099 206	7 099 206
Sede regional - Bangkok	8 533 849	8 533 849
Centro de Documentación e Investigaciones - Santiago	996 941	996 941
	<u>174 607 024</u>	<u>174 620 889</u>
<u>Menos:</u> Costo del edificio demolido en 1960	1 650 285	1 650 285
Total del activo	<u>172 956 739</u>	<u>172 970 604</u>
 <u>Pasivo:</u>		
Pasivo corriente:		
Obligaciones por liquidar - ampliación del Palacio - Ginebra	-	54 866
Obligaciones a largo plazo:		
Saldo no reembolsado del préstamo de 65.000.000 dólares recibido del Gobierno de los Estados Unidos de América para la construcción de los edificios de la Sede, en virtud del acuerdo del 11 de agosto de 1948	4 000 000	7 000 000
Saldo no reembolsado del préstamo de 61.000.000 francos suizos recibido del Gobierno de Suiza para la ampliación de las salas de conferencias, en virtud del acuerdo de enero de 1969	14 055 299	19 677 419
Total de obligaciones	<u>18 055 299</u>	<u>26 677 419</u>
 <u>Saldo de fondos</u>		
Donaciones	20 251 980	20 251 979
Consignaciones del presupuesto ordinario	134 649 460	125 996 340
Total del saldo de fondos	<u>154 901 440</u>	<u>146 238 319</u>
Total de obligaciones y saldo de fondos	<u>172 956 739</u>	<u>172 970 604</u>

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Patricio RUEDAS

Subsecretario General
de Servicios Financieros

31 de marzo de 1979

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN MARCHA

Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	Trabajos de construcción CEPAL	Ampliación de las Naciones a/ Palacio	Trabajos de construcción CEPA	Trabajos de construcción Nairobi	Trabajos de construcción Sede	Total
						1979
Activo						1977
Efectivo	-	188 288	-	1 087 025	-	1 275 313
Cuentas por cobrar	-	2 139	-	-	55 597	57 736
Adeudado por el Fondo General	-	36 175	-	1 620 509	5 967 191	7 623 875
Pagos aplazados	-	292 729	-	-	14 833	307 562
Construcción en marcha	-	-	424 894	3 699 983	22 828 603	26 953 480
Total del activo	-	519 331	424 894	6 407 517	28 866 224	36 217 966
Pasivo						
Cuentas por pagar	-	-	-	-	357 403	357 403
Obligaciones por liquidar	-	-	-	2 292 477	5 084 771	7 377 248
Total del pasivo	-	-	-	2 292 477	5 442 174	7 734 651
Saldo de los fondos						
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	226 581	533 390	438 268	-	2 565 000	3 763 239
Más: Partidas para 1978/1979	-	-	-	4 024 400	20 692 700	24 717 100
Ingresos varios	-	26 942	(13 374)	90 640	34 852	139 060
Donaciones	-	-	-	-	131 498	131 498
Transferencia neta al Fondo de Bienes de Capital	-	(41 001)	-	-	-	(41 001)
Transferencia neta a Fondos Generales, ingresos varios	(226 581)	-	-	-	-	(226 581)
Transferencia neta a la cuenta de construcción, reformas y trabajos importantes	-	-	-	-	-	-
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979	-	519 331	424 894	4 115 040	23 424 050	28 483 315
Total del pasivo y saldo de los fondos	-	519 331	424 894	6 407 517	28 866 224	36 217 966
						(1 226 448)
						3 763 239
						6 199 732

a/ Véanse notas Nos. 9 y 10 a) del anexo I.

CERTIFICADO CONFORME
(Firmado) Patricio RUEDAS
Subsecretario General
de Servicios Financieros
31 de marzo de 1980

FONDO DE OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado del activo y capital del Fondo al 31 de diciembre de 1979(Dólares EE.UU.)

	<u>1979</u>	<u>1977</u>
<u>Activo</u>		
<u>Activo corriente:</u>		
En efectivo	6 589 246	-
Cuotas pendientes de pago (cuadro 6.2)	8 000	104 000
Anticipos para financiar compras y actividades autoamortizables diversas (cuadro 6.1)	374 790	366 983
Total del activo corriente	6 972 036	470 983
Anticipos al Fondo General para financiar gastos presupuestarios	33 043 964	39 529 017
Total del activo	40 016 000	40 000 000
<u>Capital del fondo (cuadro 6.2)</u>	40 016 000	40 000 000
Total del fondo	40 016 000	40 000 000

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Patricio RUEDAS
 Subsecretario General de
 Servicios Financieros

31 de marzo de 1980

Cuadro 6.1

FONDO DE OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Anticipos para financiar compras y actividades autoamortizables diversas correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Asignaciones</u> <u>1978-1979</u>	<u>Balance</u> <u>al 1° de</u> <u>enero</u> <u>de 1978</u>	<u>Bienio terminado</u> <u>el 31 de diciembre</u> <u>de 1979</u>		<u>Saldo</u> <u>al 31 de</u> <u>diciembre</u> <u>de 1979</u>
			<u>Anticipos</u>	<u>Reembolsos</u>	
<u>Con el asentimiento previo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</u>					
Comedor de delegados, cafetería y servicios conexos (capital de explotación)	140 000	140 000	-	-	140 000
Tienda de artículos de regalo (capital de explotación)	200 000	200 000	-	-	200 000
Total parcial	340 000	340 000	-	-	340 000
 <u>Dentro del límite del fondo rotatorio de 200.000 dólares destinado a financiar otras compras y actividades autoamortizables</u>					
	55 000	26 411	337 691	329 312	34 790
Total de compras y actividades autoamortizables diversas	395 000	366 411	337 691	329 312	374 790

Cuadro 6.2

FONDO DE OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado de los anticipos de los Estados Miembros
al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Total de anticipos</u>	<u>Sumas acreditadas en relación con la transferencia de excedentes</u>	<u>Ajuste de los anticipos al Fondo de Operaciones y sumas recaudadas</u>	<u>Saldo adeudado</u>
Afganistán	4 000	648	3 352	-
Albania	4 000	431	3 569	-
Alemania, República Federal de	3 080 000	-	3 080 000	-
Alto Volta	4 000	-	4 000	-
Angola	8 000	-	8 000	-
Arabia Saudita	92 000	648	91 352	-
Argelia	40 000	-	40 000	-
Argentina	336 000	11 979	312 021	-
Australia	616 000	19 317	596 683	-
Austria	256 000	4 640	251 360	-
Bahamas	4 000	-	4 000	-
Bahrein	4 000	-	4 000	-
Bangladesh	16 000	-	16 000	-
Barbados	4 000	-	4 000	-
Bélgica	432 000	14 029	417 971	-
Benin	4 000	-	4 000	-
Bhután	4 000	-	4 000	-
Birmania	4 000	863	3 137	-
Bolivia	4 000	431	3 569	-
Botswana	4 000	-	4 000	-
Brasil	416 000	11 007	404 993	-
Bulgaria	56 000	1 727	54 273	-
Burundi	4 000	-	4 000	-
Cabo Verde	4 000	-	4 000	-
Canadá	1 216 000	33 561	1 182 439	-
Colombia	44 000	3 346	40 654	-
Comoras	4 000	-	4 000	-
Congo	4 000	-	4 000	-
Costa de Marfil	8 000	-	8 000	-
Costa Rica	8 000	431	7 569	-

Cuadro 6.2 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Total de anticipos</u>	<u>Sumas acreditadas en relación con la transferencia de excedentes</u>	<u>Ajuste de los anticipos al Fondo de Operaciones y sumas recaudadas</u>	<u>Saldo adeudado</u>
Cuba	44 000	2 698	41 302	-
Chad	4 000	-	4 000	-
Checoslovaquia	336 000	9 388	326 612	-
Chile	36 000	2 914	33 086	-
China	2 200 000	-	2 200 000	-
Chipre	4 000	-	4 000	-
Dinamarca	256 000	6 475	249 525	-
Djibouti	4 000	-	4 000	-
Ecuador	8 000	648	7 352	-
Egipto	32 000	2 878	29 122	-
El Salvador	4 000	540	3 460	-
Emiratos Arabes Unidos	28 000	-	28 000	-
España	612 000	10 036	601 964	-
Estados Unidos de América	10 000 000	350 834	9 649 166	-
Etiopía	4 000	648	3 352	-
Fiji	4 000	-	4 000	-
Filipinas	40 000	4 640	35 360	-
Finlandia	176 000	3 885	172 115	-
Francia	2 328 000	69 066	2 258 934	-
Gabón	4 000	-	4 000	-
Gambia	4 000	-	4 000	-
Ghana	8 000	756	7 244	-
Granada	4 000	-	4 000	-
Grecia	140 000	2 482	137 518	-
Guatemala	8 000	540	7 460	-
Guinea	4 000	-	4 000	-
Guinea-Bissau	4 000	-	4 000	-
Guinea Ecuatorial	4 000	-	4 000	-
Guyana	4 000	-	4 000	-
Haití	4 000	431	3 569	-
Honduras	4 000	431	3 569	-
Hungría	132 000	4 533	127 467	-
India	272 000	26 547	245 453	-
Indonesia	56 000	5 073	50 927	-
Irán	160 000	2 267	157 733	-

Cuadro 6.2 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Total de anticipos</u>	<u>Sumas acreditadas en relación con la transferencia de excedentes</u>	<u>Ajuste de los anticipos al Fondo de Operaciones y sumas recaudadas</u>	<u>Saldo adeudado</u>
Iraq	32 000	971	31 029	-
Irlanda	60 000	1 727	58 273	-
Islandia	8 000	431	7 569	-
Israel	92 000	1 511	90 489	-
Italia	1 352 000	24 281	1 327 719	-
Jamahiriya Arabe Libia	64 000	431	63 569	-
Jamaica	8 000	-	8 000	-
Japón	3 456 000	23 634	3 432 366	-
Jordania	4 000	431	3 569	-
Kampuchea Democrática	4 000	431	3 569	-
Kenya	4 000	-	4 000	-
Kuwait	60 000	-	60 000	-
Lesotho	4 000	-	4 000	-
Líbano	12 000	540	11 460	-
Liberia	4 000	431	3 569	-
Luxemburgo	16 000	648	15 352	-
Madagascar	4 000	-	4 000	-
Malasia	36 000	1 835	34 165	-
Malawi	4 000	-	4 000	-
Maldivas	4 000	-	4 000	-
Malí	4 000	-	4 000	-
Malta	4 000	-	4 000	-
Marruecos	20 000	1 511	18 489	-
Mauricio	4 000	-	4 000	-
Mauritania	4 000	-	4 000	-
México	316 000	7 662	308 338	-
Mongolia	4 000	-	4 000	-
Mozambique	8 000	-	8 000	-
Nepal	4 000	431	3 569	-
Nicaragua	4 000	431	3 569	-
Níger	4 000	-	4 000	-
Nigeria	52 000	-	52 000	-
Noruega	180 000	5 288	174 712	-
Nueva Zelandia	104 000	4 533	99 467	-
Omán	4 000	-	4 000	-
Países Bajos	568 000	10 900	557 100	-
Pakistán	28 000	4 317	23 683	-
Panamá	8 000	431	7 569	-
Papua Nueva Guinea	4 000	-	4 000	-
Paraguay	4 000	431	3 569	-

Cuadro 6.2 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Total de anticipos</u>	<u>Sumas acreditadas en relación con la transferencia de excedentes</u>	<u>Ajuste de los anticipos al Fondo de Operaciones y sumas recaudadas</u>	<u>Saldo adeudado</u>
Perú	24 000	1 187	22 813	-
Polonia	556 000	14 784	541 216	-
Portugal	76 000	2 158	73 842	-
Qatar	8 000	-	8 000	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 808 000	83 958	1 724 042	-
República Árabe Siria	8 000	576	7 424	-
República Centroafricana	4 000	-	4 000	-
República Democrática Alemana	532 000	-	532 000	-
República Democrática Popular Lao	4 000	431	3 569	-
República Dominicana	8 000	540	7 460	-
República Socialista Soviética de Bielorrusia	164 000	5 073	158 927	-
República Socialista Soviética de Ucrania	612 000	19 425	592 575	-
República Unida del Camerún	4 000	-	4 000	-
República Unida de Tanzania	4 000	-	4 000	-
Rumania	96 000	3 669	92 331	-
Rwanda	4 000	-	4 000	-
Samoa	4 000	-	4 000	-
Santo Tomé y Príncipe	4 000	-	4 000	-
Senegal	4 000	-	4 000	-
Seychelles	4 000	-	4 000	-
Sierra Leona	4 000	-	4 000	-
Singapur	32 000	-	32 000	-
Somalia	4 000	-	4 000	-
Sri Lanka	8 000	1 079	6 921	-
Sudáfrica	168 000	6 044	153 956	8 000
Sudán	4 000	648	3 352	-
Suecia	496 000	15 000	481 000	-
Suriname	4 000	-	4 000	-
Swazilandia	4 000	-	4 000	-
Tailandia	40 000	1 727	38 273	-

Cuadro 6.2 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Total de anticipos</u>	<u>Sumas acreditadas en relación con la transferencia de excedentes</u>	<u>Ajuste de los anticipos al Fondo de Operaciones y sumas recaudadas</u>	<u>Saldo adeudado</u>
Togo	4 000	-	4 000	-
Trinidad y Tabago	12 000	-	12 000	-
Túnez	8 000	540	7 460	-
Turquía	120 000	6 367	113 633	-
Uganda	4 000	-	4 000	-
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	4 640 000	146 981	4 493 019	-
Uruguay	16 000	1 296	14 704	-
Venezuela	156 000	5 396	150 604	-
Viet Nam	12 000	-	12 000	-
Yemen	4 000	431	3 569	-
Yemen Democrático	4 000	-	4 000	-
Yugoslavia	156 000	3 777	152 223	-
Zaire	8 000	-	8 000	-
Zambia	8 000	-	8 000	-
	<u>40 016 000</u>	<u>1 025 092</u>	<u>38 982 908</u>	<u>8 000</u>

CUENTA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>1979</u>	<u>1977</u>
<u>Activo</u>		
<u>Activo corriente:</u>		
En efectivo (cuadro 7.2)	51 622 462	20 786 357
Intereses devengados por recibir	<u>222 879</u>	<u>126 343</u>
Total del activo corriente	51 845 341	20 912 700
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	-	23 534 673
Contribuciones de Estados Miembros prometidas y no aportadas	100 000	120 000
Anticipos a la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) (estado de cuentas IX)	2 171 245	2 234 472
Anticipos a la cuenta <u>ad hoc</u> de la operación de las Naciones Unidas en el Congo (estado de cuentas XII)	<u>1 396 526</u>	<u>1 396 526</u>
Total del activo	<u><u>55 513 112</u></u>	<u><u>48 198 381</u></u>
<u>Pasivo</u>		
<u>Capital del Fondo:</u>		
Suma recibida en cumplimiento de las resoluciones 2053 A (XX) y 3049 A (XXVII) (cuadro 7.1)	37 563 224	37 563 224
<u>Menos:</u> Cantidad consignada para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, conforme a la sección II de la resolución 2115 (XX) de la Asamblea General	<u>3 911 000</u>	<u>3 911 000</u>
Total principal de fondos	<u><u>33 652 224</u></u>	<u><u>33 652 224</u></u>
<u>Ingresos:</u>		
Contribuciones públicas	83 806	69 168
Otros ingresos	28 257	28 257
Intereses devengados por depósitos:		
Hasta el 31 de diciembre de 1977 y de 1975	14 448 732	8 534 576
Durante el bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979, y el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977	<u>7 300 093</u>	<u>5 914 156</u>
Total de ingresos	<u><u>21 860 888</u></u>	<u><u>14 546 157</u></u>
Total principal de fondos e ingresos	<u><u>55 513 112</u></u>	<u><u>48 198 381</u></u>

a/ Excluye los intereses devengados a partir de 1978 con respecto a la suma de 10 millones de dólares de una contribución del Japón recibida conforme a la resolución 3049 A (XXVII) de la Asamblea General (véase cuadro 15.2.3.3 del Fondo Fiduciario).

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Patricio RUEDAS
Subsecretario General de
Servicios Financieros

31 de marzo de 1980

Cuadro 7.1

CUENTA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Cuadro de las contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Sumas recibidas</u>	<u>Sumas recibidas</u>	<u>Total</u>	
	<u>en cumplimiento</u>	<u>en cumplimiento</u>	<u>1979</u>	<u>1977</u>
	<u>de la resolución</u>	<u>de la resolución</u>		
	<u>2053 A (XX)</u>	<u>3049 A (XXVII)</u>		
Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros:				
Arabia Saudita	-	250 000	250 000	250 000
Canadá	3 871 769	-	3 871 769	3 871 769
Dinamarca	987 766	-	987 766	987 766
Egipto	50 000	-	50 000	50 000
Emiratos Arabes Unidos	-	1 000 000	1 000 000	1 000 000
Finlandia	507 865	-	507 865	507 865
Francia	3 900 000	-	3 900 000	3 900 000
Ghana	20 000	-	20 000	20 000
Grecia	50 000	-	50 000	50 000
Islandia	80 000	-	80 000	80 000
Italia	1 499 755	-	1 499 755	1 499 755
Jamaica	10 000	-	10 000	10 000
Japón	2 500 000	10 000 000	12 500 000	12 500 000
Kuwait	250 000	-	250 000	250 000
Liberia	8 000	-	8 000	8 000
Malí	4 990	-	4 990	4 990
Malta	9 000	-	9 000	9 000
Nigeria	20 000	-	20 000	20 000
Noruega	678 136	-	678 136	678 136
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	9 527 943	-	9 527 943	9 527 943
Sudán	100 000	-	100 000 a/	100 000
Suecia	2 000 000	-	2 000 000	2 000 000
Túnez	5 000	-	5 000	5 000
Uganda	19 000	-	19 000	19 000
Yugoslavia	100 000	-	100 000	100 000
Zaire	100 000	-	100 000	100 000
Zambia	14 000	-	14 000	14 000
Suma recibida conforme a las resoluciones 2053 A (XX) y 3049 A (XXVII) de la Asamblea General (estado de cuentas VII)	<u>26 313 224</u>	<u>11 250 000</u>	<u>37 563 224</u>	<u>37 563 224</u>

a/ Representa contribuciones prometidas en 1965 y todavía pendientes de pago.

Cuadro 7.2

CUENTA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Cuadro de los depósitos bancarios que reeditúan intereses
al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Valor de libros</u>
Chemical Bank, Nassau 13 1/2% cuenta liquidable con aviso previo de 24 horas	1 265 905
Irving Trust Company, Nueva York 5 1/4% cuenta de ahorros	7 225
Morgan Guaranty Trust Co. 13 1/2% cuenta liquidable con aviso previo de 24 horas	9 000 000
Citibank, Nassau 14 1/4%, pagadero el 14 de enero de 1980	10 000 000
Swiss Bank Corporation, Grand Cayman 15 1/4%, pagadero el 7 de enero de 1980	10 000 000
Swiss Bank Corporation, Grand Cayman 14,35%, pagadero el 21 de enero de 1980	5 000 000
National Bank of Pakistan, Nueva York 14 1/2%, pagadero el 16 de enero de 1980	3 000 000
Bank of Tokyo Trust Company, Nueva York 5 1/4% cuenta de ahorros	16 865
Bank of Tokyo Trust Company, Nassau 12 9/16%, pagadero el 7 de febrero de 1980	5 000 000
Bank of Tokyo Trust Company, Nassau 19 13/16%, pagadero el 14 de agosto de 1980	5 000 000
Lloyds Bank International Ltd., Londres 14% cuenta a la vista	1 136 285
Deutsche Bank, Bonn 9% cuenta a la vista	321 839
Union de Banque Suisse, Ginebra 2,25% cuenta a la vista	1 874 343
Total (estado de cuentas VII)	<u><u>51 622 462</u></u>

CUENTA ESPECIAL PARA LA VENTA DE BONOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>1979</u>	<u>1977</u>
<u>Activo</u>		
Anticipos a la Cuenta <u>ad hoc</u> para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (estado de cuentas XII)	35 931 462	35 931 462
Anticipos a la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) (estado de cuentas IX)	<u>8 116 562</u>	<u>8 116 562</u>
Total del activo	<u>44 048 024</u>	<u>44 048 024</u>
<u>Pasivo</u>		
Total de bonos vendidos	169 905 678	169 905 678
<u>Menos:</u>		
Amortizado al 31 de diciembre de 1979 (cuadro 8.1)	101 893 009	87 988 859
Ganancia neta por diferencias de cambio	<u>2 364 008</u>	<u>3 087 866</u>
Bonos de las Naciones Unidas en circulación	<u>65 648 661</u>	<u>78 828 953</u>
<u>Saldo de fondos</u>		
Créditos consignados	101 893 009	87 988 859
Ganancia neta por diferencias de cambio	2 364 008	3 087 866
Intereses devengados por las inversiones al 31 de diciembre de 1965, 3.188.418 dólares, y ningún interés posteriormente	<u>3 188 418</u>	<u>3 188 418</u>
	<u>107 445 435</u>	<u>94 265 143</u>
<u>Menos:</u>		
Autorizaciones no prorrateadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963:		
Cuenta <u>ad hoc</u> para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo		
Gastos autorizados	110 725 800	
Menos: Ingresos por concepto de contribuciones del personal	<u>754 320</u>	
Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956)		
Gastos autorizados	19 206 880	
Menos: Ingresos por concepto de contribuciones del personal	<u>132 288</u>	
	<u>129 046 072</u>	<u>129 046 072</u>
<u>Excedente del pasivo sobre el activo</u>	<u>(21 600 637)</u>	<u>(34 780 929)</u>
Total del pasivo y saldo de fondos	<u>44 048 024</u>	<u>44 048 024</u>

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Patricio RUEDAS
Subsecretario General de
Servicios Financieros

31 de marzo de 1980

Cuadro 8.1

CUENTA ESPECIAL PARA LA VENTA DE BONOS DE LAS NACIONES UNIDAS: ESTADO DE
Cuentas de los bonos de las Naciones Unidas en circulación y reembolsos
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

(Dólares EE.UU.)

A. <u>Estados Miembros</u>	<u>Bono</u>			<u>Total de bonos vendidos</u>
	<u>No.</u>	<u>No amortizado</u>	<u>Amortizado</u>	
Afganistán	026	9 400	15 600	25 000
Alemania, República Federal de	028	3 760 000	6 240 000	10 000 000
Alemania, República Federal de	077	836 000	1 164 000	2 000 000
Arabia Saudita	065	8 360	11 640	20 000
Australia	011	1 504 000	2 496 000	4 000 000
Austria	060	376 200	523 800	900 000
Bélgica	099	602 400	597 600	1 200 000
Birmania	038	37 600	62 400	100 000
Canadá	027	2 346 240	3 893 760	6 240 000
Costa de Marfil	024	22 560	37 440	60 000
Chipre	069	10 941	15 234	26 175
Dinamarca	003	940 000	1 560 000	2 500 000
Dinamarca	094	1 541 000	1 809 000	3 350 000
Egipto (45.434.828 libras egipcias)	084	64 907	141 902	206 809
Estados Unidos de América	033	16 582 728	27 520 272	44 103 000
Estados Unidos de América	043	5 854 260	9 715 580	15 569 840
Estados Unidos de América	053	2 316 974	3 226 026	5 543 000
Estados Unidos de América	064	2 865 006	3 989 076	6 854 082
Estados Unidos de América	082	1 431 222	1 992 753	3 423 975
Estados Unidos de América	088	353 914	415 465	769 379
Etiopía	096	83 600	116 400	200 000
Filipinas	071	313 500	436 500	750 000
Finlandia	002	556 480	923 520	1 480 000
Ghana	074	41 800	58 200	100 000
Grecia	022	3 760	6 240	10 000
Honduras	045	3 760	6 240	10 000
India	049	836 000	1 164 000	2 000 000
Indonesia	021	75 200	124 800	200 000
Irán	055	104 500	145 500	250 000
Irán	086	115 000	135 000	250 000
Iraq	075	41 800	58 200	100 000
Irlanda	012	112 800	187 200	300 000
Islandia	004	30 080	49 920	80 000
Israel	005	75 200	124 800	200 000
Italia	006	3 368 960	5 591 040	8 960 000
Jamahiriya Arabe Libia	067	10 450	14 550	25 000
Jamaica	068	8 360	11 640	20 000
Japón	052	2 090 000	2 910 000	5 000 000
Jordania	015	9 400	15 600	25 000
Jordania	070	20 900	29 100	50 000
Kampuchea Democrática	080	2 090	2 910	5 000
Kuwait	019	376 000	624 000	1 000 000
Libano	037	3 110	5 161	8 271

Cuadro 8.1 (continuación)

A. <u>Estados Miembros</u>	<u>Bono</u> <u>No.</u>	<u>No amortizado</u>	<u>Amortizado</u>	<u>Total de bonos</u> <u>vendidos</u>
Liberia	087	25 589	30 040	55 629
Liberia	090	66 411	77 960	144 371
Luxemburgo	044	37 600	62 400	100 000
Malasia	100	127 840	212 160	340 000
Malí	066	8 360	11 640	20 000
Marruecos	039	105 280	174 720	280 000
Marruecos	091	55 200	64 800	120 000
Mauritania (376.000 francos CFA)	051	1 834	2 569	4 403
Nigeria	042	376 000	624 000	1 000 000
Noruega	001	676 800	1 123 200	1 800 000
Noruega	093	1 794 000	2 106 000	3 900 000
Nueva Zelanda (66.927,73 libras esterlinas)	013	146 771	263 463	410 234
Nueva Zelanda (29.857,14 libras esterlinas)	054	65 476	97 657	163 133
Nueva Zelanda (14.921,11 libras esterlinas)	058	32 722	48 804	81 526
Nueva Zelanda (14.928,57 libras esterlinas)	062	32 738	48 826	81 564
Nueva Zelanda (14.928,57 libras esterlinas)	063	32 738	48 826	81 564
Países Bajos	029	258 312	428 688	687 000
Países Bajos	048	557 194	775 806	1 333 000
Pakistán	050	209 000	291 000	500 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1.610.709,51 libras esterlinas)	032	3 532 258	6 340 609	9 872 867
República Unida del Camerún	034	3 598	5 971	9 569
República Unida de Tanzania	072	1 170	1 630	2 800
Sierra Leona (3.760,00 libras esterlinas)	023	8 246	14 801	23 047
Sri Lanka (45.120,00 rupias)	030	2 892	11 638	14 530
Sudán	008	18 800	31 200	50 000
Suecia	007	2 180 800	3 619 200	5 800 000
Suecia	092	3 988 200	4 681 800	8 670 000
Tailandia	057	60 160	99 840	160 000
Togo	009	3 760	6 240	10 000
Trinidad y Tabago	079	3 658	5 092	8 750
Túnez	014	182 360	302 640	485 000
Turquía	078	41 800	58 200	100 000
Uganda (1.492,13 libras esterlinas)	076	3 272	4 880	8 152
Venezuela	059	125 400	174 600	300 000
Viet Nam	018	3 760	6 240	10 000
Yugoslavia	047	37 600	62 400	100 000
Yugoslavia	056	41 800	58 200	100 000
Total parcial		64 595 861	100 145 809	164 741 670

Cuadro 8.1 (continuación)

<u>B. Estados no Miembros</u>	<u>Bono No.</u>	<u>No amortizado</u>	<u>Amortizado</u>	<u>Total de bonos vendidos</u>
República de Corea	040	150 400	249 600	400 000
Suiza	036	714 400	1 185 600	1 900 000
Otros	041	188 000	312 000	500 000
Total parcial		<u>1 052 800</u>	<u>1 747 200</u>	<u>2 800 000</u>
TOTAL		<u>65 648 661</u>	<u>101 893 009</u>	<u>167 541 670</u>

Más:

Ganancia por diferencias de cambio de los bonos pagaderos en monedas que no fueron dólares EE.UU.

2 364 008

TOTAL BONOS VENDIDOS

169 905 678

CUENTA ESPECIAL DE LA FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1956)

I. Estado de los ingresos y gastos acumulativos durante el período del 5 de noviembre de 1956 al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

<u>Ingresos</u>	<u>Desde 1956 hasta fines de 1977</u>	<u>Durante el bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979</u>	<u>Total al 31 de diciembre de 1979</u>
Cuotas de los Estados Miembros	118 046 808	63 227	118 110 035
Cuotas recibidas	48 328 611	(63 227)	48 265 384
Cuotas no recibidas	166 375 419	-	166 375 419
<u>Total</u>	<u>28 086 176</u>	<u>-</u>	<u>28 086 176</u>
Contribuciones voluntarias	19 206 880	-	19 206 880
Ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas	3 911 000	-	3 911 000
Anticipo de la cuenta especial de las Naciones Unidas	3 545 672	-	3 545 672
Varios, economías efectuadas al liquidar obligaciones y ajustes	221 125 147	-	221 125 147
<u>Total</u>	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>
	<u>3 545 672</u>	<u>-</u>	<u>3 545 672</u>
	<u>221 125 147</u>	<u>-</u>	<u>221 125 147</u>

II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

<u>Activo</u>		
Cuotas pendientes de pago		42 990 814
Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago conforme a la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General		5 274 570
		<hr/>
Total de las cuotas pendientes de pago (cuadro 9.1)		48 265 384
Excedente de los gastos autorizados sobre las cuotas fijadas y las contribuciones voluntarias aplicadas:		
Para el segundo semestre de 1963	105 048	
Para 1964	<u>771 303</u>	876 351
Cuentas por cobrar a/		54 074
		<hr/>
Total del activo		49 195 809
		<hr/> <hr/>
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar a los Estados Miembros		26 412 701
Sumas acreditadas a Estados Miembros correspondientes a ingresos por concepto de contribuciones del personal estimadas no necesarias para cubrir el valor de los reembolsos del impuesto sobre la renta (porción no relativa a los Estados Unidos de América)		465 138
Cuenta especial de contribuciones voluntarias recibidas para financiar consignaciones no prorrateadas - saldo devuelto a los Estados Miembros contribuyentes:		
Para el segundo semestre de 1963	108 587	
Para 1964	<u>505 441</u>	614 028
Cantidad prorrateada entre los países económicamente desarrollados para poder disponer de una reserva b/		10 415 000
Adeudado a la cuenta especial de ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas (estado de cuentas VIII)		8 116 562
Adeudado a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas (estado de cuentas VII)		2 171 245
		<hr/>
Total del pasivo		48 194 674
		<hr/>
<u>Saldo de los fondos no comprometidos</u>		
Saldo disponible al 1° de enero de 1978		2 974 179
Menos: Excedente de los gastos sobre los ingresos		1 973 044
		<hr/>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979		1 001 135
		<hr/>
Total del pasivo y saldo de los fondos no comprometidos		49 195 809
		<hr/> <hr/>

a/ En este estado de cuentas no se reflejan reclamaciones de pago por un total de 2.686.635 dólares hechas por las Naciones Unidas a algunos gobiernos a raíz de pérdidas de suministros y equipo sufridas por la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas como consecuencia de las hostilidades de junio de 1967, ya que esas sumas han de ajustarse para tenerse en cuenta una depreciación razonable del valor de algunos artículos.

b/ Para 1965, 3.550.000 dólares conforme a la sección II de la resolución 2115 (XX) de la Asamblea General; para 1966, 3.550.000 dólares conforme a la sección III de la resolución 2115 (XX), y para 1967, 3.315.000 dólares conforme a la resolución 2194 B (XXI).

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Patricio RUEDAS
Subsecretario General de
Servicios Financieros

31 de marzo de 1980

Cuadro 9.1

CUENTA ESPECIAL DE LA FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1956)

Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Pendientes de pago al 1° de enero de 1978</u>	<u>Sumas recaudadas en 1978-1979</u>	<u>Pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
A. <u>Saldo de las obligaciones vencidas pendientes de pago</u>			
Afganistán	29 499	-	29 499
Argelia	8 932	-	8 932
Benin	5 530	-	5 530
Bolivia	41 905	-	41 905
Congo	9 249	-	9 249
Costa de Marfil	1 689	-	1 689
Chad	8 386	-	8 386
Chile	165 903	-	165 903
Ecuador	10 129	-	10 129
El Salvador	7 411	-	7 411
Filipinas	15 631	-	15 631
Guinea	19 410	-	19 410
Haití	25 661	-	25 661
Iraq	100 407	-	100 407
Jamahiriya Arabe Libia	1 689	-	1 689
Kampuchea Democrática	1 689	-	1 689
Líbano	19 850	-	19 850
Malí	5 469	-	5 469
México	679 491	-	679 491
Níger	1 906	-	1 906
Panamá	15 648	-	15 648
Paraguay	31 661	-	31 661
Perú	77 441	-	77 441
República Centroafricana	2 256	-	2 256
República Dominicana	22 898	-	22 898
República Unida del Camerún	1 689	-	1 689
Senegal	9 814	-	9 814
Sierra Leona	2 469	-	2 469
Somalia	11 191	-	11 191
Sudáfrica	15 485	-	15 485
Tailandia	9 026	-	9 026
Uganda	9 589	-	9 589
Uruguay	54 388	-	54 388
Venezuela	32 298	-	32 298
Yugoslavia	7 598	-	7 598
Total parcial	1 463 287	-	1 463 287

Cuadro 9.1 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Pendientes de pago al 1° de enero de 1978</u>	<u>Sumas recaudadas en 1978-1979</u>	<u>Pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
B. <u>Otros Miembros que no han hecho ningún pago</u>			
Alto Volta	19 936	-	19 936
Burundi	11 278	-	11 278
Egipto	351 946	-	351 946
España	1 089 981	-	1 089 981
República Arabe Siria	46 654	-	46 654
Rwanda	11 278	-	11 278
Sudán	89 332	-	89 332
Togo	16 174	-	16 174
Yemen	45 299	-	45 299
Total parcial	1 681 878	-	1 681 878
C. <u>Otros Miembros con saldos pendientes de pago, que representan prorrates adicionales del 25% para necesidades de reserva</u>			
Australia	63 227	63 227	-
Bélgica	144 583	-	144 583
Francia	765 655	-	765 655
Sudáfrica	65 377	-	65 377
Total parcial	1 038 842	63 227	975 615
D. <u>Otros Miembros con saldos pendientes de pago, que representan la diferencia entre los prorrates y las cuotas calculadas según el cálculo revisado de los gastos para 1967 (resolución 2304 (XXII) de la Asamblea General)</u>			
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	283 299	-	283 299
Total parcial	283 299	-	283 299

Cuadro 9.1 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Pendientes de pago al 1° de enero de 1978</u>	<u>Sumas recaudadas en 1978-1979</u>	<u>Pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
E. <u>Miembros que han anunciado que no contribuirán</u>			
Albania	45 299	-	45 299
Arabia Saudita	74 890	-	74 890
Bulgaria	181 155	-	181 155
Cuba	249 811	-	249 811
Checoslovaquia	1 814 845	-	1 814 845
Hungría	898 298	-	898 298
Jordania	45 299	-	45 299
Mongolia	12 387	-	12 387
Polonia	2 528 364	-	2 528 364
República Socialista Soviética de Bielorrusia	911 964	-	911 964
República Socialista Soviética de Ucrania	3 476 580	-	3 476 580
Rumania	682 212	-	682 212
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	27 665 631	-	27 665 631
Total parcial	38 586 735	-	38 586 735
F. <u>Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago, conforme a la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General</u>			
	5 274 570	-	5 274 570
Total parcial	5 274 570	-	5 274 570
TOTAL GENERAL	48 328 611	63 227	48 265 384

FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) Y FUERZA
DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACIONI. Estado de cuentas combinado de los ingresos y gastos acumulativos durante
el período del 25 de octubre de 1977 al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	FENU (1973) - FNUOS		FENU (1973) Cuenta de liquidación A partir del 25 de julio de 1979	FNUOS Período entre el 25 de octu- bre de 1979 y el 31 de mayo de 1980	Total
	Período entre el 25 de octu- bre de 1977 y el 24 de octu- bre de 1978	Período entre el 25 de octu- bre de 1978 y el 24 de octu- bre de 1979 a/			
<u>Ingresos b/</u>					
Consignaciones de la Asamblea General	95 605 000	78 252 998	18 202 000	14 640 827	206 700 825
Ingresos por concepto de intereses	1 634 658	1 423 131	-	-	3 057 789
Ingresos varios	392 383	550 756	-	-	943 139
Total de los ingresos	97 632 041	80 226 885	18 202 000	14 640 827	210 701 753
<u>Menos: Gastos (cuadros 10.4, 10.5, 10.6 y 10.7)</u>	93 504 728	76 961 748	10 036 906	4 834 622	185 338 004
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	4 127 313	3 265 137	8 165 094	9 806 205	25 363 749
Economías logradas en la liquidación de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores	2 306 619	2 387 350	-	-	4 693 969
<u>Excedente neto de los ingresos sobre los gastos b/</u>	6 433 932 c/	5 652 487	8 165 094	9 806 205	30 057 718 c/

II. Estado de cuentas combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

	1979	1977 d/
<u>Activo</u>		
Efectivo	11 169 303	8 524 840
Cuotas por cobrar e/:		
FENU (1973) hasta el 24 de julio de 1979 y FNUOS hasta el 24 de octubre de 1979 (cuadro 10.1)	66 036 502	
FENU (1973) cuenta de liquidación a partir del 25 de julio de 1979 (cuadro 10.2)	12 738 701	
FNUOS para el período comprendido desde el 25 de octubre de 1979 al 31 de mayo de 1980 (cuadro 10.3)	13 367 302	
Cuentas por cobrar	4 185 079	2 513 937
Otros activos	614 061	-
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	300 825	(655 289)
Total del activo	108 411 773	142 433 157
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	16 632 894	-
Cuentas por pagar - otras	114 478	501 983
Obligaciones por liquidar - períodos anteriores	14 189 007	
Obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 25 de octubre de 1977 y el 24 de octubre de 1978 (cuadro 10.4)	6 060 469	
Obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 25 de octubre de 1978 y el 24 de octubre de 1979 (cuadro 10.5)	14 805 065	
Obligaciones por liquidar correspondientes al período a partir del 25 de julio de 1979 (FENU 1973) (Cuenta de liquidación) (cuadro 10.6)	5 696 412	
Obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 25 de octubre de 1979 y el 31 de mayo de 1980 (FNUOS) (cuadro 10.7)	3 132 853	
Total de las obligaciones por liquidar	43 883 806	54 005 413
Adeudado a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973)		
Post Exchange (anexo V)	29 812	120 477
Total del pasivo	60 660 990	54 627 873
<u>Saldo del Fondo</u>		
Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1977	87 805 284	
<u>Menos: Anulación del excedente de ingresos sobre gastos por el período comprendido entre el 25 de octubre de 1977 y el 24 de octubre de 1978, al 31 de diciembre de 1977</u>	70 112 219	
Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1977 relativo al período entre el 25 de octubre de 1973 y el 24 de octubre de 1977 mantenido en una cuenta inmovilizada en virtud de la resolución 33/13 E de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1978	17 693 065 f/	
Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1978, relativo al período entre el 25 de octubre de 1977 y el 24 de octubre de 1978 mantenido en una cuenta inmovilizada conforme a la resolución 34/7 D de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1979	5 260 420	
Total mantenido en una cuenta inmovilizada (cuadro 10.8)	22 953 485	
<u>Más: Excedente neto de los ingresos sobre los gastos durante el período comprendido entre el 25 de octubre de 1977 y el 31 de diciembre de 1979</u>	30 057 718	87 805 284
Cantidad mantenida en una cuenta inmovilizada conforme a la resolu- ción 34/7 D aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 1979	(5 260 420)	
Saldo de fondos al 31 de diciembre de 1979	47 750 783	87 805 284
Total del pasivo y saldo de fondos	108 411 773	142 433 157

a/ FENU (1973) hasta el 24 de julio de 1979.

b/ Incluye cuotas pendientes de pago independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

c/ Comprende 5.260.420 dólares mantenidos en una cuenta inmovilizada hasta que la Asamblea General tome una nueva decisión conforme a la resolución de la Asamblea General 34/7 D del 17 de diciembre de 1979.

d/ Cifras comparativas clasificadas de nuevo a fin de adaptarse a la nueva forma de presentación.

e/ Véanse los anexos II y III.

f/ La Asamblea General, por su resolución 34/7 D del 17 de diciembre de 1979, decidió que continuase vigente su resolución 31/13 E hasta que la Asamblea General adoptara una nueva decisión.

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Patricio RUEDAS
Subsecretario General de
Servicios Financieros

31 de marzo de 1980

Cuadro 10.1

FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) Y FUERZA DE LAS
NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

Estado de cuentas de las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas correspon-</u> <u>dientes al período</u> <u>del 25 de octubre</u> <u>de 1973 al 24 de</u> <u>octubre de 1976</u>	<u>Cuotas correspon-</u> <u>dientes al período</u> <u>del 25 de octubre</u> <u>de 1976 al 24 de</u> <u>octubre de 1977</u>	<u>Cuotas correspon-</u> <u>dientes al período</u> <u>del 25 de octubre</u> <u>de 1977 al 24 de</u> <u>octubre de 1978</u>	<u>Cuotas correspon-</u> <u>dientes al período</u> <u>del 25 de octubre</u> <u>de 1978 al 24 de</u> <u>octubre de 1979</u>	<u>Cuotas pendientes</u> <u>de pago al 31 de</u> <u>diciembre de 1979</u>
Afganistán	-	51	1 071	720	1 842
Albania	10 803	3 710	2 181	1 543	18 237
Alto Volta	-	-	1 071	720	1 791
Angola	-	-	-	139	139
Argelia	-	-	2 422	15 430	17 852
Australia	-	-	-	1 729	1 729
Bahamas	-	-	18	1 543	1 561
Benin	5 320	1 834	1 071	720	8 945
Bolivia	2 835	3 710	2 181	1 543	10 269
Botswana	-	-	-	75	75
Brasil	-	-	-	16 514	16 514
Bulgaria	8 253	24 459	25 421	21 603	79 736
Burundi	5 320	1 834	1 071	720	8 945
Cabo Verde	-	1 834	1 071	720	3 625
Comoras	-	1 834	1 071	720	3 625
Congo	10 803	3 710	2 181	1 543	18 237
Costa de Marfil	284	3 710	3 681	3 086	10 761
Costa Rica	-	-	-	810	810
Cuba	-	-	18 472	16 973	35 445
Chad	5 320	1 834	1 071	720	8 945
Checoslovaquia	-	-	-	276 396	276 396
China	17 146 393	5 995 425	5 916 898	4 965 869	34 024 585
Egipto	-	3 006	14 720	12 345	30 071
El Salvador	-	-	2 027	1 543	3 570
Emiratos Arabes Unidos	-	-	1 075	10 802	11 877
España	207 731	265 234	281 542	236 099	990 606
Etiopía	-	-	-	73	73
Fiji	-	-	-	158	158
Filipinas	-	3 700	18 401	15 430	37 531
Francia	-	-	-	516 630	516 630
Gabón	-	231	2 181	1 543	3 955
Ghana	-	-	-	318	318
Granada	2 124	1 834	1 071	720	5 749
Guatemala	-	-	-	3 075	3 075
Guinea	125	1 834	1 071	720	3 750
Guinea-Bissau	-	-	1 071	720	1 791
Guinea Ecuatorial	5 200	3 710	2 181	1 543	12 634
Guyana	-	-	-	1 543	1 543
Haití	5 172	1 834	1 071	720	8 797
Honduras	-	-	-	158	158
Hungría	-	62 535	61 065	50 924	174 524
India	-	-	-	10 799	10 799
Irán	-	-	-	6 353	6 353
Iraq	24 000	16 829	15 400	12 345	68 574
Israel	-	-	-	6 404	6 404
Jamahiriya Arabe Libia	59 416	29 470	29 782	24 689	143 357
Jordania	-	-	638	1 543	2 181
Kampuchea Democrática	10 803	3 710	2 181	1 543	18 237
Lesotho	-	-	-	75	75
Líbano	14 403	5 564	5 520	4 629	30 116
Liberia	8 245	3 710	2 181	1 543	15 679
Madagascar	-	-	-	140	140
Malawi	-	-	-	720	720
Malí	2 149	1 834	1 071	720	5 774
Mauricio	-	2 510	2 181	1 543	6 234
Mauritania	1 070	3 710	2 181	1 543	8 504
Mongolia	-	3 583	2 181	1 543	7 307
Mozambique	-	1 834	1 790	1 430	5 054
Nepal	-	-	-	75	75
Nicaragua	-	-	-	1 543	1 543

Cuadro 10.1 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas correspon-</u> <u>dientes al período</u> <u>del 25 de octubre</u> <u>de 1973 al 24 de</u> <u>octubre de 1976</u>	<u>Cuotas correspon-</u> <u>dientes al período</u> <u>del 25 de octubre</u> <u>de 1976 al 24 de</u> <u>octubre de 1977</u>	<u>Cuotas correspon-</u> <u>dientes al período</u> <u>del 25 de octubre</u> <u>de 1977 al 24 de</u> <u>octubre de 1978</u>	<u>Cuotas correspon-</u> <u>dientes al período</u> <u>del 25 de octubre</u> <u>de 1978 al 24 de</u> <u>octubre de 1979</u>	<u>Cuotas pendientes</u> <u>de pago al 31 de</u> <u>diciembre de 1979</u>
Nigeria	-	-	-	20 060	20 060
Pakistán	-	-	-	10 802	10 802
Panamá	4 398	3 710	3 681	3 086	14 875
Paraguay	10 803	3 710	2 181	1 543	18 237
Perú	-	671	11 040	9 257	20 968
Polonia	-	-	-	1 074 495	1 074 495
Portugal	-	29 028	35 303	29 319	93 650
Qatar	-	-	-	2 768	2 768
República Árabe Siria	10 803	3 710	3 681	3 086	21 280
República Centrafricana	10 803	3 710	2 181	1 543	18 237
República Democrática Alemana	-	-	72 911	1 028 111	1 101 022
República Democrática Popular Lao	-	-	73	720	793
República Dominicana	9 601	3 710	3 681	3 086	20 078
República Socialista Soviética de Bielorrusia	-	-	327 122	316 937	644 059
República Socialista Soviética de Ucrania	-	-	1 222 224	1 182 716	2 404 940
República Unida de Tanzania	2 524	1 834	1 071	720	6 149
Rumania	-	-	3 686	37 034	40 720
Rwanda	-	-	-	718	718
Samoa	-	-	-	645	645
Santo Tomé y Príncipe	-	-	-	75	75
Senegal	-	-	-	461	461
Sierra Leona	2 240	3 710	2 181	1 543	9 674
Somalia	-	-	-	720	720
Sudáfrica	1 197 751	387 490	382 607	324 668	2 292 516
Sudán	1 881	1 834	1 071	720	5 506
Suriname	-	-	-	75	75
Swazilandia	10 803	3 710	2 181	1 543	18 237
Togo	-	-	2 056	1 543	3 599
Túnez	-	-	307	3 086	3 393
Turquía	-	-	-	29 300	29 300
Uganda	2 394	1 834	1 071	720	6 019
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	-	-	10 788 184	10 473 469	21 261 653
Uruguay	-	-	-	636	636
Venezuela	-	-	38 395	60 183	98 578
Viet Nam	-	-	-	4 629	4 629
Yemen	5 320	1 834	1 071	720	8 945
Yemen Democrático	400	1 834	1 071	720	4 025
Yugoslavia	-	-	-	60 183	60 183
Zambia	-	559	3 681	3 086	7 326
Total de Estados Miembros	18 805 490	6 213 505	19 346 245	20 958 806	66 024 046
<u>Cuotas de los nuevos Estados Miembros</u>					
Cabo Verde	-	1 846	-	-	1 846
Comoras	-	1 919	-	-	1 919
Granada	-	1 479	-	-	1 479
Mozambique	-	1 919	-	-	1 919
Viet Nam	-	-	-	5 293	5 293
Total de los nuevos Estados Miembros	-	7 163	-	5 293	12 456
TOTAL GENERAL	18 805 490	6 920 668	19 346 245	20 964 099	66 036 502

Cuadro 10.2

FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) - CUENTA DE LIQUIDACION

Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas brutas para el período que se inicia el 25 de julio de 1979</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de con- tribuciones del personal y de ingresos varios</u>	<u>Cobros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
Afganistán	183	44	-	139
Albania	363	90	-	273
Alemania, República Federal de	1 447 986	360 771	1 087 215	-
Alto Volta	183	44	-	139
Angola	277	56	-	221
Arabia Saudita	13 653	3 412	-	10 241
Argelia	3 933	982	-	2 951
Argentina	29 582	7 386	-	22 196
Australia	302 385	75 341	-	227 044
Austria	121 821	30 351	-	91 470
Bahamas	363	90	-	273
Bahrein	363	90	-	273
Bangladesh	717	113	-	604
Barbados	363	90	-	273
Bélgica	207 238	51 634	-	155 604
Benin	183	44	-	139
Bhután	183	44	-	139
Birmania	363	90	-	273
Bolivia	363	90	-	273
Botswana	183	44	-	139
Brasil	41 238	10 300	-	30 938
Bulgaria	5 385	1 343	-	4 042
Burundi	183	44	-	139
Cabo Verde	183	44	-	139
Canadá	571 609	142 418	-	429 191
Colombia	3 993	996	-	2 997
Comoras	183	44	-	139
Congo	363	90	-	273
Costa de Marfil	878	218	-	660
Costa Rica	726	182	-	544
Cuba	3 993	996	-	2 997
Chad	183	44	-	139
Checoslovaquia	152 135	37 905	-	114 230
Chile	2 964	739	-	2 225
China	828 756	206 486	-	622 270
Chipre	363	90	-	273
Dinamarca	124 105	30 920	-	93 185
Djibouti	183	44	-	139
Dominica	183	44	-	139
Ecuador	726	182	-	544

Cuadro 10.2 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas brutas para el período que se inicia el 25 de julio de 1979</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de con- tribuciones del personal y de ingresos varios</u>	<u>Cobros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
Egipto	2 752	687	-	2 065
El Salvador	363	90	-	273
Emiratos Arabes Unidos	2 996	747	-	2 249
España	58 117	14 510	-	43 607
Estados Unidos de América	5 383 032	1 183 257	-	4 199 775
Etiopía	183	44	-	139
Fiji	363	90	-	273
Filipinas	3 630	907	-	2 723
Finlandia	83 133	20 713	-	62 420
Francia	1 293 486	322 274	-	971 212
Gabón	514	129	-	385
Gambia	363	90	-	273
Ghana	878	218	-	660
Granada	183	44	-	139
Grecia	12 704	3 171	-	9 533
Guatemala	726	182	-	544
Guinea	183	44	-	139
Guinea-Bissau	183	44	-	139
Guinea Ecuatorial	363	90	-	273
Guyana	363	90	-	273
Haití	183	44	-	139
Honduras	363	90	-	273
Hungría	11 979	2 991	-	8 988
India	23 471	5 861	-	17 610
Indonesia	5 385	1 343	-	4 042
Irán	18 309	4 574	-	13 735
Iraq	3 510	876	-	2 634
Irlanda	28 064	6 992	-	21 072
Islandia	4 401	1 096	-	3 305
Islas Salomón	183	44	-	139
Israel	8 651	2 161	-	6 490
Italia	620 556	154 613	-	465 943
Jamahiriya Arabe Libia	6 869	1 714	-	5 155
Jamaica	726	182	-	544
Japón	1 644 203	409 659	-	1 234 544
Jordania	363	90	-	273
Kampuchea Democrática	363	90	-	273
Kenya	363	90	-	273
Kuwait	6 203	1 550	-	4 653
Lesotho	183	44	-	139
Líbano	1 089	271	-	818
Liberia	363	90	-	273
Luxemburgo	8 042	2 003	-	6 039
Madagascar	363	90	-	273
Malasia	3 267	815	-	2 452

Cuadro 10.2 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas brutas para el período que se inicia el 25 de julio de 1979</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de contribuciones del personal y de ingresos varios</u>	<u>Cobros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
Malawi	183	44	-	139
Maldivas	183	44	-	139
Malí	183	44	-	139
Malta	363	90	-	273
Marruecos	1 815	452	-	1 363
Mauricio	363	90	-	273
Mauritania	363	90	-	273
México	28 222	7 047	-	21 175
Mongolia	363	90	-	273
Mozambique	277	56	-	221
Nepal	183	44	-	139
Nicaragua	363	90	-	273
Níger	183	44	-	139
Nigeria	5 173	1 292	-	3 881
Noruega	85 715	21 357	-	64 358
Nueva Zelandia	48 087	11 981	-	36 106
Omán	363	90	-	273
Países Bajos	274 453	68 380	-	206 073
Pakistán	2 541	633	-	1 908
Panamá	726	182	-	544
Papua Nueva Guinea	183	44	-	139
Paraguay	363	90	-	273
Perú	2 178	544	-	1 634
Polonia	241 591	60 194	-	181 397
Portugal	6 897	1 723	-	5 174
Qatar	878	218	-	660
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	967 754	241 119	-	726 635
República Árabe Siria	878	218	-	660
República Centroafricana	363	90	-	273
República Democrática Alemana	246 653	61 454	-	185 199
República Democrática Popular Lao	183	44	-	139
República Dominicana	878	218	-	660
República Socialista Soviética de Bielorrusia	73 106	18 216	-	54 890
República Socialista Soviética de Ucrania	273 162	68 060	-	205 102
República Unida del Camerún	363	90	-	273
República Unida de Tanzania	183	44	-	139
Rumania	8 258	2 062	-	6 196
Rwanda	183	44	-	139
Samoa	183	44	-	139
Santo Tomé y Príncipe	183	44	-	139

Cuadro 10.2 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas brutas para el período que se inicia el 25 de julio de 1979</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de con- tribuciones del personal y de ingresos varios</u>	<u>Cobros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
Senegal	183	44	-	139
Seychelles	183	44	-	139
Sierra Leona	363	90	-	273
Singapur	2 904	725	-	2 179
Somalia	183	44	-	139
Sri Lanka	726	182	-	544
Sudáfrica	76 448	19 048	-	57 400
Sudán	183	44	-	139
Suecia	231 033	57 563	-	173 470
Suriname	183	44	-	139
Swazilandia	363	90	-	273
Tailandia	3 630	907	-	2 723
Togo	363	90	-	273
Trinidad y Tabago	1 089	271	-	818
Túnez	878	218	-	660
Turquía	10 890	2 719	-	8 171
Uganda	183	44	-	139
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	2 451 913	610 895	-	1 841 018
Uruguay	1 452	364	-	1 088
Venezuela	15 825	3 951	-	11 874
Viet Nam	1 089	271	-	818
Yemen	183	44	-	139
Yemen Democrático	183	44	-	139
Yugoslavia	14 612	3 647	-	10 965
Zaire	726	182	-	544
Zambia	726	182	-	544
Total de Estados Miembros	18 202 000	4 377 176	1 087 215	12 737 609
<u>Cuotas de nuevos Estados Miembros</u>				
Dominica	546	-	-	546
Islas Salomón	546	-	-	546
Total de nuevos Estados Miembros	1 092	-	-	1 092
TOTAL GENERAL	18 203 092	4 377 176	1 087 215	12 738 701

Cuadro 10.3

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas brutas para el período entre el 25 de octubre de 1979 y el 31 de mayo de 1980</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de contribuciones del personal y de ingresos varios</u>	<u>Cobros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
Afganistán	158	1	-	157
Albania	292	3	-	289
Alemania, República Federal de	1 191 072	11 136	1 177 646	2 290
Alto Volta	158	1	-	157
Angola	193	1	-	192
Arabia Saudita	13 993	129	-	13 864
Argelia	3 334	31	-	3 303
Argentina	23 261	219	-	23 042
Australia	255 766	2 389	-	253 377
Austria	101 015	945	-	100 070
Bahamas	292	3	-	289
Bahrein	292	3	-	289
Bangladesh	667	9	-	658
Barbados	292	3	-	289
Bélgica	172 747	1 614	-	171 133
Benin	158	1	-	157
Bhután	158	1	-	157
Birmania	292	3	-	289
Bolivia	292	3	-	289
Botswana	158	1	-	157
Brasil	35 130	328	-	34 802
Bulgaria	4 501	42	-	4 459
Burundi	158	1	-	157
Cabo Verde	158	1	-	157
Canadá	470 155	4 395	-	465 760
Colombia	3 210	30	-	3 180
Comoras	158	1	-	157
Congo	292	3	-	289
Costa de Marfil	791	8	-	783
Costa Rica	583	6	-	577
Cuba	3 210	30	-	3 180
Chad	158	1	-	157
Checoslovaquia	121 939	1 141	-	120 798
Chile	2 209	20	-	2 189
China	473 123	4 479	-	468 644
Chipre	292	3	-	289
Dinamarca	104 149	974	-	103 175
Djibouti	158	1	-	157
Dominica	158	1	-	157
Ecuador	583	6	-	577

Cuadro 10.3 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas brutas para el período entre el 25 de octubre de 1979 y 31 de mayo de 1980</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de contribuciones del personal y de ingresos varios</u>	<u>Cobros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
Egipto	2 126	20	-	2 106
El Salvador	292	3	-	289
Emiratos Arabes Unidos	2 667	25	-	2 642
España	48 180	452	-	47 728
Estados Unidos de América	4 368 515	97	-	4 368 418
Etiopía	158	1	-	157
Fiji	292	3	-	289
Filipinas	2 918	27	-	2 891
Finlandia	68 599	639	-	67 960
Francia	1 072 324	10 024	-	1 062 300
Gabón	500	5	-	495
Gambia	292	3	-	289
Ghana	791	8	-	783
Granada	158	1	-	157
Grecia	10 212	95	-	10 117
Guatemala	583	6	-	577
Guinea	158	1	-	157
Guinea-Bissau	158	1	-	157
Guinea Ecuatorial	292	3	-	289
Guyana	292	3	-	289
Haití	158	1	-	157
Honduras	292	3	-	289
Hungría	9 628	90	-	9 538
India	18 177	171	-	18 006
Indonesia	4 501	42	-	4 459
Irán	16 874	158	-	16 716
Iraq	3 167	30	-	3 137
Irlanda	23 006	214	-	22 792
Islandia	3 973	37	-	3 936
Islas Salomón	158	1	-	157
Israel	7 127	66	-	7 061
Italia	502 173	4 697	-	497 476
Jamahiriya Arabe Libia	6 124	57	-	6 067
Jamaica	583	6	-	577
Japón	1 363 171	12 742	-	1 350 429
Jordania	292	3	-	289
Kampuchea Democrática	292	3	-	289
Kenya	292	3	-	289
Kuwait	5 417	50	-	5 367
Lesotho	158	1	-	157
Líbano	875	8	-	867
Liberia	292	3	-	289
Luxemburgo	6 901	64	-	6 837
Madagascar	292	3	-	289
Malasia	2 626	23	-	2 603

Cuadro 10.3 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas brutas para el período entre el 25 de octubre de 1979 y 31 de mayo de 1980</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de contribuciones del personal y de ingresos varios</u>	<u>Cobros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
Malawi	158	1	-	157
Maldivas	158	1	-	157
Malí	158	1	-	157
Malta	292	3	-	289
Marruecos	1 459	14	-	1 445
Mauricio	292	3	-	289
Mauritania	292	3	-	289
México	22 426	211	-	22 215
Mongolia	292	3	-	289
Mozambique	193	1	-	192
Nepal	158	1	-	157
Nicaragua	292	3	-	289
Níger	158	1	-	157
Nigeria	4 417	42	-	4 375
Noruega	71 108	664	-	70 444
Nueva Zelanda	39 111	366	-	38 745
Omán	292	3	-	289
Países Bajos	229 839	2 149	-	227 690
Pakistán	2 042	19	-	2 023
Panamá	583	6	-	577
Papua Nueva Guinea	158	1	-	157
Paraguay	292	3	-	289
Perú	1 750	17	-	1 733
Polonia	187 837	1 760	-	186 077
Portugal	5 544	52	-	5 492
Qatar	791	8	-	783
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	782 282	7 318	-	774 964
República Árabe Siria	791	8	-	783
República Centrafricana	292	3	-	289
República Democrática Alemana	200 991	1 879	-	199 112
República Democrática Popular Lao	158	1	-	157
República Dominicana	791	8	-	783
República Socialista Soviética de Bielorrusia	57 937	542	-	57 395
República Socialista Soviética de Ucrania	216 692	2 028	-	214 664
República Unida del Camerún	292	3	-	289
República Unida de Tanzania	158	1	-	157
Rumania	6 378	60	-	6 318
Rwanda	158	1	-	157
Samoa	158	1	-	157
Santo Tomé y Príncipe	158	1	-	157

Cuadro 10.3 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas brutas para el período entre el 25 de octubre de 1979 y 31 de mayo de 1980</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de contribuciones del personal y de ingresos varios</u>	<u>Cobros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
Senegal	158	1	-	157
Seychelles	158	1	-	157
Sierra Leona	292	3	-	289
Singapur	2 335	22	-	2 313
Somalia	158	1	-	157
Sri Lanka	583	6	-	577
Sudáfrica	61 492	575	-	60 917
Sudán	158	1	-	157
Suecia	188 860	1 766	-	187 094
Suriname	158	1	-	157
Swazilandia	292	3	-	289
Tailandia	2 918	27	-	2 891
Togo	292	3	-	289
Trinidad y Tabago	875	8	-	867
Túnez	791	8	-	783
Turquía	8 753	83	-	8 670
Uganda	158	1	-	157
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	1 964 111	18 377	-	1 945 734
Uruguay	1 167	11	-	1 156
Venezuela	13 668	126	-	13 542
Viet Nam	875	8	-	867
Yemen	158	1	-	157
Yemen Democrático	158	1	-	157
Yugoslavia	12 004	111	-	11 893
Zaire	583	6	-	577
Zambia	583	6	-	577
Total de Estados Miembros	14 640 827	96 207	1 177 646	13 366 974
<u>Cuotas de nuevos Estados Miembros</u>				
Dominica	164	-	-	164
Islas Salomón	164	-	-	164
Total de nuevos Estados Miembros	328	-	-	328
TOTAL GENERAL	14 641 155	96 207	1 177 646	13 367 302

Cuadro 10.4

FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) Y FUERZA
DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

Gastos previstos para el período comprendido entre el 25 de octubre
de 1977 y el 24 de octubre de 1978, al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	Período comprendido entre el 25 de octubre de 1977 y el 24 de octubre de 1978			
	<u>Fondos asignados</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	2 512 026	2 512 026	-	2 512 026
Sueldos y gastos conexos del personal	7 178 948	7 178 948	-	7 178 948
Viajes y dietas del personal militar	365 671	365 671	-	365 671
Raciones	4 339 689	4 316 308	23 381	4 339 689
Alquiler, conservación y construcción de locales	2 999 833	2 975 183	24 650	2 999 833
Alquiler de aviones	2 779 301	2 774 555	4 746	2 779 301
Comunicaciones	58 360	58 360	-	58 360
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	1 222 405	1 194 934	27 471	1 222 405
Compra de otros equipos	974 797	934 197	40 600	974 797
Gastos de conservación y uso del transporte motorizado	5 303 552	4 670 458	633 094	5 303 552
Suministros y servicios	3 815 805	3 596 608	219 197	3 815 805
Fletes, acarreo y expreso	1 937 816	1 766 750	171 066	1 937 816
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	4 852 540	870 218	3 982 322	4 852 540
<u>Rotación de los contingentes</u>	3 249 371	3 230 995	18 376	3 249 371
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	600 000	25 900	574 100	600 000
<u>Gastos de asistencia social</u>	905 114	905 114	-	905 114
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	45 896 040	45 554 574	341 466	45 896 040
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	4 513 460	4 513 460	-	4 513 460
Total	93 504 728	87 444 259	6 060 469	93 504 728

Cuadro 10.5

FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) Y FUERZA
DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

Gastos previstos para el período comprendido entre el 25 de octubre
de 1978 y el 24 de octubre de 1979, al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	Período comprendido entre el 25 de octubre de 1978 y el 24 de octubre de 1979 a/			
	<u>Fondos asignados</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	1 990 955	1 949 452	41 503	1 990 955
Sueldos y gastos conexos del personal	7 877 385	7 596 844	280 541	7 877 385
Viajes y dietas del personal militar	310 710	310 368	342	310 710
Raciones	3 769 725	3 135 209	634 516	3 769 725
Alquiler, conservación y construcción de locales	2 039 355	1 538 483	500 872	2 039 355
Alquiler de aviones	2 477 127	1 790 655	686 472	2 477 127
Comunicaciones	54 462	51 452	3 010	54 462
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	690 884	604 610	86 274	690 884
Compra de otros equipos	992 793	530 059	462 734	992 793
Gastos de conservación y uso del transporte motorizado	4 304 493	3 021 865	1 282 628	4 304 493
Suministros y servicios	4 145 671	2 520 280	1 625 391	4 145 671
Fletes, acarreo y expreso	1 362 154	1 113 008	249 146	1 362 154
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	2 300 000	352 673	1 947 327	2 300 000
<u>Rotación de los contingentes</u>	3 828 929	3 391 048	437 881	3 828 929
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	481 000	42 372	438 628	481 000
<u>Gastos de asistencia social</u>	738 055	584 339	153 716	738 055
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	36 052 200	30 862 706	5 189 494	36 052 200
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	3 545 850	2 761 260	784 590	3 545 850
Total	76 961 748	62 156 683	14 805 065	76 961 748

a/ Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973), hasta el 24 de julio de 1979.

Cuadro 10.6

FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) - CUENTA DE LIQUIDACION

Gastos previstos para el período iniciado el 25 de julio de 1979,
al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Período iniciado el 25 de julio de 1979</u>			
	<u>Fondos</u> <u>asignados</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones</u> <u>por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	359 000	333 921	-	333 921
Sueldos y gastos conexos del personal	5 840 000	2 529 301	74 389	2 603 690
Viajes y dietas del personal militar	60 000	72 055	-	72 055
Raciones	120 000	155 294	1 311	156 605
Alquiler, conservación y construcción de locales	331 000	179 771	14 108	193 879
Alquiler de aviones	617 000	107 554	620 152	727 706
Comunicaciones	50 000	14 881	2 880	17 761
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	-	-	-	-
Compra de otros equipos	-	1 221	-	1 221
Gastos de conservación y uso del transporte motorizado	380 000	215 449	54 424	269 873
Suministros y servicios	334 000	175 201	63 415	238 616
Fletes, acarreo y expreso	750 000	60 747	12 687	73 434
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	350 000	-	350 000	350 000
<u>Rotación de los contingentes</u>	1 800 000	437 119	703 046	1 140 165
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	-	-	-	-
<u>Gastos de asistencia social</u>	-	57 980	-	57 980
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	6 569 000	-	3 500 000	3 500 000
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	642 000	-	300 000	300 000
Total	18 202 000	4 340 494	5 696 412	10 036 906

Cuadro 10.7

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

Gastos previstos para el período comprendido entre el 25 de octubre de 1979
y el 31 de mayo de 1980, al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	Período comprendido entre el 25 de octubre de 1979 y el 31 de mayo de 1980			
	<u>Fondos asignados</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	375 500	62 482	46 100	108 582
Sueldos y gastos conexos del personal	1 170 500	302 856	8 614	311 470
Viajes y dietas del personal militar	52 000	10 333	-	10 333
Raciones	796 000	222 094	230 616	452 710
Alquiler, conservación y construcción de locales	772 500	349 386	93 634	443 020
Alquiler de aviones	41 000	-	-	-
Comunicaciones	5 500	1 325	800	2 125
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	263 000	3 800	29 865	33 665
Compra de otros equipos	381 000	301 535	2 635	304 170
Gastos de conservación y uso del transporte motorizado	1 365 000	202 582	149 047	351 629
Suministros y servicios	638 327	196 715	89 334	286 049
Fletes, acarreo y expreso	163 000	20 976	25	21 001
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	276 000	-	90 000	90 000
<u>Rotación de los contingentes</u>	576 000	-	155 183	155 183
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	75 500	-	25 000	25 000
<u>Gastos de asistencia social</u>	149 000	27 685	-	27 685
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	6 864 000	-	2 012 000	2 012 000
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	677 000	-	200 000	200 000
Total	14 640 827	1 701 769	3 132 853	4 834 622

Cuadro 11.6

FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

Cuadro de los gastos para el período comprendido entre el 19 de diciembre de 1979
y el 18 de junio de 1980, al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	Período comprendido entre el 19 de diciembre de 1979 y el 18 de junio de 1980			Total
	<u>Fondos asignados</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones por liquidar</u>	
<u>Gastos locales en la zona y gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	1 358 000	52 927	-	52 927
Sueldos y gastos conexos del personal	5 043 000	277 605	19 602	297 207
Viajes y dietas del personal militar	169 000	286	-	286
Raciones	3 185 000	564 077	44 000	608 077
Alquiler, conservación y construcción de locales	3 154 000	148 711	342 125	490 836
Alquiler de aviones	600 000	-	-	-
Comunicaciones	45 996	-	-	-
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	569 000	500 500	-	500 500
Compra de otros equipos	1 492 000	327 410	18 330	345 740
Gastos de conservación y uso del transporte motorizado	4 445 000	100 280	83 558	183 838
Suministros y servicios	2 000 000	342 405	101 420	443 825
Fletes, acarreo y expreso	1 160 000	8 569	7	8 576
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	7 300 000	-	520 000	520 000
<u>Rotación de los contingentes</u>	5 025 000	9 130	706 166	715 296
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	500 000	-	40 000	40 000
<u>Gastos de asistencia social</u>	535 000	1 000	6 872	7 872
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	25 489 000	-	1 811 000	1 811 000
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	2 533 000	-	180 000	180 000
Total	<u>64 602 996</u>	<u>2 332 900</u>	<u>3 873 080</u>	<u>6 205 980</u>

CUENTA AD HOC PARA LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGOI. Estado de los ingresos y los gastos acumulados para el periodo comprendido entre el 14 de julio de 1960 y el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Desde 1960 hasta fines de 1977</u>	<u>Bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979</u>	<u>Total al 31 de de diciembre de 1979</u>
<u>Ingresos</u>			
Cuotas de Estados Miembros			
Cuotas prorrateadas recibidas	159 465 976	10	159 465 986
Cuotas prorrateadas no recibidas	82 083 014	(10)	82 083 004
Total	241 548 990	-	241 548 990
Contribuciones voluntarias	36 192 702	-	36 192 702
Ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas	110 725 800	-	110 725 800
Varios, economías efectuadas al liquidar obligaciones y ajustes	45 263 728	-	45 263 728
Total de los ingresos	433 731 220	-	433 731 220
	<u>Desde 1960 hasta 1977</u>	<u>Bienio 1978-1979</u>	<u>Total al 31</u>
	<u>Desembolsos</u>	<u>Insolutos</u>	<u>de diciembre</u>
			<u>de 1979</u>
<u>Menos: Gastos</u>			
Servicios de personal	116 990 641	-	116 990 641
Equipo y suministros	270 577 026	10 925 475	281 502 501
Otros gastos	1 943 296	(322 836)	1 620 460
Total de los gastos	389 510 963	10 602 639	400 113 602
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>			33 617 618
			(17 191)
			33 600 427

II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

<u>Activo</u>			
Cuotas pendientes de pago			75 395 797
Cuenta Especial para las cuotas pendientes de pago, de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General			6 687 207
Total de las cuotas pendientes de pago (cuadro 12.1)			82 083 004
Excedente de los gastos autorizados sobre las cuotas fijadas v las contribuciones voluntarias aplicadas:			
Para 1961		268 455	
Para el segundo semestre de 1963		1 118 712	
Para el primer semestre de 1964		585 899	1 973 066
Total del activo			84 056 070
<u>Pasivo</u>			
Cuentas pagaderas a Estados Miembros			10 619 830
Obligaciones por liquidar			92 348
Sumas acreditadas a Estados Miembros correspondientes a ingresos por concepto de contribuciones del personal, estimadas no necesarias para cubrir el valor de los reembolsos de impuestos sobre la renta (porción no relativa a los Estados Unidos de América)			855 163
Cuenta especial de contribuciones voluntarias recibidas para financiar consignaciones no prorrateadas - saldo devuelto a los Estados Miembros contribuyentes			
Para el segundo semestre de 1963		1 017 844	
Para el primer semestre de 1964		542 470	1 560 314
Adeudado a la cuenta especial de ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas (estado de cuentas VIII)			35 931 462
Adeudado a la cuenta especial de las Naciones Unidas (estado de cuentas VII)			1 396 526
Total del pasivo			50 455 643
<u>Saldo de los fondos no comprometidos:</u>			
Saldo disponible al 1° de enero de 1978			33 617 618
<u>Menos:</u> Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase <u>infra</u>)			17 191
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979			33 600 427
Total del pasivo y saldo de los fondos no comprometidos			84 056 070

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Patricio RUEDAS
Subsecretario General de
Servicios Financieros

de marzo de 1980

Cuadro 12.1

CUENTA AD HOC PARA LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Cuadro de cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Adeudado al 1° de enero de 1978</u>	<u>Recaudado en 1978-1979</u>	<u>Adeudado al 31 de diciembre de 1979</u>
A. <u>Saldo de las obligaciones vencidas sin pagar</u>			
Afganistán	37 603	-	37 603
Alto Volta	14 145	-	14 145
Benin	6 994	-	6 994
Bolivia	34 833	-	34 833
Brasil	248 838	-	248 838
Congo	9 938	-	9 938
Chad	9 832	-	9 832
Ecuador	4 120	-	4 120
Egipto	48 387	-	48 387
El Salvador	10	10	-
Guatemala	38 209	-	38 209
Guinea	9 938	-	9 938
Iraq	22 362	-	22 362
Líbano	12 108	-	12 108
Malí	24 259	-	24 259
Paraguay	24 229	-	24 229
República Centrafricana	6 589	-	6 589
Senegal	20 418	-	20 418
Somalia	17 445	-	17 445
Sudán	5 860	-	5 860
Yugoslavia	333 269	-	333 269
Total parcial	929 386	10	929 376
B. <u>Otros Miembros que no han hecho ningún pago</u>			
Arabia Saudita	69 487	-	69 487
Burundi	10 471	-	10 471
Chile	224 847	-	224 847
España	985 159	-	985 159
Haití	33 916	-	33 916
Mauritania	17 215	-	17 215
México	786 193	-	786 193
Nicaragua	33 916	-	33 916
Panamá	33 916	-	33 916
Perú	89 183	-	89 183
Portugal	201 673	-	201 673
República Arabe Siria	20 379	-	20 379
República Dominicana	54 503	-	54 503
Rwanda	10 471	-	10 471
Sudáfrica	1 503 337	-	1 503 337
Togo	25 324	-	25 324
Uganda	10 471	-	10 471
Uruguay	97 662	-	97 662
Yemen	43 602	-	43 602
Total parcial	4 251 725	-	4 251 725

Cuadro 12.1 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Adeudado al 1° de enero de 1978</u>	<u>Recaudado en 1978-1979</u>	<u>Adeudado al 31 de diciembre de 1979</u>
C. <u>Miembros que han anunciado que no contribuirán</u>			
Albania	43 602	-	43 602
Bulgaria	190 746	-	190 746
Cuba	260 259	-	260 259
Checoslovaquia	2 759 408	-	2 759 408
Francia	17 031 152	-	17 031 152
Hungría	995 024	-	995 024
Jordania	43 602	-	43 602
Mongolia	17 215	-	17 215
Polonia	2 466 010	-	2 466 010
República Socialista Soviética de Bielorrusia	1 357 881	-	1 357 881
República Socialista Soviética de Ucrania	5 185 697	-	5 185 697
Rumania	641 015	-	641 015
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	39 223 085	-	39 223 085
Total parcial	<u>70 214 696</u>	-	<u>70 214 696</u>
D. <u>Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago, establecida de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General</u>			
	<u>6 687 207</u>	-	<u>6 687 207</u>
Total parcial	<u>6 687 207</u>	-	<u>6 687 207</u>
TOTAL GENERAL	<u><u>82 083 014</u></u>	<u>10</u>	<u><u>82 083 004</u></u>

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

I. Estado de los ingresos y los gastos acumulados para el período comprendido entre el 27 de marzo de 1964 y el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Desde 1964 hasta el 31 de diciembre de 1977</u>	<u>Bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979</u>	<u>Total al 31 de de diciembre de 1979</u>
<u>Ingresos a/</u>			
Ingresos procedentes de contribuciones prometidas por Estados Miembros	214 432 205	34 348 614	248 780 819
Donaciones públicas	15 542	60	15 602
Ingresos por concepto de intereses	3 411 064	784 549	4 195 613
Otros ingresos	2 276 881	278 010	2 554 891
Total de los ingresos	220 135 692	35 411 233	255 546 925
<u>Gastos</u>			
Servicios de personal	18 872 834	5 179 474	24 052 308
Equipo y suministros	40 818 663	6 887 408	47 706 071
Otros gastos	13 033 683	2 436 195	15 469 878
Gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que proporcionan contingentes	145 274 328	21 596 100	166 870 428
Total de los gastos (cuadro 13.2)	217 999 508	36 099 177	254 098 685
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos a/</u>	<u>2 136 184</u>	<u>(687 944)</u>	<u>1 448 240</u>

II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

	<u>1979</u>	<u>1977</u>
<u>Activo</u>		
Efectivo	4 398 662	4 556 923
Contribuciones prometidas pendientes de pago (cuadro 13.1)	8 724 317	4 809 511
Cuentas por cobrar	1 671 498	1 187 624
Total del activo	14 794 477	10 554 058
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar	1 538 859	244 066
Obligaciones por liquidar contraídas en el ejercicio anterior	7 786 040	4 296 819
Obligaciones por liquidar contraídas en el ejercicio actual (cuadro 13.2)	3 989 592	3 776 829
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	31 746	100 160
Total del pasivo	13 346 237	8 417 874
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	2 136 184	3 277 251
<u>Más: Excedente neto de los ingresos sobre los gastos</u>	<u>(687 944)</u>	<u>(1 141 067)</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979	1 448 240	2 136 184
Total del pasivo y saldo de fondos	14 794 477	10 554 058

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Patricio RUEDAS
Subsecretario General de
Servicios Financieros

31 de marzo de 1980

a/ Incluye las contribuciones prometidas pendientes de pago, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

Cuadro 13.1

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Contribuciones prometidas pendientes de pago al 1° de enero de 1978</u>	<u>Contribuciones prometidas en 1978-1979</u>	<u>Sumas recaudadas en 1978-1979</u>	<u>Contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979</u>
Alemania, República Federal de	-	2 000 000	2 000 000	-
Australia	-	198 608	198 608	-
Austria	720 000	500 000	250 000	970 000 a/
Bélgica	-	780 146	780 146	-
Chipre	-	600 000	600 000	-
Dinamarca	600 000	360 000	240 000	720 000 a/
Estados Unidos de América	3 178 823	17 800 000	13 450 000	7 528 823
Filipinas	-	1 500	1 500	-
Finlandia	150 000	-	75 000	75 000 a/
Ghana	-	11 310	11 310	-
Grecia	-	1 600 000	1 600 000	-
India	10 000	20 000	30 000	-
Irán	-	55 500	5 500	50 000
Iraq	-	20 000	10 000	10 000
Islandia	-	11 500	11 500	-
Italia	208 884	800 000	974 367	34 517
Jamaica	-	1 896	1 896	-
Japón	-	700 000	700 000	-
Kuwait	-	70 000	70 000	-
Libano	300	-	300	-
Liberia	1 500	-	-	1 500
Luxemburgo	-	19 590	19 590	-
Nepal	-	400	400	-
Noruega	-	1 237 524	1 237 524	-
Nueva Zelandia	-	9 697	9 697	-
Países Bajos	-	439 802	439 802	-
Pakistán	-	3 000	3 000	-
Qatar	-	7 000	7 000	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2 103 807	5 206 246	6 211 773	1 098 280 a/
República Unida del Camerún	-	3 460	3 460	-
Senegal	4 000	-	-	4 000
Singapur	-	1 000	1 000	-
Suecia	1 000 000	800 000	400 000	1 400 000 a/
Suiza	-	1 060 435	1 060 435	-
Togo	1 020	-	-	1 020
Venezuela	-	10 000	10 000	-
Yugoslavia	-	20 000	20 000	-
Zambia	10 000	-	-	10 000
Total	7 988 334	34 348 614	30 433 808	11 903 140
Menos:				
Estados Unidos de América	3 178 823	-	-	3 178 823 b/
Total de las contribuciones prometidas (estado de cuentas XIII)	4 809 511	34 348 614	30 433 808	8 724 317

a/ El pago de las contribuciones prometidas se hará en su totalidad o en parte, deduciéndolas de las cuentas de los gobiernos para el reembolso de gastos de la UNFICYP.

b/ La cantidad de 3.178.823 dólares de contribuciones prometidas pendientes de pago de los Estados Unidos no ha sido registrada como activo de la Cuenta Especial de la UNFICYP, porque su pago por el Gobierno de los Estados Unidos no está asegurado.

Cuadro 13.2

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Cuadro de gastos acumulados correspondientes al período comprendido entre el 27 de marzo de 1964 y el 31 de diciembre de 1979 (Dólares EE.UU.)

Obligaciones contraídas durante el bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

	Fondos asignados	Desembolsos	Obligaciones por liquidar a/	Total	Años anteriores	Comienzo de las operaciones de la UNFICYP hasta la fecha
<u>Servicios de personal</u>						
Sueldos y salarios	1 626 250	1 626 250	-	1 626 250	5 956 701	7 582 951
Nómina del personal local	2 190 778	1 322 981	867 797	2 190 778	7 101 473	9 292 251
Gastos comunes de personal	763 038	711 243	51 795	763 038	2 302 399	3 065 437
Viajes y dietas del personal	599 408	575 881	23 527	599 408	3 512 261	4 111 669
Total, servicios de personal	5 179 474	4 236 355	943 119	5 179 474	18 872 834	24 052 308
<u>Equipo y suministros</u>						
Raciones	2 783 242	1 650 137	1 133 105	2 783 242	16 947 587	19 730 829
Mantenimiento y uso del equipo de transporte	2 294 734	1 473 372	821 362	2 294 734	9 703 107	11 997 841
Fletes y acarreo	39 676	35 725	3 951	39 676	482 266	521 942
Suministro y servicios diversos	1 714 364	1 195 732	518 632	1 714 364	12 641 222	14 355 586
Útiles y material de oficina	48 688	39 921	8 767	48 688	210 801	259 489
Adquisición de equipo de transporte motorizado y de equipo móvil pesado	-	-	-	-	137 557	137 557
Adquisición de equipos operacionales varios	6 704	6 107	597	6 704	696 123	702 827
Total, equipo y suministros	6 887 408	4 400 994	2 486 414	6 887 408	40 818 663	47 706 071
<u>Otros gastos</u>						
Alquiler de locales	1 529 876	1 110 939	418 937	1 529 876	4 403 334	5 933 210
Comunicaciones	295 543	222 083	73 460	295 543	1 677 278	1 972 821
Relievo de contingentes	609 943	542 365	67 578	609 943	6 849 655	7 459 598
Correo personal y franqueo	833	749	84	833	103 416	104 249
Total, otros gastos	2 436 195	1 876 136	560 059	2 436 195	13 033 683	15 469 878
Gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que proporcionan contingentes - para años anteriores	21 596 100	14 431 007	7 165 093	21 596 100	145 274 328	166 870 428
Total de las obligaciones (estado de cuentas XIII) b/	36 099 177	24 944 492	11 154 685	36 099 177	217 999 508	254 098 685

a/ Constituidas por 3.989.592 dólares para el período terminado el 31 de diciembre de 1979 y 7.165.093 dólares comprometidos en 1978 y 1979 respecto de años anteriores.

b/ Las obligaciones registradas en la Cuenta Especial de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre se limitan a los fondos que se ponen a disposición del Secretario General mediante contribuciones voluntarias prometidas o pagadas a dicha Cuenta para sufragar los gastos de la Organización relativos a la Fuerza. En el bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979, los gastos calculados de la Organización relativos a la Fuerza ascendieron a 51.703.000 dólares, de los que 37.200.000 dólares no están registrados en las cuentas por falta de los fondos necesarios. Por otra parte, tampoco se registraron en las cuentas correspondientes a años anteriores obligaciones por un total de 38.400.000 dólares, lo que da como resultado una obligación acumulativa no registrada total de 75.600.000 dólares al 31 de diciembre de 1979.

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA

I. Estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	Naciones Unidas a/	ONU	UNCTAD	CNUAH	Comisiones regionales					Total
					Africa	Asia y el Pacífico	Europa	América Latina	Asia Occidental	
Ingresos										
Fondos asignados	295 579 459	147 418 643	37 508 250	28 954 860	12 162 957	23 371 074 b/	647 418	14 828 902	1 951 390	562 422 953
Gastos										
Sueldos y gastos comunes de personal	107 934 949	51 935 128	17 517 855	5 784 396	7 267 343	9 709 756	275 785	7 916 785	1 540 700	209 882 697
Gastos de viaje	3 668 662	964 885	2 112 665	425 143	1 483 986	1 214 210	52 018	1 430 786	165 005	11 517 360
Servicios por contrata	9 958 107	16 435 281	591 656	2 155 606	120 684	179 639	20 937	889 188	-	30 351 098
Gastos de funcionamiento	7 277 177	1 833 839	850 213	290 041	694 433	470 814	22 567	619 165	18 656	12 076 905
Adquisiciones	40 083 211	28 790 566	1 245 025	4 680 789	297 716	576 105	-	236 728	-	75 910 140
Becas	25 488 084	8 777 509	4 094 509	628 770	495 974	4 015 902	-	833 983	61 046	44 395 777
Gastos administrativos generales	24 140 966	13 527 847	3 739 233	1 820 106	1 011 186	2 069 700	70 665	1 551 469	139 538	48 070 710
Total gastos	218 551 156	122 265 055	37 151 156	15 784 851	11 371 322	18 236 126	441 972	13 478 104	1 924 945	432 204 687
Excedente de los ingresos sobre los gastos	77 028 303	25 153 588	7 357 094	13 170 009	791 635	5 134 948	205 446	1 350 798	26 445	130 218 266

II. Estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

	Naciones Unidas	ONU	UNCTAD	CNUAH	Comisiones regionales					Total
					Africa	Asia y el Pacífico	Europa	América Latina	Asia Occidental	
Activo										
Efectivo	10 812 456	8 800 196	2 700 956	-	506 366	9 438 234	-	1 267 153	181 078	33 706 439
Cuentas por cobrar	1 308 920	3 426 108	1 245 938	1 572 407	-	876 956	30 007	11 162	-	8 471 498
Por cobrar por excedente de los gastos sobre los fondos proporcionados	18 728 305	13 054 091	2 230 137	7 688 078	1 896 932	408 085	-	297 078	4 937	44 307 643
Cargos diferidos y otros haberes	2 943 428	617 416	166 956	-	-	-	-	-	5 021	3 732 821
Asignaciones no utilizadas	210 294 198	90 805 747	19 824 599	13 168 268	2 169 978	1 625 294	195 913	519 335	111 591	338 714 923
Saldos entre fondos, por cobrar	1 364 785	176 708	-	-	-	-	-	-	-	1 541 493
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	762 470	-	-	-	-	-	-	186 379	70 739	1 019 588
Total del activo	246 214 562	116 880 266	26 168 586	22 428 753	4 573 276	12 348 569	225 920	2 281 107	373 366	431 494 405
Pasivo										
Cuentas por pagar	9 769 170	2 789 490	869 353	2 229 782	1 297 192	2 298 789	3 171	-	10 484	19 267 431
Asignaciones por liquidar	19 451 478	19 182 374	2 750 577	7 025 604	1 182 184	2 382 701	11 235	320 187	86 557	52 392 897
Saldos entre fondos, por pagar	1 364 785	176 708	-	-	-	-	-	-	-	1 541 493
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	-	27 993	1 346 284	-	168 570	-	-	197 217	48 177	1 788 241
Fondo de operaciones	-	-	-	3 358	-	22 226	6 068	-	-	31 652
Total del pasivo	30 585 433	22 176 565	4 966 214	9 258 744	2 647 946	4 703 716	20 474	517 404	145 218	75 021 714
Saldo de los fondos										
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	138 600 826	69 550 113	13 845 278	-	1 133 695	2 509 905 b/	-	412 905	201 703	226 254 425
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos	77 028 303	25 153 588	7 357 094	13 170 009	791 635	5 134 948	205 446	1 350 798	26 445	130 218 266
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979 c/	215 629 129	94 703 701	21 202 372	13 170 009	1 925 330	7 644 853	205 446	1 763 703	228 148	56 472 691
Total del pasivo y saldo de fondos	246 214 562	116 880 266	26 168 586	22 428 753	4 573 276	12 348 569	225 920	2 281 107	373 366	431 494 405
	(Cuadro 14.1)	(Cuadro 14.2)	(Cuadro 14.3)	(Cuadro 14.4)	(Cuadro 14.5)	(Cuadro 14.6)	(Cuadro 14.7)	(Cuadro 14.8)	(Cuadro 14.9)	

a/ Incluye las asignaciones y gastos del CNUAH correspondientes a 1978.

b/ Cifra ajustada para tener en cuenta las asignaciones no utilizadas al 31 de diciembre de 1977 por valor de 797.760 dólares incluidas en los ingresos por concepto de fondos asignados correspondientes a 1978-1979.

c/ Esta suma representa fondos disponibles para proyectos aprobados pero no ejecutados.

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Patricio RUEDAS
Subsecretario General de
Servicios Financieros

31 de marzo de 1980

Cuadro 14.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA EJECUTADAS POR LAS NACIONES UNIDAS

I. Estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	Fondos		FNUAP	PNUD	Total
	Presupuesto ordinario a/	fiduciarios de los proyectos			
Ingresos					
Fondos asignados	11 954 628	30 371 968	48 333 399	204 919 464	295 579 459
Gastos					
Sueldos y gastos comunes de personal	7 741 129	13 647 091	15 733 418	70 813 311	107 934 949
Viajes	563 299	310 158	580 220	2 214 985	3 668 662
Servicios por contrata	406 096	1 708 280	161 834	7 681 897	9 958 107
Gastos de funcionamiento	330 156	1 019 217	1 731 861	4 195 943	7 277 177
Adquisiciones	192 940	216 785	5 460 988	34 212 498	40 083 211
Becas	2 721 008	7 242 892	3 968 400	11 555 784	25 488 084
Gastos generales de administración	-	b/ 2 371 690	3 857 869	17 911 407	24 140 966
Total de los gastos	11 954 628	26 516 113	31 494 590	148 585 825	218 551 156
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	-	3 855 855	16 838 809	56 333 639	77 028 303

II. Estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

Activo					
Efectivo	-	10 669 901	-	142 555	10 812 456
Cuentas por cobrar	185 182	343 438	122 125	658 175	1 308 920
Por cobrar por excedente de los gastos sobre los fondos suministrados	-	47 760 c/	3 517 554	15 162 991	18 728 305
Cargos diferidos y otros haberes	278 798	733 252	22 115	1 909 263	2 943 428
Asignaciones no utilizadas	-	1 416 933	34 258 520	174 618 745	210 294 198
Saldos entre fondos, por cobrar	-	-	-	1 364 785	1 364 785
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	172 058	-	-	590 412	762 470
Total del activo	636 038	13 211 284	37 920 314	194 446 926	246 214 562
Pasivo					
Cuentas por pagar	491 191	1 628 622	222 000	7 427 357	9 769 170
Obligaciones por liquidar	144 847	4 830 798	2 075 009	12 400 824	19 451 478
Saldos entre fondos, por pagar	-	-	1 364 785	-	1 364 785
Total del pasivo	636 038	6 459 420	3 661 794	19 828 181	30 585 433
Saldo de fondos					
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	-	2 896 009	17 419 711	118 285 106	138 600 826
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos	-	3 855 855	16 838 809	56 333 639	77 028 303
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979 d/	-	6 751 864	34 258 520	174 618 745	215 629 129
Total del pasivo y saldo de fondos	636 038	13 211 284	37 920 314	194 446 926	246 214 562

Cuadro 14.1 (continuación)

III. Estado resumido de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

	<u>1979</u>	<u>1977</u>
<u>Ingresos</u>		
Fondos asignados	562 422 953	320 896 411
<u>Gastos</u>		
Sueldos y gastos comunes de personal	209 882 697	180 336 682
Viajes	11 517 360	5 365 626
Servicios por contrata	30 351 098	18 691 705
Gastos de funcionamiento	12 076 905	9 505 154
Adquisiciones	75 910 140	41 567 799
Becas	44 395 777	33 477 624
Gastos generales de administración	48 070 710	36 223 994
Total de los gastos	432 204 687	325 168 584
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	130 218 266	(4 272 173)

IV. Estado resumido del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

<u>Activo</u>		
Efectivo	33 706 439	18 914 959
Cuentas por cobrar	8 471 498	3 604 283
Por cobrar por excedente de los gastos sobre los fondos proporcionados	44 307 643	16 924 003
Cargos diferidos y otros haberes	3 732 821	1 175 620
Asignaciones no utilizadas	338 714 923	214 529 360
Saldos entre fondos, por cobrar	1 541 493	12 209
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	1 019 588	7 105 189
Total del activo	431 494 405	262 265 623
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar	19 267 431	5 915 849
Obligaciones por liquidar	52 392 897	27 611 462
Saldos entre fondos, por pagar	1 541 493	12 209
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	1 788 241	1 673 919
Fondo de operaciones	31 652	-
Total del pasivo	75 021 714	35 213 439
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	226 254 425	231 324 357
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos	130 218 266	(4 272 173)
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979	356 472 691	227 052 184
Total del pasivo y saldo de fondos	431 494 405	262 265 623

a/ Comprende una porción de la sección 15 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

b/ Los gastos generales de administración relativos al presupuesto ordinario se incluyen en los programas de presupuesto ordinario de gastos que se indican en el estado de cuentas I.

c/ Relativo a fondos fiduciarios administrados por el PNUD y proyectos del PNUMA ejecutados por las Naciones Unidas.

d/ Esta suma representa fondos disponibles para proyectos aprobados pero no ejecutados.

Cuadro 14.1.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS CON CARGO AL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUTADAS POR LAS NACIONES UNIDAS

Gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>CIP y partici-</u> <u>pación en los</u> <u>gastos</u>	<u>Reserva para</u> <u>el Programa</u>	<u>Fondo de medidas</u> <u>especiales para</u> <u>los países menos</u> <u>desarrollados</u>	<u>Contribuciones</u> <u>de contraparte</u> <u>en efectivo de</u> <u>los gobiernos</u>	<u>Total</u>
I. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1979					
Proyectos por países					
Afganistán	1 619 581	-	(9 804)	-	1 609 777
Albania	19 095	-	-	-	19 095
Alto Volta	1 127 978	-	-	128 411	1 256 389
Angola	168 860	-	-	-	168 860
Antigua	146 084	-	-	-	146 084
Arabia Saudita	1 256 559	-	-	59 822	1 316 381
Argentina	477 543	-	-	222 138	699 681
Bahamas	121 659	-	-	-	121 659
Bahrein	125 286	-	-	-	125 286
Bangladesh	1 121 969	-	-	-	1 121 969
Barbados	88 361	-	-	-	88 361
Belice	5 652	-	-	-	5 652
Benin	706 061	-	-	-	706 061
Bermudas	314	-	-	-	314
Bhután	23 238	-	15 107	-	38 345
Birmania	417 024	-	-	-	417 024
Bolivia	2 177 286	-	-	-	2 177 286
Botswana	48 908	-	-	-	48 908
Brasil	88 464	-	-	-	88 464
Brunéi	32 157	-	-	-	32 157
Bulgaria	43 720	-	-	-	43 720
Burundi	1 380 989	-	-	(166 901)	1 214 088
Cabo Verde	152 060	-	-	-	152 060
Caribe	454 048	-	-	-	454 048
Colombia	827 342	-	-	-	827 342
Comoras	72 312	-	-	-	72 312
Costa de Marfil	217 251	-	-	-	217 251
Costa Rica	195 650	-	-	-	195 650
Cuba	813 753	-	-	-	813 753
Chad	437 920	-	-	-	437 920
Checoslovaquia	5 206	-	-	-	5 206
Chile	531 954	-	-	129 984	661 938
China	3 410	-	-	-	3 410
Chipre	86 925	-	-	-	86 925
Djibouti	11 706	-	-	-	11 706
Dominica	179 227	-	-	-	179 227
Ecuador	646 083	-	-	54	646 137
Egipto	(3 890)	-	-	6 536	2 646
El Salvador	343 145	-	-	-	343 145
Emiratos Arabes Unidos	99 717	-	-	-	99 717
Etiopía	1 182 764	-	-	-	1 182 764
Fiji	226 094	-	-	-	226 094
Filipinas	707 219	40 836	-	-	748 055
Gabón	225 679	-	-	-	225 679
Gambia	313 709	-	194 703	-	508 412
Ghana	302 414	-	-	-	302 414
Granada	50 283	-	-	-	50 283
Grecia	270 591	-	-	-	270 591
Guatemala	748 511	183 323	-	-	931 834
Guinea	564 121	-	1 094	-	565 215

Cuadro 14.1.1 (continuación)

<u>Proyectos por países (continuación)</u>	<u>CIP y partici- pación en los gastos</u>	<u>Reserva para el Programa</u>	<u>Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados</u>	<u>Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos</u>	<u>Total</u>
Guinea-Bissau	410 537	-	-	-	410 537
Guyana	421 711	-	-	-	421 711
Haití	1 064 853	-	-	-	1 064 853
Honduras	899 592	-	-	-	899 592
Hungría	56 335	-	-	-	56 335
India	4 018 221	-	-	49 893	4 068 114
Indonesia	1 160 223	-	-	-	1 160 223
Irán	517 000	-	-	90 164	607 164
Iraq	114 053	-	-	-	114 053
Islas Caimán	1 936	-	-	-	1 936
Islas Cook	84 383	-	-	-	84 383
Islas Salomón	76 698	-	-	-	76 698
Islas Turcas y Caicos	15 446	-	-	-	15 446
Islas Vírgenes Británicas	47 797	-	-	-	47 797
Jamahiriya Arabe Libia	602 210	-	-	-	602 210
Jamaica	399 134	-	-	-	399 134
Jordania	1 004 873	-	-	-	1 004 873
Kenya	89 205	-	-	-	89 205
Kuwait	172 472	-	-	-	172 472
Lesotho	518 043	-	203 008	-	721 051
Líbano	1 653	-	-	-	1 653
Liberia	434 301	-	-	-	434 301
Madagascar	259 844	-	-	-	259 844
Malasia	188 286	-	-	-	188 286
Malawi	20 717	-	41 621	-	62 338
Maldivas	13 327	-	-	-	13 327
Malí	1 650 852	-	11 578	-	1 662 430
Malta	37 092	-	-	-	37 092
Marruecos	(848)	-	-	-	(848)
Mauricio	5 617	-	-	-	5 617
Mauritania	187 289	-	-	-	187 289
México	1 173 393	-	-	-	1 173 393
Mongolia	1 029 250	-	-	-	1 029 250
Mozambique	93 461	-	-	-	93 461
Namibia	9 859	-	-	-	9 859
Nepal	1 792 867	-	-	-	1 792 867
Nicaragua	33 693	-	-	-	33 693
Níger	1 289 198	-	(50 125)	(67 906)	1 171 167
Nigeria	481 374	-	-	-	481 374
Nuevas Hébridas	1 264	-	-	-	1 264
Omán	131 248	-	-	-	131 248
Pakistán	886 397	-	-	-	886 397
Panamá	248 142	-	-	-	248 142
Papua Nueva Guinea	336 577	-	-	-	336 577
Paraguay	120 293	-	-	2 659	122 952
Perú	341 025	-	-	-	341 025
Polonia	87 793	-	-	-	87 793
República Arabe Siria	468 857	-	-	-	468 857
República Centrafricana	239 896	-	129 128	-	369 024
República de Corea	(4 140)	-	-	-	(4 140)
República Democrática Popular Lao	213 486	-	-	-	213 486
República Dominicana	464 471	-	-	-	464 471
República Unida del Camerún	441 056	-	-	150 470	591 526
República Unida de Tanzania	1 181 537	-	725 560	-	1 907 097
Rhodesia del Sur	-	7 043	-	-	7 043
Rumania	147 469	-	-	-	147 469
Rwanda	936 640	-	-	-	936 640
Samoa	145 260	-	89 470	-	234 730
San Cristóbal-Nieves-Anguila	16 983	-	-	-	16 983
Santa Lucía	(40 704)	-	-	-	(40 704)

Cuadro 14.1.1 (continuación)

	<u>CIP y partici- pación en los gastos</u>	<u>Reserva para el Programa</u>	<u>Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados</u>	<u>Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos</u>	<u>Total</u>
<u>Proyectos por países (continuación)</u>					
San Vicente	66 582	-	-	-	66 582
Santo Tomé y Príncipe	48 743	-	-	-	48 743
Senegal	420 988	-	-	(2 417)	418 571
Seychelles	16 170	-	-	-	16 170
Sierra Leona	499 166	-	-	-	499 166
Somalia	1 053 395	(16 939)	13 080	-	1 049 536
Sri Lanka	229 773	-	-	-	229 773
Sudán	499 524	-	4 150	-	503 674
Suriname	61 854	-	-	-	61 854
Swazilandia	175 992	-	-	-	175 992
Tailandia	217 242	-	-	-	217 242
Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico	198 600	-	-	-	198 600
Togo	350 565	-	-	-	350 565
Tonga	88 487	-	-	-	88 487
Trinidad y Tabago	290 131	-	-	-	290 131
Túnez	311 617	-	-	-	311 617
Turquía	1 675 721	-	-	-	1 675 721
Tuvalu	40 253	-	-	-	40 253
Uganda	445 762	-	(45 125)	-	400 637
Venezuela	805 796	-	-	-	805 796
Viet Nam	2 651 749	-	-	-	2 651 749
Yemen	252 920	-	-	-	252 920
Yemen Democrático	(5 067)	-	-	-	(5 067)
Yugoslavia	12 188	3 743	-	-	15 931
Zaire	263 708	-	-	-	263 708
Zambia	315 824	-	-	-	315 824
Zimbabwe	9 056	-	-	-	9 056
Total parcial	58 598 228	218 006	1 323 445	602 907	60 742 586
<u>Proyectos regionales</u>					
Africa	946 359	-	19 924	-	966 283
América Latina	1 702 189	-	-	(51 105)	1 651 084
Asia y el Pacífico	1 677 613	-	-	(2 268)	1 675 345
Estados árabes	132 573	-	-	356 573	489 146
Oriente Medio y Africa septentrional	65 804	-	-	-	65 804
Total parcial	4 524 538	-	19 924	303 200	4 847 662
<u>Proyectos interregionales</u>	402 496	24 249	-	-	426 745
Total de los gastos de los proyectos	63 525 262	242 255	1 343 369	906 107	66 016 993
<u>Gastos generales</u>					
CIP y participación en los gastos, Reserva para el Programa, Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados					9 115 524
Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos					2 094
Partidas varias reembolsadas al PNUD					(16 284)
Total de los gastos generales					9 101 334
Total de los gastos de 1979					75 118 327
II. AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978					
Total de los gastos de 1978					73 467 498
TOTAL GENERAL DEL BIENIO 1978-1979					148 585 825

Cuadro 14.2

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA EJECUTADAS POR LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONU DI)I. Estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes
al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Presupuesto ordinario a/</u>	<u>Fondos fiduciarios de los proyectos b/</u>	<u>PNUD</u>	<u>Total</u>
<u>Ingresos</u>				
Fondos asignados	6 067 434	8 265 887	133 085 322	147 418 643
<u>Gastos</u>				
Sueldos y gastos comunes de personal	2 717 669	5 827 115	43 390 344	51 935 128
Viajes	68 814	95 754	800 317	964 885
Servicios por contrata	135 169	1 942 132	14 357 980	16 435 281
Gastos de funcionamiento	228 934	30 865	1 574 040	1 833 839
Adquisiciones	341 135	438 741	28 010 690	28 790 566
Becas	2 575 713	247 465	5 954 331	8 777 509
Gastos generales de administración	- c/	407 775	13 120 072	13 527 847
Total de los gastos	6 067 434	8 989 847	107 207 774	122 265 055
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	-	(723 960)	25 877 548	25 153 588

II. Estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

<u>Activo</u>				
Efectivo	481 950	5 057 749	3 260 497	8 800 196
Cuentas por cobrar	82 782	389 687	2 953 639	3 426 108
Por cobrar, por excedente de los gastos sobre los fondos suministrados	-	-	13 054 091	13 054 091
Cargos diferidos y otros haberes	4 274	2 936	610 206	617 416
Asignaciones no utilizadas	-	-	90 805 747	90 805 747
Saldos entre fondos, por cobrar	-	176 708	-	176 708
Total del activo	569 006	5 627 080	110 684 180	116 880 266
<u>Pasivo</u>				
Cuentas por pagar	489 504	94 815	2 205 171	2 789 490
Obligaciones por liquidar	51 509	1 633 223	17 497 642	19 182 374
Saldos entre fondos, por pagar	-	1 088	175 620	176 708
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	27 993	-	-	27 993
Total del pasivo	569 006	1 729 126	19 878 433	22 176 565
<u>Saldo de fondos</u>				
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	-	4 621 914	64 928 199	69 550 113
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos	-	(723 960)	25 877 548	25 153 588
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979 d/	-	3 897 954	90 805 747	94 703 701
Total del pasivo y saldo de fondos	569 006	5 627 080	110 684 180	116 880 266
	(Cuadro 14.10.1)	(Cuadro 14.10.2)	(Cuadro 14.2.1)	

a/ Comprende la porción correspondiente a la ONU DI de la sección 15 del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas.

b/ Incluye también los proyectos de cooperación técnica financiados con cargo al Fondo Fiduciario General de la ONU DI y al Fondo de las Naciones Unidas para Servicios Industriales Especiales, y la contribución directa de contraparte en efectivo de los gobiernos.

c/ Los gastos generales de administración relativos al presupuesto ordinario se incluyen en los programas del presupuesto ordinario de gastos que se indican en el estado de cuentas I.

d/ Esta suma representa fondos disponibles para proyectos aprobados pero no ejecutados.

Cuadro 14.2.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS POR EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
 PARA EL DESARROLLO Y EJECUTADAS POR LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
 DESARROLLO INDUSTRIAL (ONU DI)

Gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>CIP y partici- pación en los gastos</u>	<u>Reserva para el Programa</u>	<u>Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados</u>	<u>Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos</u>	<u>Servicios industriales especiales</u>	<u>Total</u>
<u>I. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1979</u>						
<u>Proyectos por países</u>						
Afganistán	39 015	-	-	-	77 849	116 864
Alto Volta	389 822	-	-	-	182 683	572 505
Angola	229 856	-	-	-	32 816	262 672
Antigua	10 394	-	-	-	-	10 394
Arabia Saudita	212 252	-	-	-	-	212 252
Argelia	540 339	-	-	-	59 194	599 533
Argentina	1 099 340	-	-	-	27 185	1 126 525
Bahrein	145 750	-	-	-	3 213	148 963
Bangladesh	1 655 519	-	62 435	-	446	1 718 400
Barbados	83 465	-	-	-	10 662	94 127
Belice	-	-	-	-	60 034	60 034
Benin	226 118	-	-	-	117 147	343 265
Bhután	208 384	-	(24 361)	-	-	184 023
Birmania	1 242 916	-	-	-	386	1 243 302
Bolivia	-	-	-	-	43 992	43 992
Botswana	133 691	-	-	-	78 567	212 258
Brasil	361 370	-	-	76 560	2 550	440 480
Bulgaria	289 430	-	-	-	11 278	300 708
Burundi	332 386	-	-	-	53 710	386 096
Cabo Verde	-	-	-	-	4 982	4 982
Caribe	219 746	-	-	-	-	219 746
Colombia	275 574	-	-	-	114 166	389 740
Comoras	-	-	-	-	2 355	2 355
Congo	-	-	-	-	191	191
Costa de Marfil	762 383	-	-	-	28 173	790 556
Costa Rica	218 193	-	-	-	2 392	220 585
Cuba	882 587	36 266	-	-	29 116	947 965
Chad	170 005	-	-	-	(69)	169 936
Checoslovaquia	964 131	-	-	-	-	964 131
Chile	88 626	-	-	-	29 063	117 689
Chipre	365 946	-	-	-	44 982	410 928
Djibouti	-	-	-	-	2 019	2 019
Ecuador	517 584	-	-	-	44 944	562 528
Egipto	2 227 163	-	-	33 403	37 675	2 298 241
El Salvador	68 604	-	-	-	-	68 604
Emiratos Arabes Unidos	70 367	-	-	-	206	70 573
Etiopía	641 511	-	-	-	47 505	689 016
Fiji	202 249	-	-	-	9 269	211 518
Filipinas	358 727	-	-	-	97 685	456 412
Gabón	74 761	-	-	-	-	74 761
Gambia	-	-	-	-	66 245	66 245
Ghana	74 003	-	-	-	(4 053)	69 950
Grecia	105 396	-	-	-	-	105 396
Guatemala	329 088	-	-	-	-	329 088
Guinea	445 454	-	-	-	44 238	489 692
Guinea-Bissau	-	-	-	-	174	174
Guyana	24	-	-	-	3 511	3 535
Haití	214 944	-	-	-	199 075	414 019
Honduras	69 445	-	-	-	16 098	85 543
Hong Kong	111 961	-	-	-	-	111 961

Cuadro 14.2.1 (continuación)

	<u>CIP y partici-</u> <u>pación en los</u> <u>gastos</u>	<u>Reserva</u> <u>para el</u> <u>Programa</u>	<u>Fondo de medidas</u> <u>especiales para</u> <u>los países menos</u> <u>desarrollados</u>	<u>Contribuciones</u> <u>de contraparte</u> <u>en efectivo de</u> <u>los gobiernos</u>	<u>Servicios</u> <u>industriales</u> <u>especiales</u>	<u>Total</u>
<u>Proyectos por países (continuación)</u>						
Hungría	46 062	-	-	-	46 238	92 300
India	7 229 509	-	-	-	-	7 229 509
Indonesia	1 463 887	-	-	-	55 585	1 519 472
Irán	65 055	-	-	8 404	(542)	72 917
Iraq	392 461	-	-	-	50 867	443 328
Islas Cook	-	-	-	-	1 500	1 500
Islas Gilbert	-	-	-	-	4 707	4 707
Islas Vírgenes Británicas	561	-	-	-	-	561
Jamahiriyah Árabe Libia	559 661	-	-	-	-	559 661
Jamaica	239 011	-	-	-	-	239 011
Jordania	61 032	-	-	-	97 978	159 010
Kenya	1 280 735	-	-	-	16 925	1 297 660
Kuwait	54 390	-	-	-	(1)	54 389
Lesotho	50 961	-	-	-	24 657	75 618
Liberia	9 786	-	-	-	27 129	36 915
Madagascar	54 992	-	-	-	-	54 992
Malasia	164 037	-	-	-	1 295	165 332
Malawi	120 956	-	57 171	-	112 517	290 644
Malí	231 174	-	-	-	127 859	359 033
Malta	-	-	-	-	5 826	5 826
Marruecos	487 877	-	-	-	18 642	506 519
Mauricio	117 991	-	-	-	4 692	122 683
Mauritania	14 894	-	-	-	5 968	20 862
México	1 435 225	-	-	-	70 315	1 505 540
Mongolia	296 800	-	-	52 782	169 654	519 236
Montserrat	-	-	-	-	8 333	8 333
Nepal	75 040	-	(663)	-	33 793	108 170
Nicaragua	40 168	-	-	-	-	40 168
Níger	18 088	-	-	-	5 892	23 980
Nigeria	1 022 987	-	-	-	34 030	1 057 017
Nuevas Hébridias	19 599	-	-	-	-	19 599
Omán	124 160	-	-	-	-	124 160
Pakistán	740 775	-	-	-	95 451	836 226
Panamá	-	-	-	-	43 226	43 226
Papua Nueva Guinea	120 957	-	-	-	43 213	164 170
Paraguay	-	-	-	-	413	413
Perú	408 553	-	-	-	30 550	439 103
Polonia	800 216	-	-	-	80 960	881 176
Portugal	71 525	-	-	-	119 355	190 880
República Árabe Siria	559 734	-	-	-	43 449	603 183
República Centroafricana	72 853	-	-	-	-	72 853
República de Corea	807 052	-	-	-	-	807 052
República Democrática Popular Lao	313 057	-	-	-	-	313 057
República Dominicana	80 825	-	-	-	-	80 825
República Unida del Camerún	67 462	-	-	-	19 091	86 553
República Unida de Tanzania	736 160	-	-	-	141 894	878 054
Rumania	516 265	54 874	-	-	136 296	707 435
Rwanda	1 196 262	-	77 910	2 000	17 976	1 294 148
Samoa	28 713	-	-	-	72 776	101 489
San Cristóbal-Nieves-Anguila	146 684	-	-	-	13 087	159 771
Santo Tomé y Príncipe	-	-	-	-	2 617	2 617
San Vicente	24 497	-	-	-	-	24 497
Senegal	309 538	6 932	-	-	78 358	394 828
Seychelles	-	-	-	-	71 796	71 796
Sierra Leona	144 850	-	-	-	50	144 900
Somalia	228 909	-	-	-	145 684	374 593
Sri Lanka	162 340	-	-	-	19	162 359
Sudán	351 184	-	-	-	65 750	416 934
Swazilandia	-	-	-	-	35 274	35 274
Tailandia	387 977	-	-	-	1 678	389 655

Cuadro 14.2.1 (continuación)

	<u>CIP y partici-</u> <u>pación en los</u> <u>gastos</u>	<u>Reserva</u> <u>para el</u> <u>Programa</u>	<u>Fondo de medidas</u> <u>especiales para</u> <u>los países menos</u> <u>desarrollados</u>	<u>Contribuciones</u> <u>de contraparte</u> <u>en efectivo de</u> <u>los gobiernos</u>	<u>Servicios</u> <u>industriales</u> <u>especiales</u>	<u>Total</u>
<u>Proyectos por países (continuación)</u>						
Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico	-	-	-	-	6 191	6 191
Togo	192 320	-	-	-	15 277	207 597
Trinidad y Tabago	343 408	-	-	-	-	343 408
Túnez	378 849	-	-	-	105 526	484 375
Turquía	1 452 393	-	-	-	13 009	1 465 402
Uganda	277 614	-	88 994	-	-	366 608
Uruguay	420 621	-	-	-	44 504	465 125
Venezuela	35 762	-	-	-	-	35 762
Viet Nam	92 364	-	-	-	74 099	166 463
Yemen	166 139	-	-	-	50 064	216 203
Yemen Democrático	152 000	-	45 578	-	75 625	273 203
Yugoslavia	697 642	80 126	-	-	134 812	912 580
Zaire	683 412	-	-	-	38 189	721 601
Zambia	221 418	-	-	-	57 755	279 173
Total parcial	<u>45 725 948</u>	<u>178 198</u>	<u>307 064</u>	<u>173 149</u>	<u>4 390 877</u>	<u>50 775 236</u>
<u>Proyectos regionales</u>						
Africa	172 999	-	-	-	126 715	299 714
América Latina	223 127	-	-	-	24 219	247 346
Asia y el Pacífico	187 325	-	-	-	68 374	255 699
Estados árabes	(5 029)	-	-	-	19 015	13 986
Europa, el Mediterráneo y el Oriente Medio	521	-	-	-	21 944	22 465
Total parcial	<u>578 943</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>260 267</u>	<u>839 210</u>
<u>Proyectos interregionales</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10 487</u>	<u>10 487</u>
<u>Proyectos mundiales</u>	<u>(3 770)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3 770)</u>
Total de los gastos de los proyectos	<u>46 301 121</u>	<u>178 198</u>	<u>307 064</u>	<u>173 149</u>	<u>4 661 631</u>	<u>51 621 163</u>
<u>Gastos generales</u>						
CIP y participación en los gastos, Reserva para el Programa, Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados, Servicios industriales especiales, Cooperación entre los países en desarrollo						7 202 722
Partidas varias reembolsadas al PNUD						(149)
Total de los gastos generales						<u>7 202 573</u>
Total de los gastos de 1979						58 823 736
II. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978						
Total de los gastos de 1978						48 384 038
TOTAL GENERAL DEL BIENIO 1978-1979						<u>107 207 774</u>

Cuadro 14.3

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA EJECUTADAS POR LA CONFERENCIA DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)

I. Estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes
al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Fondos fiduciarios de los proyectos</u>	<u>PNUD</u>	<u>Total</u>
<u>Ingresos</u>			
Fondos asignados	4 241 062	33 267 188	37 508 250
<u>Gastos</u>			
Sueldos y gastos comunes de personal	2 397 635	15 120 220	17 517 855
Viajes	330 648	1 782 017	2 112 665
Servicios por contrata	97 576	494 080	591 656
Gastos de funcionamiento	132 325	717 888	850 213
Adquisiciones	619	1 244 406	1 245 025
Becas	786 079	3 308 430	4 094 509
Gastos generales de administración	380 033	3 359 200	3 739 233
Total de los gastos	4 124 915	26 026 241	30 151 156
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	116 147	7 240 947	7 357 094

II. Estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

<u>Activo</u>			
Efectivo	2 285 418	415 538	2 700 956
Cuentas por cobrar	208 098	1 037 840	1 245 938
Por cobrar por excedente de los gastos sobre los fondos suministrados	-	2 230 137	2 230 137
Cargos diferidos	-	166 956	166 956
Asignaciones no utilizadas	-	19 824 599	19 824 599
Total del activo	2 493 516	23 675 070	26 168 586
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	223 789	645 564	869 353
Obligaciones por liquidar	270 766	2 479 811	2 750 577
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	621 188	725 096	1 346 284
Total del pasivo	1 115 743	3 850 471	4 966 214
<u>Saldo de fondos</u>			
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	1 261 626	12 583 652	13 845 278
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos	116 147	7 240 947	7 357 094
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979 a/	1 377 773	19 824 599	21 202 372
Total del pasivo y saldo de fondos	2 493 516	23 675 070	26 168 586
	(Cuadro 14.10.2)	(Cuadro 14.3.1)	

a/ Esta suma representa fondos disponibles para proyectos aprobados pero no ejecutados.

Cuadro 14.3.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS CON CARGO AL PROGRAMA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUTADAS POR LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)

Gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>CIP y partici- pación en los gastos</u>	<u>Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados</u>	<u>Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos</u>	<u>Total</u>
I. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1979				
<u>Proyectos por países</u>				
Afganistán	340 964	-	-	340 964
Alto Volta	44 005	-	-	44 005
Argelia	223 047	-	-	223 047
Bahrein	6 630	-	-	6 630
Bangladesh	11 455	2 568	-	14 023
Belice	71 798	-	-	71 798
Birmania	41 101	-	-	41 101
Bolivia	12 282	-	-	12 282
Botswana	4 685	-	-	4 685
Brasil	53 796	-	-	53 796
Burundi	47 003	-	-	47 003
Cabo Verde	24 910	-	-	24 910
Caribe	44 542	-	-	44 542
Costa de Marfil	264 198	-	-	264 198
Costa Rica	65 709	-	-	65 709
Cuba	197 980	-	-	197 980
Chad	7 657	-	-	7 657
China	9 484	-	-	9 484
El Salvador	125 457	-	-	125 457
Etiopía	59 103	-	-	59 103
Filipinas	167 867	-	-	167 867
Gabón	81 287	-	-	81 287
Grecia	131 348	-	-	131 348
Guatemala	1 311	-	-	1 311
Guinea	244 415	-	-	244 415
Guinea-Bissau	7 588	-	-	7 588
Haití	153 110	-	-	153 110
Honduras	73 556	-	-	73 556
India	25 794	-	-	25 794
Indonesia	14 863	-	2 930	17 793
Islas Cook	32 572	-	-	32 572
Jamaica	35 669	-	-	35 669
Liberia	66 293	-	-	66 293
Malasia	48 574	-	-	48 574
Maldivas	7 873	-	-	7 873

Cuadro 14.3.1 (continuación)

<u>Proyectos por países</u> <u>(continuación)</u>	<u>CIP y partici-</u> <u>pación en los</u> <u>gastos</u>	<u>Fondo de medidas</u> <u>especiales para</u> <u>los países menos</u> <u>desarrollados</u>	<u>Contribuciones</u> <u>de contraparte</u> <u>en efectivo de</u> <u>los gobiernos</u>	<u>Total</u>
Malí	17 771	-	-	17 771
Nicaragua	8 254	-	-	8 254
Níger	148 239	-	-	148 239
Nigeria	74 961	-	-	74 961
Pakistán	198 774	-	-	198 774
Panamá	240 595	-	-	240 595
Papua Nueva Guinea	14 464	-	-	14 464
Perú	196 424	-	-	196 424
Portugal	26 896	-	-	26 896
República Dominicana	157 731	-	-	157 731
República Unida del Camerún	18 000	-	-	18 000
Rumania	268 811	-	-	268 811
Senegal	145 581	-	-	145 581
Seychelles	12 666	-	-	12 666
Singapur	49 420	-	-	49 420
Sudán	27 341	-	-	27 341
Tailandia	2 555	-	-	2 555
Tonga	8 220	-	-	8 220
Turquía	85 532	-	-	85 532
Uruguay	79 246	-	-	79 246
Venezuela	86 398	-	-	86 398
Zimbabwe	454 382	-	-	454 382
Total parcial	5 070 187	2 568	2 930	5 075 685
<u>Proyectos regionales</u>				
Africa	2 042 864	-	-	2 042 864
América Latina	2 119 282	-	-	2 119 282
Asia y el Pacífico	2 117 040	-	-	2 117 040
Estados árabes	239 691	-	-	239 691
Europa, el Mediterráneo y el Oriente Medio	13 940	-	-	13 940
Total parcial	6 532 817	-	-	6 532 817
<u>Proyectos interregionales</u>	1 600 070	-	-	1 600 070
Total de los gastos de los proyectos	13 203 074	2 568	2 930	13 208 572
Gastos generales				1 849 200
Total de los gastos de 1979				15 057 772
II. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978				10 968 469
Total de los gastos de 1978				10 968 469
TOTAL GENERAL DE LOS GASTOS DEL BIENIO 1978-1979				26 026 241

Cuadro 14.4

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA EJECUTADAS POR EL CENTRO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT)

I. Estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes
al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Fondos fiduciarios de los proyectos</u>	<u>PNUD</u>	<u>Total</u>
<u>Ingresos</u>			
Fondos asignados	1 942 375	27 012 485	28 954 860
<u>Gastos</u>			
Sueldos y gastos comunes de personal	1 433 239	4 351 157	5 784 396
Gastos de viaje	12 028	413 115	425 143
Servicios por contrata	-	2 155 606	2 155 606
Gastos de funcionamiento	11 855	278 186	290 041
Adquisiciones	26 025	4 654 764	4 680 789
Becas	174 303	454 467	628 770
Gastos generales de administración	98 305	1 721 801	1 820 106
Total de los gastos	1 755 755	14 029 096 a/	15 784 851
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	<u>186 620</u>	<u>12 983 389</u>	<u>13 170 009</u>

II. Estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

<u>Activo</u>			
Cuentas por cobrar	814 365	758 042	1 572 407
Por cobrar por excedente de los gastos sobre los fondos suministrados	37 026 b/	7 651 052	7 688 078
Asignaciones no utilizadas	184 879	12 983 389	13 168 268
Total del activo	1 036 270	21 392 483	22 428 753
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	507 981	1 721 801	2 229 782
Obligaciones por liquidar	338 311	6 687 293	7 025 604
Fondo de operaciones	3 358	-	3 358
Total del pasivo	849 650	8 409 094	9 258 744
<u>Saldo de fondos</u>			
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	-	-	-
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos	186 620	12 983 389 c/	13 170 009
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979 d/	186 620	12 983 389	13 170 009
Total del pasivo y saldo de fondos	1 036 270	21 392 483	22 428 753
	(Cuadro 14.10.2)	(Cuadro 14.4.1)	

a/ Esta suma comprende la obligación en fecha futura de 549.004 dólares.

b/ Pertenece a los fondos fiduciarios administrados por el PNUD y proyectos del PNUMA ejecutados por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

c/ Designado como organismo de ejecución a partir del 1° de enero de 1979.

d/ Esta suma representa los fondos disponibles para proyectos aprobados pero no ejecutados.

Cuadro 14.4.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS POR EL PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUTADAS POR EL CENTRO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT)

Gastos realizados en el bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>CIP y partici- pación en los gastos</u>	<u>Reserva para el Programa</u>	<u>Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados</u>	<u>Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos</u>	<u>Total</u>
<u>Proyectos por países</u>					
Alto Volta	97 128	-	-	-	97 128
Argelia	2 580	-	-	-	2 580
Argentina	207 624	-	-	-	207 624
Bangladesh	399 625	-	-	-	399 625
Birmania	1 311	-	-	-	1 311
Botswana	759	-	42	-	801
Burundi	136 163	-	-	-	136 163
Colombia	6 341	-	-	-	6 341
Comoras	462 279	-	-	-	462 279
Costa de Marfil	497 889	-	-	-	497 889
Chad	238 906	-	23	-	238 929
Emiratos Arabes Unidos	485 240	-	-	-	485 240
Fiji	8 089	-	-	-	8 089
Filipinas	332	-	-	-	332
Ghana	5 934	-	-	-	5 934
Guatemala	17 428	50 725	-	-	68 153
Guinea	135 261	-	-	-	135 261
Guyana	112 743	-	-	-	112 743
India	235 468	-	-	-	235 468
Indonesia	44 599	-	-	-	44 599
Islas Cook	1 290	5 972	-	-	7 262
Islas Salomón	46 088	-	-	-	46 088
Lesotho	22 372	-	-	-	22 372
Madagascar	29 808	-	-	-	29 808
Marruecos	4 334	-	-	-	4 334
Mauricio	13 162	-	-	-	13 162
Mozambique	219 530	-	-	-	219 530
Namibia	10 216	-	-	-	10 216
Nepal	9 584	-	-	-	9 584
Nigeria	1 765 790	-	-	8 715	1 774 505
Pakistán	13 820	-	-	-	13 820
Perú	3 055	-	-	-	3 055
Polonia	14 113	-	-	-	14 113
República de Corea	42 948	-	-	-	42 948
República Unida de Tanzania	1 089 669	-	-	-	1 089 669
Rumania	76 832	-	-	-	76 832
San Cristóbal-Nieves-Anguila	8 980	-	-	-	8 980
Senegal	199 580	-	-	-	199 580
Seychelles	10 947	-	-	-	10 947
Singapur	30 466	-	-	-	30 466
Somalia	-	-	67	-	67
Sri Lanka	486 695	-	-	-	486 695
Sudán	21 809	-	-	-	21 809
Swazilandia	71 692	-	-	-	71 692
Tonga	22 211	-	-	-	22 211
Viet Nam	3 932 179	-	-	-	3 932 179
Yemen	695 669	-	-	-	695 669
Yugoslavia	2 639	-	-	-	2 639
Zimbabwe	37 066	-	-	-	37 066
Total parcial	11 978 243	56 697	132	8 715	12 043 787
<u>Proyectos regionales</u>					
Región de Europa	2 093	-	-	-	2 093
<u>Pan Africanist Congress of Azania</u>	122 783	-	-	-	122 783
<u>South West Africa People's Organization</u>	89 428	-	-	-	89 428
Total parcial	214 304	-	-	-	214 304
<u>Proyectos interregionales</u>					
	49 204	-	-	-	49 204
Total de los gastos de los proyectos	12 241 751	56 697	132	8 715	12 307 295

Cuadro 14.5

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA EJECUTADAS POR LA COMISION
ECONOMICA PARA AFRICA (CEPA)

I. Estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes
al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Presupuesto ordinario a/</u>	<u>Fondos fiduciarios de los proyectos</u>	<u>PNUD</u>	<u>Total</u>
<u>Ingresos</u>				
Fondos asignados	1 309 034	1 368 700	9 485 223	12 162 957
<u>Gastos</u>				
Sueldos y gastos comunes de personal	1 183 874	1 392 700	4 690 769	7 267 343
Gastos de viaje	121 752	300 694	1 061 540	1 483 986
Servicios por contrata	-	15 066	105 618	120 684
Gastos de funcionamiento	468	288 476	405 489	694 433
Adquisiciones	2 940	9 017	285 759	297 716
Becas	-	309 089	186 885	495 974
Gastos generales de administración	- b/	77 516	933 670	1 011 186
Total de los gastos	1 309 034	2 392 558	7 669 730	11 371 322
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	-	(1 023 858)	1 815 493	791 635
	(Cuadro 14.10.1)			

II. Estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

<u>Activo</u>				
En efectivo		506 366	-	506 366
Por cobrar por excedente de los gastos sobre los fondos suministrados		-	1 896 932	1 896 932
Asignaciones no utilizadas		-	2 169 978	2 169 978
Total del activo		506 366	4 066 910	4 573 276
<u>Pasivo</u>				
Cuentas por pagar		354 389	942 803	1 297 192
Obligaciones por liquidar		259 809	922 375	1 182 184
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas		136 816	31 754	168 570
Total del pasivo		751 014	1 896 932	2 647 946
<u>Saldo de los fondos</u>				
Saldo disponible al 1° de enero de 1978		779 210	354 485	1 133 695
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos		(1 023 858)	1 815 493	791 635
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979 c/		(244 648)	2 169 978	1 925 330
Total del pasivo y saldo de fondos		506 366	4 066 910	4 573 276
		(Cuadro 14.10.2)	(Cuadro 14.5.1)	

a/ Comprende la porción correspondiente a la CEPA de la sección 15 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

b/ Los gastos generales de administración relativos al presupuesto ordinario se incluyen en los programas permanentes de los gastos del presupuesto ordinario que figuran en el estado de cuentas I.

c/ Esta suma representa los fondos disponibles para proyectos aprobados pero no ejecutados.

Cuadro 14.5.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS POR EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO Y EJECUTADAS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AFRICA (CEPA)

Gastos realizados en el bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>CIP y participación en los gastos</u>	<u>Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados</u>	<u>Total</u>
I. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1979			
<u>Proyectos por países</u>	-	-	-
<u>Proyectos regionales</u>			
Africa	<u>4 310 131</u>	<u>44 466</u>	<u>4 354 597</u>
Total de los gastos de los proyectos	<u>4 310 131</u>	<u>44 466</u>	<u>4 354 597</u>
Gastos generales			
CIP, participación en los gastos, Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados Partidas diversas reembolsadas al PNUD			<u>600 265</u>
Total de los gastos generales			<u>-</u>
Total de los gastos para 1979			<u>600 265</u>
II. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978			
Total de los gastos para 1978			<u>4 954 862</u>
TOTAL GENERAL CORRESPONDIENTE AL BIENIO 1978-1979			<u>2 714 868</u>
			<u>7 669 730</u>

Cuadro 14.6

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA EJECUTADAS POR LA COMISION
ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO (CESPAP)

I. Estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes
al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

<u>Ingresos</u>	<u>Presupuesto ordinario a/</u>	<u>Fondos</u>		<u>PNUD</u>	<u>Total</u>
		<u>fiduciarios de los proyectos</u>	<u>FNUAP</u>		
Fondos asignados	977 973	11 717 482	862 435	9 813 184 b/	23 371 074
<u>Gastos</u>					
Sueldos y gastos comunes de personal	866 045	4 102 571	364 364	4 356 776	9 709 756
Gastos de viaje	80 505	792 540	27 556	313 609	1 214 210
Servicios por contrata	-	-	-	179 639	179 639
Gastos de funcionamiento	2 383	285 217	15 652	167 562	470 814
Adquisiciones	9 040	220 399	14 385	332 281	576 105
Becas	-	1 728 052	256 708	2 031 142	4 015 902
Gastos generales de administración	- c/	1 079 049	95 014	895 637	2 069 700
Total de los gastos	977 973	8 207 828	773 679	8 276 646	18 236 126
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	-	3 509 654	88 756	1 536 538	5 134 948

(Cuadro
14.10.1)

II. Estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

<u>Activo</u>					
En efectivo		8 848 162	-	590 072	9 438 234
Cuentas por cobrar		144 403	200 919	531 634	876 956
Por cobrar por excedente de los gastos sobre los fondos suministrados		-	-	408 085	408 085
Asignaciones no utilizadas		-	88 756	1 536 538	1 625 294
Total del activo		8 992 565	289 675	3 066 329	12 348 569
<u>Pasivo</u>					
Cuentas por pagar		1 747 187	-	551 602	2 298 789
Obligaciones por liquidar		1 225 819	178 693	978 189	2 382 701
Fondo de operaciones		-	22 226	-	22 226
Total del pasivo		2 973 006	200 919	1 529 791	4 703 716
<u>Saldo de fondos</u>					
Saldo disponible al 1° de enero de 1978		2 509 905	- d/	- b/	2 509 905
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos		3 509 654	88 756	1 536 538	5 134 948
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979 e/		6 019 559	88 756	1 536 538	7 644 853
Total del pasivo y saldo de fondos		8 992 565	289 675	3 066 329	12 348 569

(Cuadro
14.10.2)

(Cuadro
14.6.1)

a/ Comprende la porción correspondiente a la CESPAP de la sección 15 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

b/ Las asignaciones no utilizadas de 797.760 dólares, ajustadas para el 31 de diciembre de 1977, comprendían en 1978-1979 los ingresos de fondos asignados.

c/ Los gastos generales de administración relativos al presupuesto ordinario se incluyen en los programas pertinentes de los gastos del presupuesto ordinario que figuran en el estado de cuentas I.

d/ Designado como organismo de ejecución a partir del 1° de enero de 1979.

e/ Esta suma representa los fondos disponibles para proyectos aprobados pero no ejecutados.

Cuadro 14.6.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS POR EL PROGRAMA
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUTADAS POR LA
COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO (CESPAP)

Gastos realizados en el bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>CIP y participación en los gastos</u>	<u>Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos</u>	<u>Total</u>
I. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1979			
<u>Proyectos por países</u>	-	-	-
<u>Proyectos regionales</u>			
Asia y el Pacífico	3 875 813	332 372	4 208 185
Total de los gastos de los proyectos	<u>3 875 813</u>	<u>332 372</u>	<u>4 208 185</u>
<u>Gastos generales</u>			
CIP, participación en los gastos			542 614
Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos			10 536
Partidas diversas reembolsadas al PNUD			-
Total de los gastos generales			<u>553 150</u>
Total de los gastos para 1979			<u>4 761 335</u>
II. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978			
Total de los gastos para 1978			<u>3 515 311</u>
TOTAL GENERAL CORRESPONDIENTE AL BIENIO 1978-1979			<u>8 276 646</u>

Cuadro 14.7

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA EJECUTADAS POR LA COMISION
ECONOMICA PARA EUROPA (CEPE)

I. Estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes
al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Fondos fidu- ciarios de los proyectos</u>	<u>PNUD</u>	<u>Total</u>
<u>Ingresos</u>			
Fondos asignados	285 000	362 418	647 418
<u>Gastos</u>			
Sueldos y gastos comunes de personal	222 696	53 089	275 785
Gastos de viaje	11 281	40 737	52 018
Servicios por contrata	20 937	-	20 937
Gastos de funcionamiento	20 553	2 014	22 567
Gastos generales de administración	-	70 665	70 665
Total de los gastos	275 467	166 505	444 972
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	9 533	195 913	205 446

II. Estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

<u>Activo</u>			
Cuentas por cobrar	9 533	20 474	30 007
Asignaciones no utilizadas	-	195 913	195 913
Total del activo	9 533	216 387	225 920
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	-	3 171	3 171
Obligaciones por liquidar	-	11 235	11 235
Fondo de operaciones	-	6 068	6 068
Total del pasivo	-	20 474	20 474
<u>Saldo de fondos</u>			
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	-	-	-
<u>Más:</u> Excedente de los ingresos sobre los gastos	9 533	195 913	205 446
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979 a/	9 533	195 913	205 446
Total del pasivo y saldo de fondos	9 533	216 387	225 920

(Cuadro 14.10.2) (Cuadro 14.7.1)

a/ Esta suma representa los fondos disponibles para proyectos aprobados pero no ejecutados.

Cuadro 14.7.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS POR EL PROGRAMA
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUTADAS POR LA
COMISION ECONOMICA PARA EUROPA (CEPE)

Gastos realizados en el bienio 1978-1979, terminado
el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

CIP y participación
en los gastos

I. Año terminado el 31 de diciembre de 1979

Proyectos por países

Grecia	201
Rumania	24

Proyectos regionales

Europa, el Mediterráneo y el Oriente Medio	76 862
--	--------

Total de los gastos de los proyectos	<u>77 087</u>
--------------------------------------	---------------

Gastos generales

CIP y participación en los gastos	70 665
-----------------------------------	--------

Partidas diversas reembolsadas al PNUD	-
--	---

Total de los gastos generales	<u>70 665</u>
-------------------------------	---------------

Total de los gastos para 1979	<u><u>147 752</u></u>
-------------------------------	-----------------------

II. Año terminado el 31 de diciembre de 1978

Total de los gastos para 1978	<u>18 753</u>
-------------------------------	---------------

<u>Total general correspondiente al bienio 1978-1979</u>	<u><u>166 505</u></u>
--	-----------------------

Cuadro 14.8

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA EJECUTADAS POR LA
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)I. Estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al
bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Presupuesto ordinario a/</u>	<u>Fondos fidu- ciarios de los proyectos</u>	<u>FNUAP</u>	<u>PNUD</u>	<u>Total</u>
<u>Ingresos</u>					
Fondos asignados	921 254	7 236 139	3 173 243	3 498 266	14 828 902
<u>Gastos</u>					
Sueldos y gastos comunes de personal	864 010	3 072 624	2 086 776	1 893 375	7 916 785
Gastos de viaje	57 244	1 154 852	70 052	148 638	1 430 786
Servicios por contrata	-	706 812	19 566	162 810	889 188
Gastos de funcionamiento	-	427 119	109 761	82 285	619 165
Adquisiciones	-	57 985	173 518	5 225	236 728
Becas	-	189 345	274 205	370 433	833 983
Gastos generales de administración	- b/	795 939	382 743	372 787	1 551 469
Total de los gastos	921 254	6 404 676	3 116 621	3 035 553	13 478 104
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	-	831 463	56 622	462 713	1 350 798

(Cuadro 14.10.1)

II. Estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

<u>Activo</u>					
Efectivo		1 167 153	-	100 000	1 267 153
Cuentas por cobrar		8 099	-	3 063	11 162
Por cobrar por excedente de los gastos sobre los fondos suministrados		-	253 738	43 340	297 078
Asignaciones no utilizadas		-	56 622	462 713	519 335
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas		186 379	-	-	186 379
Total del activo		1 361 631	310 360	609 116	2 281 107
<u>Pasivo</u>					
Obligaciones por liquidar Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas		117 263	83 112	119 812	320 187
		-	170 626	26 591	197 217
Total del pasivo		117 263	253 738	146 403	517 404
<u>Saldo de fondos</u>					
Saldo disponible al 1° de enero de 1978		412 905	- c/	- c/	412 905
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos		831 463	56 622	462 713	1 350 798
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979		1 244 368	56 622	462 713	1 763 703
Total del pasivo y saldo de fondos		1 361 631	310 360	609 116	2 281 107

(Cuadro 14.10.2)

(Cuadro 14.81.)

a/ Comprende la porción correspondiente a la CEPAL de la sección 15 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

b/ Los gastos generales de administración relativos al presupuesto ordinario se incluyen en los programas pertinentes de los gastos del presupuesto ordinario que figuran en el estado de cuentas I.

c/ Designado como organismo de ejecución a partir del 1° de enero de 1979.

Cuadro 14.8.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS POR EL PROGRAMA
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUTADAS POR LA
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)

Gastos realizados en el bienio 1978-1979, terminado
el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>CIP y participación en los gastos</u>
I. <u>Año terminado el 31 de diciembre de 1979</u>	
<u>Proyectos por países</u>	-
<u>Proyectos regionales</u>	
América Latina	1 562 687
Total de los gastos de los proyectos	<u>1 562 687</u>
<u>Gastos generales</u>	
CIP y participación en los gastos	218 776
Partidas diversas reembolsadas al PNUD	-
Total de los gastos generales	<u>218 776</u>
Total de los gastos para 1979	<u><u>1 781 463</u></u>
II. <u>Año terminado el 31 de diciembre de 1978</u>	
Total de los gastos para 1978	<u>1 254 090</u>
<u>Total general correspondiente al bienio 1978-1979</u>	<u><u>3 035 553</u></u>

Cuadro 14.9

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA EJECUTADAS POR LA
COMISION ECONOMICA PARA ASIA OCCIDENTAL (CEPAO)

I. Estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al
bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Presupuesto ordinario a/</u>	<u>Fondos fidu- ciarios de los proyectos</u>	<u>PNUD</u>	<u>Total</u>
<u>Ingresos</u>				
Fondos asignados	788 697	357 740	804 953	1 951 390
<u>Gastos</u>				
Sueldos y gastos comunes de personal	697 910	289 396	553 394	1 540 700
Gastos de viaje	90 787	59 875	14 343	165 005
Gastos de funcionamiento	-	5 527	13 129	18 656
Becas	-	-	61 046	61 046
Gastos generales de administración	- b/	49 671	89 867	139 538
Total de los gastos	788 697	404 469	731 779	1 924 945
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	-	(46 729)	73 174	26 445

(Cuadro 14.10.1)

II. Estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

<u>Activo</u>				
Efectivo		178 878	2 200	181 078
Por cobrar por excedente de los gastos sobre los fondos suministrados		-	4 937	4 937
Cargos diferidos y otro activo		5 021	-	5 021
Asignaciones no utilizadas		-	111 591	111 591
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas		-	70 739	70 739
Total del activo		183 899	189 467	373 366
<u>Pasivo</u>				
Cuentas por pagar		-	10 484	10 484
Obligaciones por liquidar		19 165	67 392	86 557
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas		48 177	-	48 177
Total del pasivo		67 342	77 876	145 218
<u>Saldo de fondos</u>				
Saldo disponible al 1° de enero de 1978		163 286	38 417	201 703
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos		(46 729)	73 174	26 445
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979 c/		116 557	111 591	228 148
Total del pasivo y saldo de fondos		183 899	189 467	373 366
		(Cuadro 14.10.2)	(Cuadro 14.9.1)	

a/ Comprende la porción correspondiente a la CEPAO de la sección 15 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

b/ Los gastos generales de administración relativos al presupuesto ordinario se incluyen en los programas pertinentes de los gastos del presupuesto ordinario que figuran en el estado de cuentas I.

c/ Esta suma representa los fondos disponibles para proyectos aprobados pero no ejecutados.

Cuadro 14.9.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS POR EL PROGRAMA
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUTADAS POR LA
COMISION ECONOMICA PARA ASIA OCCIDENTAL (CEPAO)

Gastos realizados en el bienio 1978-1979, terminado
el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>CIP y participación en los gastos</u>
I. <u>Año terminado el 31 de diciembre de 1979</u>	
<u>Proyectos por países</u>	-
<u>Proyectos regionales</u>	
Europa, el Mediterráneo y el Oriente Medio	299 502
Total de los gastos de los proyectos	299 502
<u>Gastos generales</u>	
CIP y participación en los gastos	41 930
Partidas diversas reembolsadas al PNUD	-
Total de los gastos generales	41 930
Total de los gastos para 1979	341 432
II. <u>Año terminado el 31 de diciembre de 1978</u>	
Total de los gastos para 1978	390 347
<u>Total general correspondiente al bienio 1978-1979</u>	731 779

Cuadro 14.10.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS POR EL PRESUPUESTO
ORDINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS a/

Gastos realizados en el bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

Proyectos por países	Naciones Unidas	ONUDI	Comisiones regionales				Total
			Africa	Asia y el Pacífico	América Latina	Asia Occidental	
Afganistán	-	112 043	-	-	-	-	112 043
Albania	-	40 189	-	-	-	-	40 189
Alto Volta	11 655	76 729	-	-	-	-	88 384
Angola	-	6 495	-	-	-	-	6 495
Argelia	-	11 107	-	-	-	-	11 107
Argentina	-	1 950	-	-	-	-	1 950
Bangladesh	4 579	101 401	-	-	-	-	105 980
Benin	6 111	3 152	-	-	-	-	9 263
Birmania	-	2 004	-	-	-	-	2 004
Botswana	-	23 769	-	-	-	-	23 769
Brasil	-	2 385	-	-	-	-	2 385
Bulgaria	-	4 100	-	-	-	-	4 100
Burundi	-	82 224	-	-	-	-	82 224
Cabo Verde	14 686	73 509	-	-	-	-	88 195
Caribe	36 765	-	-	-	-	-	36 765
Comoras	-	2 208	-	-	-	-	2 208
Costa Rica	-	719	-	-	-	-	719
Cuba	-	16 825	-	-	-	-	16 825
Chad	-	6 888	-	-	-	-	6 888
Chile	-	2 088	-	-	-	-	2 088
China	26 732	13 483	-	-	-	-	40 215
Chipre	4 822	13 390	-	-	-	-	18 212
Djibouti	4 540	-	-	-	-	-	4 540
Ecuador	-	6 801	-	-	-	-	6 801
Egipto	-	14 681	-	-	-	-	14 681
Etiopía	-	4 344	-	-	-	-	4 344
Fiji	-	21 237	-	-	-	-	21 237
Filipinas	-	38 682	-	-	-	-	38 682
Gambia	-	9 504	-	-	-	-	9 504
Ghana	-	3 592	-	-	-	-	3 592
Guinea	-	2 107	-	-	-	-	2 107
Haití	-	136 168	-	-	-	-	136 168
Hungría	-	457	-	-	-	-	457
India	-	100 030	-	-	-	-	100 030
Indonesia	-	4 184	-	-	-	-	4 184
Iraq	-	1 023	-	-	-	-	1 023
Irlanda	3 342	-	-	-	-	-	3 342
Israel	3 717	-	-	-	-	-	3 717
Kenya	-	22 874	-	-	-	-	22 874
Lesotho	4 462	29 393	-	-	-	-	33 855
Liberia	35 164	-	-	-	-	-	35 164
Malasia	4 840	-	-	-	-	-	4 840
Maldivas	7 103	-	-	-	-	-	7 103
Mali	-	56 279	-	-	-	-	56 279
Malta	-	532	-	-	-	-	532
Marruecos	3 014	7 224	-	-	-	-	10 238
Mauricio	-	106	-	-	-	-	106
México	-	2 002	-	-	-	-	2 002
Nepal	4 000	27 028	-	-	-	-	31 028
Niger	-	17 962	-	-	-	-	17 962
Nigeria	-	15 000	-	-	-	-	15 000
Pakistán	-	914	-	-	-	-	914
Panamá	1 779	-	-	-	-	-	1 779
Papua Nueva Guinea	-	2 753	-	-	-	-	2 753
Perú	3 112	10 045	-	-	-	-	13 157

Cuadro 14.10.1 (continuación)

	Naciones Unidas	ONU/IDI	Comisiones regionales				Total
			Africa	Asia y el Pacífico	América Latina	Asia Occidental	
<u>Proyectos por países</u>							
Polonia	-	1 368	-	-	-	-	1 368
Portugal	-	118 862	-	-	-	-	118 862
República Árabe Siria	-	28 742	-	-	-	-	28 742
República Centroafricana	55 216	112 713	-	-	-	-	167 929
República de Corea	-	29 822	-	-	-	-	29 822
República Democrática Popular Lao	8 433	-	-	-	-	-	8 433
República Dominicana	2 598	-	-	-	-	-	2 598
República Unida del Camerún	-	3 980	-	-	-	-	3 980
República Unida de Tanzania	-	103 362	-	-	-	-	103 362
Rumanía	-	7 599	-	-	-	-	7 599
Rwanda	3 884	123 874	-	-	-	-	127 758
Samoa	-	44 512	-	-	-	-	44 512
Senegal	-	6 726	-	-	-	-	6 726
Seychelles	-	17 506	-	-	-	-	17 506
Sierra Leona	-	5 084	-	-	-	-	5 084
Singapur	-	7 667	-	-	-	-	7 667
Somalia	910	10 812	-	-	-	-	11 722
Sri Lanka	4 473	6 367	-	-	-	-	10 840
Sudán	-	48 983	-	-	-	-	48 983
Swazilandia	229 660	-	-	-	-	-	229 660
Tailandia	-	16 414	-	-	-	-	16 414
Togo	-	61 522	-	-	-	-	61 522
Túnez	-	3 793	-	-	-	-	3 793
Turquía	-	108 052	-	-	-	-	108 052
Uganda	-	20 908	-	-	-	-	20 908
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	4 276	-	-	-	-	-	4 276
Uruguay	-	6 912	-	-	-	-	6 912
Venezuela	-	268	-	-	-	-	268
Yemen	2 093	100 698	-	-	-	-	102 791
Yemen Democrático	468 161	184 491	-	-	-	-	652 652
Zaire	2 893	22 230	-	-	-	-	25 123
Zambia	-	1 400	-	-	-	-	1 400
Total parcial	955 917	2 343 350	-	-	-	-	3 299 267
<u>Proyectos regionales</u>							
Africa	954 141	646 195	1 309 034	-	-	-	2 909 370
América Latina	127 554	161 899	-	-	921 254	-	1 210 707
Asia y el Pacífico	324 868	245 041	-	977 973	-	-	1 547 882
Estados árabes	-	104 252	-	-	-	-	104 252
Europa, el Mediterráneo y el Oriente Medio	148 709	-	-	-	-	788 697	937 406
Total parcial	1 555 272	1 157 387	1 309 034	977 973	921 254	788 697	6 709 617
<u>Proyectos interregionales</u>	9 017 515	2 303 348	-	-	-	-	11 320 863
<u>Proyectos mundiales</u>	425 924	263 349	-	-	-	-	689 273
Total	11 954 628	6 067 434	1 309 034	977 973	921 254	788 697	22 019 020

a/ Comprende la sección 15, Programa Ordinario de Cooperación Técnica.

Cuadro 14.10.2

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS CON CARGO A PROYECTOS DE FONDOS FIDUCIARIOS

Estado conjunto de los ingresos y gastos y saldo de fondos correspondientes al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	<u>Saldo de fondos al 1° de enero de 1978</u>	<u>Más: Ingresos</u>	<u>Menos: Gastos</u>	<u>Saldo de fondos al 31 de diciem- bre de 1979</u>
PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LAS NACIONES UNIDAS				
<u>Proyectos financiados por los gobiernos beneficiarios</u>				
Arabia Saudita	(320 130)	3 731 277	3 278 826	132 321
Argentina	184	(218)	-	(34) a/
Birmania	117	(117)	-	-
Brunei	-	-	488	(488) a/
Costa de Marfil	(6 524)	159 408	74 141	78 743
Ecuador	23 446	(23 666)	(220)	-
Emiratos Arabes Unidos	-	62 896	111 019	(48 123) a/
Honduras	(5 047)	-	-	(5 047) a/
Indonesia	58 654	996 982	813 734	241 902
Irán	142 761	470 281	533 649	79 393
Iraq	140 839	(145 322)	(13 161)	8 678
Jamahiriya Arabe Libia	1 063 370	(289 718)	193 143	580 509
Jamaica	5 156	-	4 852	304
Japón	1 073 947	3 765 181	3 724 313	1 114 815
Kuwait	(45 080)	767 895	611 165	111 650
Mali	-	12 600	6 676	5 924
Países Bajos	(1 196)	15 481	12 548	1 737
República Dominicana	(657)	785	128	-
República Unida del Camerún	-	137 387	149 619	(12 236) a/
Trinidad y Tabago	(51 197)	(59 178)	(110 375)	-
Turquía	4 661	(4 661)	-	-
Total parcial	2 083 304	9 597 289	9 390 545	2 290 048
<u>Expertos asociados</u>				
Austria	-	70 486	68 960	1 526
Alemania, República Federal de	79 017	943 123	494 293	527 847
Bélgica	261 475	2 633 578	2 090 168	804 885
Dinamarca	85 789	1 593 279	1 089 167	589 901
Finlandia	(35 845)	151 905	75 802	40 258
Francia	24 907	361 312	292 693	93 526
Irán	12 661	6 025	(58)	18 744
Italia	(13 600)	223 521	109 884	100 037
Japón	(2 983)	34 962	32 387	(408) a/
Noruega	60 107	204 311	230 773	33 645
Países Bajos	(1 065 953)	4 222 819	3 797 412	(640 546) a/
Suecia	136 026	428 399	172 657	391 768
Suiza	22 755	230 151	244 425	8 481
Total parcial	(435 644)	11 103 871	8 698 563	1 969 664

Cuadro 14.10.2 (continuación)

	<u>Saldo de fondos al 1° de enero de 1978</u>	<u>Más: Ingresos</u>	<u>Menos: Gastos</u>	<u>Saldo de fondos al 31 de diciem- bre de 1979</u>
<u>Otros proyectos financiados por gobiernos donantes</u>				
Alemania, República Federal de	17 323	(111)	-	17 212
Arabia Saudita	17 895	(20 351)	(2 456)	-
Bahamas	26 387	(26 387)	-	-
Dinamarca	59 152	-	8 383	50 769
Estados Unidos de América	220	-	(2 177)	2 397
Italia	-	52 944	57 140	(4 196) a/
Países Bajos	11 050	45 112	37 669	18 493
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	(3 181)	-	689	(3 870) a/
Suecia	74 609	4 079	69 963	8 725
Suiza	15 081	5 249	12 153	8 177
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	(47 122)	69 269	3 907	18 240
Total parcial	171 414	29 804	185 271	115 947
<u>Fondos fiduciarios administrados por el PNUD</u>				
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Irián Occidental	(13 104)	13 104	-	-
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	(6 124)	-	-	(6 124) a/
Fondo de las Naciones Unidas para el Programa de Operaciones de Lesotno	(73 593)	284 488	168 184	42 711
Fondo Fiduciario de Asistencia a los Países y Pueblos Coloniales	(19 823)	(23 432)	(43 255)	-
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las Actividades en la Región Sudanesaheliana	196 179	1 133 646	1 000 724	329 101
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para suministrar personal de operaciones a Swazilandia	21 969	(38 901)	(13 962)	(2 970) a/
Fondo Fiduciario del PNUD para el Programa de la Nación Namibiana del Fondo para Namibia	-	1 034 406	1 681	1 032 725
Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea - Activo remanente	7 327	(9 008)	(1 681)	-
Programa de Fondos Fiduciarios para la República del Zaire	(83 022)	87 890	(9 397)	14 265
Total parcial	29 809	2 482 193	1 102 294	1 409 708
<u>Otros fondos fiduciarios</u>				
Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (Canadá)	3 894	(3 549)	345	-
El Colegio de México	(212)	212	-	-
Fondo de las Naciones Unidas para Namibia	(5 518)	919 958	909 643	4 797
Fundación Expo (Japón)	-	2 500	307	2 193
Fundación Ford	3 115	(3 115)	-	-

Cuadro 14.10.2 (continuación)

	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 1° de enero</u> <u>de 1978</u>	<u>Más:</u> <u>Ingresos</u>	<u>Menos:</u> <u>Gastos</u>	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 31 de diciem-</u> <u>bre de 1979</u>
<u>Otros fondos fiduciarios</u> (continuación)				
Grupo de países no alineados (contribución de los Países Bajos y Suecia)	498 531	596 053	603 037	491 547
PNUMA	92 222	(63 124)	21 875	7 223
Programa de Enseñanza y Capacitación de las Naciones Unidas para el Africa Meridional	448 735	5 515 750	5 563 090	401 395
Simposio Interregional sobre Empresas Petroleras del Estado (Austria)	-	92 513	41 494	51 019
UNESCO	-	7 972	(351)	8 323
UNICEF	6 359	(6 359)	-	-
Total parcial	1 047 126	7 058 811	7 139 440	966 497
Total de gastos de los proyectos de las Naciones Unidas	2 896 009	30 371 968	26 516 113	6 751 864

II. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONU DI)

Proyectos financiados por los
gobiernos beneficiarios

Arabia Saudita	(45 432)	247 433	162 247	39 754
Argelia	-	48 101	46 667	1 434
Burundi	22 485	(22 485)	-	-
Costa Rica	(4 054)	-	568	(4 622) a/
Ecuador	9 814	-	18 455	(8 641) a/
Emiratos Arabes Unidos	-	130 195	90 567	39 628
Empresa árabe de industrias farmacológicas e instrumentos médicos	8 003	-	8 975	(972) a/
España	-	15 000	15 581	(581) a/
Grecia	174	-	174	-
Hungría	32 824	156 982	101 003	88 803
Iraq	1 142 205	960 937	752 990	1 350 152
Islandia	(3 984)	4 541	557	-
Jamahiriya Arabe Libia	63 328	3 006 039	1 447 877	1 621 490
Jamaica	2 100	(2 100)	-	-
Kuwait	215 770	274 951	437 438	53 283
Líbano	-	8 916	7 064	1 852
Liberia	10 119	(11 535)	(1 416)	-
Mauritania	-	166 386	154 193	12 193
Organización Gulf de Consultoría Industrial	-	159 503	123 494	36 009
Países Bajos-Antillas	160 887	18 305	97 766	81 426
Qatar	172 614	311 084	380 402	103 296
Suriname	74 683	12 545	(4 467)	91 695
Tailandia	1 018	(1 018)	-	-
Trinidad y Tabago	440	(440)	-	-
Yugoslavia	28 858	16 567	42 505	2 920
Total parcial	1 891 852	5 499 907	3 882 640	3 509 119

Cuadro 14.10.2 (continuación)

	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 1° de enero</u> <u>de 1978</u>	<u>Más:</u> <u>Ingresos</u>	<u>Menos:</u> <u>Gastos</u>	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 31 de diciem-</u> <u>bre de 1979</u>
<u>Expertos asociados</u>				
Alemania, República Federal de	143 954	738 344	611 895	270 403
Bélgica	184 169	346 090	334 327	195 932
Dinamarca	140 531	191 486	184 194	147 823
Finlandia	152	(8 479)	(8 327)	-
Italia	11 349	26 000	36 590	759
Japón	131 031	74 204	120 086	85 149
Noruega	-	33 630	28 512	5 118
Países Bajos	132 691	464 774	517 074	80 391
Suecia	109 606	209 641	137 618	181 629
Total parcial	853 483	2 075 690	1 961 969	967 204
<u>Oficiales subalternos del</u> <u>cuadro orgánico</u>				
Alemania, República Federal de	-	93 176	58 044	35 132
Bélgica	25 241	33 705	12 292	46 654
Dinamarca	-	2 000	624	1 376
Japón	14 400	158 034	(4 671)	177 105
Países Bajos	-	9 000	5 000	4 000
Suecia	3 614	2 691	1 363	4 942
Suiza	-	6 497	1 581	4 916
Total parcial	43 255	305 103	74 233	274 125
<u>Otros fondos fiduciarios</u>				
Alemania, República Federal de	713 161	179 827	601 575	291 413
Asociación Internacional para el Desarrollo	-	59 125	77 602	(18 477) a/
Australia	-	25 000	24 326	674
Bélgica	-	66 940	92 079	(25 139) a/
Canadá	(5 715)	4 471	(1 244)	-
Centro de Comercio Internacional	-	(126 811)	(126 811)	-
Centro de Desarrollo Industrial para los Estados Arabes	(9 623)	13 295	3 277	395
Corporación de Inversiones Privadas de Ultramar	-	53 180	22 673	30 507
Deutsche Messe A.G.	458	8 050	382	8 126
Egipto	-	200	-	200
Finlandia	-	123 271	116 483	6 788
FNUAP	25 218	29 782	12 515	42 485
Fondo Arabe para el Desarrollo Económico y Social	-	7 000	8 787	(1 787) a/
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	-	-	1 742 447	(1 742 447) a/
Fondo de las Naciones Unidas para Servicios Industriales Especiales	-	170 541	170 541	-
Iraq	-	200	-	200
Japón	118 190	169 749	159 826	128 113
Mauritania	-	200	-	200
Países Bajos	26 049	-	29 269	(3 220) a/
Société Tunisienne de Banque	15 345	2 681	(1 736)	19 762

Cuadro 14.10.2 (continuación)

	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 1° de enero</u> <u>de 1978</u>	<u>Más:</u> <u>Ingresos</u>	<u>Menos:</u> <u>Gastos</u>	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 31 de diciem-</u> <u>bre de 1979</u>
<u>Otros fondos fiduciarios</u> (continuación)				
Sudán	-	200	-	200
Suecia	347 250	194 679	133 722	408 207
Suiza	(14 968)	3 878	(11 219)	129
UNESCO	2 629	(2 988)	(2 799)	2 818
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas - Intérpretes	(53 098)	21 757	13 712	(45 053) a/
Total parcial	<u>1 164 896</u>	<u>1 010 203</u>	<u>3 071 005</u>	<u>(895 906)</u>
<u>Fondo Fiduciario administrado</u> <u>por el PNUD</u>				
Fondo Fiduciario sueco para la asistencia operacional a Swazilandia	(3 142)	47 642	-	44 500
<u>Proyectos financiados con cargo a</u> <u>contribuciones voluntarias para</u> <u>fines concretos al Fondo Fiduciario</u> <u>General de la ONUDI</u>				
Austria	33 917	(33 917)	-	-
Chile/Colombia/Israel/Rwanda	(1 088)	-	-	(1 088) a/
China	491 026	(491 026)	-	-
India	(11 555)	11 555	-	-
Italia	(38 076)	38 076	-	-
Japón	44 288	(44 288)	-	-
Suiza	153 058	(153 058)	-	-
Total parcial	<u>671 570</u>	<u>(672 658)</u>	<u>-</u>	<u>(1 088)</u>
Total de gastos de los proyectos de la ONUDI	<u>4 621 914</u>	<u>8 265 887</u>	<u>8 989 847</u>	<u>3 897 954</u>

III. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)

Alemania, República Federal de	-	75 375	72 680	2 695
Bélgica	26 760	(8 424)	18 336	-
Canadá	14 988	(14 988)	-	-
Centro de Comercio Internacional (CCI)	(1 840)	289 926	288 086	-
Dinamarca	-	68 672	68 672	-
Etude d'une société communautaire de transports maritimes	-	103 899	46 535	57 364
Fondo Fiduciario para consultores sectoriales	-	375 000	340 452	34 548
Fondo Fiduciario para la Elaboración de la Nueva Estrategia Internacio- nal para el Desarrollo	-	158 936	156 129	2 807

Cuadro 14.10.2 (continuación)

	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 1° de enero</u> <u>de 1978</u>	<u>Más:</u> <u>Ingresos</u>	<u>Menos:</u> <u>Gastos</u>	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 31 de diciem-</u> <u>bre de 1979</u>
III. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD) (continuación)				
Fondo Fiduciario para informes sobre empresas financieras	-	20 000	20 000	-
Fondo Fiduciario para proyectos portuarios	63 127	480 679	472 014	71 792
Iraq	-	223	223	-
Mauritania	103 269	5 533	100 419	8 383
Países Bajos	-	214 943	62 217	152 726
Países Bajos/Suecia	(15 040)	94 681	79 641	-
Omán	23 782	97 640	121 422	-
PNUMA	53 401	354 945	378 059	30 287
Suecia	993 179	1 924 022	1 900 030	1 017 171
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total de los gastos de los proyectos de la UNCTAD	1 261 626	4 241 062	4 124 915	1 377 773
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
IV. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR EL CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS				
<u>Proyectos financiados por los</u> <u>gobiernos beneficiarios y</u> <u>gobiernos donantes</u>				
Alemania, República Federal de	-	(3)	24 976	(24 979) a/
Bélgica	-	15 017	179 332	(164 315) a/
Jamahiriya Arabe Libia	-	753 271	428 065	325 206
Países Bajos	-	4 243	33 703	(29 460) a/
Varios	-	(1 849)	3 806	(5 655) a/
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total parcial	-	770 679	669 882	100 797
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<u>PNUMA</u>	-	127 000	123 642	3 358
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<u>Fondos fiduciarios adminis-</u> <u>trados por el PNUD</u>	-	218 547	37 026	181 521
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<u>Expertos asociados</u>				
Alemania, República Federal de	-	75 806	73 796	2 010
Bélgica	-	255 393	271 085	(15 692) a/
Dinamarca	-	53 402	118 100	(64 698) a/
Francia	-	34 509	46 274	(11 765) a/
Italia	-	64 131	64 461	(330) a/
Países Bajos	-	259 508	275 288	(15 780) a/
Suecia	-	83 400	76 201	7 199
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total parcial	-	826 149	925 205	(99 056)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total de proyectos del CNUAH	-	1 942 375	1 755 755	186 620
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

Cuadro 14.10.2 (continuación)

	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 1° de enero</u> <u>de 1978</u>	<u>Más:</u> <u>Ingresos</u>	<u>Menos:</u> <u>Gastos</u>	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 31 de diciem-</u> <u>bre de 1979</u>
V. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISIÓN ECONOMICA PARA AFRICA (CEPA)				
<u>Comisión Económica para Africa</u>				
Alemania, República Federal de	86 799	43 699	107 295	23 203
Bélgica	3 390	629	4 100	(81) a/
Canadá	(22 667)	67 419	88 786	(44 034) a/
Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (Canadá)	57 917	150 705	183 849	24 773
Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales	1 058	1 284	784	1 558
Estados Unidos de América	37 128	39 337	67 473	8 992
Finlandia	527	657	2 788	(1 604) a/
Nigeria	22 532	89 227	62 576	49 183
Países Bajos	154 684	(17 857)	249 342	(112 515) a/
PNUMA	63 964	(52 282)	16 783	(5 101) a/
Suecia	136 701	174 492	213 245	97 948
Suiza	8 541	3 284	20 071	(8 246) a/
Varios	-	665 847	958 777	(292 930) a/
Total parcial	550 574	1 166 441	1 975 869	(258 854)
<u>Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económicos</u>				
Commonwealth Fund for Technical Co-operation	11 091	27 259	31 620	6 730
PNUMA	(14 806)	175 000	169 046	(8 852) a/
Suecia	201 000	-	199 208	1 792
Suiza	31 351	-	16 815	14 536
Total parcial	228 636	202 259	416 689	14 206
Total de los proyectos de la CEPA	779 210	1 368 700	2 392 558	(244 648)
VI. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO				
Alemania, República Federal de	146 709	1 158 519	1 044 857	260 371
Australia	290 881	466 141	462 198	294 824
Australia/Nueva Zelandia/Islas Salomón	13 039	714 073	525 078	202 034
Autoridad Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA)	-	2 850	-	2 850
Canadá	10 206	(7 197)	-	3 009
Concilio Mundial de Iglesias	27 637	102 641	80 505	49 773
China	-	132 450	6 235	126 215

Cuadro 14.10.2 (continuación)

	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 1° de enero</u> <u>de 1978</u>	<u>Más:</u> <u>Ingresos</u>	<u>Menos:</u> <u>Gastos</u>	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 31 de diciem-</u> <u>bre de 1979</u>
VI. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO (continuación)				
Estados Unidos de América	25 206	-	15 344	9 862
Francia	-	17 138	11 912	5 226
Francia/India/Australia	120 054	142 668	256 233	-6 489
Fundación Konrad Adenauer	9	-	(1 713)	1 722
India	2 771	110 142	93 247	19 666
Indonesia	2 103	3 000	2 648	2 455
Irán/Países Bajos/Nueva Zelandia	528 827	236 026	597 212	167 641
Japón	669 095	2 549 449	1 125 318	2 093 226
Japón/Países Bajos/Indonesia	23 433	(23 433)	(1 536)	1 536
Noruega	153 513	1 976 075	1 763 844	365 744
OMM	7 143	(7 143)	-	-
Países Bajos	477 324	3 891 941	2 151 887	2 217 378
PNUMA	10 226	-	10 063	163
Suecia	1 729	252 142	64 496	189 375
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total de los proyectos de la CESPAP	2 509 905	11 717 482	8 207 828	6 019 559
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
VII. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA EUROPA				
PNUMA - Total de proyectos de la CEE	-	285 000	275 467	9 533
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
VIII. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA				
<u>Comisión Económica para América Latina</u>				
Alemania, República Federal de	40 534	213 430	189 543	64 421
Argentina	(2 974)	672 070	696 915	(27 819) a/
BIRF	7 502	22 891	23 983	6 410
Brasil	3 201	114 304	61 331	56 174
Canadá	63 641	720 720	742 818	41 543
Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales	4 691	(4 661)	30	-
Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (Canadá)	(18 761)	300 552	241 698	40 093
Colombia	(2 343)	28 330	25 631	356
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	30 993	8 595	31 960	7 628

Cuadro 14.10.2 (continuación)

	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 1° de enero</u> <u>de 1978</u>	<u>Más:</u> <u>Ingresos</u>	<u>Menos:</u> <u>Gastos</u>	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 31 de diciem-</u> <u>bre de 1979</u>
<u>Comisión Económica para América</u> <u>Latina (continuación)</u>				
Costa Rica	-	171 790	138 889	32 901
Italia	67 821	265	63 358	4 728
Jamaica	13 717	9 929	16 444	7 202
Países Bajos	16 500	460 895	310 562	166 833
Panamá	-	21 784	27 768	(5 984) a/
PNUMA	19 140	(11 579)	7 561	-
Suecia	5 895	176 335	152 313	29 917
Trinidad y Tabago	(6 337)	37 500	38 429	(7 266) a/
Venezuela	4 961	901	2 092	3 770
Venezuela/Ecuador	-	30 150	16 184	13 966
Varios	-	1 517 647	1 340 457	177 190
Total parcial	248 181	4 491 848	4 127 966	612 063
<u>Instituto Latinoamericano de</u> <u>Planificación Económica y Social</u>				
Alemania, República Federal de	24 396	78 074	101 898	572
Canadá	13 871	873	-	14 744
Canadá/Suecia	6 330	(6 330)	-	-
Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales	2 458	52 525	52 435	2 548
Contribuciones incondicionales de gobiernos	-	413 991	191 084	222 907
Desarrollo institucional y participación popular	724	(724)	-	-
Ecuador	-	211 970	211 765	205
Países Bajos	68 694	26 966	95 660	-
UNESCO	(25 373)	333 926	308 553	-
Total parcial	91 100	1 111 271	961 395	240 976
<u>CELADE</u>				
Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional	70 789	522 695	584 368	9 116
Centro Internacional de Investi- gaciones para el Desarrollo	(23 979)	387 910	337 296	26 635
El Colegio de México	(12 425)	30 670	18 245	-
Fundación Ford	13 561	(10 355)	3 206	-
Países Bajos	25 678	53 428	79 106	-
Total parcial	73 624	984 348	1 022 221	35 751

Cuadro 14.10.2 (continuación)

	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 1° de enero</u> <u>de 1978</u>	<u>Más:</u> <u>Ingresos</u>	<u>Menos:</u> <u>Gastos</u>	<u>Saldo de fondos</u> <u>al 31 de diciem-</u> <u>bre de 1979</u>
<u>CEPAL, México</u>				
Estudio sobre la electricidad (BCIE)	-	60 488	69 516	(9 028) a/
FAO/UNICEF	-	7 804	7 804	-
Nacional Financiera S.A. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos	-	21 000	9 867	11 133
	-	559 380	205 907	353 473
Total parcial	-	648 672	293 094	355 578
Total de los proyectos de la CEPAL	412 905	7 236 139	6 404 676	1 244 368
IX. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA ASIA OCCIDENTAL				
Arabia Saudita	-	36 000	36 000	-
Estudio general del pueblo árabe palestino	142 758	6 084	143 960	4 882
Países Bajos	20 528	239 428	166 237	93 719
Yemen	-	76 228	58 272	17 956
Total de los proyectos de la CEPAL	163 286	357 740	404 469	116 557
TOTAL GENERAL	12 644 855	65 786 353	59 071 628	19 359 580

a/ Para un resumen de los saldos de los déficit de los fondos fiduciarios para las actividades de cooperación técnica, véase anexo I, nota 14, infra.

Cuadro 14.11

Actividades de cooperación técnica: ingresos y gastos por año correspondientes
al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	Ingresos			Gastos		
	1978	1979	Total	1978	1979	Total
I. Naciones Unidas						
Presupuesto ordinario	5 582 502	6 372 126	11 954 628	5 582 502	6 372 126	11 954 628
Fondos fiduciarios	17 649 351	12 722 617	30 371 968	14 733 769	11 782 344	26 516 113
FNUAP	29 326 968	19 006 431	48 333 399	14 131 064	17 363 526	31 494 590
PNUD	145 902 085	59 017 379	204 919 464	73 467 498	75 118 327	148 585 825
Total	198 460 906	97 118 553	295 579 459	107 914 833	110 636 323	218 551 156
II. ONUDI						
Presupuesto ordinario	2 294 045	3 773 389	6 067 434	2 294 045	3 773 389	6 067 434
Fondos fiduciarios	4 410 524	3 855 363	8 265 887	3 217 998	5 771 849	8 989 847
PNUD	67 746 875	65 338 447	133 085 322	48 384 038	58 823 736	107 207 774
Total	74 451 444	72 967 199	147 418 643	53 896 081	68 368 974	122 265 055
III. UNCTAD						
Fondos fiduciarios	1 996 058	2 245 004	4 241 062	1 918 786	2 206 129	4 124 915
PNUD	16 680 317	16 586 871	33 267 188	10 968 469	15 057 772	26 026 241
Total	18 676 375	18 831 875	37 508 250	12 887 255	17 263 901	30 151 156
IV. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos						
Fondos fiduciarios	-	1 942 375	1 942 375	-	1 755 755	1 755 755
FNUD	- a/	27 012 485	27 012 485	-	14 029 096	14 029 096
Total	-	28 954 860	28 954 860	-	15 784 851	15 784 851
V. Comisión Económica para Africa						
Presupuesto ordinario	622 608	686 426	1 309 034	622 608	686 426	1 309 034
Fondos fiduciarios	598 268	770 432	1 368 700	1 048 774	1 343 784	2 392 558
PNUD	3 154 242	6 330 981	9 485 223	2 714 868	4 954 862	7 669 730
Total	4 375 118	7 787 839	12 162 957	4 386 250	6 985 072	11 371 322
VI. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico						
Presupuesto ordinario	462 290	515 683	977 973	462 290	515 683	977 973
FNUAP	- a/	862 435	862 435	-	773 679	773 679
Fondos fiduciarios	4 495 894	7 221 588	11 717 482	3 946 409	4 261 419	8 207 828
PNUD	4 397 788	5 415 396	9 813 184	3 515 311	4 761 335	8 276 646
Total	9 355 972	14 015 102	23 371 074	7 924 010	10 312 116	18 236 126
VII. Comisión Económica para Europa						
Fondos fiduciarios	145 000	140 000	285 000	134 787	140 680	275 467
PNUD	75 000	287 418	362 418	18 753	147 752	166 505
Total	220 000	427 418	647 418	153 540	288 432	441 972
VIII. Comisión Económica para América Latina						
Presupuesto ordinario	461 630	459 624	921 254	461 630	459 624	921 254
Fondos fiduciarios	2 199 790	5 036 349	7 236 139	2 538 251	3 866 425	6 404 676
FNUAP	- a/	3 173 243	3 173 243	-	3 116 621	3 116 621
PNUD	1 304 200	2 194 066	3 498 266	1 254 090	1 781 463	3 035 553
Total	3 965 620	10 863 282	14 828 902	4 253 971	9 224 133	13 478 104
IX. Comisión Económica para Asia Occidental						
Presupuesto ordinario	230 619	558 078	788 697	230 619	558 078	788 697
Fondos fiduciarios	160 625	197 115	357 740	31 333	373 136	404 469
PNUD	466 097	338 856	804 953	390 347	341 432	731 779
Total	857 341	1 094 049	1 951 390	652 299	1 272 646	1 924 945

a/ Designado como organismo de ejecución a partir del 1° de enero de 1979.

FONDOS FIDUCIARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS, GENERAL Y PARA FINES ESPECIALES

I. Estado de cuentas conjunto de los ingresos y gastos correspondientes al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

	(Dólares Ed.UU.)					Total	
	Operaciones de socorro	Actividades de desarrollo industrial	Actividades económicas y sociales	Actividades jurídicas	Otros	1979	1977 a/
Ingresos							
Ingresos por concepto de contribuciones prometidas	3 034 851	21 553 892	50 164 249	537 937	10 771 432	86 062 361	75 612 778
Donaciones públicas	85 949	-	1 436 790	33 318	39 884	1 595 941	504 684
Subvenciones	179 000	-	4 057 978	-	198 599	4 435 577	2 145 939
Ingresos por concepto de intereses	7 836 895	697 860	5 294 032	31 934	4 276 822	18 137 543	10 815 025
Varios	556 004	1 941 827	7 116 287	9 736	12 360 587	21 984 441	9 692 184
Total de los ingresos	11 692 699	24 193 579	68 069 336	612 925	27 647 324	132 215 863	98 770 610
Gastos							
Sueldos y gastos comunes de personal	1 631 575	3 644 430	21 311 178	593 682	3 113 538	30 294 403	18 941 182
Viajes	90 589	280 456	3 140 820	21 190	379 461	3 912 516	2 054 215
Servicios por contrata	13 546	3 323 696	3 155 907	10 998	725 604	7 229 751	8 471 819
Gastos de funcionamiento	689 960	663 748	2 428 391	71 182	10 571 942	14 425 223	14 778 456
Compras	12 256 586	1 130 090	3 385 848	-	246 684	17 019 208	76 933 962
Becas, subsidios y otros gastos	3 207 636	10 384 453	16 943 720	46 549	2 333 255	32 915 613	78 112 727
Total de los gastos	17 889 892	19 426 873	50 365 864	743 601	17 370 484	105 796 714	159 292 361
Excedente de los ingresos sobre los gastos en el período	(6 197 193)	4 766 706	17 703 472	(130 676)	10 276 840	26 419 149	(60 521 751)
Más: Ajustes del período anterior	(81 938)	672 658	(801 027)	-	97 309	(112 998)	(25 329 936)
Excedente neto de los ingresos sobre los gastos	(6 279 131)	5 439 364	16 902 445	(130 676)	10 374 149	26 306 151	(85 851 687)

II. Estado de cuentas conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

Activo							
Efectivo	36 208 299	11 093 312	26 545 290	107 528	17 215 001	91 169 430	90 679 635
Inversiones	-	-	-	-	641 032	641 032	662 932
Contribuciones prometidas pendientes de pago	70 171	17 533 509	13 099 455	3 500	2 289 761	32 996 396	13 787 479
Cuentas por cobrar	1 142 166	220 904	5 699 670	3 944	1 109 753	9 176 437	1 521 288
Remesas a organismos de ejecución	371 986	-	3 851 594	-	20 000	4 243 580	3 995 991
Cargos diferidos y otros haberes	-	760	135 808	-	249 787	386 355	250 875
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas (estado de cuentas III)	130 292	576 653	3 887 217	28 587	317 424	4 940 173	1 577 702
Total del activo	37 922 914	29 425 138	54 219 034	143 559	21 842 758	143 553 403	112 475 902
Pasivo							
Cuentas por pagar	9 135	92 887	352 874	9 296	408 642	872 834	10 480 042
Obligaciones por liquidar	597 033	5 127 140	3 478 377	782	1 142 304	10 345 636	3 758 990
Ingresos diferidos	-	11 741 878	7 521 791	-	852 995	20 116 664	9 053 641
Reserva para primas de repatriación y otras reservas	-	-	178 767	-	-	178 767	572 626
Reserva para asignaciones	7 906 610	-	3 825 454	-	20 000	11 752 064	19 943 009
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas (estado de cuentas III)	832	13 687	676 160	50 392	340 798	1 081 869	4 353 991
Total del pasivo	8 513 610	16 975 592	16 033 423	60 470	2 764 739	44 347 834	48 162 299
Saldo de fondos							
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	24 506 070	7 010 182	23 859 716	213 765	8 723 870	64 313 603	97 512 718
Más: Transferencia de reserva para asignaciones	11 247 532	-	1 235 935	-	-	12 483 467	64 435 835
Excedente neto de los ingresos sobre los gastos	(6 279 131)	5 439 364	16 902 445	(130 676)	10 374 149	26 306 151	(85 851 687)
Total parcial	29 474 471	12 449 546	41 998 096	83 089	19 098 019	103 103 221	76 096 866
Menos: Transferencia neta a la reserva para asignaciones para el período corriente	65 167	-	3 812 485	-	20 000	3 897 652	11 783 263
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979	29 409 304	12 449 546	38 185 611	83 089	19 078 019	99 205 569	64 313 603
Total del pasivo y saldo de fondos	37 922 914	29 425 138	54 219 034	143 559	21 842 758	143 553 403	112 475 902
	(Cuadro 15.1) b/	(Cuadro 15.1) b/	(Cuadros 15.1 y 15.2) b/	(Cuadros 15.1 y 15.2) b/	(Cuadros 15.1 y 15.2) b/		

a/ Las cifras comparativas están reclasificadas para conformarlas a la presentación actual.

b/ Véanse estos cuadros en el volumen II.

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Patricio RUEDAS
Subsecretario General de
Servicios Financieros

31 de marzo de 1980

CUENTAS ESPECIALES PARA GASTOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS

I. Estado conjunto de los ingresos y los gastos para el bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	Naciones Unidas, ONU, UNCTAD, CNUAH y comisiones regionales - recursos extrapresu- - puestos de cooperación técnica para reembolsos		Naciones Unidas - Apoyo a las estructuras admi- - nistrativas extra- presupuestarias		Naciones Unidas - Apoyo a las actividades sus- - tantivas extra- presupuestarias		Total	
					1979	1977 a/		
Ingresos								
PNUD	38 475 106	2 120 060	-	-	40 595 166	27 902 356		
FNUAP	4 335 626	-	-	-	4 335 626	4 631 833		
Fondos fiduciarios para proyectos de cooperación técnica	5 259 978	-	-	-	5 259 978	4 276 599		
Proyectos de organismos asociados	489 986	-	-	-	489 986	327 138		
Fondos fiduciarios generales y para fines especiales	3 642 700	-	151 660	-	3 794 360	1 834 634		
UNICEF	-	64 800	-	-	64 800	-		
Banco Mundial	-	78 300	-	-	78 300	-		
Intereses percibidos	1 095 043	9 920	-	3 378	1 108 341	-		
Ingresos varios	447 262	447 620	-	50 738	945 620	264 961		
Total de los ingresos	53 745 701	2 720 700	205 776	-	56 672 177	39 237 521		
Gastos								
Sueldos y gastos comunes de personal	46 726 201	1 665 119	-	-	48 391 320	35 277 297		
Viajes	1 183 818	3 176	-	-	1 186 994	732 584		
Servicios por contrata	29 009	-	-	-	29 009	31 735		
Gastos de funcionamiento	826 502	145 625	-	-	972 127	1 142 840		
Compras	467 603	-	-	-	467 603	255 539		
Becas, subsidios y otros gastos	1 539 936	-	-	-	1 539 936	1 288 603		
Total de los gastos	50 773 069	1 813 920	-	-	52 586 989	38 728 598		
Excedente de los ingresos sobre los gastos durante el período	2 972 632	906 780	205 776	-	4 085 188	508 923		
Menos: Ajuste respecto del período anterior (15 019)	(15 019)	-	-	-	(15 019)	(18 496)		
Aumento del fondo de reserva para pagos e indemnizaciones por rescisión del contrato, reclamaciones de indemnización y otras obligaciones imprevistas	(663 000)	-	-	-	(663 000)	(2 331 374)		
Exceso neto de los ingresos sobre los gastos	2 294 613	906 780	205 776	-	3 407 169	(1 840 947)		

II. Estado conjunto del activo y pasivo al 31 de diciembre de 1979

					Total	
					1979	1977
Activo						
Efectivo	1 240 539	864 736	246 721	-	2 351 996	-
Cuentas por cobrar	4 954 035	54 799	685	-	5 009 519	1 319 304
Cargos diferidos y otros haberes	65 963	1 219	-	-	67 182	77 023
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas (estado de cuentas III)	7 066 290	-	-	-	7 066 290	7 899 421
Total del activo	13 326 827	920 754	247 406	-	14 494 987	9 295 748
Pasivo						
Cuentas por pagar	19 949	-	-	-	19 949	17 140
Obligaciones por liquidar	1 467 313	-	-	-	1 467 313	836 632
Ingresos diferidos	100	-	-	-	100	33 034
Reserva para pagos e indemnizaciones por rescisión del nombramiento, reclamaciones de indemnización y otras obligaciones imprevistas	2 963 000	-	-	-	2 963 000	2 300 000
Reserva para primas de repatriación	67 895	-	-	-	67 895	26 418
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas (estado de cuentas III)	478 239	13 974	41 630	-	533 843	46 806
Total del pasivo	4 996 496	13 974	41 630	-	5 052 100	3 260 030
Saldo de los fondos						
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	6 050 605	-	-	-	6 050 605	7 876 665
Menos: Transferencia de fondos	14 887	-	-	-	14 887	-
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	6 035 718	-	-	-	6 035 718	7 876 665
Más: Excedente neto de los ingresos sobre los gastos	2 294 613	906 780	205 776	-	3 407 169	(1 840 947)
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979	8 330 331	906 780	205 776	-	9 442 887	6 035 718
Total del pasivo y el saldo de los fondos	13 326 827	920 754	247 406	-	14 494 987	9 295 748

(Cuadro 16.1)

a/ Las cifras comparativas están reclasificadas para conformarlas a la presentación actual.

CERTIFICADO CONFORME

Firmado) Patricio RUEDAS
Subsecretario General de
Servicios Financieros

1 de marzo de 1980

Cuadro 16.1

CUENTAS ESPECIALES PARA GASTOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS POR ORGANISMOS

I. Estado conjunto de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	Naciones Unidas	ONU/DI	UNCTAD	UNAH a/	Comisiones regionales	Total
Ingresos						
PNUD	17 911 407	13 120 072	3 359 200	1 721 801	2 362 626	38 475 106
FNUAP	3 857 869	-	-	-	477 757	4 335 626
Fondos fiduciarios para proyectos de cooperación técnica	2 371 690	407 775	380 033	98 305	2 002 175	5 259 978
Proyectos de organismos asociados	174 379	166 667	35 919	-	113 021	489 986
Fondos fiduciarios generales y para fines especiales	767 528	2 248 324	28 120	-	598 728	3 642 700
Intereses percibidos	363 254	475 362	59 310	-	197 117	1 095 043
Ingresos varios	69 586	308 318	4 916	-	64 442	447 262
Total de los ingresos	25 515 713	16 726 518	3 867 498	1 820 106	5 815 866	53 745 701
Gastos						
Sueldos y gastos comunes de personal	24 314 652	16 020 724	2 837 760	552 686	1 000 379	46 726 201
Gastos de viaje	449 960	220 105	67 712	15 581	430 460	1 183 818
Servicios por contrata	1 510	-	-	-	27 499	29 009
Gastos de funcionamiento	402 636	283 366	-	1 286	139 214	826 502
Compras	43 616	-	-	-	423 987	467 603
Becas, subsidios y otros gastos	340 068	431 540	752 745	-	15 583	1 539 936
Total de los gastos	25 552 442	16 955 735	3 658 217	569 553	4 037 122	50 773 069
Excedente de los ingresos sobre los gastos durante el período	(36 729)	(229 217)	209 281	1 250 553	1 778 744	2 972 632
Menos: Ajuste respecto del período anterior	(15 019)	-	-	-	-	(15 019)
Aumento del fondo de reserva para los pagos y las indemnizaciones por rescisión del contrato, las reclamaciones de indemnización y otras obligaciones imprevistas	(121 500)	(511 500)	(30 000)	-	-	(663 000)
Excedente neto de los ingresos sobre los gastos	(173 248)	(740 717)	179 281	1 250 553	1 778 744	2 294 613

II. Estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

Activo						
Efectivo	959 155	-	-	-	281 384	1 240 539
Cuentas por cobrar	1 161 502	8 892	-	1 820 106	1 963 535	4 954 035
Cargos diferidos y otros haberes	65 963	-	-	-	-	65 963
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas (estado de cuentas XVI)	1 805 198	3 452 865	508 087	-	1 300 140	7 066 290
Total del activo	3 991 818	3 461 757	508 087	1 820 106	3 545 059	13 326 827
Pasivo						
Cuentas por pagar	19 001	-	-	948	100	20 049
Obligaciones por liquidar	231 157	476 864	89 689	90 366	579 237	1 467 313
Reserva para pagos e indemnizaciones por rescisión del contrato, reclamaciones de indemnización y otras obligaciones imprevistas	1 621 500	1 171 500	170 000	-	-	2 963 000
Reserva para primas de repatriación	-	-	-	-	67 895	67 895
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas (estado de cuentas XVI)	-	-	-	478 239	-	478 239
Total del pasivo	1 871 658	1 648 364	259 689	569 553	647 232	4 996 496
Saldo de los fondos						
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	2 308 295	2 554 110	69 117	-	1 119 083	6 050 605
Menos: Transferencia de fondos	14 887	-	-	-	-	14 887
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	2 293 408	2 554 110	69 117	-	1 119 083	6 035 718
Más: Excedente neto de los ingresos sobre los gastos	(173 248)	(740 717)	179 281	1 250 553	1 778 744	2 294 613
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979	2 120 160	1 813 393	248 398	1 250 553	2 897 827	8 330 331
Total del pasivo y saldo de los fondos	3 991 818	3 461 757	508 087	1 820 106	3 545 759	13 326 827

(Cuadro 16.1.1) (Estado de cuentas XVI)

Cuadro 16.1.1

Cuentas Especiales para Gastos de Apoyo a los Programas - Comisiones Regionales

I. Estado conjunto de los ingresos y gastos correspondientes al bienio 1978-1979 terminado el 31 de diciembre de 1979

(Dólares EE.UU.)

	Comisiones regionales					Total
	Africa	Asia y el Pacífico	Europa	América Latina	Asia Occidental	
Ingresos						
PNUD	933 670	895 637	70 665	372 787	89 867	2 362 626
FNUAP	-	95 014	-	382 743	-	477 757
Fondos fiduciarios para proyectos de cooperación técnica	77 516	1 079 049	-	795 939	49 671	2 002 175
Proyectos de organismos asociados	32 304	-	-	64 630	16 087	113 021
Fondos fiduciarios generales	573 790	-	-	-	24 938	598 728
Intereses percibidos	124 753	3 808	-	58 398	10 158	197 117
Varios	55 235	-	-	-	9 207	64 442
Total de los ingresos	1 797 268	2 073 508	70 665	1 674 497	199 928	5 815 866
Gastos						
Sueldos y gastos comunes del personal	725 729	1 201 764	70 920	978 496	23 470	3 000 379
Gastos de viaje	246 496	130 728	-	780	52 456	430 460
Servicios por contrata	649	-	-	20 223	6 627	27 499
Gastos de funcionamiento	7 532	76 299	-	55 383	-	139 214
Compras	26 787	195 760	-	192 070	9 370	423 987
Becas, subsidios y otros gastos	1 642	13 941	-	-	-	15 583
Total de los gastos	1 008 835	1 618 492	70 920	1 246 952	91 923	4 037 122
Excedente de los ingresos sobre los gastos	788 433	455 016	(255)	427 545	108 005	1 778 744

II. Estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

Activo						
Efectivo	281 384	-	-	-	-	281 384
Cuentas por cobrar	774 573	1 151 554	-	37 408	-	1 963 535
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas (estado de cuentas XVI)	417 667	3 808	-	705 771	172 894	1 300 140
Total del activo	1 473 624	1 155 362	-	743 179	172 894	3 545 059
Pasivo						
Obligaciones por pagar	-	-	-	100	-	100
Obligaciones por liquidar	234 517	290 053	255	42 799	11 613	579 237
Reserva para primas de repatriación	11 955	-	-	55 940	-	67 895
Total del pasivo	246 472	290 053	255	98 839	11 613	647 232
Saldo de fondos						
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	438 719	410 293	-	216 795	53 276	1 119 083
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos	788 433	455 016	(255)	427 545	108 005	1 778 744
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979	1 227 152	865 309	(255)	644 340	161 281	2 897 827
Total del pasivo y saldo de fondos	1 473 624	1 155 362	-	743 179	172 894	3 545 059

(Cuadro 16.1)

ANEXO I

Notas a los estados financieros

Nota 1. Resumen de las normas más importantes en materia de contabilidad

A continuación se indican algunas de las normas más importantes que aplican las Naciones Unidas en materia de contabilidad:

a) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, la reglamentación detallada establecida por el Secretario General conforme a lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas dadas por el Secretario General Adjunto de Administración, Finanzas y Gestión o el Subsecretario General de Servicios Financieros, y de conformidad con principios gubernamentales de contabilidad generalmente aceptados.

b) Contabilidad de fondos. Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con la "contabilidad de fondos". La Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se lleva por partida doble. Para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma naturaleza se preparan estados financieros separados.

c) El ejercicio económico de la Organización es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos.

d) Los ingresos y gastos y el activo y pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados.

e) Conversión de monedas. Las cuentas de la Organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por el Subsecretario General de Servicios Financieros. Con respecto a esas monedas, los estados financieros preparados a los intervalos que pueda prescribir el Subsecretario General de Servicios Financieros en virtud de las facultades en él delegadas por el Secretario General Adjunto de Administración, Finanzas y Gestión, reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones y las contribuciones prometidas pendientes de pago (que no sean contribuciones prometidas para años futuros) y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables a las Naciones Unidas vigentes en la fecha de los estados.

f) Cuotas. De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento Financiero, el importe de los pagos efectuados por un Estado Miembro será acreditado primero a su favor en el Fondo de Operaciones y luego deducido de las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas a tal Estado Miembro.

g) Contribuciones prometidas. Las promesas se contabilizan como ingresos sobre la base del compromiso escrito de un futuro donante a pagar una contribución monetaria en fecha o fechas especificadas. Las promesas de contribuciones para años venideros se contabilizan como ingresos diferidos.

h) Inversiones. Comprenden los títulos, acciones y bonos adquiridos por la Organización para que produzcan ingresos. Los fondos depositados en cuentas bancarias que devengan interés, los certificados de depósito, los depósitos a plazo fijo y las cuentas a la vista figuran en los estados del activo y el pasivo como efectivo. Salvo por las variaciones de valor debidas a la conversión de monedas prevista en el inciso e) supra, todas las inversiones se contabilizan al costo. No se consigna crédito alguno en concepto de amortización de primas o descuentos, que se tienen en cuenta como parte de las ganancias o pérdidas cuando se venden inversiones.

i) Cargos diferidos:

- i) Los cargos diferidos abarcan partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos en el ejercicio económico corriente y que serán contabilizadas como gastos en el ejercicio económico siguiente;
- ii) Para fines de balance, sólo la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación presuntamente correspondiente al año académico completado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se mantiene en las cuentas por cobrar adeudadas por los funcionarios hasta que el funcionario presenta las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación, en cuyo momento se hace un cargo en la cuenta presupuestaria y se recupera el anticipo.

j) Activo fijo. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras en los locales arrendados no se incluyen en los activos de la Organización. Las adquisiciones se cargan a las cuentas del presupuesto en el año en que se realizan.

k) Bienes de capital. Los terrenos y edificios se registran a su costo original. No está prevista la amortización de los edificios. Las mejoras de importancia y las ampliaciones de los edificios existentes se reflejan en el fondo para trabajos de construcción en ejecución y se capitalizan cuando finalizan los proyectos. Los gastos de conservación y reparaciones se cargan a las cuentas pertinentes del presupuesto.

l) Cuentas de construcción. Los fondos consignados para nuevas construcciones y/o mejoras importantes, así como los gastos consiguientes, se asientan en cuentas de construcción separadas. Los saldos no utilizados se arrastran a los bienios siguientes en la medida aprobada por la Asamblea General hasta que los proyectos quedan terminados. Los intereses devengados por las cuentas de construcción se acreditan en dichas cuentas.

m) No se consignan créditos en el Fondo General para primas de repatriación o para hacer frente a emergencias en lo relacionado con el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, ya que se prevén fondos en las consignaciones presupuestarias. Sin embargo, los créditos para hacer frente a obligaciones eventuales por concepto de pagos de indemnización en virtud del apéndice D a personal financiado con cargo a fondos fiduciarios de cooperación técnica, generales o para fines especiales, se calculan sobre la base del 1% del sueldo básico neto. Estos créditos se mantienen en el Fondo General de las Naciones Unidas.

n) Cuenta de superávit. La cuenta de superávit del Fondo General de las Naciones Unidas representa fondos disponibles para consignar créditos a Estados Miembros; dichos fondos están integrados por saldos no utilizados de obligaciones, economías en la liquidación de obligaciones de períodos anteriores, cuotas de nuevos Estados Miembros e ingresos varios. Salvo que la Asamblea General decida otra cosa, el saldo de la cuenta de superávit será imputado a cuotas futuras de conformidad con las disposiciones del párrafo 5.2 del Reglamento Financiero.

o) Ingresos varios:

- i) Las entradas netas derivadas de las actividades que producen ingresos se contabilizan como ingresos varios;
- ii) Los reembolsos de gastos imputados a ejercicios económicos precedentes se acreditan a ingresos varios;
- iii) Los fondos aceptados respecto de los cuales no se ha especificado ningún fin han sido contabilizados como ingresos varios;
- iv) Al cerrarse las cuentas al final de cada ejercicio económico, si el saldo de las cuentas refleja una pérdida neta por diferencias de cambio, dicha pérdida se carga a la cuenta del presupuesto. Si se registra una ganancia neta, ésta se acredita a ingresos varios;
- v) Los ingresos percibidos por la venta de bienes sobrantes se acreditan como ingresos varios de los fondos respectivos;
- vi) Los reembolsos respecto de las aportaciones a la CCPNU (7% de la remuneración pensionable) de los participantes que hayan ingresado a la Caja con posterioridad al 1° de enero de 1967 pero que se retiren en un plazo de cinco años, se acreditan a ingresos varios.

p) Actividades que producen ingresos:

- i) Los ingresos procedentes de las ventas a crédito relacionadas con la venta de publicaciones y las actividades de la División de Servicios Audiovisuales se contabilizaban anteriormente en valores de caja. A partir del 1° de enero de 1978, se han venido contabilizando en valores devengados de conformidad con lo dispuesto en la Regla III.8;
- ii) En lo tocante a las actividades realizadas por contratistas, por ejemplo, la tienda de artículos de recuerdos, la tienda de artículos de regalo y el comedor de delegados, cafetería y otros servicios conexos, sólo se incluyen en el balance del Fondo General aquellas partidas del activo que son propiedad de la Organización, es decir, las utilidades no remitidas y los adelantos a los contratistas con cargo al Fondo de Operaciones;
- iii) Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio se cargan o acreditan a la actividad en que se producen dichas ganancias o pérdidas;
- iv) Los ingresos reales (ingresos netos menos gastos de supervisión y funcionamiento) del total de las actividades que producen ingresos, se acreditan a ingresos varios en el Fondo General;

v) Inventarios:

- a) Administración Postal de las Naciones Unidas. Los inventarios de material filatélico se consignan al precio de venta en cuentas de memorando con fines de control interno;
- b) Tienda de artículos de recuerdo, tienda de artículos de regalo y comedor de delegados, cafetería y servicios conexos. Los inventarios se evalúan a precio de costo o de mercado, según cual sea el más bajo, para la computación de los ingresos netos;
- c) Publicaciones. Se mantienen tarjetas de inventario en que figura la cantidad de publicaciones disponibles. El valor de este inventario no se incluye en el activo. El costo de las publicaciones se carga a gastos en el período en que se producen.

q) Cuentas FENU/FNUOS. Las cuentas correspondientes a las operaciones de la FENU/FNUOS se llevan de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta lo siguiente:

i) Párrafo 2.1 del Reglamento Financiero

Respecto de la FENU/FNUOS se ha adoptado el "ejercicio económico especial" del 25 de octubre al 24 de octubre del año siguiente inclusive, y dicho ejercicio económico se utiliza para la presentación de información y para fines contables.

ii) Incisos b) y d) del párrafo 5.2, y párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero

El 14 de diciembre de 1978 la Asamblea General aprobó la resolución 33/13 E, cuyo párrafo dispositivo dice lo siguiente:

"Decide que se suspenda temporalmente la aplicación de las disposiciones de los incisos b) y d) del párrafo 5.2 y de los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas respecto de la suma de 17.693.065 dólares que, de otra manera, tendría que anularse de conformidad con esas disposiciones, y que se ingrese esa suma en una cuenta de las Naciones Unidas identificada por separado y se mantenga en suspenso hasta que la Asamblea General adopte otra decisión en su trigésimo cuarto período de sesiones."

En cumplimiento de la resolución 34/7 D de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1979, la cantidad de 17.693.065 dólares mantenida en suspenso fue aumentada en 5.260.420 dólares. Los párrafos dispositivos de la resolución dicen lo siguiente:

"1. Decide que las disposiciones de la resolución 33/13 E de la Asamblea General sigan en vigor hasta una nueva decisión de la Asamblea;

2. Decide además que se suspenda la aplicación de las disposiciones de los incisos b) y d) del párrafo 5.2 y de los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas respecto de la suma de 5.260.420 dólares que, de otra manera, tendría que reintegrarse de conformidad con esas

disposiciones, y que se ingrese esta suma en la cuenta que se menciona en la parte dispositiva de la resolución 33/13 E de la Asamblea General y se mantenga en suspenso hasta una nueva decisión de la Asamblea."

iii) Artículo IV del Reglamento Financiero

El 14 de diciembre de 1978 la Asamblea General aprobó la resolución 33/13 F, cuyo párrafo 2 dice lo siguiente:

"Aprueba las siguientes disposiciones especiales para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en relación con la aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, en virtud de las cuales las consignaciones necesarias para satisfacer las obligaciones contraídas con los gobiernos que aportan a las Fuerzas contingentes o apoyo logístico, o ambas cosas, se mantendrán vigentes después de transcurrido el período estipulado en los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero:

a) Al finalizar el período de doce meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero, todas las obligaciones no liquidadas del período financiero correspondiente relativas a bienes suministrados y servicios prestados por los gobiernos para las que se hayan recibido solicitudes de reembolso, o a las que se apliquen las tasas de reembolso establecidas, se transferirán a cuentas por pagar; tales cuentas por pagar permanecerán registradas en la Cuenta Especial hasta que se efectúe el pago;

b) Todas las demás obligaciones no liquidadas del correspondiente período financiero contraída con los gobiernos por concepto de bienes suministrados y servicios prestados, así como otras obligaciones contraídas con los gobiernos, para las que aún no se hayan recibido las solicitudes de reembolso necesarias, permanecerán vigentes por un período adicional de cuatro años a partir de la finalización del período de doce meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero; las solicitudes de reembolso que se reciban durante ese período de cuatro años se tratarán conforme a lo establecido en el inciso a) supra, si procede; al finalizar el período adicional de cuatro años, se cancelarán todas las obligaciones no liquidadas y se anulará, por consiguiente, el saldo no utilizado de las consignaciones mantenidas al respecto."

iv) Párrafos 11.1 y 11.4 del Reglamento Financiero

Las cuentas correspondientes a la FENU/FNUOS se llevan con arreglo al ejercicio económico especial arriba mencionado y cada bienio se verifican y presentan informes oficiales sobre ellas, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.1 y 11.4 del Reglamento Financiero.

r) Cuentas de la FPNUL.

Las cuentas correspondientes a la FPNUL se llevan de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta lo siguiente:

i) Párrafo 2.1 del Reglamento Financiero

Para la presentación de información y para fines contables las cuentas de la FPNUL se llevan por período de mandato.

ii) Incisos b) y d) del párrafo 5.2, y párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero

El 17 de diciembre de 1979 la Asamblea General aprobó la resolución 34/9 E, cuyo párrafo dispositivo dice lo siguiente:

"Decide que se suspenda temporalmente la aplicación de las disposiciones de los incisos b) y d) del párrafo 5.2 y de los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas respecto de la suma de 122.492 dólares que, de otra manera, tendría que anularse de conformidad con esas disposiciones, y que se ingrese esa suma en una cuenta de las Naciones Unidas identificada por separado y se mantenga en suspenso hasta que la Asamblea General adopte otra decisión."

iii) Artículo IV del Reglamento Financiero

El 17 de diciembre de 1979 la Asamblea General aprobó la resolución 34/9 C, cuyo párrafo dispositivo dice lo siguiente:

"Aprueba las siguientes disposiciones especiales para la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano en relación con la aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, en virtud de las cuales las consignaciones necesarias para satisfacer las obligaciones contraídas con los gobiernos que aportan a la Fuerza contingentes o apoyo logístico, o ambas cosas, se mantendrán vigentes después de transcurrido el período estipulado en los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero:

a) Al finalizar el período de doce meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero, todas las obligaciones no liquidadas del período financiero correspondiente relativas a bienes suministrados y servicios prestados por los gobiernos para las que se hayan recibido solicitudes de reembolso, o a las que se apliquen las tasas de reembolso establecidas, se transferirán a cuentas por pagar; tales cuentas por pagar permanecerán registradas en la Cuenta Especial hasta que se efectúe el pago;

b) i) Todas las demás obligaciones no liquidadas del correspondiente período financiero contraídas con los gobiernos por concepto de bienes suministrados y servicios prestados, así como otras obligaciones contraídas con los gobiernos, para las que aún no se hayan recibido las solicitudes de reembolso necesarias, permanecerán vigentes por un período adicional de cuatro años a partir de la finalización del período de doce meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero;

ii) Las solicitudes de reembolso que se reciban durante ese período de cuatro años se tratarán conforme a lo establecido en el inciso a) supra, si procede;

- iii) Al finalizar el período adicional de cuatro años, se cancelarán todas las obligaciones no liquidadas y se anulará, por consiguiente el saldo no utilizado de las consignaciones mantenidas al respecto.

iv) Párrafos 11.1 y 11.4 del Reglamento Financiero

Las cuentas de la FPNUL se llevan por los períodos de mandato arriba mencionados y cada bienio se verifican y presentan informes oficiales sobre ellas, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.1 y 11.4 del Reglamento Financiero.

s) Cuentas de cooperación técnica:

- i) Los gastos totales y un importe correspondiente de los ingresos para proyectos ejecutados en virtud de la sección 15 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas también se reflejan en los estados financieros de cooperación técnica, a fin de dar un panorama general de las actividades en esta esfera;
- ii) Los créditos consignados para los programas de cooperación técnica que figuran en el presupuesto ordinario se administrarán de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con la salvedad de que la definición de las obligaciones y el período de validez de las mismas estarán sujetos a procedimientos indicados en la actual resolución de la Asamblea General sobre el presupuesto por programas para el bienio. Las obligaciones por liquidar con respecto al programa ordinario de cooperación técnica que quedan pendientes al final de un ejercicio económico se transfieren en el ejercicio económico siguiente de las cuentas del Fondo General de las Naciones Unidas a las cuentas de cooperación técnica;
- iii) Ingresos asignados. De conformidad con los requisitos que rigen la presentación de informes del PNUD, los ingresos destinados a asignaciones para proyectos financiados por el PNUD se han basado en los presupuestos de los proyectos (detalles sobre presentación de proyectos) presentados por el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo. Los ingresos destinados a asignaciones para proyectos financiados por el FNUAP se basan en recomendaciones de asignación presentadas por el FNUAP. En el caso de los fondos fiduciarios administrados por el PNUD, los ingresos destinados a asignaciones se basan en las recomendaciones de asignación presentadas por el PNUD. En lo tocante a proyectos financiados por el PNUMA, los ingresos para asignaciones que contabilizan las Naciones Unidas se basan en detalles de presentación de proyectos presentados por el DCTD. Los ingresos correspondientes a fondos fiduciarios de proyectos financiados con cargo a fuentes extrapresupuestarias de fondos se contabilizan al recibirse la contribución del donante;
- iv) Los ingresos de cooperación técnica incluyen fondos asignados a proyectos aprobados cuya duración se extiende más allá del período actual, con excepción de asignaciones para programas de cooperación técnica del presupuesto ordinario que son únicamente para el bienio en curso;

- v) Las obligaciones por liquidar de los fondos fiduciarios de cooperación técnica incluyen obligaciones contraídas con cargo a ingresos recibidos en relación con presupuestos de proyectos para años futuros;
- vi) Como consecuencia de la decisión del PNUD de discontinuar los costos estándar a partir del 1° de enero de 1977, se ha introducido respecto de los proyectos del PNUD/FNUAP un sistema de costos promedio en virtud del cual los elementos de los gastos reales por concepto de servicios de expertos que son peculiares a cada experto se cargan a los proyectos del PNUD/FNUAP a un costo promedio que se calcula distribuyendo dichos gastos entre todos los proyectos del PNUD o del FNUAP respecto de los cuales se han prestado servicios de meses-experto en el período en curso;
- vii) Los créditos consignados para primas de repatriación se calculan sobre la base del 8% del sueldo básico neto respecto de todo el personal del proyecto, con excepción de los funcionarios sujetos a costos promedio.
- t) Cuentas de fondos fiduciarios:
 - i) Los estados de cuentas de los fondos fiduciarios expresan la teoría del "superávit neto" ya que los ajustes se contabilizan por conducto de las cuentas corrientes de ingresos y gastos. Sin embargo, los ajustes concretos correspondientes a períodos precedentes figuran en los estados financieros debajo de los resultados del período en curso con el fin de no distorsionarlos;
 - ii) El Subsecretario General de Servicios Financieros consigna créditos para primas de repatriación siempre que se consideran necesarios.

FONDO GENERAL

Nota 2. Sueldos y gastos comunes de personal (cuadros 1.3 y 1.4)

El cuadro que figura a continuación refleja un análisis, en millones de dólares EE.UU., del presupuesto ordinario de sueldos y gastos comunes de personal para el bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979. En los cuadros 1.3 y 1.4 de los estados financieros se muestra el total combinado de sueldos y gastos comunes de personal por sección de presupuesto y programa. Los sueldos netos y gastos comunes del personal representan el 61,3% y las contribuciones del personal el 15,0%, respectivamente, de los gastos totales del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, según se indican en el cuadro 1.3, en el que se incluyen también cifras comparativas para el bienio 1976-1977.

	1978-1979					
	Neto	Contribuciones del	Bruto	Porcentaje	1976-1977	
		personal			Bruto	Porcentaje
Puestos de plantilla	436,3	136,3	572,6	69,6	434,8	71,4
Personal suplementario, personal supernume- rario en general y consultores	66,0	17,2	83,2	10,1	50,2	8,2
Horas extraordinarias y trabajo nocturno	8,1	2,5	10,6	1,3	7,2	1,2
Total de sueldos	510,4	145,0	666,4	81,0	492,2	80,8
Gastos comunes de personal	150,8	5,2	156,0	19,0	16,7	19,2
Total de sueldos y gastos comu- nes de personal	661,2	161,2	822,4	100,0	608,9	100,0
Porcentaje	80,4	19,6	100,0			

Nota 3. Cuentas por cobrar

El cuadro siguiente constituye un análisis por antigüedad, en millones de dólares EE.UU., de las cuentas por cobrar que se incluyen en el estado de cuentas III al 31 de diciembre de 1977 y 1979:

	Menos de un año	Más de un año	Total 1979	1977
Gobiernos	2,9	0,7	3,6	2,8
Funcionarios	4,9	0,7	5,6	4,9
Organismos especializados	6,5	0,4	6,9	4,5
Otros	6,2	0,4	6,6	4,8
Total de cuentas por cobrar	20,5	2,2	22,7	17,0

Las cuentas por cobrar adeudadas por funcionarios incluyen anticipos por subsidios de educación, viajes, separación y sueldos.

Nota 4. Saldos entre fondos

El cuadro siguiente es un análisis, en millones de dólares EE.UU., de los saldos entre fondos que figuran en el estado de cuentas III al 31 de diciembre de 1977 y de 1979:

	<u>1979</u>	<u>1977</u>
Adeudado por otros fondos de las Naciones Unidas:		
FPNUL (estado de cuentas XI)	0,4	-
FENU Y FNUOS	-	0,7
UNFICYP	-	0,1
Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas (estado de cuentas XIV)	1,8	1,7
Fondos Fiduciarios de las Naciones Unidas, generales y para fines especiales (estado de cuentas XV)	1,1	4,4
Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas (estado de cuentas XVI)	0,5	-
UNICEF	2,2	2,0
PNUD	3,6	1,2
PNUMA	0,9	1,0
FNUAP	0,3	1,1
UNITAR	0,1	0,1
Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales	0,1	-
	<hr/>	<hr/>
Total	11,0	12,3
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Adeudado a otros fondos de las Naciones Unidas:

Fondo para trabajos de construcción en marcha (estado de cuentas V):		
Sede	6,0	1,6
Nairobi y otros	1,7	0,9
FENU (1973) y FNUOS (estado de cuentas X)	0,3	-
Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas (estado de cuentas XIV)	1,0	7,1
Fondos Fiduciarios de las Naciones Unidas, generales y para fines especiales (estado de cuentas XV)	4,9	9,5
Cuentas Especiales para gastos de apoyo a los programas (estado de cuentas XVI)	7,1	-
FNUHAH	0,1	-
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	0,6	1,4
Universidad de las Naciones Unidas	0,2	0,1
	<hr/>	<hr/>
Total	21,9	20,6
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Nota 5. Cargos diferidos

En el cuadro que figura a continuación se proporciona, en dólares EE.UU., un análisis de la suma consignada en el estado de cuentas III como cargos diferidos al 31 de diciembre de 1979 y de 1977:

	<u>1979</u>	<u>1977</u>
Anticipos por subsidios de educación	1,8	1,1
Cargos en tránsito de oficinas distintas de la Sede (comprobantes entre oficinas)	3,1	1,9
Compromisos imputables a consignaciones futuras	2,3	- a/
Otros	0,6	0,8
	<hr/>	<hr/>
Total	7,8	3,8
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

a/ De conformidad con la regla 110.6 de la Reglamentación Financiera Detallada, los compromisos imputables a consignaciones futuras no se asentaron en las cuentas al 31 de diciembre de 1977. Estas obligaciones constituyeron un primer cargo a las consignaciones pertinentes para 1978-1979.

Nota 6. Cuentas por pagar

En el siguiente cuadro se hace un análisis de las cuentas por pagar, en millones de dólares EE.UU., que figuran en el estado de cuentas III:

	<u>1979</u>	<u>1977</u>
Gobiernos	1,0 a/	3,6
Funcionarios	5,6	2,9
Vendedores	0,7	0,3
Organismos especializados	1,0 b/	0,8
Reservas	4,0	4,1
Otros - Sede	7,3	9,5
Otros - oficinas fuera de la sede	4,2	1,3
	<hr/>	<hr/>
Total de las cuentas por pagar	23,8	22,5
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

a/ Incluye 0,3 millones de dólares por concepto de importe acumulado de sueldos de la Sede; 1,7 millones de dólares por concepto de pagos de la Sede por separación de servicio; 0,1 millones de dólares por concepto de sueldos de la Sede pagaderos sobre el terreno; 0,7 millones de dólares por concepto de importe de acumulado de sueldos del PNUD pagaderos sobre el terreno; 0,4 millones de dólares por concepto de reserva para primas de seguro; 0,7 millones de dólares para la Oficina de Ginebra; 0,2 millones de dólares para la ONUDI; 0,9 millones de dólares para la CEPA; 0,4 millones de dólares para otras oficinas regionales y 0,2 millones de dólares por otros conceptos.

b/ Incluye 0,8 millones de dólares para la cuenta central común destinada a hacer frente a contingencias con arreglo al Apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas respecto del personal financiado con cargo a fondos para actividades de cooperación técnica y a los fondos fiduciarios general y para fines especiales; 2,3 millones de dólares por concepto de compromisos imputables a consignaciones de ejercicios económicos futuros; 0,2 millones de dólares por concepto de reserva para indemnizaciones especiales; y 0,7 millones de dólares por concepto de reserva para subsidios de alquileres.

FONDO DE BIENES DE CAPITAL

Nota 7. Terrenos y edificios (estado de cuentas IV)

Los bienes de capital de la Organización, expresados en millones de dólares de los Estados Unidos, comprenden terrenos y edificios (al costo) en los siguientes lugares:

	<u>1979</u>	
Edificio de las Naciones Unidas, Nueva York, (costo original)	67,1	
Menos: costo del edificio de la Biblioteca, demolido en 1960	<u>1,7</u>	65,4
Edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, Nueva York		6,7
Terreno de la Sede permanente, Nueva York		9,6
Edificio de la Secretaría y sala de la Asamblea General, edificio de la Biblioteca y villas, Ginebra	12,3	
Modernización del Palacio de las Naciones, Ginebra	2,1	
Obras importantes de conservación, Ginebra	6,7	
Ampliación de las instalaciones para conferencias, Ginebra	<u>47,7</u>	68,8
Terreno y estructuras, Addis Abeba, Mogadiscio y Pusan		0,3
Sede regional, Addis Abeba		7,1
Edificio de las Naciones Unidas, Santiago		5,4
Centro de Documentación, Santiago		1,0
Edificio <u>New Netherlands</u> , Bangkok		0,2
Sede regional, Bangkok		8,5
		<hr/>
Total		<u>173,0</u>

Las ganancias o pérdidas resultantes de conversiones monetarias relacionadas con el reembolso del préstamo en francos suizos del Gobierno de Suiza, posteriormente a la capitalización de la construcción en marcha, se tienen en cuenta para determinar el importe en dólares de la cuota anual de reembolso de dicho préstamo, que se imputará a la cuenta pertinente del presupuesto.

Nota 8. Equipo no fungible

En el siguiente cuadro se indica el costo en dólares EE.UU. del equipo no fungible en la Sede y en las oficinas situadas fuera de ella, conforme a los registros de inventario de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 1979. Con arreglo a nuestras políticas contables, el equipo no fungible no se incluye en el activo fijo de la Organización, sino que se carga a consignaciones actuales.

	<u>1979</u>
Sede, Nueva York	12,1
CEPA	0,7
CEPAL, Santiago	1,4
CEPAL, México	0,2
CEPAO	0,6
CESPAP	1,3
Corte Internacional de Justicia	0,6
Oficina de Ginebra	12,5
CNUAH	0,2
Oficinas de los CINU	1,1
ONUDI	6,7
UNMOGIP	1,3
Depósito de suministros de las Naciones Unidas en Pisa	0,9
ONUVT	4,6
PNUMA	1,5
	<hr/>
Total	45,7
	<hr/> <hr/>

Fondo para construcciones en marcha (estado de cuentas V)

Nota 9. Litigio

La demanda entablada ante el Tribunal de Comercio de París contra un ex contratista de la ampliación del Palacio de las Naciones Unidas de Ginebra por daños ocasionados por incumplimiento de contrato, por la suma de 568.169,60 francos suizos a/ (355.122 dólares EE.UU.) está en trámite de arreglo extrajudicial por la suma de 300.000 francos franceses b/ (73.171 dólares EE.UU.). Durante 1979 se cobraron 86.842 francos franceses (21.181 dólares EE.UU.). En 1980 se han cobrado otros 29.974 francos franceses (7.137 dólares EE.UU.).

a/ Tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 1979: 1,60 francos suizos por dólar EE.UU.

b/ Tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 1979: 4,10 francos franceses por dólar EE.UU.

Nota 10. Pasivo eventual

a) Dos de las reclamaciones de los tres contratistas de la ampliación del Palacio de las Naciones de Ginebra, por la suma total de 990.000 francos franceses (618.750 dólares EE.UU.) como compensación adicional por otros trabajos realizados, fueron objeto de un arreglo por la suma de 544.000 francos suizos (340.000 dólares EE.UU.). Estos importes fueron pagados en enero de 1979 y asentados en una cuenta de orden al 31 de diciembre de 1979. La tercera reclamación, por valor de 370.000 francos suizos (231.250 dólares EE.UU.), quedó pendiente y no se ha consignado en las cuentas crédito alguno por esta suma en espera de su resolución.

b) Existe un pasivo eventual relativo a un cargo de 20.000 dólares por cancelación, presentado al cobro por un contratista con respecto a la terminación por las Naciones Unidas de la póliza de fletamento de un avión para el FPNUL.

Nota 11. Arbitraje

El 7 de febrero de 1979, el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, en París, decidió que podía considerarse como retirada la demanda de arbitraje de la Union Development Corporation de Bangkok contra las Naciones Unidas respecto de su reclamación de un millón de dólares EE.UU. en relación con la construcción de la Sede de la CESPAP. Por lo tanto, ya no existe el pasivo eventual contra la Organización relacionado con dicha demanda.

Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) (estado de cuentas IX, cuadro 9.1)

Nota 12. Cuotas pendientes de pago

En el cuadro 9.1 del estado de cuentas IX se presenta el estado de la cuenta y se proporciona el desglose de las cuentas pendientes de pago que, al 31 de diciembre de 1979, ascendían a 48,3 millones de dólares. Ello incluye 5,3 millones de dólares en cuotas no pagadas que han sido registrados en una cuenta especial en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General.

Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas
en el Congo (estado de cuentas XII, cuadro 12.1)

Nota 13. Cuotas pendientes de pago

Las cuotas pendientes de pago que figuran en el cuadro 12.1 que al 31 de diciembre de 1979 ascendían a 82,1 millones de dólares, se aplican a los años siguientes:

<u>Año</u>	<u>Importe</u> <u>(Millones de dólares EE.UU.)</u>
1969	14,0
1961	25,1
1962	22,0
1963	9,9
1964	4,4
Otros	8,7 a/
	<hr style="width: 100%; border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <u>82,1</u>

a/ Importe transferido a una cuenta especial en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General.

Actividades de Cooperación Técnica

Nota 14. Cooperación Técnica (estado de cuentas XIV, cuadros 14.1 a 14.11)

a) Las obligaciones anticipadas contra proyectos del PNUD y el FNUAP respecto de presupuestos de proyectos para 1980 y años futuros ascienden a 27,2 millones de dólares y 3,3 millones de dólares respectivamente, a saber:

<u>Organismo de ejecución</u>	<u>Obligaciones anticipadas</u>	
	<u>PNUD</u>	<u>FNUAP</u>
	<u>(Millones de dólares EE.UU.)</u>	
Naciones Unidas	17,9	3,3
ONUDI	5,5	-
UNCTAD	2,9	-
CESPAF	0,6	-
CEPAO	0,3	-
Total	<hr style="width: 100%; border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <u>27,2</u>	<hr style="width: 100%; border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <u>3,3</u>

b) En algunos casos no se han recibido con anticipación fondos suficientes para sufragar los gastos efectuados en relación con fondos fiduciarios de proyectos de cooperación técnica para fines especiales. En consecuencia, el cuadro 14.10.2 refleja saldos deficitarios que ascienden a 3,4 millones de dólares, como se resume

a continuación. Sin embargo, es preciso observar que esos déficit incluyen cargos por concepto de obligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1979 por la suma de 2.287.161 dólares. Por lo tanto, los déficit en efectivo correspondientes a los programas de cooperación técnica ascienden a 1.145.042 dólares.

Fondos deficitarios de los fondos
fiduciarios para proyectos

(Dólares EE.UU.)

Naciones Unidas	724 042
ONUDI	1 852 027
CNUAH	332 674
CEPA	473 363
CEPAL	50 097
	3 432 203
	3 432 203

Con posterioridad al 31 de diciembre de 1979 se recibió la suma de 1,1 millones de dólares como pago parcial de estos saldos deficitarios.

c) Los fondos asignados por el PNUD para el bienio 1978-1979, como se muestra en los cuadros 14.1 al 14.9, fueron los siguientes:

A. Naciones Unidas y otras oficinas

	<u>Naciones Unidas</u>	<u>ONUDI</u>	<u>UNCTAD</u>	<u>CNUAH</u>
	(Millones de dólares EE.UU.)			
Cifras indicativas de planificación y participación en los gastos	181,3	111,5	29,8	24,7
Reserva para el Programa	0,2	0,1	-	,6
Fondo para medidas especiales en favor de los países menos adelantados	1,0	(0,8)	0,1	-
Servicios industriales especiales	-	8,4	-	-
Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos	4,5	0,7	-	-
Gastos de apoyo a los programas	17,9	13,1	3,4	1,7
	204,9	133,0	33,3	27,0
Total	204,9	133,0	33,3	27,0

B. Comisiones regionales

	<u>Africa</u>	<u>América Latina</u>	<u>Asia Occidental</u>	<u>Asia y el Pacífico</u>	<u>Europa</u>
	<u>(Millones de dólares EE.UU.)</u>				
Cifras indicativas de planificación y participación en los gastos	8,5	3,1	7,6	0,7	0,3
Fondos para medidas especiales en favor de los países menos adelantados	0,1	-	-	-	-
Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos		-	1,3	-	-
Gastos de apoyo a los programas	0,9	0,4	0,9	0,1	0,1
Total	<u>9,5</u>	<u>3,5</u>	<u>9,8</u>	<u>0,8</u>	<u>0,4</u>

d) La considerable disminución en los ingresos por concepto de asignaciones representa los presupuestos incluidos en 1978 para el CNUAH y resulta de la revisión, en 1979, de todos los proyectos de cooperación técnica para ajustarlos a la ejecución prevista.

e) Los gastos de los proyectos de cooperación técnica de las Naciones Unidas en relación con actividades del PNUD aumentaron en el bienio actual en 19,5 millones de dólares respecto de los 129,1 millones de dólares de los que se informó para el bienio 1976-1977. Dicho aumento refleja el retorno a la tendencia normalmente ascendente que había sido interrumpida por la crisis financiera del PNUD.

FONDOS FIDUCIARIOS

Nota 15. Cambios en los fondos fiduciarios para fines generales y especiales (estado de cuentas XV)

Los siguientes fondos fiduciarios fueron establecidos por la Asamblea General o por el Secretario General durante el bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979:

Fondo Fiduciario para el Centro de las Naciones Unidas para el Desarme
Cuenta Especial para el Coordinador Conjunto de los Programas Especiales de Asistencia Económica

Año Internacional de los Impedidos

Fondo Fiduciario para Programas Especiales de Asistencia Económica

Fondo Fiduciario para la Reunión de Expertos sobre directrices en materia de justicia penal

Fondo Fiduciario para proyectos sobre desarme

Programa de la nación namibiana

Fondo Fiduciario para el proyecto de estadísticas del transporte marítimo

Fondo Fiduciario para los intereses devengados por la contribución del Japón a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas

Reunión del Grupo Especial de Expertos sobre los principios jurídicos y sociales relativos a la adopción y colocación de niños en hogares de guarda
Fondo Fiduciario para actividades especiales de información pública
Información pública sobre el Quinto Período de Sesiones de la UNCTAD
Fondo Fiduciario para el proyecto de comparación internacional
Contribución de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO) - Seminario de México
Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
Seminario de las Naciones Unidas en Bangalore
Simposio de las Naciones Unidas sobre las Relaciones entre Recursos, Medio Ambiente, Población y Desarrollo
Programa sobre la Movilización del Ahorro Personal en los Países en Desarrollo
Fondo Fiduciario para la Reunión del Grupo de Expertos sobre delito y abuso de poder
Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población - Programa de trabajo de las Naciones Unidas
Fondo Fiduciario para el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares
Fondo Fiduciario para la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, 1980
Fondo Fiduciario para la Restauración y el Mantenimiento de la Campaña de la Paz
Fondo Fiduciario Austríaco para cursos de alemán
Contribuciones del Gobierno de México para el alquiler de las oficinas de las Naciones Unidas en México
Grupo especial de trabajo sobre los aspectos sociales de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Chile

El Fondo "Programa Mundial de Alimentos - Subvención de la FAO", que se reflejó en el cuadro 15.2 del estado de cuentas XV de las cuentas correspondientes al bienio 1976-1977 c/, ha sido transferido a "Otros fondos fiduciarios para fines generales - Sede", en el estado de cuentas XV.

Nota 16. Cambios en las cuentas especiales para los gastos de apoyo a los programas (estado de cuentas XVI)

En el actual bienio el Secretario General estableció las dos Cuentas Especiales siguientes para los gastos de apoyo a los programas:

Apoyo a estructuras administrativas financiadas con recursos extrapresupuestarios

Apoyo a actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios

Se ha suprimido el cuadro 15.2 del estado de cuentas XV de las cuentas correspondientes al bienio 1976-1977 c/ y los "Servicios industriales especiales" se muestran ahora en el cuadro 16.1. El fondo "Programa Mundial de Alimentos - Subvención de la FAO" aparece ahora en el estado de cuentas XV como se manifestó anteriormente.

c/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5, (A/33/5), vol. I.

ANEXO II

Análisis comparativo del déficit a corto plazo de las Naciones
Unidas al 31 de diciembre de 1979 y de 1977

(Millones de dólares EE.UU.)

	<u>1979</u>	<u>1977</u>
1. <u>Presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones</u>		
a) Sumas retenidas por los Estados Miembros que, por cuestión de principio, no han participado en la financiación de ciertas partidas del presupuesto ordinario	66,2	57,7
b) Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago con arreglo a la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	<u>16,6</u>	<u>16,6</u>
Total parcial	<u>82,8</u>	<u>74,3</u>
2. <u>FENU (1973) y FNUOS</u>		
Importe retenido según declaraciones de los Estados Miembros	<u>55,9</u> a/	<u>35,6</u>
3. <u>FPNUL</u>		
Importe retenido según declaraciones de los Estados Miembros	<u>57,8</u> b/	<u>-</u>
4. <u>FENU (1956)</u>		
Contribuciones voluntarias condicionales recibidas; reembolsables a los gobiernos	0,6	0,6
Obligaciones contraídas en exceso de las cuotas, las contribuciones voluntarias y los ingresos varios disponibles	40,6 c/ d/	38,5
<u>Menos:</u> Financiado con bonos de las Naciones Unidas (estado de cuentas VIII)	(8,1)	(8,1)
Financiado con cargo a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas, resolución 2115 (XX) de la Asamblea General	<u>(3,9)</u>	<u>(3,9)</u>
Obligaciones netas contraídas en exceso de los fondos disponibles	<u>29,2</u>	<u>27,1</u>
5. <u>ONUC</u>		
Contribuciones voluntarias condicionales recibidas; reembolsables a los gobiernos	1,6	1,6
Obligaciones contraídas en exceso de las cuotas, las contribuciones voluntarias y los ingresos varios disponibles	48,0 c/ e/	48,3

ANEXO II (continuación)

	<u>1979</u>	<u>1977</u>
<u>Menos:</u> Financiado con cargo a los bonos de las Naciones Unidas (estado de cuentas VIII)	(8,1)	(8,1)
Obligaciones netas contraídas en exceso de fondos disponibles	<u>(35,9)</u>	<u>(35,9)</u>
	<u>13,7</u>	<u>14,0</u>
6. <u>Déficit bruto total</u>	239,4	151,0
7. <u>Menos:</u> Contribuciones voluntarias y promesas de contribuciones a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	(45,5) f/ g/	(38,2)
8. <u>Déficit "A" neto</u>	193,9	112,8
9. <u>Más:</u> Cantidades que deben reembolsarse o acreditarse a los Estados Miembros con cargo a cuentas de superávit por contribuciones:		
a la FENU (1956)	0,7	1,1
a la ONUC	<u>15,8</u>	<u>15,6</u>
10. <u>Déficit "B" neto</u>	<u>210,4</u>	<u>129,5</u>

a/ Cálculo de retenciones acumuladas prorrateadas hasta el 31 de diciembre de 1979.

b/ Cálculo de retenciones acumuladas prorrateadas hasta el 31 de diciembre de 1979.

c/ Las cifras indicadas incluyen una suma de 4,2 millones de dólares por concepto de conversiones monetarias.

d/ En los importes mencionados para la FENU (1956) se han tenido en cuenta las reclamaciones presentadas por los gobiernos aún no aceptadas por las Naciones Unidas y los importes previstos para el pago de gastos reembolsables que los gobiernos aún no han reclamado.

e/ En el cuadro se han previsto importes para el pago de gastos reembolsables ya reclamados pero aún no aceptados y para el pago de reclamaciones estimadas correspondientes a servicios proporcionados por los gobiernos a la ONUC.

f/ Se excluyen 10 millones de dólares recibidos para cumplir los objetivos de la resolución 3049 A (XXVII) de la Asamblea General y que se aportaron con la esperanza de alentar a otros Estados Miembros a hacer aportes voluntarios suficientes para lograr la solución total de los problemas financieros de la Organización.

g/ Incluye 100.000 dólares aún pendientes de pago prometidos por un Estado Miembro.

ANEXO III

Notas explicativas sobre las cuotas por recibir

1. Las cuotas por recibir que figuran en las cuentas correspondientes al bienio 1978-1979 se han consignado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. En relación con las sumas indicadas como pendientes de pago, algunos Estados Miembros han declarado que no tienen la intención de pagar algunas de sus cuotas o que las pagarán sólo en ciertas condiciones. Con respecto a lo anterior, varios Estados Miembros han pedido que se consignen sus posiciones (tal como han sido expuestas por sus delegaciones en períodos de sesiones sucesivos de la Asamblea), en particular en relación con lo siguiente:

a) En la medida en que las sumas se refieren a gastos efectuados con cargo a la Cuenta Especial de la FENU (1956) y a la Cuenta Ad Hoc para la ONUC, que en su opinión eran ilegales, no se consideran obligados, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 17 de la Carta, a compartir esos gastos;

b) Ciertos Estados Miembros han adoptado una posición similar en los años 1963 a 1977 respecto de la participación que se calcula les corresponde en ciertas partidas de gastos incluidas en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, como la emisión de bonos de las Naciones Unidas, la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y el Cementerio de las Naciones Unidas en Corea (antes de 1975), y el ONUVT y el Servicio Móvil de las Naciones Unidas (antes de 1968);

c) Algunos Estados Miembros han declarado también que no se proponen participar en la financiación de la FENU (1973), ni en la de la FNUOS; otros Estados han declarado que han excluido de sus contribuciones a la FENU la parte de los gastos que imputan a las funciones adicionales derivadas del acuerdo concertado entre Egipto e Israel el 4 de septiembre de 1975;

d) Ciertos Estados Miembros han declarado también que no se proponen participar en la financiación de la FPNUL;

e) En la medida en que las cuotas correspondientes al presupuesto ordinario se relacionan con su aportación en dólares para los créditos consignados para el programa ordinario de asistencia técnica (en el título V de los presupuestos de 1963 a 1973, en la sección 19 en 1974 y 1975 y en la sección 15 de ahí en adelante), Bulgaria, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha ofrecido oficialmente aportar importes equivalentes en sus monedas nacionales respectivas, según el siguiente detalle:

<u>País</u>	<u>Total de los depósitos (equivalente en dólares EE.UU.)</u>	<u>Suma aceptada (equivalente en dólares EE.UU.)</u>
Bulgaria	125 789	36 988
República Democrática Alemana	641 376	-
República Socialista Soviética de Bielorrusia)		
República Socialista Soviética de Ucrania)		1 040 500
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)	16 623 607 a/	6 579 500

a/ La cuenta bancaria fue establecida por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas junto con los Gobiernos de la República Socialista Soviética de Bielorrusia y la República Socialista Soviética de Ucrania. No se dispone de ningún desglose.

2. Como resultado de la posición asumida por algunos Estados Miembros respecto de las condiciones en que se harán contribuciones o respecto de la financiación de ciertas partidas del presupuesto ordinario y, en especial, de la emisión de bonos, se estima que, al 31 de diciembre de 1979, 18 Estados Miembros habían retenido pagos por un total acumulado de 66,2 millones de dólares. Esta cifra, compuesta de 5,9 millones de dólares del año civil de 1979 y 60,3 millones de dólares de años anteriores, incluye 9,7 millones de dólares depositados en monedas nacionales no convertibles. Debe observarse que la estimación de 66,2 millones de dólares está incluida en el total de 93,7 millones de dólares que figura en el estado de cuentas III en relación con las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979.

3. A consecuencia de la posición asumida por algunos Estados Miembros, según se ha esbozado anteriormente, estos Estados no han participado en la financiación de la FENU (1973) ni en la de la FNUOS y se estima que su no participación equivale a 55,9 millones de dólares. La cifra se basa en la parte alícuota que corresponde pagar a los Estados de que se trata de los créditos aprobados por la Asamblea General desde la creación de la FENU en 1973 hasta su terminación y desde la creación de la FNUOS en 1974 hasta el 31 de mayo de 1980, y ha sido prorrateada al 31 de diciembre de 1979 para los efectos de los estados financieros correspondientes al bienio 1978-1979.

4. En forma similar, y como consecuencia de la posición asumida por algunos Estados Miembros, según también se ha esbozado anteriormente, estos Estados no han participado en la financiación de la FPNUL y se estima que su no participación equivale a 57,8 millones de dólares. La cifra se basa en la parte alícuota que corresponde pagar a los Estados de que se trata de los créditos aprobados por la Asamblea General desde la creación de la FPNUL el 19 de marzo de 1978 hasta el 18 de junio de 1980, y también ha sido prorrateada al 31 de diciembre de 1979 para los efectos de los estados financieros correspondientes al bienio 1978-1979.

5. En las cuotas por cobrar que figuran en el estado de cuentas III no se incluyen 16,6 millones de dólares de cuotas que adeuda China y que, en virtud de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1972, han sido transferidas a una cuenta especial.

ANEXO IV

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, FONDO DE OPERACIONES
Y CUENTAS ESPECIALESEstado de los cambios de la situación financiera correspondiente
al bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979

(Millones de dólares EE.UU.)

	<u>1979</u>	<u>1977 a/</u>
Efectivo e inversiones al 1° de enero de 1978 (estados de cuentas III, VI y VII) <u>b/</u>	<u>56,3</u>	<u>33,1</u>
Fuentes de los fondos:		
Cuotas recaudadas (cuadros 3.1.1 y 3.1.2)	905,9	670,0
Ingresos varios (estado de cuentas II)	<u>29,4</u>	<u>27,0</u>
Total parcial	935,3	697,0
Aumento (disminución) neto del efectivo tomado en préstamo y utilizado:		
Cuentas internas (estado de cuentas III)	(5,4)	(1,0)
Fondo de Operaciones (estado de cuentas VI)	0,1	(0,1)
Cuenta Especial de las Naciones Unidas (estado de cuentas VII)	7,3	7,1
Otras cuentas por pagar (estado de cuentas III)	<u>1,3</u>	<u>0,1</u>
Total de fondos recibidos	<u>938,6</u>	<u>703,1</u>
Uso de los fondos:		
Desembolsos correspondientes al año en curso y años anteriores <u>c/</u>	935,5	681,4
Aumento (disminución) neto en otros activos	<u>(0,1)</u>	<u>(1,5)</u>
Total de fondos utilizados	<u>935,4</u>	<u>679,9</u>
Total del aumento neto de los fondos	<u>3,2</u>	<u>23,2</u>
Efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 1979 (estados de cuentas III, VI y VII) <u>b/</u>	<u>59,5</u>	<u>56,3</u>

a/ Cifras comparativas reclasificadas para ajustarlas a la presentación actual.

b/ Incluye 10 millones de dólares recibidos para los fines de la resolución 3049 A (XXVII) de la Asamblea General, aportados con la esperanza de alentar a otros Estados Miembros a hacer contribuciones suficientes para lograr una solución total de los problemas financieros de la Organización.

<u>c/</u> Desembolsos (estado de cuentas I)	1 036,5	757,9
<u>Menos:</u> 75,0% de las contribuciones del personal (sección 25)	(121,0)	(88,6)
<u>Más:</u> Gastos de ejercicios anteriores	<u>20,0</u>	<u>12,1</u>
	<u>935,5</u>	<u>681,4</u>

ECONOMATOS Y OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES AUTOAMORTIZABLES

I. Estado conjunto de los ingresos y gastos del bienio 1978-1979, terminado el 31 de diciembre de 1979 a/

(Dólares EE.UU.)

	<u>Ginebra</u> <u>Asignación correspon-</u> <u>diente a los servi-</u> <u>cios de cafetería</u>	<u>ONUDI</u> <u>Operaciones de</u> <u>estacionamiento</u> <u>del Economato</u>	<u>ONUVT</u> <u>Operación</u> <u>del</u> <u>Economato</u>	<u>FENU</u> <u>Operación</u> <u>del</u> <u>Economato</u>
Ingresos				
Ingresos brutos	-	5 696 034	3 610 224	5 641 977
Menos: costo de las mercaderías vendidas	-	4 761 135	3 327 959	5 127 566
Ingreso neto por ventas	-	934 899	282 265	514 411
Otros ingresos	442 900	69 034	40 252	100 549
Total de ingresos	442 900	1 003 933	322 517	614 960
Gastos				
Servicios de personal	-	634 261	129 124	131 063
Otros gastos	134 177	136 018	46 091	36 174
Total de los gastos	134 177	770 279	175 215	167 237
Excedente de los ingresos sobre los gastos	308 723	233 654	147 302	447 723

II. Estado conjunto del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1979

Activo				
Efectivo	415 846	-	162	336
Intereses por cobrar	132	-	-	-
Cuentas por cobrar	-	50 803	70 710	299 175
Inventario	-	-	173 878	335 486
Equipo	-	-	2 055	26 029
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	4 211	25 321	18 107	29 812
Total del activo	420 189	76 124	264 912	690 838
Pasivo				
Cuentas por pagar	-	-	14 602	22 022
Obligaciones por liquidar	30 469	-	-	-
Reserva para imprevistos y previsión social Fondo de operaciones	-	-	149 931	40 861
	-	-	35 000	-
Total del pasivo	30 469	-	199 533	62 883
Saldo del fondo				
Saldo disponible al 1° de enero de 1978	(30 930)	344 641	19 809	268 232
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos	308 723	233 654	147 302	447 723
Transferencias de las reservas	111 927	50 000	-	-
Menos: Transferencias del fondo de operaciones al Economato conjunto ONUDI/OIEA	-	(552 171)	-	-
Asignaciones efectuadas	-	-	(101 732)	(88 000)
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1979	389 720	76 124	65 379	627 955
Total del pasivo y saldo de los fondos	420 189	76 124	264 912	690 838

a/ No se recibieron datos sobre las operaciones del Economato del UNMOGIP para su inclusión en este anexo. Las necesidades del Economato de la FPNUL son llevadas directamente por la tienda exenta de derechos.

ANEXO VI

Nombres de los títulos, secciones y programas de las consignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (estado de cuentas I y cuadros 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4)

TITULO I. DETERMINACION DE POLITICAS, DIRECCION Y COORDINACION GENERALES

Sección 1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

- Programa 01 Organos normativos
- 05 Períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 12 Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad
- 17 Programas de asistencia internacional

TITULO II. ACTIVIDADES POLITICAS Y DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Sección 2. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz

- Programa 01 Organos normativos
- 03 Reuniones y conferencias especiales
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 12 Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad
- 13 Misiones especiales
- 14 Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización; misiones especiales
- 22 Asistencia a los refugiados

TITULO III. ACTIVIDADES POLITICAS, DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA Y DE DESCOLONIZACION

Sección 3. Asuntos políticos, actividades de administración fiduciaria y descolonización

- Programa 01 Organos normativos
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 14 Departamento de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización
- 15 Namibia
- 16 Otras cuestiones africanas especiales

TITULO IV. ACTIVIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y HUMANITARIAS

Sección 4. Organos normativos (actividades económicas y sociales)

- Programa 01 Organos normativos generales:
 - Consejo Económico y Social
 - Comité del Programa y de la Coordinación
 - Comité de Examen y Evaluación
 - Comité Administrativo de Coordinación
- 03, 04, 06, 07, 08 y 09 Reuniones y conferencias especiales

ANEXO VI (continuación)

- Programa 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo:
Comité de Planificación del Desarrollo
- 27 Medio ambiente
- 28 Derechos humanos
- 46 Recursos naturales:
Comité de Recursos Naturales
- 48 Población:
Comisión de Población
- 49 Empresas transnacionales:
Comisión de Empresas Transnacionales
- 52 Ciencia y tecnología:
Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología
al Desarrollo
Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
- 53 Desarrollo social:
Comisión de Desarrollo Social
Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
- 54 Estadística:
Comisión de Estadística

Sección 5A. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo
- 46 Recursos naturales y energía
- 47 Economía y tecnología oceánicas
- 48 Población
- 50 Administración y hacienda públicas
- 52 Ciencia y tecnología
- 53 Desarrollo social y asuntos humanitarios
- 54 Estadística
- 79 Gestión de la cooperación técnica
- 80 Administración y servicios comunes
- 89 Fondo de reserva para la reprogramación de los gastos generales

Sección 5B. Empresas transnacionales

- Programa 49 Empresas transnacionales

Sección 5C. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo
- 46 Recursos naturales y energía
- 47 Economía y tecnología oceánicas
- 48 Población
- 52 Ciencia y tecnología
- 53 Desarrollo social y asuntos humanitarios
- 54 Estadística
- 69 Planificación y coordinación de programas
- 80 Administración y servicios comunes
- 89 Fondo de reserva para la reprogramación de los gastos generales

ANEXO VI (continuación)

Sección 5D. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo
- 46 Recursos naturales y energía
- 48 Población
- 50 Administración y hacienda públicas
- 79 Gestión de la cooperación técnica
- 80 Administración y servicios comunes
- 88 Apoyo administrativo y financiero a las actividades de cooperación técnica
- 89 Fondo de reserva para la reprogramación de los gastos generales

Sección 5E. Oficina de Servicios de Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 68 Servicios de Secretaría para cuestiones económicas y sociales

Sección 5F. Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas

Sección 6. Comisión Económica para Europa

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 21 Productos agrícolas y forestales
- 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo
- 27 Medio ambiente
- 29 Asentamientos humanos
- 33 Desarrollo industrial
- 34 Comercio internacional
- 46 Recursos naturales y energía
- 52 Ciencia y tecnología
- 54 Estadística
- 55 Transporte y comunicaciones
- 80 Administración y servicios comunes

Sección 7. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- Programa 01 Períodos de sesiones de la Comisión
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 21 Agricultura
- 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo
- 27 Medio ambiente
- 29 Asentamientos humanos
- 33 Desarrollo industrial
- 34 Comercio internacional
- 43 Transporte marítimo, puertos y vías de navegación interior
- 46 Recursos naturales y energía
- 48 Población
- 52 Ciencia y tecnología
- 53 Desarrollo social
- 54 Estadísticas

- Programa 55 Transporte y comunicaciones
- 71 Servicios de conferencias
- 79 Gestión de la cooperación técnica
- 80 Administración y servicios comunes

Sección 8. Comisión Económica para América Latina

- Programa 01 Períodos de sesiones de la Comisión
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 21 Agricultura, silvicultura y pesca
- 24 Desarrollo económico general
- 27 Medio ambiente
- 33 Desarrollo industrial
- 34 Comercio internacional
- 46 Recursos naturales y energía
- 48 Población
- 52 Ciencia y tecnología
- 53 Desarrollo social
- 54 Estadística
- 55 Transporte y comunicaciones
- 70 Servicios de información
- 71 Servicios de conferencias
- 78 Biblioteca
- 79 Gestión de la cooperación técnica
- 80 Administración y servicios comunes

Sección 9. Comisión Económica para Africa

- Programa 01 Períodos de sesiones de la Comisión
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 21 Agricultura, silvicultura y pesca
- 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo
- 26 Enseñanza y capacitación
- 29 Asentamientos humanos
- 33 Desarrollo industrial
- 34 Comercio internacional
- 44 Mano de obra, gestión y empleo
- 46 Recursos naturales y energía
- 48 Población
- 50 Administración pública
- 52 Ciencia y tecnología
- 53 Desarrollo social
- 54 Estadística
- 55 Transporte y comunicaciones
- 71 Servicios de conferencias
- 79 Gestión de la cooperación técnica
- 80 Administración y servicios comunes

Sección 10. Comisión Económica para Asia Occidental

- Programa 01 Períodos de sesiones de la Comisión
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 21 Agricultura, silvicultura y pesca
- 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo
- 29 Asentamientos humanos

ANEXO VI (continuación)

- Programa 33 Actividades industriales
- 34 Comercio internacional
- 44 Mano de obra, gestión y empleo
- 46 Recursos naturales
- 48 Población
- 50 Hacienda pública
- 52 Ciencia y tecnología
- 53 Desarrollo social
- 54 Estadística
- 55 Transporte, comunicaciones y turismo
- 70 Servicios de información
- 71 Servicios de conferencias
- 79 Gestión de la cooperación técnica
- 80 Administración y servicios comunes

Sección 11A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

- Programa 01 Organos normativos
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 35 Programa especial para países menos adelantados y países en desarrollo sin litoral e insulares
- 36 Cooperación económica entre países en desarrollo
- 37 Comercio de productos básicos
- 38 Comercio de manufacturas
- 39 Comercio entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes
- 40 Moneda, finanzas y desarrollo
- 41 Programas especiales sobre seguros y facilitación del comercio
- 42 Transmisión de tecnología
- 43 Transporte marítimo y puertos
- 71 Servicios de conferencias
- 79 Gestión de la cooperación técnica
- 80 Administración y servicios comunes

Sección 11B. Centro de Comercio Internacional

- Programa 64. Promoción del comercio: participación de las Naciones Unidas en la financiación del Centro de Comercio Internacional

Sección 12. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

- Programa 01 Organos normativos
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 30 Coordinación de políticas, ONUDI
- 31 y 32 Operaciones industriales
- 62 Estudios industriales
- 70 y 71 Servicios de conferencias, información pública y relaciones externas
- 80 Administración y servicios comunes
- 87 Servicios generales

ANEXO VI (continuación)

Sección 13A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

- Programa 01 Organos normativos
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 27 Medio ambiente
- 71 Servicios de conferencias
- 80 Administración y servicios comunes
- 91 Construcción

Sección 13B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

- Programa 01 Organos normativos
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 29 Asentamientos humanos
- 80 Administración y servicios comunes

Sección 14. Fiscalización internacional de estupefacientes

- Programa 01 Organos normativos
- 45 Fiscalización de estupefacientes - División de Estupefacientes

Sección 15. Programa ordinario de cooperación técnica

- Programa 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo
- 28 Derechos humanos
- 29 Asentamientos humanos
- 33 Desarrollo industrial
- 34 Comercio internacional
- 43 Transporte marítimo y puertos
- 46 Recursos naturales
- 50 Administración y hacienda públicas
- 53 Desarrollo social
- 54 Estadística
- 55 Transporte, comunicaciones y turismo
- 80 Administración y servicios comunes

Sección 16. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

- Programa 01 Organos normativos
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 56 a 61 y 66 Protección y asistencia internacionales a los refugiados
- 70 Servicios de información
- 80 Administración y servicios comunes

Sección 17. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 25 Coordinación del socorro en casos de desastre
- 80 Administración y servicios comunes

ANEXO VI (continuación)

TITULO V. DERECHOS HUMANOS

Sección 18. Derechos humanos

- Programa 01 Organos normativos
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 28 Actividades en materia de derechos humanos
- 80 Administración y servicios comunes

TITULO VI. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Sección 19. Corte Internacional de Justicia

- Programa 18 Corte Internacional de Justicia
- 80 Administración y servicios comunes

TITULO VII. ACTIVIDADES JURIDICAS

Sección 20. Actividades jurídicas

- Programa 01 Organos normativos
- 03 Reuniones y conferencias especiales
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 19 Oficina de Asuntos Jurídicos

TITULO VIII. SERVICIOS COMUNES

Sección 21. Información pública

- Programa 08 Reuniones y conferencias especiales
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 70 Servicios de información
- 80 Administración y servicios comunes

Sección 22. Administración, gestión y servicios generales

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 79 Gestión de la cooperación técnica
- 81 Administración, gestión y servicios generales
- 82 División de Elaboración Electrónica de Datos y de Sistemas de Información
- 83 Servicios financieros
- 84 Servicios de personal (excluido el Servicio de Contratación para la Cooperación Técnica)
- 85 Actividades de formación de personal
- 86 Servicio de Contratación para la Cooperación Técnica
- 87 Oficina de Servicios Generales
- 89 Gastos diversos

ANEXO VI (continuación)

Sección 23. Servicios de conferencias y de biblioteca

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 72 Servicios de traducción
- 73 Servicios de interpretación y reuniones
- 74 Servicios de edición y documentos oficiales
- 75 Servicios de publicaciones
- 78 Servicios de biblioteca
- 80 Administración departamental (Oficina Ejecutiva)

TITULO IX. GASTOS ESPECIALES

Sección 24. Emisión de bonos de las Naciones Unidas

- Programa 94 Emisión de bonos de las Naciones Unidas

TITULO X. CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL

Sección 25. Contribuciones del personal

- Programa 95 Contribuciones del personal

TITULO XI. LOCALES

Sección 26. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales

- Programa 91 Construcción
- 92 Reforma
- 93 Trabajos importantes de conservación.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.